Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

https://archive.org/details/larevistacatolic9971unse

LAP

LIBRARY OF PRINCETON
JAN 29 1988
THEOLOGICAL SEMINARY

LA REVISTA CATOLICA

SUMARIO

	Pág.
Disposiciones de Paulo VI para la II Sesión Conciliar	3907
A todos los Obispos del orbe católico	3909
Dignidad, Apostolado, Abnegación de los Sacerdotes	3910
La Curia Romana, órgano vivo y fiel de la Iglesia	3913
La devoción a María, fuente de virtud	3917
A la Iglesia y a todas las gentes	3919
Honor y alabanza a la Madre de Dios	3927
Normas para la formación sacerdotal	3929
A todos los Seminaristas de la Iglesia de Dios	3937
Panlo VI concluye la II Sesión Conciliar	3940
Elevarse de lo temporal a lo eterno	3944
Mensaje natalicio de Paulo VI	3946
Asistencia médica y problemas del espíritu	3950
La nueva Sede del Colegio Pío Latino Americano	3952
Esencia del Apostolado de los Laicos	3954
El Cardenal pide cooperación a universitarios para la Misión	3957
Carta de su Emcia. Rvdma. Cardenal Raúl Silva Henríquez sobre el desarrollo del Concilio Ecuménico	3958
Mensaje de Navidad de su Emcia. el Sr. Cardenal Raúl Silva H.	3961
Semana Social de Chile	3962
Educación Social y Cívica en una sociedad de masas	3964
A propósito del control de los nacimientos	3967
Treinta Obispos Americanos en la inauguración del Cursillo 46º del Colegio Sacerdotal "Vasco de Quiroga"	3968
Mensaje de Navidad del Sr. Arzobispo-Obispo de Valparaíso, S. E. Rvdma. Mons. Emilio Tagle C.	3969
Sagrada Penitenciaría Apostólica	3970
Mensaje de los Obispos de Italia contra las insidias del comunismo ateo	3971
Ultima semana y Balance Conciliar	3973
Sacerdotes Diocesanos Italianos para América Latina	3975
El Psicoanálisis y la Confesión Sacramental	3977
Visita de Paulo VI a la Universidad Pontificia Lateranense	3987
Las Instituciones Eclesiásticas ante el Derecho Tributario Chileno	3988
El Sagrado Corazón ante el mundo moderno	3992
Fiesta de Cristo Rey, heroísmo cristiano	3993
Los dos primeros Documentos Conciliares	3994
Letras Apostólicas "Pastorale Munus" dadas "Motu Proprio"	4016
Sagrada Penitenciaría Apostólica	4020
Circular con motivo del Día Universal de Misiones	4020
Declaración de la Autoridad Eclesiástica del Arzobispado de Santiago sobre la actitud de la Iglesia en la política	4021
Conferencia de prensa de su Emcia. Rvma. el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez a su llegada a Chile (7-XII-1963)	4021
Monseñor Manuel Larraín E., nuevo Presidente del Celam	4023
NOTICIAS NACIONALES	4024
NOTICIAS INTERNACIONALES	4044
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA	4047
DECRETOS DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO	4051

SANTIAGO (CHILE)

997

1963

Sept - Dic.

LA REVISTA CATOLICA

SEGUNDA EPOCA
FUNDADA
El 1º DE ABRIL DE 1843

Director y Administrador
Mons. Alejandro Huneeus C.
Plaza de Armas 444.-Cas. 30-D.
3.er Piso. - Of. 305

Año LXII — Septiembre a Diciembre de 1963 — Nº 997

EXHORTACION APOSTOLICA

DISPOSICIONES DE PAULO VI PARA LA II SESION CONCILIAR

ADHORTATIO APOSTOLICA

AD UNIVERSOS EPISCOPOS
PACEM ET COMMUNIONEM
CUM APOSTOLICA SEDE HABENTES

DE FELICI EXITU
CONCILII OECUMENICI VATICANI II
PRECIBUS ET POENITENTIAE
OPERIBUS IMPETRANDO

PAULUS PP. VI

VENERABILES FRATRES

SALUTEM

ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Venerables Hermanos:

Acercándose ya el día de la apertura de la segunda fase del Concilio Ecuménico Vaticano II, no podemos no sentirnos profundamente emocionados ante la grandeza de la herencia sagrada que Nos ha sido transmitida por Nuestro Predecesor Juan XXIII de v.m.; herencia que hemos recibido, como bien sabéis, con espíritu anhelante y deferente, dispuestos a no escatimar ningún esfuerzo y ninguna molestia con el fin de que ese precioso tesoro de ejemplos, de obras y de normas con que aquel gran Pontífice enriqueció a la Iglesia, se conserve absolutamente intacto.

A ese tesoro pertenece sin duda la iniciada celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II. Esta empresa es tan grandiosa que puede considerarse entre los mayores beneficios con que Juan XXIII ha enriquecido a la Iglesia católica y a la sociedad humana.

Se conserva todavía vivísimo en Nuestro espíritu el recuerdo de aquel admirable y conmovedor espectáculo que vimos con Nuestros ojos el año pasado cuando, desde todas las partes del mundo, nos congregamos en Roma para la celebración del Concilio Ecuménico. ¿A quien no resultó por entonces manifiesto que aquella corona de Obispos, reunidos en torno al sepulcro del Príncipe de los Apóstoles, era un nuevo y eficaz testimonio de la perenne juventud de la Esposa de Cristo, de la que en todos los tiempos se difunde la vívida luz y la fuerza saludable que alcanza a todos los pueblos? He aquí por lo tanto la común esperanza y la ardiente ansiedad con que todos, ante la proximidad de la segunda fase del Concilio, elevan con veneración los ojos a la ciudad puesta en el monte, la Iglesia católica que, con el Concilio, se dispone a ofrecer su doctrina, su disciplina y su actividad con nueva y mayor eficacia, adaptándolas a las actuales necesidades de los espíritus.

Fue ciertamente por arcano designio de la Providencia divina por lo que aquel Pontífice, que había arrojado al terreno la semilla de tan grande empresa, no pudo recoger sus frutos madurados, imponiéndonos en cambio a Nos la misión de continuar aquella obra, que él había empezado con providencial sabiduría, gran fortaleza de ánimo y sólida esperanza.

Pensando de nuevo en la amplitud de la misión que se Nos ha impuesto, sentimos cierta vacilación al emprender la formidable obra, si no fuera evidente que en ella aparece manifiesta la voluntad de Dios. Por lo tanto, Nos ha parecido que debíamos hacer-Nos cargo de la obra y obedecer a la voluntad divina, depositando absolutamente Nuestra confianza en el Señor, esperando firmemente que sostendrá Nuestras débiles fuerzas, al haberNos encomendado misión tan grave.

Por lo demás, no dejará de venir en sostén de Nuestras fatigas vuestra obra, Venerables Hermanos, que sabemos Nos será de eficaz ayuda. Al emprender esta obra no Nos faltarán tampoco los votos y las oraciones de los fieles, a Nos unidos por estrechos vínculos de amor en esta gran hora de la Igle-

Dignidad, Apostolado, Abnegación de los Sacerdotes

"...ninguna acción realiza la plenitud de la gracia y la eficacia pastoral como la celebración del Sacrificio divino, en la cual... la misión pastoral está obligada a hacer realmente presente... el Cuerpo místico de Cristo".

Este es el discurso que el Santo Padre, el 6 de septiembre, dirigió a los participantes en la 13ª Semana Italiana de la Actualización Pastoral, realizada en Orvieto con motivo del 7º centenario de la institución de la solemnidad del "Corpus Domini":

Venerables Hermanos:

Habéis participado en la 13ª Semana de Actualización Pastoral organizada por el Centro de Orientación Pastoral, que conocemos muy bien, con el auspicio de Mons. Gracioso Ceriani, a quien queremos mucho, Semana que el activo Obispo de Ovieto, Mons. Virginio Dondeo, ha acogido y apoyado, en el incomparable marco de esta ciudad y de esa Catedral, en recuerdo del séptimo centenario del culto eucarístico del Corpus Domini, que a raíz del milagro ocurrido en la ciudad de Bolsena y por intermedio de la Bula "Transiturus" de Nuestro lejano Predecesor Urbano IV comenzó allí a tener difusión universal. Nos alegramos mucho por esta manifestación, cuyo desarrollo hemos seguido con interés y en la cual hubiéramos participado personalmente, si la Providencia no hubiera dispuesto las cosas de otra manera eligiéndoNos para ocupar la cátedra de san Pedro, cargo que ha aumentado inmensamente en Nuestra alma la estimación por vuestro Congreso, pero que no Nos ha permitido participar en él mismo personalmente. Por eso, esta reunión Nos resulta grata y Nuestros votos porque el Congreso produzca frutos abundantes y permanentes son más sinceros aún. Lo demuestra la Carta que Nuestro Cardenal Secretario de Estado ha enviado a Mons. Ceriani con motivo de la Semana y que habéis recibido con gran respeto.

¿Qué podemos Nos agregar a todo lo que se ha dicho exhaustivamente y con tan grande competencia doctrinal sobre el tema central de la Semana: **"Eucaristía y Comunidad cristiana"**, y que con comprensión y devoción ha sido meditado y llevado a cabo con magníficos y piadosísimos actos de culto?

VALORES ETERNOS Y REALIDAD DE HOY

Tratando de leer en vuestras almas, Nos parece descubrir en vosotros la esperanza de una aprobación Nuestra, de una confirmación Nuestra de todo lo que esta visita Nos trae, como significativo ofrecimiento. En primer lugar, os presentáis exhibiendo una palabra que parece casi un estandarte que define el método de vuestro trabajo: "actualización"; palabra que ha tenido el honor de ser adoptada por Nuestro venerado Predecesor Juan XXIII de f. r. e inscrita por El en el programa del Concilio Ecuménico.

Aplicada al campo eclesiástico, esta palabra indica las relaciones entre los valores eternos de la verdad cristiana y su incorporación a la realidad dinámica, extraordinariamente variable en la actualidad, de la vida humana, que en la historia de nuestra época inquieta, turbia y fecunda, se va moldeando continuamente y de distintas maneras. Es la palabra que indica el aspecto relativo y experimental del ministerio de la salvación, que a nada aspira más que a resultar eficaz y que comprende hasta qué punto su eficacia está condicionada por la situación cultural, moral y social de las almas y cuán oportuno es para la buena cultura, pero especialmente para el incremento práctico del apostolado, conocer las experiencias ajenas y asimilar aquellas que tienen valor: "Probadlo todo y quedaos con lo bueno" (1 Tes. 5, 21), Es la palabra que expresa temor por las costumbres ya pasadas de moda, por los cansancios que retrasan, por las formas incomprensibles, por las distancias que neutralizan la acción, por la ignorancia presuntuosa e inconsciente acerca de los nuevos fenómenos humanos y, también, temor por la escasa fe en la actualidad y en la fecundidad perenne del Evangelio. Es la palabra que puede aparecer como una obediencia servil con respecto a la moda caprichosa y mudable, al existencialismo incrédulo de los valores objetivos trascendentes y únicamente deseoso de una realización momentánea y subjetiva pero que, en cambio, atribuye la debida importancia a la sucesión rápida e inexorable de los fenómenos entre los que se desenvuelve nuestra vida y que trata de adecuarse siempre a la célebre recomendación del Apóstol: "aprovechando bien el tiempo, porque los días son malos" (Ef. 5, 16).

Por eso, es una palabra que también Nos adoptamos de buen grado, casi como expresión de caridad deseosa de testimoniar la perenne y, por lo mismo, moderna vitalidad del ministerio eclesiástico.

LA ACCION PASTORAL

Y, a este propósito, debemos adoptar con placer otra palabra que califica la actividad

que vosotros promovéis o realizáis: aludimos a la palabra "pastoral". Actualmente, es una palabra que implica un programa glorioso. El concilio ecuménico, como se sabe, se ha identificado con ella y concentra sobre ella sus finalidades de reforma y de renovación. No hay que ver en este adjetivo, que se une a las manifestaciones más elevadas y características de la vida eclesiástica, una tendencia regresiva hacia el pragmatismo y el activismo de nuestra época, a costa de la vida interior y de la contemplación que deben ocupar siempre el primer lugar en nuestra apreciación religiosa; esta primacía permanece, aun cuando en la práctica las exigencias apostólicas del reino de Dios, en las contingencias de la vida contemporánea, piden que se dediquen preferentemente el tiempo y las energías al ejercicio de la caridad hacia el prójimo. Y no se crea que esta preocupación pastoral, que en la actualidad la Iglesia ha convertido en su programa más importante, que absorbe su atención y compromete sus desvelos, significa que ha cambiado su opinión con respecto a errores difundidos en nuestra sociedad y ya condenados por la Iglesia, como el marxismo ateo, por ejemplo; tratar de aplicar remedios saludables y urgentes a una enfermedad contagiosa y mortal no significa cambiar de opinión sobre la misma, sino que significa claramente tratar de combatirla no sólo teóricamente, sino prácticamente, significa hacer seguir a la diagnosis una terapéutica, o sea a la condena doctrinal, la caridad salvadora.

Por eso, sería igualmente imprudente ver en la importancia atribuida a la actividad pastoral un olvido o una rivalidad respecto a la especulación teológica; ésta conserva su dignidad y su excelencia, aun cuando las apremiantes necesidades de la vida eclesiástica exigen que la doctrina sagrada no continúe siendo puramente especulativa, sino que sea considerada y cultivada en el panorama completo de la economía cristiana, doctrina que nos ha sido dada para practicar la verdadera religión, para anunciarla a las almas y para demostrar en la realidad histórica su virtud de salvación. En la actualidad, la mente y la voluntad, el pensamiento y el trabajo, la verdad y la acción, la doctrina y el apostolado, la fe y la caridad, el magisterio y el ministerio adquieren en la vida de la Iglesia funciones complementarias, siempre más estrechas y orgánicas, con recíproco esplendor e incremento.

Pero, después de lo dicho, Nos complacemos en rendir homenaje también en esta oportunidad a todo aquello que esta definición de "pastoral" nos presenta de evangélico y de apostólico. Nos recuerda uno de los nombres con que Jesucristo quiso describirse y, con el nombre, la figura inefable, suave y heroica del Buen Pastor; y con la figura, la misión de guía, de maestro, de guardián, de salvador, que Cristo hizo suya por amor nuestro y que atribuyó, entre todos, a Pedro. Nos recuerda una de las ramas más florecientes de la teología práctica, la teología pastoral, o sea la ciencia y el arte propios de la Iglesia, enriquecida con poderes y carismas particulares de salvar las almas, lo cual equivale a conocerlas, acercarlas, instruirlas, educarlas, guiarlas, servirlas, defenderlas, amarlas, santificarlas. Nos recuerda la humilde y gran expresión común de nuestro ministerio sacerdotal: la asistencia espiritual de las almas, la caridad en acción de la Iglesia, en su forma más corriente, más constante, a menudo más generosa, sin duda la más necesaria.

EL BUEN PASTOR

Nos aprovechamos esta oportunidad para manifestar Nuestro grandísimo aprecio, Nuestra especial benevolencia, Nuestro fraternal y profundo estímulo a los Pastores de almas. Se les debe este recuerdo particular, que vuestro blasón pastoral evoca inmediatamente en Nuestra alma, porque Nos mismos hemos sido Pastor, primero en una diócesis que en los siglos pasados, con San Ambrosio y San Carlos y, en nuestra época, con los Siervos de Dios, los Cardenales Ferrari y Schuster, ha sido y sigue siendo aún un campo experimental de típica y positiva importancia pastoral; y, ahora, en esta Cátedra de san Pedro, llamados por Cristo a gobernar su Iglesia.

Les corresponde esta manifestación de Nuestra afectuosa veneración, porque el ministerio pastoral exige una absoluta dedicación a él, como nos enseña con la palabra y con el ejemplo, Jesús, Nuestro maestro: "El buen pastor da su vida por sus ovejas" (Juan 10, 10); y, por eso es una dedicación que llega a las cimas de la caridad, según Cristo mismo nos dice: "Nadie tiene amor mayor que el que da la vida por sus amigos" (Juan 15, 13). Debemos nuestro estímulo a los Pastores de almas, a los Obispos y a los párrocos especialmente, y a todos los que se dedican a la asistencia pastoral, porque sabemos en qué condiciones trabajan actualmente; la situación espiritual del mundo presenta actualmente enormes dificultades, algunas desconocidas hace poco tiempo atrás.

EL PAPA AMA Y SIGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE CRISTO

Sabemos qué preocupaciones ocupan a veces el corazón de un Obispo, qué sufrimientos a veces lo afligen, no tanto por la escasez de medios, a menudo seria y mortificante, sino por la sordera de quien debería escuchar su palabra, por la desconfianza que lo rodea y lo aisla, por la indiferencia y el menosprecio que descalifican su ministerio y lo paralizan. Sabemos cuántos Párrocos y Coadjutores desempeñan su misión espiritual en barrios amplios y poblados, donde el número, la mentalidad, las exigencias de los habitan-

tes los obligan a trabajar sin descanso y de manera agotadora; y también sabemos que muchos Sacerdotes, en cambio, tienen que ejercer su ministerio en la soledad de pequeños pueblos, sin tener con quien conversar, sin que nadie colabore con ellos y sin que logren resultados satisfactorios: ambos, a menudo, en condiciones económicas penosas, con frecuencia hostilizados y no comprendidos y obligados a vivir concentrados en sí mismos, contentos sólo con encontrar en los seres humildes que están cerca de ellos, en el libro sagrado de las plegarias y en el tabernáculo el misterio del divino Presente. Nos sentimos la obligación de asegurar a estos amados y venerados hermanos, laboriosos obreros del Evangelio o modestos y tenaces ministros de la Iglesia de Dios, que el Papa piensa en ellos, los comprende, los aprecia, los quiere y por eso sigue su obra con sus plegarias y su bendición.

EL SACERDOTE, MINISTRO DEL SACRAMENTO EUCARISTICO

Esta referencia a la comunión espiritual que Nos une al gran ejército de Sacerdotes dedicados a la asistencia espiritual, Nos hace terminar estas palabras con una alusión al tema objeto de estudio durante vuestra Semana de actualización pastoral: "Eucaristía y comunidad cristiana", para formular el voto que vuestras meditaciones sobre un argumento de tan copiosa riqueza doctrinal y espiritual continúen durante el ejercicio de vuestro ministerio, confirmando el convencimiento de que ninguna otra acción realiza la plenitud de la gracia y la eficacia pastoral como la celebración del Sacrificio divino; celebración en la cual, por un lado, la sobrehumana potestad del orden hace realmente presente, en forma sacramental, la Humanidad real de Cristo, Cabeza de todo el Cuerpo místico y de cada una de las comunidades locales; y, por el otro, la misión pastoral, confiada al Sacerdote, está obligada a hacer realmente presente, en forma comunitaria, el Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia.

Que continúen, decíamos, para alimentar en vuestro Sacerdocio la enaltecedora conciencia de su relación antecedente y consecuente con la Eucaristía, por la cual el Sacerdote es ministro generador de un Sacramento tan grande y luego, primer adorador, sabio revelador e infatigable distribuidor. Que continúen, para asignar como primer deber a vuestro mismo Sacerdocio, también desde el punto de vista de la caridad y de la fecundidad pastorales, el deber común y sublime de "celebrar Misa". Sí, celebrar Misa, pero de tal manera que el rito sea puntual y perfecto y sea sencilla en su solemnidad y solemne en su sencillez, sea recogida en el silencio y en la compostura de la asamblea y unánime en la plegaria y en el canto, sea elocuente y misteriosa en su significación; y que todo el mundo participe en su celebración y que todos, cordial y devotamente, niños, jóvenes, estudiantes, obreros, asistan a ella, todas las personas de todas las clases sociales: hombres y mujeres, familias enteras, asociaciones católicas e instituciones existentes en el territorio de la parroquia; y que sea esperada con mayor ansia por las amadas Religiosas, flores sagradas de nuestras Parroquias y también por los que sufren, los que lloran, los ancianos, los pobres, todo el pueblo de Dios, toda la comunidad que junto con el Sacerdote —que representa a la persona de Cristo y, al mismo tiempo, la cabeza, en cuanto intérprete y representante del pueblo cristiano—, es invitada a manifestar su propio "sacerdocio real", de manera de renovar y perpetuar el fenómeno, índice y vértice de la realidad comunitaria, de la primera "multitud de creyentes" que era, como está escrito en los "Hechos de los Apóstoles": **un corazón y un alma sola".** (Hech. 4, 32).

Que continúen, repetimos, difundiéndose y dando estos frutos deseados, con Nuestra Bendición Apostólica.

("Osservatore Romano", 29-IX-1963).

A T E N C I O N

A PARTIR DEL AÑO 1963 LA SUSCRIPCION ANUAL DE LA REVISTA SERA DE Eº 6. (Seis escudos).

EL NUMERO SUELTO: Eº 2 (Dos escudos).

LA DIRECCION

La Curia Romana, Organo Vivo y Fiel de la Iglesia

Paulo VI recibió el 21 de septiembre a sus colaboradores inmediatos en el ministerio apostólico, los miembros de la Curia Romana, a quienes dio preciosas normas e indicaciones, invitándolos a trabajar por el perfeccionamiento de la Iglesia, en esta hora solemne para Ella.

Venerables Hermanos y amadísimos hijos:

Fácil es comprender los motivos que Nos han sugerido convocar esta reunión. Hemos deseado reunirNos con la Curia Romana, es decir, con los Señores Cardenales, los Oficiales mayores y menores, los Eclesiásticos, los Directores y Funcionarios que prestan su actividad en las Sagradas Congregaciones, en los Tribunales, en las Oficinas, juntamente con los diversos Cuerpos e Instituciones de que el Papa se vale para gobernar la Iglesia universal, así como la Diócesis de Roma y la Ciudad del Vaticano.

ESTIMA Y GRATITUD DEL PASTOR SUPREMO

Hemos deseado, decíamos, este encuentro en los comienzos de Nuestro Ministerio apostólico, ante todo para presentar a todos, explícita y colectivamente, Nuestro cordial y reverente saludo. Nos mismo hemos tenido el honor de prestar Nuestro humilde servicio durante muchos años en la Curia Romana; hemos tenido en las filas que la constituyen dignísimos Superiores y maestros, excelentes colegas, colaboradores e inolvidables amigos; hemos compartido esfuerzos, responsabilidades, estudios, experiencias, alegrías y dolores de este complejo y singular organismo; hemos seguido, por espacio de treinta años, el desarrollo de su vida desde un punto de vista de observación privilegiado, la Secretaría de Estado, la buena, amada y fiel oficina que asiste al Papa en su actividad personal, y de este modo hemos podido apreciar mejor la sabia composición de la Curia Romana, que proviene de una tradición coherente y flexible; hemos escuchado las indicaciones relativas a las necesidades nuevas de este mismo organismo y hemos recogido también las críticas que se le han hecho, y a menudo las hemos convertido en motivo de sincera reflexión; en fin, hemos conocido y apreciado la eficiencia de los servicios que la Curia Romana presta al Papado y a la Iglesia.

Por lo tanto, Nos ha parecido un deber, desde los comienzos de Nuestro Ministerio apostólico, dar una demostración de Nuestra paternal benevolencia a las personas que dirigen y componen la Curia Romana, dándoles a entender cuánto Nos agrada, cuánto Nos interesa el saberNos en comunión con ella, no tan sólo en la actividad específica, que la empeña completamente, y en la relación jurídica, que a Nos la une, sino también en el espíritu con que el servicio común debe ser realizado, para bien y ejemplo de toda la Iglesia y de su misión en el mundo y para gloria de Aquel que lo es todo para nosotros, Nuestro Señor Jesucristo.

Por lo tanto, Señores Cardenales, Venerables Hermanos e Hijos amados, aceptad la expresión de Nuestra veneración, de Nuestra gratitud, de Nuestro aliento; os rogamos que, con la devoción y con la fidelidad de la que la Curia Romana hace siempre afectuosa profesión, conservéis también para Nos —en el tiempo y en el mérito último Siervo de los Siervos de Dios—, para Nuestra modestísima persona, para Nuestra dificilísima misión, el consuelo de Nuestra constante solidaridad, de vuestra filial obediencia, de vuestra válida colaboración y también, como decíamos, de vuestra íntima comunión, que asocia no solamente las manos y el ingenio a Nuestro oficio, sino también los sentimientos, las oraciones, la caridad de vuestros corazones a Nuestro corazón que, si el Señor Nos asiste, quiere ser para todos el de un amigo, el de un pastor y un padre.

"MOMENTO HISTORICO"

Otro motivo de esta reunión Nos lo sugiere el momento, sumamente hermoso y grave, que toda la Iglesia y la Santa Sede en primer lugar, y por lo tanto también la Curia Romana, están llamadas a vivir, ciertamente por disposición divina: momento histórico, momento espiritual, como lo es el Concilio Ecuménico Vaticano II que, como ya es sabido, volverá a reanudar sus solemnes reuniones dentro de pocos días.

Nos ha parecido oportuno que la Curia Romana tuviera conciencia juntamente con Nos de este gran acontecimiento: y no ya porque se encuentre impreparada, puesto que por lo contrario lo espera y de él se ocupa con gran actividad; y no ya porque haya descuidado meditar sobre la enorme importancia del Concilio durante su primera sesión, ya que antes bien advirtió su extraordinaria y compleja dimensión más que cualquier otro sector de la Iglesia y de la opinión pública, hasta el punto de dejar traslucir en alguna ocasión su asombro y cierta aprensión en cuanto a una convocatoria conciliar, inesperada e improvisa, y en cuanto a la gravedad de los problemas que había de suscitar; sino porque esa conciencia debe ser ahondada en todos nosotros, debe ser uniforme y confia-

da e intimamente penetrada por la persuación de que un hecho grande y misterioso, guiado por el Espíritu Santo, está realizándose en torno a la tumba del Príncipe de los Apóstoles y está envolviendo a ese centro providencial de la Iglesia Católica en el flujo poderoso de las fuerzas arcanas del reino de Dios que hacen que se agiganten sus funciones, que manifiestan su posición cardinal en la historia de la humanidad redimida y que ponen a prueba severa y públicamente sus virtudes, casi como para obligarlo a ser como debe ser, luz de sabiduría y de santidad para el mundo entero.

LA PRECIOSA HERENCIA DEL PAPA JUAN

Grande y sagrada es la hora; Nos y vosotros, miembros de la Curia Romana, los primeros, tenemos que vivirla con comprensión profunda y con corazón magnánimo. Primera expresión de esta adecuación de nuestro espíritu a la grandeza del acontecimiento sea la uniformidad en la voluntad, es más, en el fervor por su digna celebración, sea la identidad de puntos de vista. Este Concilio Vaticano II lo quiso un Papa a quien verdaderamente la espontánea aclamación de la voz pública atribuyó las palabras evangélicas relativas al Precursor de Cristo: "Hubo un hombre enviado por Dios, cuyo nombre era Juan".

Las historia, Nos creemos, repetirá esas palabras cuando registre las saludables consecuencias de la improvisa y deslumbradora deliberación suya, que llamó a la Iglesia Católica y a los Hermanos separados abrió las puertas y el corazón para una leal reconciliación. Pero sea cualquiera la forma en que se ha producido la indicción del Concilio, es el Papa el que la ha proclamado, el Vicario de Cristo; es el Sucesor de San Pedro a quien la Curia Romana, no posterior a nadie, reconoce como su Obispo, su Maestro y su Jefe. Estamos seguros de que jamás de la Curia Romana surgirá vacilación alguna en cuanto a la suprema voluntad del Pontífice, que jamás será sospechosa de ninguna disparidad de juicio o de sentimiento con respecto al juicio o al sentimiento del Papa. Por el contrario, esa conformidad de espíritu con lo que el Papa ordena o desea, debe ser rigurosamente unívoca por parte de la Curia Romana, ha de constituir su ley y su orgullo y éste es el momento de hacer de ella firme y abierta profesión.

Y dado que Nos sabemos que éste es y quiere ser el propósito de todos y cada uno de los componentes de la Curia Romana, por Nuestra parte hemos querido, con esta reunión, manifestar Nuestro elogio y dar aliento a esta filial, armoniosa y feliz sintonía de vuestros pensamientos y de vuestros propósitos con los del Papa que hoy ha hecho suya la herencia de Juan XXIII, de feliz memoria, y de ella hace el programa para la Iglesia entera.

ADHESION Y OBEDIENCIA

Por lo demás, semejante acuerdo entre el Papa y su Curia es una norma constante. No tan sólo en las grandes horas de la historia ese acuerdo revela su existencia y su fuerza, sino que vige siempre, todos los días, en todos los actos del ministerio pontificio, como conviene al órgano de inmediata adherencia y de absoluta obediencia, del que el Romano Pontífice se sirve para desarrollar Su misión universal. Y es esta relación esencial de la Curia Romana con el ejercicio de la actividad apostólica del Papa la justificación, es más, la gloria de la Curia por resultar de la misma relación su necesidad, su utilidad, su dignidad y su autoridad; en efecto, la Curia Romana es el instrumento de que el Papa tiene necesidad y del que el Papa se sirve para desarrollar su propio mandato divino.

INVITACION A LA ACTUALIZACION

Un instrumento dignísimo, al cual no sorprende que todos y Nos mismo en primer lugar; tanto pidamos y tanto exijamos. Su función reclama capacidad y virtudes sumas, precisamente porque es altísima. Función delicadísima, como es la de ser custodio y eco de las divinas verdades y la de ser lenguaje y diálogo con los espíritus humanos; función vastísima, como es la que tiene como confín el universo; función nobilísima, como es la de escuchar y de interpretar la voz del Papa y al mismo tiempo la de no dejar que Le falte ninguna información útil y objetiva, ningún filial y ponderado consejo. Estudiosísima y expertísima debe ser la Curia Romana para corresponder a su misión, como sabéis y como lo deseáis, y como vosotros mismos anheláis, incluso antes y más que vuestros críticos, para corresponder con virtudes específicas a las exigencias siempre nuevas y crecientes de la misión que se os pide.

Hemos dicho: ¡críticos! Sí, porque ya es sabido que a la Curia Romana se le han dirigido, con muchos encomios y reconocimientos por sus indiscutibles méritos, también críticas. Como hemos apuntado, este fenómeno se debe ante todo a la naturaleza y a la finalidad de la Curia; nunca se ve llena la medida del dar, cuando se trata de servir a la causa de Cristo y de las almas. Y que este fenómeno se pronuncie, de vez en cuando, a lo largo del camino de la historia eclesiástica es, por lo tanto, explicable y providencial; es estímulo para la vigilancia, exhortación a la observancia, invitación a la reforma, fermento para la perfección. Tenemos que acoger las críticas que nos circundan con humildad, con reflexión e incluso con agradecimiento. Roma no tiene necesidad de defenderse haciéndose sorda a las sugerencias que le llegan de voces honestas, mucho menos si esas voces son las de amigos y hermanos. A las acusaciones, tan a menudo infundadas, dará ciertamente respuesta y de-

fenderá su honor. Pero sin acritud, sin animadversión, sin polémica. Mientras tanto, podrá observarse hoy que el propósito de modernización de las estructuras jurídicas y de profundización en la conciencia espiritual no tan sólo no encuentra resistencia en lo que se refiere al centro de la Iglesia, la Curia Romana, sino que encuentra a la misma Curia a la vanguardia de esa perenne reforma de la que la misma Iglesia, en cuanto institución humana y terrenal, tiene perpetua necesidad. De Roma es desde donde hoy parte la invitación a la actualización (conforme a la expresión usada por Nuestro venerado Predecesor), es decir, al perfeccionamiento de todas las cosas, internas y externas, de la Iglesia; y de Roma ha partido el anuncio de la reforma del Código de Derecho Canónico, o sea de la misma ley que solemnemente rige a la Urbe eclesiástica; y es de Roma desde donde en estos cien últimos años se ha difundido ese gobierno regular, incansable, coherente y estimulador que ha llevado a la Iglesia entera al grado no solamente de expansión interior, que todos deben reconocer, sino de sensibilidad y de vitalidad interior también de los Tesoros y de los misterios con los que Cristo la ha enriquecido. Hoy, afortunadamente, san Bernardo ya no escribiría sus páginas abrasadoras sobre el mundo eclesiástico romano, ni las suyas los reformadores del siglo XVI. La Roma papal es muy diferente y, gracias a Dios, mucho más digna, más sabia y más santa; mucho más consciente de su vocación evangélica, mucho más entregada a su misión cristiana, mucho más deseosa y susceptible, por lo tanto, de perenne renovación.

SERVICIO FIEL, COMPETENTE Y DEVOTO

Decimos esto, venerados Hermanos y amadísimos Hijos de la Curia Romana, con una triple intención: para encomio vuestro, para vuestra tranquilidad y vuestra exhortación.

El encomio se debe precisamente al fiel, competente y devoto servicio que prestáis a la Santa Sede y al Papa y por lo tanto también a toda la Iglesia católica. Ejecutora de la voluntad de Quien tiene la responsabilidad y la potestad de apacentar a la Iglesia de Cristo, la Curia Romana merece la estima, la confianza y el reconocimiento de la Iglesia, y merece la Nuestra.

La tranquilidad, por otra parte, que Nos quisiéramos infundir, en esta ocasión, a Nuestra Curia, se refiere a las posibles reformas que habrán de adoptarse en relación con ella. El que deban ser introducidas en la Curia Romana algunas reformas no tan sólo es fácil de prever, sino que conviene desear. Como todos saben, este viejo y complejo organismo en su reordenación más reciente se remonta a la famosa Constitución "Inmensa aeterni Dei", de 1588, del Papa Sixto V; lo renovó con la Constitución "Sapienti consilio", de 1908, San Pío X; y el Código de Derecho Canónico, en 1917, hizo substancialmente suya esa arquitectura. Han pasado muchos años; es explicable que esa ordenación se sienta agravada por su venerable edad, que resienta de la disparidad de sus órganos y de su prágmática con respecto a las necesidades y a los usos de los nuevos tiempos, y que sienta a la vez la necesidad de simplificarse y descentralizarse y la de ampliarse y prepararse para nuevas funciones.

Por lo tanto, serán necesarias varias reformas. Serán ciertamente ponderadas, y se alinearán con arreglo a las venerables y razonables tradiciones, por un lado, y conforme a las necesidades de los tiempos, por otro. Serán ciertamente funcionales y benéficas, porque no tendrán más mira que la de abandonar lo que es caduco o superfluo en las formas y en las normas que regulan la Curia Romana y valorizar lo que es vital y providencial para su más eficaz y apropiado funcionamiento. La misma Curia las formulará y promulgará. Por lo tanto, la Curia no temerá si es reclutada con más amplia visión supranacional, ni si es educada en una más cuidada preparación ecuménica. ¿No decía san Bernardo, ya en su tiempo: "Por qué no escoger de todo el mundo a los que un día habrán de juzgar al mundo entero?" (De consid. IV, 4). No será celosa la Curia Romana de las prerrogativas temporales de otros tiempos, ni de formas exteriores que ya no son idóneas para expresar e imprimir verdaderos y altos significados religiosos: ni avara de sus facultades que, sin daño del orden eclesiástico universal hoy el Episcopado puede por sí mismo y localmente ejercer mejor. Ni jamás fines y beneficios económicos pesarán para sugerir reservas y centralizaciones por parte de órganos de la Santa Sede, si ello no lo exige el bien de la ordenación eclesiástica y de la salvación de las almas.

EJEMPLO FRENTE A LA IGLESIA Y AL MUNDO

Es norma sagrada de los Dicasterios de la Curia Romana interrogar a los Obispos y valerse de su juicio en la tramitación de los asuntos. Entre los Consultores de las Sagradas Congregaciones figuran no pocos Obispos, provenientes de diversas regiones. Y Nos diremos aún más: si el Concilio Ecuménico manifestara el deseo de ver asociado en cierto modo y en algunas cuestiones, en conformidad con la doctrina de la Iglesia y de la ley canónica, a algún representante del Episcopado, de modo particular entre los Prelados que dirigen una diócesis, al Jefe supremo de la Iglesia, en el estudio y en la responsabilidad del gobierno eclesiástico, no será seguramente la Curia Romana la que se oponga a ello, ya que, por el contrario, sentirá aumentado el honor y el peso de su sublime e indispensable servicio, que es, aparte de

la debida actuación de los Tribunales eclesiásticos, tanto en la Curia Romana como en las Diócesis, como bien sabemos, específicamente administrativo, consultivo y ejecutivo.

La Curia Romana, una vez más, sentirá de este modo, más fuerte aún, su vocación a la ejemplaridad, frente a la Iglesia entera y al mundo profano. Esta es la exhortación que Nos atrevemos paternalmente a haceros, al final de estas Nuestras sencillas palabras, que nos parece son eco de las del Apóstol san Pablo, dirigidas a la Iglesia romana: "Vuestra fe se anuncia en todo el mundo" (Rom. 1, 8). Desde todas partes se mira hacia la Roma católica, hacia el Pontificado Romano y la Curia Romana. El deber de ser auténticamente cristianos es aquí sumamente comprometedor. No os recordaríamos a vosotros este deber si a Nos mismo no Nos lo recordáramos todos los días. Todo en Roma enseña: la letra y el espíritu. Como se piensa, como se estudia, como se habla, como se siente, como se obra, como se sufre, como se reza, como se sirve, como se ama; todo momento, todo aspecto de nuestra vida tiene en torno a nosotros una irradiación que puede ser bienhechora si es fiel a lo que Cristo quiere de nosotros; maléfica, si es infiel.

COMUNIDAD DE FE, CARIDAD, ORACION Y ACCION

He aquí por qué deseamos que a más de vuestra específica aportación de servicio calificado, Nuestra Curia Romana, todos vosotros, Hermanos e Hijos, deis a Nos, o mejor a la Iglesia, a Cristo Señor, la preciosa ofrenda de vuestro ejemplo: de riguroso desinterés y abnegación, de religiosa y sincera piedad, de amorosa acogida a cuantos a ella recurren y de premuroso servicio. La Curia Romana no es un cuerpo anónimo, insensible a los grandes problemas espirituales, que dicta leyes automáticamente, sino un órgano vivo, fiel y dócil del Jefe de la Iglesia: un órgano consciente de las graves responsabilidades de sus funciones, y lleno de reverencia y de solicitud para con los Prelados a los que "Spiritus Sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei" (Hechos, 20,28). Que no sea, por lo tanto, la Curia Romana una burocracia, como equivocadamente alguno la juzga, pretensiosa y apática, solamente canonista y ritualista, palenque de ocultas ambiciones y de sordos antagonismos, como otros la acusan; sino que sea una verdadera comunidad de fe y de caridad, de oración y de acción, de hermanos y de hijos del Papa, que todo lo hacen cada cual con respeto de la competencia de los demás y con sentido de colaboración, para servir con su servicio a los hermanos y a los hijos de la Iglesia universal y de la tierra entera. Nos sabemos que este Nuestro voto expresa el vuestro, sincero y profundo, y que es este voto el que en Nos y en vosotros se hace oración, para que Cristo Señor, por la intercesión de María Santísima y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, haga resplandecer como luz en el candelabro esta antigua y siempre nueva Curia Romana, "ut luceat omnibus qui in domo sunt" (Mat. 5, 15). In domo, es decir, en la Iglesia de Dios.

Y por último, no toméis a mal si Nos os pedimos a todos, sacerdotes y laicos de la Curia Romana, que añadáis a vuestras fatigas de oficio alguna otra espontánea fatiga de ministerio y de apostolado personal; ayudad al Papa a evangelizar no solamente al Orbe sino a la Urbe también, de la que sois los primeros fieles y de la que El es Obispo.

Confiados en vuestra bondad, y asegurándoos que todos estáis presentes en Nuestras oraciones, de todo corazón os damos Nuestra Bendición Apostólica.

("Osservatore Romano", 6-X-1963)

OFICINAS
DE LA OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE

HUERFANOS 1643. — TELEFONO 68694.

HORAS DE OFICINA

DIARIAMENTE DE 9 A 12.30 — 3 A 6 P. M.

Sábados por la mañana.

La Devoción a María, Fuente de Virtud

El jueves 17 de septiembre, el Santo Padre, en su viaje de regreso de Castel Gandolfo a la Ciudad del Vaticano, se detuvo en la Iglesia de san Ignacio, donde celebró la Santa Misa en presencia de varios millares de Congregantes Marianos llegados a Roma de todas las naciones europeas para celebrar el 4º centenario de la creación de su floreciente y benemérita Asociación.

Después del Evangelio, el Augusto Pontífice dirigió a los presentes la siguiente Alocución, llena de fervor y aliento:

Muy amados Hijos e Hijas:

Nos sentimos muy dichosos de encontrar-Nos aquí, entre Ustedes, esta mañana, de oficiar la Santa Misa por Ustedes y con Ustedes y de asociarNos al homenaje solemne que las Congregaciones Marianas quieren rendir a la Santa Virgen con motivo del 4º centenario de la creación de la Congregación "prima primaria", aquí, en el lugar donde esta piadosa asociación ha nacido, donde ha preparado a la religiosidad y a la vida cristiana a muchas generaciones de la juventud romana y desde donde ha irradiado al mundo entero la luz de sus normas, de sus ejemplos, de sus experiencias, que rematan las pruebas de las más altas virtudes y de la lealtad más sincera a Cristo y a su Iglesia.

Esta reunión despierta en Nuestra alma un grato recuerdo: el de haber pertenecido durante los años lejanos de Nuestra adolescencia a la Congregación Mariana de los Padres Jesuitas que, por ese entonces, dirigían el Colegio Arici, en Brescia, y que son siempre objeto de Nuestro afecto y de Nuestra devota gratitud.

Además, esta es una hermosa ocasión para saludar a toda esta magnífica asamblea que Nos rodea y que se ha reunido bajo el nombre augusto y familiar de la Virgen María. ¡Qué satisfacción para Nos ver a tantos hombres y mujeres celebrar la gloria de la Madre de Dios, qué dulce emoción la Nuestra al escuchar las voces sonoras de todos Ustedes fundirse en una sola plegaria dirigida a la Reina de los Cielos! ¡Qué motivo de admiración y de reflexión para Nos, que conocemos bien los problemas de la vida de las generaciones contemporáneas, viendo que la vida de Ustedes se concentra alrededor de la Bienaventurada Virgen, que nos dio a Jesús, y hace de la devoción por los misterios y las virtudes de Jesús y de María el fundamento magnífico de su espiritualidad! No podemos ocultar Nuestra íntima satisfacción de presenciar este hecho y queremos saludar, por intermedio de Ustedes, a todas las Congregaciones Marianas a las que pertenecen y representan.

Queremos concentrar por un instante Nuestra atención y la de Ustedes sobre la eficacia pedagógica de la devoción mariana en la obra tan delicada y difícil de la formación del hombre moderno en la vida cristiana.

A este respecto, Nos parece que se precisa ante todo destacar la riqueza religiosa que representa el culto de María, cuando es tan auténtico y sincero como el de Ustedes y cuando se injerta en el alma del hombre que enfrenta las grandes experiencias de la vida, es decir, los problemas y las crisis que la vida le tiene reservados. ¿La devoción por la Virgen no empeña, acaso, al ser humano por entero en el acto de fe sobre el cual descansa todo el edificio espiritual de la vida cristiana, o sea el conocimiento exacto y concreto de las verdades religiosas fundamentales del Evangelio y del catecismo, la voluntad alimentada por el amor filial que semejante Madre inspira con facilidad en los corazones y todo el séquito de los más sencillos, los más dulces, los más puros y los los más hermosos sentimientos que el misterio de la Encarnación nos permite trasladar de la esfera humana a la esfera religiosa?

¿Y la doctrina, o sea la realidad religiosa profunda de la devoción mariana no es, acaso, la más ortodoxa y la más fecunda de la espiritualidad católica cuando nos pone en contacto con el pensamiento divino con respecto a María, elegida para ser la Madre de nuestro Salvador Jesucristo?

De esta riqueza religiosa del culto mariano brota un manantial inagotable y magnífico de valores morales que puede proporcionar al hombre actual fuerza y experiencia capaces de dar a su existencia una plenitud incomparable.

¿Qué buscan en la vida los hombres y principalmente los jóvenes?

Buscan la belleza: ahora bien, María representa la cumbre de la belleza. Las obras maestras no son nunca bellezas parciales, sino una síntesis de lo bello. María es la criatura que más transparenta la divina presencia trinitaria: "Aquel a quien los Cielos no pudieron contener tú lo has tenido en tu seno". También la presencia humana: María es la nueva Eva, en la que se halla el destino de todos los seres vivientes.

La belleza es expresión transparente: todas las artes han tratado de expresarla y la

han expresado en las obras maestras de todos los siglos. La belleza es un don sedante. María, en medio de los tormentos de la vida apacigua todas las agitaciones de la carne, del espíritu y de la vida social.

Buscan el amor: vale decir un crecer, su fiebre es superar todos los límites. Ahora bien, María supera todos los límites comunes, en el sentido de la grandeza, y por eso Ella es la única criatura humana que pudo decir: "Todas las generaciones me llamarán bienaventurada". (Luc. I, 48).

Buscan la dicha: "Tu nacimiento, oh María, ha sido para el mundo entero motivo de dicha", el paso de una "economía" más bien de maldición a una "economía" de bendición, de un mundo donde los pecados se suceden a los pecados, a un mundo donde se respira plenamente la libertad de los hijos de adopción.

Buscan el amor: vale decir una comunión total entre dos seres, según el plan creador de Dios, que destina a la mujer a dar la vida y a ser la compañera del hombre, jefe del hogar. María, que en Caná no quiso que nada faltara para exaltar el amor, muestra a los hombres dónde pueden contemplar el más elevado ideal femenino: en la virginidad y en la maternidad impregnadas de su belleza y de la plenitud de la gracia.

María es, pues, para todos fuente de la verdadera grandeza, de la verdadera dicha y del verdadero amor. ¿Pero dónde encontrar a María? Por cierto, ni en las exageraciones, ni en el sentimentalismo, ni en el abuso de deducciones en busca del énfasis y la hipérboles, ni en las novedades. Como dijo el Papa Juan XXVIII, Nuestro Predecesor de dulce recuerdo:

"Todos los católicos son por consiguiente los hijos de Nuestra Señora y su devoción por María debe reflejar esta pertenencia general a la familia de los hijos de Dios, expresándose siempre por medio de las manifestaciones habituales del culto secular dedicado por la Iglesia de Jesucristo a la Madre del Salvador. Así, amados hijos, rehuyen Ustedes todo lo que resulta fuera de lo común y busquen, al contrario, la devoción mariana más asegurada por la tradición, tal cual nos ha sido transmitida desde los orígenes a través de las fórmulas de plegarias de las generaciones sucesivas de los cristianos de Oriente y de Occidente. Una devoción semejante por la Santa Virgen es la señal de un alma realmente católica". (Radiomensaje al Congreso Mariano de Lisieux, A. A. S. 1961, pág. 505-506).

Queridos hijos e hijas: En la historia de la salvación, en el Evangelio, Ustedes encontrarán a María, así como en los tesoros de la liturgia, que transmite el gran patrimonio del pensamiento y de las plegarias de la Iglesia; la encontrarán también en las humildes tradiciones familiares de las familias cristianas y, particularmente, en el rosario. La encontrarán también en el esfuerzo diario por ver en cada mujer a la Santa Virgen María y por lo tanto —lejos de la obsesión inhumana y exasperada de los sentidos a la más alta colaboradora en el plan de Dios.

La más hermosa tarea de las Congregaciones Marianas será establecer esta relación esencial y transformadora con la realidad diaria del hombre moderno. Encontrarán Ustedes a María, en definitiva, si tienen la preocupación escrupulosa de ubicarla en el conjunto del misterio cristiano, porque el culto de María no es un fin en sí mismo, sino que es el camino principal que puede llevar hasta Cristo y, por El, a la gloria de Dios y al amor por la Iglesia.

Estos son, amados hijos e hijas, los votos que Nos formulamos con todo el corazón, para Ustedes y para todas las Congregaciones Marianas que representan.

Sean Ustedes fieles devotos de María, que hará de Ustedes buenos hijos de la Iglesia y verdaderos Apóstoles de Cristo.

Con estas intenciones Nos pedimos que desciendan sobre Ustedes abundantes gracias divinas, en prenda de las que damos Nuestra paternal y afectuosa Bendición Apostólica.

(Osservatore Romano, 6-X-963).

A V I S O

LA SUSCRIPCION A LA REVISTA ES DE E° 6.— AL AÑO.— NUMERO SUELTO: E° 2.—; DEBIDO AL ALZA DE LA IMPRESION.

PEDIMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES MANDAR ANTICIPADAMENTE SU IMPORTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO ORGANO CATOLICO, POR GIRO O CHEQUE A:

Sr. Administrador de la "REVISTA CATOLICA".

Plaza de Armas 444. — Casilla 30 D. — Santiago.

LA DIRECCION

A la Iglesia y a todas las gentes

Alocución de su Santidad Paulo VI al abrir la 2ª Sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II en San Pedro, el 29 de Septiembre de 1963, fiesta de San Miguel Arcángel

Os saludamos, Hermanos amadísimos en Cristo a quienes Nos hemos convocado de todas las partes del mundo donde la santa Iglesia Católica ha llegado a implantar su jerarquía. Os saludamos a cuantos, acogiendo nuestra invitación, habéis acudido a celebrar juntamente con Nos la segunda sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II que hoy, bajo la égida del arcángel San Miguel, celeste protector del pueblo de Dios, tenemos la dicha de inaugurar.

En verdad que cuadra a esta solemne y fraterna asamblea —en la que se reúnen el Oriente y el Occidente, las latitudes septentrionales y las meridionales—, el profético nombre de Ecclesia, es decir, congregación, convocación. En verdad que, de una manera nueva se cumple la palabra que en este momento nos viene a la memoria: "Por toda la tierra resonó la voz, hasta a los últimos confines de la habitada tierra llegó el mensaje" (cfr. Rom. 10, 18; Ps. 18, 5). En verdad que un misterio de unidad resplandece sobre otro misterio de catolicidad; y este espectáculo de universalidad evoca el origen apostólico que, fidelísimamente reflejado y celebrado, evoca a su vez la finalidad santificadora de nuestra queridísima Iglesia de Dios. Refulgen sus notas características, el rostro de la esposa de Cristo resplandece, nuestros ánimos se embriagan con aquella conocidísima, pero siempre arcana experiencia, que nos hace sentirnos Cuerpo místico de Cristo y gustar el gozo incomparable y todavía ignorado por el mundo profano del "squam iucundum habitare fratres in unum" (Ps. 132, 1).

No es inútil acoger en nuestros espíritus, desde este primer momento, la advertencia del fenómeno humano y divino que estamos llevando a cabo: aquí otra vez, como el nuevo cenáculo, que resulta estrecho no por sus dimensiones amplísimas, sino por la multitud de cuantos en él están reunidos; aquí, con la asistencia segura desde el cielo de la Virgen Madre de Cristo; aquí, Hermanos, en torno al último de los sucesores de Pedro en el tiempo y en el mérito, pero idéntico al primer apóstol en la autoridad y en la misión, congregados como los apóstoles, pues lo sois, provenientes del colegio apostólico y sus auténticos continuadores; aquí, juntamente orando y juntamente unificados por una misma fe y una misma caridad; aquí, disfrutaremos del carisma del Espíritu Santo que no dejará de estar presente, animando, enseñando, fortaleciendo; aquí todas las lenguas serán una sola voz, y una sola voz será el mensaje al universo entero; aquí llega con paso franco, después de casi veinte siglos de camino, la Iglesia peregrina; aquí, en la fuente que apaga toda sed y despierta toda sed nueva, se restaura todo junto al escuadrón apostólico esparcido por el mundo y de aquí volverá a emprender confiadamente el camino por el mundo y en el tiempo hacia la meta que está más allá de la tierra y más allá del siglo.

¡Os saludamos, Hermanos! Así os acoge el más pequeño de entre vosotros, el siervo de los siervos de Dios por más que esté cargado con las llaves supremas entregadas a Pedro por Cristo Nuestro Señor; así os agradece la prueba de obediencia y de confianza que vuestra presencia le trae; así os demuestra con hechos su voluntad de orar con vosotros, de dialogar con vosotros, de deliberar con vosotros y de trabajar con vosotros. ¡Oh! el Señor Nos es testigo cuando desde este momento inicial de la segunda Sesión del gran Sínodo os decimos que no hay en Nuestro ánimo ningún propósito de humano dominio, celo alguno de poder exclusivo, sino tan sólo deseo y voluntad de ejercitar el divino mandato que entre vosotros y de vosotros, Hermanos, nos hace Pastor supremo, y que de vosotros demanda lo que constituye su gozo y su corona, la "comunión de los santos", vuestra fidelidad, vuestra adhesión, vuestra colaboración; y a vosotros os ofrece en cambio lo que más le regocija dar, su veneración, su estima, su confianza y su caridad.

PRELUDIO AL CONCILIO Y AL PONTIFICADO

Era pensamiento Nuestro, como una sagrada costumbre Nos lo prescribe, enviaros a todos vosotros nuestra primera Carta Encíclica; pero ¿para qué, Nos hemos dicho, confiar al escrito lo que, gracias a una felicísima y singularísima ocasión —es decir, gracias a este Concilio Ecuménico— podemos manifestar de viva voz? Es cierto que no podemos decir ahora de palabra todo lo que tenemos en el corazón y que por escrito es más fácil expresar. Pero valga por esta vez la presente Alocución como preludio, no solamente de este Concilio, sino también de Nuestro Pontificado. Sustituya la palabra viva a la Carta Encíclica que, Dios mediante, transcurridos estos días laboriosos, esperamos más adelante dirigiros.

Así pues, después de haberos saludado, Nos presentamos a vosotros. Somos en efecto nuevos en el oficio pontifical que estamos ejercitando, o por mejor decir, inaugurando. Sabéis efectivamente que el Sacro Colegio Cardenalicio aquí presente, al que queremos honrar una vez más con Nuestro cordial respeto,

no mirando a Nuestros desmerecimientos y a Nuestra pequeñez, el día 21 de junio pasado, día por feliz coincidencia dedicado este año a la fiesta del Corazón Santísimo de Cristo, Nos ha querido elegir para la sede episcopal de Roma y por tanto para el sumo Pontificado de la Iglesia universal.

No podemos recordar este suceso sin acordarNos de Nuestro Predecesor de feliz e inmortal memoria, de Nos amadísimo, Juan XXIII. Su nombre evoca en Nos y ciertamente en cuantos tuvisteis la dicha de verlo, aquí, en este mismo sitio, su amable y majestuosa figura, cuando abría, el 11 de octubre del pasado año, la primera sesión de este Concilio Ecuménico Vaticano II y pronunciaba aquel discurso que paareció a la Iglesia y al mundo la voz profética para nuestro siglo y que todavía resuena en nuestra memoria y en nuestra conciencia para trazar al Concilio el camino que ha de recorrer y liberar nuestros ánimos de toda duda, de todo cansancio que en este recorrido nada fácil nos pudiera sorprender. ¡Oh, querido y venerado Papa Juan, gracias y alabanzas sean dadas a Ti que por divina inspiración, como creemos, quisiste y convocaste este Concilio a fin de abrir a la Iglesia nuevos derroteros y hacer brotar sobre la tierra nuevas venas de aguas escondidas y fresquísimas de la doctrina y de la gracia de Cristo Señor! Tú solo sin que te moviese algún estímulo terrenal o alguna particular circunstancia apremiante, sino como adivinando los celestes designios y penetrando en las oscuras y atormentadas necesidades de la edad moderna, has recogido el hilo interrumpido del Concilio Vaticano I y has vencido sin dificultad la desconfianza sin razón que en algunos nacía de aquél, como si bastaran ya los supremos poderes reconocidos como dados por Cristo al Romano Pontífice para gobernar y vivificar a la Iglesia sin la ayuda de los Concilios Ecuménicos; has llamado a tus Hermanos, los sucesores de los Apóstoles, no sólo para que continúen el estudio interrumpido y la legislación pendiente sino para que sintiéndose unidos con el Papa en un cuerpo unitario sean confortados por él y por él dirigidos "para que el depósito de la doctrina cristiana se conserve y exponga de un modo más eficaz" (A.A.S., 1962, pág. 790).

Pero Tú, señalando ásí el fin más alto del Concilio, le has añadido una finalidad más urgente y actualmente más provechosa, la finalidad pastoral, cuando afirmabas: "Ni nuestra obra mira como fin principal el que se discutan algunos puntos principales de la doctrina de la Iglesia..." sino más bien "el que se investigue y se exponga de la manera que requieren nuestros tiempos" (ibid., 791-792). Has reavivado en la conciencia del magisterio eclesiástico la persuasión de que la doctrina cristiana no debe ser solamente una verdad capaz de impulsar al estudio teórico sino palabra creadora de vida y de acción y que no sólo se debe limitar la disciplina de la fe a condenar los errores que la perjudican, sino que se debe extender a proclamar las enseñanzas positivas y vitales que la fecundan. El oficio del magisterio eclesiástico, ni sólo especulativo ni sólo negativo, debe manifestar con preferencia en este Concilio la virtud vivificante del mensaje de Cristo, que dijo: "Las palabras que yo os he dicho son espíritu y vida" (Jn., 6, 63). Por esto no olvidaremos las normas que Tú, primer Padre de este Concilio, le has trazado sabiamente y que gustosamente vamos a repetir ahora:

"...Nuestro deber no es sólo custodiar este tesoro precioso —el de la doctrina católica—, como si únicamente nos ocupásemos de la antigüedad, sino también dedicarnos con voluntad diligente, sin temores, a la labor que exige nuestro tiempo, prosiguiendo el camino que la Iglesia recorre desde hace veinte siglos. Ni nuestra obra mira como fin principal el que se discutan algunos puntos principales de la doctrina de la Iglesia...; hay que buscar aquellas formas de exponerla que más se adapten al magisterio cuyo carácter es prevalentemente pastoral" (A.A.S., 1962, 791-792).

Tampoco dejaremos a un lado el gran problema de la unificación en un solo redil de cuantos creen en Cristo y ansían ser miembros de su Iglesia, que Tú, Juan, has señalado como la casa del padre abierta a todos, de tal forma que el desarrollo de esta sesión del Concilio promovido e inaugurado por Ti, proceda fiel y coherente por los caminos que Tú le has trazado y pueda con la ayuda de Dios alcanzar las metas que tan ardientemente deseaste y esperaste.

ITINERARIO HACIA DIOS

Volvemos pues, Hermanos, a emprender el camino. Este sencillo propósito trae a Nuestro ánimo otro pensamiento tan importante y tan luminoso que Nos obliga a comunicarlo a esta asamblea, aun cuando ya está informada e ilustrada sobre él.

Hermanos, ¿de dónde arranca nuestro viaje? ¿Qué ruta pretende recorrer, si ponemos atención más que en las indicaciones prácticas hace un momento recordadas, en las normas divinas a las que debe obedecer? ¿Y qué meta, Hermanos, deberá fijarse nuestro itinerario, señalado, sí, sobre el plano de la historia terrena, en el tiempo y en el modo de esta nuestra vida presente, pero orientado también al objetivo final y supremo que estamos seguros no puede faltar al término de nuestra peregrinación?

Estas tres preguntas sencillísimas y capitales, tienen, como bien sabemos, una sola respuesta, que aquí, en esta hora, debemos darnos a nosotros mismos y anunciarla al mundo que nos rodea: ¡Cristo! Cristo, nuestro principio; Cristo, nuestro camino y nuestro guía; Cristo, nuestra esperanza y nuestro término.

Que preste este Concilio plena atención a la relación múltiple y única, firme y estimulante, misteriosa y clarísima, que nos apremia y nos hace dichosos, entre nosotros y Jesús bendito, entre esta santa y viva Iglesia, que somos nosotros, y Cristo del cual venimos, por el cual vivimos y al cual vamos. Que no se cierna sobre esta reunión otra luz si no es Cristo, luz del mundo; que ninguna otra verdad atraiga nuestros ánimos fuera de las palabras del Señor, único maestro; que ninguna otra aspiración nos anime, si no es el deseo de serle absolutamente fieles; que ninguna otra esperanza nos sostenga, sino aquella que conforta, mediante su palabra, nuestra angustiosa debilidad: "Y he aquí que Yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos" (Mt. 28, 20).

¡Ojalá fuésemos capaces en esta hora de elevar a Nuestro Señor Jesucristo una voz digna de El! Diremos con la de la sagrada liturgia: "Solamente te conocemos a Ti, Cristo; —a Ti con alma sencilla y pura— llorando y cantando te buscamos; —¡Mira nuestros sentimientos!" (Himno ad Laudes, feria IV). Y al clamar así, Nos parece que se presenta El mismo a Nuestros ojos, extasiados y atónitos, en la majestad propia del Pantocrator de vuestras Basílicas, Hermanos de las Iglesias orientales y también de las occidentales: Nos Nos vemos representados en el humildísimo adorador, nuestro Predecesor Honorio III, que aparece en el espléndido mosaico del ábside de la Basílica de san Pablo extramuros, pequeño y casi aniquilado, postrado en tierra, pesando el pie de Cristo, de enormes dimensiones, el cual en actitud de maestro soberano domina y bendice a la asamblea reunida en la misma Basílica, es decir, a la Iglesia. Nos parece que la escena se repite aquí, pero no ya en una imagen dibujada o pintada, sino más bien en una realidad histórica y humana, que reconoce en Cristo la fuente de la humanidad redimida, de su Iglesia, y en la Iglesia su efluvio y continuación terrena y al mismo tiempo misteriosa. De tal manera que parece representarse a nuestro espíritu la visión apocalíptica del Apóstol: "Y me mostró el río de agua viva, resplandeciente como cristal, que salía del trono de Dios y del Cordero" (Apoc. 22, 1).

Es conveniente, a Nuestro juicio, que este Concilio parta de esta visión, más aún, de esta mística celebración, que confiesa que El, Nuestro Señor Jesucristo, es el Verbo Encarnado, el Hijo de Dios y el Hijo del Hombre, el Mesías del mundo, esto es, la esperanza de la humanidad y su único supremo Maestro. El el Pastor, El el Pan de la vida, El nuestro Pontífice y nuestra Víctima, El el único Mediador entre Dios y los hombres, El el salvador de la tierra, El el que ha de venir, Rey del siglo eterno; visión que declara que nosotros somos sus llamados, sus discípulos, sus apóstoles, sus testigos, sus ministros, sus representantes y junto con los demás fieles sus miembros vivos, entrelazados en el inmenso y único Cuerpo místico, que El, mediante la fe y los Sacramentos se va formando en el sucederse de las generaciones humanas, su Iglesia, espiritual y visible, fraterna y jerárquica, temporal hoy y mañana eterna.

Si nosotros, Venerables Hermanos, colocamos delante de nuestro espíritu esta soberana concepción: que Cristo es nuestro Fundador, nuestra Cabeza, invisible pero real, y que nosotros lo recibimos todo de El; que formamos con El el "Cristo total" del que habla san Agustín y del que está penetrada toda la teología de la Iglesia, podremos comprender mejor los fines principales de este Concilio, que por razones de brevedad y de mejor inteligencia reduciremos a cuatro puntos: el conocimiento, o si se prefiere, la conciencia de la Iglesia, su reforma, la reconstrucción de la unidad de todos los cristianos y el coloquio de la Iglesia con el mundo contemporáneo.

Está fuera de duda que es deseo, necesidad y deber de la Iglesia que se dé finalmente una más meditada definición de sí misma. Todos nosotros recordamos las magníficas imágenes con que la Sagrada Escritura nos hace pensar en la naturaleza de la Iglesia, llamada frecuentemente el edificio construido por Cristo, la casa de Dios, el templo y tabernáculo de Dios, su pueblo, su rebaño, su viña, su campo, su ciudad, la columna de la verdad y, por fin, la Esposa de Cristo, su Cuerpo místico. La misma riqueza de estas imágenes luminosas ha hecho desembocar la meditación de la iglesia en un reconocimiento de sí misma como sociedad histórica, visible y jerárquicamente organizada pero vivificada misteriosamente. La célebre Encíclica del Papa Pío XII "Mystici Corporis" ha respondido por una parte al anhelo que la Iglesia tenía de manifestarse por fin a sí misma con una doctrina completa y ha estimulado por otra el deseo de dar de sí misma una definición más exhaustiva. Ya el Concilio Vaticano I había señalado este tema y muchas causas externas concurrían a presentarlo al estudio religioso dentro y fuera de la Iglesia Católica como el aumento de la sociabilidad de la civilización temporal, el desarrollo de las comunicaciones entre los hombres, la necesidad de enjuiciar las diversas denominaciones cristianas según la verdadera y unívoca concepción contenida en la revelación divina, etc.

CONCEPTO DE LA IGLESIA

No hay por qué extrañarse si después de veinte siglos de cristianismo y del gran desarrollo histórico y geográfico de la Iglesia Católica y de las confesiones religiosas que llevan el nombre de Cristo y se honran con el de Iglesias, el concepto verdadero, profundo y completo de la Iglesia, como Cristo la

fundó y los Apóstoles la comenzaron a construir, tiene todavía necesidad de ser enunciado con más exactitud. La Iglesia es misterio, es decir, realidad compenetrada de la divina presencia y por esto siempre capaz de nuevas y más profundas investigaciones.

El entendimiento humano progresa. De una verdad conocida experimentalmente pasa a un conocimiento científico más racional, de una verdad cierta deduce lógicamente otra, y ante una realidad permanente y complicada se detiene a considerar ya un aspecto ya otro, dando lugar así al desarrollo de su actividad, que la historia registra. Nos parece que ha llegado la hora en que la verdad acerca de la Iglesia de Cristo debe ser estudiada, ordenada y formulada, no quizá con los solemnes enunciados que se llaman definiciones dogmáticas, sino con declaraciones que dicen a la misma Iglesia con magisterios más explícitos y autorizados, lo que ella piensa de sí misma. Es la conciencia de la Iglesia la que se aclara con la adhesión fidelísima a las palabras y al pensamiento de Cristo, con el recuerdo reverente de la enseñanza autorizada de la tradición eclesiástica y con la docilidad a la iluminación interior del Espíritu Santo, que parece precisamente querer hoy de la Iglesia que haga todo lo posible para ser reconocida verdaderamente tal cual es.

Y creèmos que en este Concilio Ecuménico el Espíritu de verdad encenderá en el Cuerpo docente de la Iglesia una luz más radiante, e inspirará una doctrina más completa sobre la naturaleza de la Iglesia de modo tal que la Esposa de Cristo en El se refleje, y en El con ardentísimo amor quiera descubrir su propia imagen, aquella belleza que El quiere resplandezca en ella.

Será, pues, por esto, tema principal de esta sesión del presente Concilio el que se refiere a la Iglesia y pretende estudiar su íntima esencia para darnos, en cuanto es posible al humano lenguaje, la definición que mejor nos instruya sobre la real y fundamental constitución de la Iglesia y nos muestre su múltiple y salvadora misión. La doctrina teológica puede sacar de aquí magníficos progresos, que merecen atenta consideración también de parte de los hermanos separados y que, como Nos ardientemente deseamos, les abre más fácilmente el camino hacia un consentimiento unitario.

LA DOCTRINA SOBRE EL EPISCOPADO

Entre los diversos problemas que presentará esta meditación a la que el Concilio se dispone, el primero será el que se refiere a todos vosotros, Venerables Hermanos, como Obispos de la Iglesia de Dios. Nos no vacilamos en deciros que aguardamos con viva expectación y sincera confianza este próximo estudio, que dejando a salvo las declaraciones dogmáticas del Concilio Vaticano I sobre el Pontificado Romano, deberá ahora profundizar la doctrina sobre el Episcopado, sobre sus funciones y sobre sus relaciones con Pedro, y ofrecerá ciertamente a Nos mismo los criterios doctrinales y prácticos por los que Nuestro apostólico oficio, aunque dotado por Cristo de la plenitud y la suficiencia de potestad que vosotros conocéis, pueda ser mejor asistido y ayudado según las formas que se determinen, con una más eficaz y responsable colaboración de nuestros amados y venerables Hermanos en el Episcopado.

A tal declaración doctrinal deberá luego seguir la que se refiere a la variada composición del Cuerpo visible y místico que es la Iglesia militante y peregrina en el mundo, es decir, los Sacerdotes, los Religiosos y los fieles, sin olvidar a los hermanos separados de nosotros, llamados también ellos a la unión de manera plena y completa .

Nadie dejará de ver la importancia de semejante tarea doctrinal del Concilio, de donde la iglesia puede sacar una luminosa, elevada y santificadora conciencia de sí misma. Quiera Dios que sean oídas nuestras esperanzas.

Esperanzas que también se vuelven hacia otro objetivo principalísimo de este Concilio, el de la así llamada renovación de la Santa Iglesia.

También este fin debería derivarse, a Nuestro juicio, de nuestra conciencia de la relación que une a Cristo con su Iglesia. Decíamos que deseábamos que la Iglesia se reflejase en El. Si alguna sombra o defecto al compararla con El apareciese en el rostro de la Iglesia o sobre su vestido nupcial, ¿qué debería hacer ella como por instinto, con todo valor? Está claro: reformarse, corregirse y esforzarse por devolver a sí misma la conformidad con su divino modelo que constituye su deber fundamental.

Recordemos las palabras del Señor en su oración sacerdotal al aproximarse su pasión: "Yo me santifico a Mí mismo para que ellos sean santificados en la verdad" (Jn. 17, 19). El Concilio Ecuménico Vaticano II debe colocarse, a Nuestro parecer, en este orden esencial querido por Cristo. Solamente después de esta obra de santificación interior la Iglesia podrá mostrar su rostro al mundo entero diciendo' el que me ve a mí, ve a Cristo, como Cristo dijo de sí: "El que me ve a Mí, ve al Padre" (Jn. 14, 9).

Desde este aspecto, el Concilio quiere ser un despertar primaveral de inmensas energías espirituales y morales latentes en el seno de la Iglesia. Se presenta como un decidido propósito de rejuvenecimiento no sólo de las fuerzas interiores, sino también de las normas que regulan sus estructuras canónicas y sus formas rituales. Es decir, el Concilio pretende dar a la Iglesia o acrecentar la hermosura de perfección y santidad que sólo la imitación de Cristo y la mística unión con El, en el Espíritu Santo, le pueden conferir.

CRECIMIENTO DE LA SANTIDAD DE LA IGLESIA

Sí, el Concilio tiende a una nueva renovación. Pero, atención: no es que al hablar así y expresar estos deseos reconozcamos que la Iglesia Católica de hoy pueda ser acusada de infidelidad sustancial al pensamiento de su divino Fundador, sino que más bien el reconocimiento profundo de su fidelidad sustancial la llena de gratitud y humildad y le infunde el valor de corregirse de las imperfecciones que son propias de la humana debilidad. La reforma que pretende el Concilio no es, pues, un cambio radical de la vida presente de la Iglesia, o bien una rotura con la tradición en lo que ésta tiene de esencial y digno de veneración, sino que más bien con esa reforma rinde homenaje a esta tradición al querer despojarla de toda caduca y defectuosa manifestación para hacerla genuina y fecunda.

¿No dijo Jesús a sus discípulos: "Yo soy la vid verdadera y mi Padre es el labrador. A todo sarmiento que en Mí no lleva fruto, lo arranca, y a todo el que lleva fruto lo poda para que lleve fruto más abundante?" (Jn. 15, 1-2). Basta esta alusión evangélica para presentarnos los capítulos principales del perfeccionamiento al que hoy aspira la Iglesia: el primero se refiere a su vitalidad interior y exterior. A Cristo vivo debe responder una Iglesia viva. Si la fe y la caridad son los principios de su vida, es evidente que no se deberá descuidar nada para dar a la fe una gozosa seguridad y un nuevo alimento y para hacer eficaz la iniciación y al pedagogía cristiana indispensable a un tal fin: un estudio más asiduo y un culto más devoto de la palabra de Dios serán ciertamente el fundamento de esta primera reforma. Y la educación a la caridad tendrá en adelante el puesto de honor: deberíamos ansiar la Iglesia de la caridad si queremos que esté en disposición de renovarse profundamente y de renovar el mundo a su alrededor. ¡Inmensa tarea! También, como es sabido, porque la caridad es la reina y la raíz de las demás virtudes cristianas: la humildad, la pobreza, la religiosidad, el espíritu de sacrificio, el valor de la verdad y el amor de la justicia, y de toda otra fuerza activa en el hombre..

El programa del Concilio se dilata aquí a campos inmensos: uno de estos, selectísimo y rebosante de caridad, es la sagrada liturgia, a la que la primera Sesión dedicó largas discusiones y a la que esperamos que esta segunda reserve acertadísimas conclusiones. Otros campos atraerán asimismo la interesada atención de los Padres Conciliares, aunque tememos que la brevedad del tiempo de que disponemos, no nos permita estudiarlos todos como convendría y que por tanto nos ofrezcan trabajo para una futura Sesión.

INVITACION, ESPERANZA, CONFIANZA

Un tercer fin interesa a este Concilio y constituye en cierto sentido su drama espiritual: es el que nos propuso también el Papa Juan XXIII y se refiere "a los otros cristianos", es decir a los que creen en Cristo, pero a los que no tenemos la dicha de contar unidos a nosotros en perfecta unidad con Cristo. Unidad que sólo la Iglesia Católica les puede ofrecer, siendo que de por sí les sería debida por el Bautismo y ellos la desean ya virtualmente. Los recientes movimientos que aún ahora están en pleno desarrollo en el seno de las comunidades cristianas separadas de nosotros, nos demuestran con evidencia dos cosas: que la Iglesia de Cristo es una sola y por eso debe ser única; y que esta misteriosa y visible unión no se puede alcanzar sino en la identidad de la fe, en la participación de unos mismos sacramentos y en la armonía orgánica de una única dirección eclesiástica, aun cuando esto puede darse junto con el respeto a una amplia variedad de expresiones lingüísticas, de formas rituales, de tradiciones históricas, de prerrogativas locales, de corrientes espirituales, de instituciones legítimas y de actividades preferidas.

¿Cuál es la postura del Concilio frente a estas inmensas multitudes de hermanos separados y ante el posible pluralismo en la unidad? Está claro. La convocación de este Concilio es característica también en este aspecto. Tiende a una ecumenicidad que quisiera ser total, universal, por lo menos en el deseo, en la invocación, en la preparación. Hoy en la esperanza, para que mañana lo sea en la realidad. Es decir que este Concilio al mismo tiempo que llama, cuenta y guarda en el redil de Cristo las ovejas que lo forman y que le pertenecen con pleno y justo derecho, abre también la puerta y levanta la voz, espera ansioso a tantas otras ovejas de Cristo, que no están todavía en el único redil. Es por tanto un Concilio de invitación, de esperanza, de confianza en una más amplia y fraternal participación en su auténtica ecumenicidad.

Aquí Nuestras palabras se dirigen con respeto a los Representantes de las denominaciones cristianas separadas de la Iglesia Católica, pero que han sido por ella invitados a asistir en calidad de Observadores a esta solemne asamblea.

Nos los saludamos de corazón.

Nos les agradecemos su intervención.

Nos enviamos, valiéndoNos de su presencia, Nuestro mensaje de paternidad y fraternidad a las venerables comunidades cristianas que están representando aquí.

Nuestra voz tiembla, Nuestro corazón se agita porque tanto para Nos es inefable consolación y dulcísima esperanza su proximidad de hoy, cuanto su persistente separación Nos llena de profundo dolor.

Si alguna culpa se nos puede imputar por esta separación, nosotros pedimos perdón a Dios humildemente y rogamos también a los hermanos que se sientan ofendidos por nosotros, que nos excusen. Por nuestra parte estamos dispuestos a perdonar las ofensas de las que la Iglesia Católica ha sido objeto y a olvidar el dolor que le ha producido la larga serie de disensiones y separaciones.

Que el Padre celeste acoja esta Nuestra declaración y haga que todos gocemos de nuevo una paz verdaderamente fraternal.

Quedan, como sabemos, graves y complejas cuestiones objetivas por estudiar, tratar y resolver. Quisiéramos que esto aconteciese enseguida porque la caridad de Cristo "nos apremia"; pero estamos persuadidos de que semejantes problemas exigen muchas condiciones para que sean allanados y resueltos, condiciones que hoy todavía no están maduras; no tememos esperar pacientemente la hora dichosa de la perfecta reconciliación.

Entretanto sin embargo, queremos confirmar a los Observadores presentes —para que lo refieran a sus respectivas comunidades cristianas y para que Nuestra voz llegue también a las otras venerables comunidades cristianas, separadas de Nos y que no han acogido Nuestra invitación a asistir, aun sin ningún compromiso recíproco, a este Concilio—, algunos criterios en los que se inspira Nuestra actitud en orden a la reconstrucción de la unidad eclesiástica con los Hermanos separados. Ya conocen, como creemos, tales criterios, pero el proponerlos aquí puede ser provechoso.

Nuestro lenguaje con ellos quiere ser pacífico y absolutamente leal y sincero. No esconde asechanzas ni intereses temporales. Nosotros debemos a nuestra fe, que creemos divina, la más pura y firme adhesión, pero estamos convencidos que ella no es obstáculo a la deseada unión con los Hermanos separados, precisamente porque es la verdad del Señor y por eso principio de unión y no de diferencia y separación. De todos modos, no queremos hacer de nuestra fe motivo de polémica con ellos.

LA IGLESIA, INSTRUMENTO DE SALVACION

En segundo lugar, miramos con reverencia su patrimonio religioso originalmente común, conservado y en parte bien cultivado por nuestros Hermanos separados. Vemos con complacencia el empeño de los que tratan honestamente de poner en evidencia y de honrar los auténticos tesoros de verdad y de vida espiritual que poseen los Hermanos separados, a fin de mejorar nuestras relaciones con ellos. Esperamos que también ellos con igual deseo querrán estudiar nuestra doctrina y su lógica derivación del depósito de la divina revelación y conocer mejor nuestra historia y nuestra vida religiosa.

Declaramos finalmente a este respecto que, conscientes de las enormes dificultades que se oponen hasta ahora a la deseada unificación, ponemos humildemente nuestra confianza en Dios. Seguiremos orando, trataremos de testimoniar mejor nuestro esfuerzo con una vida genuinamente cristiana y una caridad fraternal. Y recordaremos, si la realidad histórica tratase de desilusionar nuestra esperanza, las palabras alentadoras de Cristo: "Lo que es imposible para los hombres, es posible para Dios". (Lc. 18, 27).

Por último, tratará el Concilio de tender un puente hacia el mundo contemporáneo. Singular fenómeno: mientras la Iglesia, tratando de animar su vitalidad interior siempre más por la acción del Espíritu del Señor, se diferencia y se separa de la sociedad profana en la que vive sumergida, al mismo tiempo se define como fermento vivificador e instrumento de salvación de ese mismo mundo descubriendo y reafirmando su vocación misionera, que es como decir su destino esencial a hacer de la humanidad, cualquiera sea la condición en que ésta se encuentre, el objeto de su apasionada misión evangelizadora.

Vosotros mismos, Venerables Hermanos, habéis experimentado este prodigio. Vosotros en efecto, al iniciar los trabajos de la primera Sesión y como inflamados por las palabras inaugurales del Papa Juan XXIII, sentisteis inmediatamente la necesidad de abrir, por así decirlo, la entrada de esta asamblea y gritar enseguida al mundo desde las puertas abiertas de par en par, un mensaje de saludo, de hermandad y de esperanza. ¡Original pero admirable gesto! Se diría que el carisma profético de la Santa Iglesia se despertó en un momento, y como Pedro, el día de Pentecostés, sintió el impulso de levantar su voz y hablar al pueblo, así vosotros quisisteis enseguida tratar no ya de vuestras cosas, sino de las del mundo; no ya entablar el diálogo entre vosotros mismos, sino entablarlo con el mundo.

Esto significa, Venerables Hermanos, que el presente Concilio está caracterizado por el amor, por el amor más amplio y urgente, por el amor que se preocupa de los otros antes que de sí mismo, ¡por el amor universal de Cristo!

Este amor es el que nos sostiene ahora, porque al tender nuestra mirada sobre la vida humana contemporánea deberíamos estar espantados más bien que alentados, afligidos más bien que regocijados, dispuestos a la defensa y a la condena más bien que a la confianza y a la amistad.

LOS QUE SUFREN POR LA FE

Debemos ser realistas, no ocultando la herida que no pocos motivos causan a este mismo Sínodo universal. ¿Podemos estar ciegos y no advertir que muchos puestos de esta

asamblea están vacíos? ¿Dónde están nuestros Hermanos de Naciones en las que la Iglesia es combatida, y en qué condiciones se encuentra la religión en estos territorios? Ante este recuerdo se aflige Nuestro ánimo por las cosas que conocemos y todavía más por todo lo que no Nos es dado saber, sea referente a la Sagrada Jerarquía, a los Religiosos y Religiosas, como a tantos hijos Nuestros sometidos a temores, vejaciones, privaciones y opresiones por causa de su fidelidad a Cristo y a su Iglesia. ¡Cuánta tristeza por estos dolores y cuánta amargura al ver que en ciertos Países la libertad religiosa, así como otros derechos fundamentales del hombre, son conculcados por principios y métodos de intolerancia política, racial o antirreligiosa! Duele el corazón al tener que ver cómo en el mundo existen todavía tantas injusticias contra la honrada y libre profesión de la propia fe religiosa. Pero más que con amargas palabras, queremos expresar nuestro dolor con una franca y humana exhortación a cuantos fuesen responsables de estas cosas, para que noblemente depongan su injustificada hostilidad hacia la religión católica, cuyos miembros deben ser considerados no como enemigos o como ciudadanos desleales, sino más bien como miembros honrados y laboriosos de la sociedad civil a la que pertenecen. Y enviamos además, en esta ocasión, a los católicos que sufren por causa de su fe, Nuestro afectuoso saludo e invocamos para ellos el consuelo del Señor.

No termina aquí nuestra amargura. La mirada sobre el mundo Nos llena de inmensa tristeza al contemplar tantas calamidades: el ateísmo invade parte de la humanidad y arrastra consigo el desequilibrio del orden intelectual, moral y social del que el mundo pierde la verdadera noción. Mientras aumenta la luz de la ciencia de las cosas, se extiende la oscuridad sobre la ciencia de Dios y, consiguientemente, sobre la verdadera ciencia del hombre. Mientras el progreso perfecciona maravillosamente los instrumentos de toda clase de que el hombre dispone, su corazón va cayendo hacia el vacío, la tristeza y la desesperación.

Tendríamos muchas cosas que decir sobre estas difíciles y, por tantos motivos, tristes condiciones del hombre moderno. Pero no es ahora el momento. Ahora, decíamos, el amor llena Nuestro corazón y el de la Iglesia reunida en Concilio. Miramos a nuestro tiempo y a sus variadas y opuestas manifestaciones con inmensa simpatía y con un inmenso deseo de presentar a los hombres de hoy el mensaje de amistad, de salvación y de esperanza que Cristo ha traído al mundo. "Porque no ha enviado Dios al mundo a su Hijo para que juzgue al mundo, sino para que el mundo se salve por El" (Jn. 3, 17).

SOLICITUDES DE LA IGLESIA

Que lo sepa el mundo: la Iglesia lo mira con profunda comprensión, con sincera admiración y con sincero propósito, no de conquistarlo, sino de servirlo; no de despreciarlo, sino de valorizarlo; no de condenarlo, sino de confortarlo y de salvarlo.

La Iglesia asomada a la ventana del Concilio, abierta sobre el mundo, mira con particular interés a determinadas categorías de personas. Mira a los pobres, a los necesitados, a los afligidos, a los hambrientos, a los enfermos, a los encarcelados, es decir, mira a toda la humanidad que sufre y que llora; ésta le pertenece por derecho evangélico y Nos complacemos en repetir a cuantos la forman: "Venid a Mí todos" (Mt. 11, 28).

Mira a los hombres de la cultura, a los estudiosos, a los científicos, a los artistas, y también por éstos tiene la Iglesia una grandísima estima y un grandísimo deseo de recibir sus experiencias, de fomentar su pensamiento, de defender su libertad y de ensanchar gozosamente la dilatación de su espíritu atormentado en las esferas luminosas de la Palabra y la Gracia divina.

Mira a los trabajadores, a la dignidad de sus personas y de sus fatigas, a la legitimidad de sus esperanzas, a la necesidad de mejora social y de elevación interior que tanto los aflige todavía, a la misión que se les puede reconocer, si es buena, si es cristiana, de crear un mundo nuevo de hombres libres y hermanos. ¡La Iglesia, Madre y Maestra, está junto a ellos!

Mira a los jefes de los pueblos, y las palabras graves y amonestadoras que con frecuencia Ella se ve obligada a dirigirles, las sustituye hoy con una palabra de aliento y de confianza: ánimo, gobernantes de las Naciones, vosotros podéis dar a vuestros pueblos muchos de los bienes que la vida necesita: el pan, la instrucción, el trabajo, el orden, la dignidad de ciudadanos libres y concordes, con solo que conozcáis qué es el hombre. Sólo la sabiduría cristiana os lo puede decir con plenitud de luz; vosotros podéis, trabajando juntamente en la justicia y el amor, crear la paz, bien supremo tan deseado y tan defendido y promovido por la Iglesia, y hacer de la humanidad una sola ciudad. ¡Dios sea con vosotros!

Pero la Iglesia Católica mira más allá, por encima de los confines del horizonte cristiano. ¿Cómo podría Ella poner límites a su amor si debe hacer suyo el de Dios Padre que hace descender la lluvia de sus gracias sobre todos (Mt. 5, 48) y ha amado al mundo de tal manera que le ha dado a su Hijo Unigénito (Jn. 3, 16)? Ella mira, por lo tanto, más allá de su propia esfera y ve las otras religiones que conservan el sentido y el concepto de Dios, único, creador, providente, sumo y trascendente, que tributa a Dios un culto con actos de sincera piedad y que fundan sobre

estas creencias y prácticas los principios de la vida moral y social. La Iglesia Católica descubre naturalmente y con dolor, lagunas, insuficiencias y errores en muchas de estas expresiones religiosas; pero no puede dejar de volver hacia ellas su pensamiento, para recordarles que por todo lo que en ellas hay de verdadero, de bueno y de humano, la religión católica tiene el aprecio que merecen, y que para conservar en la sociedad moderna el sentido religioso y el culto de Dios —deber y necesidad de la verdadera civilización— Ella está en primera línea como el más válido sostén de los derechos de Dios sobre la humanidad.

La mirada de la Iglesia se extiende todavía sobre otros inmensos campos humanos: los de las nuevas generaciones de jóvenes que avanzan con el deseo de vivir y afirmarse, los de los pueblos nuevos que están adquiriendo conciencia de sí, independencia y organización civil, y los de las innumerables criaturas humanas que se sienten solas, en medio del torbellino de una sociedad que no es capaz de darles una palabra verdadera para su espíritu. A todos, a todos, dirige su voz y de esperanza, a todos desea y ofrece la luz de la verdad, de la vida y la salvación, porque Dios "quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad" (1 Tim. 2, 4).

Venerables Hermanos:

Nuestra misión de ministros de la salvación es grande y grave. Para mejor llevarla a cabo, estamos ahora reunidos en esta solemne asamblea. La comunión de nuestros ánimos, profunda y fraternal, nos sirva de guía y nos dé vigor. La comunión con la Iglesia celeste nos sea propicia: asístannos los santos de nuestras diócesis y de nuestras familias religiosas, asístannos los ángeles y santos todos, especialmente los santos Pedro y Pablo y san Juan Bautista, y en particular san José, declarado Patrono de este Concilio. Maternal y potente nos sea la asistencia de María Santísima a quien de corazón invocamos; presida Cristo; y todo sea a la gloria de Dios, de la Santísima Trinidad, cuya bendición Nos atrevemos a daros a todos vosotros, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

SALUDO AUGURAL EN LENGUA GRIEGA Y ESLAVA

Al terminar Su Alocución en latín, el Santo Padre agregó un saludo en lengua griega y otro en lengua eslava:

Dirigimos Nuestro cordial saludo también a los cristianos de la tradición oriental, en esa lengua griega que fue la de los primeros Concilios Ecuménicos, de los grandes Padres y Maestros de la Iglesia: Basilio el Grande, Gregorio Niseno, Gregorio Nacianceno, Juan Crisóstomo, Cirilo Alejandrino, Juan Damasceno y de muchos otros, quienes iluminaron el Orbe entero y son gloria del pensamiento cristiano.

¡Hermanos de las Santas Iglesias de Oriente: recemos y trabajemos por la gloria de Dios y por la difusión de Su Reino, con fe y amor!

Nos saludamos también a los Cristianos de los Pueblos eslavos y les expresamos Nuestro deseo de rezar y de trabajar por la gloria de Dios y por la ampliación de Su Reino en la fe y en la caridad.

(Osservatore Romano, 13-X-1963).

Honor y Alabanza a la Madre de Dios

El 11 de octubre —primer aniversario del comienzo del Concilio Ecuménico—, a los Padres Conciliares que se reunieron para una ceremonia en honor de la Madre de Dios, en la Basílica Liberiana, el Sumo Pontífice dirigió esta Alocución:

Venerables Hermanos y amadísimos Fieles:

Diremos por qué nos hemos reunido hoy aquí.

Nos sugirieron devotamente los Padres Conciliares de Alemania —dicho sea en su encomio y para darles las gracias— que sería cosa excelente recordar el aniversario de la apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II que, como todos sabemos, tuvo lugar bajo los aupicios de Nuestro predecesor Juan XXIII, de feliz memoria, el pasado año en esta misma fecha, escogida no sin particular referencia a la fiesta de la divina maternidad de María Santísima, hoy celebrada en la Iglesia latina, en memoria de aquel Concilio de Efeso que hace quince siglos, en el año 431, proclamó la unidad personal de Cristo, como Verbo unigénito de Dios hecho hombre, y como consecuencia la debida atribución a María, Madre de Cristo según la naturaleza humana, del título de Madre de Dios.

Aquí por lo tanto guían nuestros pasos y aquí encienden de piadoso fervor nuestros espíritus la celebración de ese día aniversario de nuestro Concilio y la coincidencia de su comienzo con la conmemoración secular del Concilio efesino, que un Papa romano, Sixto III, quiso que se celebrara aquí con la estupenda y todavía resplandeciente decoración de mosaicos de esta basílica no en balde llamada mayor; aquí, por lo tanto, nos invita el culto especialísimo tributado a María, a la que Roma, fiel y experta en la poderosa y maternal bondad de Ella, ha querido tributar aquí el título reconocido y glorioso de su salvadora: "Salus populi romani"; y aquí de buena gana Nos mismos deseamos presentar a María, con Nuestra humilde presencia, con Nuestra devota oración, el homenaje de nuestro Concilio, en el momento en que habiendo reanudado sus labores en la presente segunda sesión, está a punto de pronunciar en la gran visión de la Iglesia el nombre dulcísimo y santísimo de la Virgen, la Madre de Jesucristo y, por lo tanto, Madre de Dios y Madre nuestra.

Nada diremos ahora de Ella, aun cuando este Nuestro acto de profunda y filial piedad Nos haga casi sentir su arcana presencia y con ella el deseo de proclamar, como en letanía, como un canto, sus alabanzas. Que María lea en nuestros corazones estas alabanzas y las escuche luego en las oraciones que todos hemos recitado.

Hablaremos más bien de Nos mismos, es decir, del rito que estamos celebrando y de su doble significado, un significado de honor y de culto, un significado de oración y de confianza. Son tan habituales en nuestra formación religiosa católica estas dos intenciones, que no tenemos necesidad de gastar palabras para hacerlas vivas y unánimes en nuestros corazones: baste su simple enunciación.

Deseamos tributar honor a María Santísima. El honor que le es debido, con arreglo a la excelencia de su ser y de su misión; honor singular superior, honor que siente que no puede llegar a ser nunca igual al que el Señor mismo le ha tributado y que el designio divino, que también en Ella descansa, merecería; honor por Ella misma presagiado, cuando profetizó que todas las generaciones la llamarían bienaventurada; honor que no olvida su humildad de creatura, como Ella es y se proclama, y no ignora por lo tanto el abismo incolmable de la trascendencia divina, sobre el que tan sólo la adoración hace de puente, pero que se hace entusiasta y estático al admirar cómo el mismo Dios ha querido superar ese abismo incolmable para hacerse hombre y, entre todos los hombres, a Ella sola, la elegida, llenarla de su Espíritu, y hacer de Ella sola su puerta de entrada a nuestro mundo y a nuestra historia.

Diremos con S. Efrem, el poeta mariano oriental del siglo IV: "Beata tú, oh María, porque en ti habitó el Espíritu Santo, que David cantó. Beata tú, que fuiste digna de recibir el saludo del Padre por medio de Gabriel. Beata tú, que fuiste como el vehículo (de Cristo) y a él sostuvieron tus rodillas, a él llevaron tus brazos" (Himno XVI).

Nuestra alabanza se hace oración.

¡Oh María, mira a la Iglesia, mira a los miembros más responsables del Cuerpo místico de Cristo reunidos junto a Ti, para reconocerte y para celebrar en Ti a su mística madre.

Bendice, oh María, a la gran asamblea de la Iglesia jerárquica, generadora ella también de los Cristianos hermanos de Cristo, primogénito de la humanidad redimida. Haz, oh María, que ésta su y tu Iglesia, al definirse a sí misma, te reconozca a ti como su madre, hija y hermana electísima, como su gloria, su alegría y su esperanza. Esto es lo que ahora te pedimos: que seamos dignos de honrar-

te por lo que Tú eres, por lo que Tú haces, en la economía admirable y amorosa de la salvación. Dignare nos laudare Te, Virgo sacrata.

María, mira a nosotros tus hijos; mira a nosotros, hermanos y discípulos y apóstoles y continuadores de Jesús; haz que seamos conscientes de nuestra vocación y de nuestra misión; haz que seamos no indignos de asumir, en nuestro sacerdocio, en nuestra palabra, en el ofrecimiento de nuestra vida por los fieles a nosotros confiados, la representación, la personificación de Cristo. Tú, oh llena de gracia, haz que el Sacerdocio, que te rinde honor, sea también santo e inmaculado.

¡Oh María! Te pedimos por nuestros hermanos cristianos todavía separados de nuestra familia católica. Mira cómo una gloriosa legión de ellos, celebra con fidelidad y amor tu culto; mira cómo en otras legiones, tan resueltas a llamarse y a ser cristianas, alborea ahora el recuerdo y el culto hacia Ti, oh piadosísima; llama con nosotros a todos estos hijos tuyos a la misma unidad bajo tu maternal y celestial tutela.

Mira, oh María, a la humanidad entera, a este mundo moderno en el que el designio divino nos llamó a nosotros a vivir y obrar; es un mundo que vuelve la espalda a la luz de Cristo y que luego teme y gime ante las sombras pavorosas que él mismo hace así nacer ante sí. Que tu dulce voz humanísima, oh bellísima entre las vírgenes, oh dignísima entre las madres, oh bendita entre todas las mujeres, lo invite a volver la mirada hacia la vida que es la luz de los hombres, hacia Ti que eres la lámpara anunciadora de Cristo, única y suma luz del mundo; e implora para el mundo la verdadera ciencia de su propia existencia; pide para el mundo la alegría de vivir como creación de Dios y, por lo tanto, el deseo y la capacidad de conversar, rezando, con su Artífice, del que refleja en sí mismo la imagen misteriosa y beata; implora para el mundo la capacidad de valorar todas las cosas como don de Dios y la virtud de obrar con bondad y de usar de tales dones con sabiduría y con providencia. Implora la paz para el mundo. Haz entre sí hermanos a los hombres, todavía tan divididos; guíanos hacia una sociedad más ordenada y concorde.

A los que sufren —que son tantos y nuevos hoy, en las presentes desventuras— consígueles el consuelo; y para los difuntos, el eterno descanso.

Monstra te esse matrem. Haznos ver que eres madre. Esta es nuestra oración: ¡oh clemente, oh piadosa, oh dulce Virgen María! Amén.

(Osservatore Romano, 31-X-1963).

LA ADMINISTRACION DE LA "REVISTA CATOLICA"

ATENDERA LOS LUNES Y JUEVES

DE 4 A 5 DE LA TARDE.

Arzobispado de Santiago

Plaza de Armas 444 - 3.er Piso - Oficina 305

Normas para la formación Sacerdotal

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI

PAULI

DIVINA PROVIDENTIA

PAPAE VI

EPISTULA APOSTOLICA

AD PATRIARCHAS, PRIMATES, ARCHIEPISCOPOS, EPISCOPOS ORBIS CATHOLICI

QUARTO EXACTO SAECULO POST CONSTITUTA A CONCILIO OECUM. TRIDENTINO SACRA SEMINARIA

Venerables Hermanos:
Salud y Bendición Apostólica.

El Verbo de Dios, luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene al mundo (1), así como quiso hacerse hombre para salvarnos y habitar entre nosotros a fin de mostrarnos la gloria que le corresponde como unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad (2), así también se dignó vivir escondido durante treinta años en la humilde casita de Nazareth para preparar dignamente su misión apostólica con la oración y con el trabajo y darnos ejemplo de toda virtud. En efecto, bajo la mirada amorosa de su padre putativo José y de su madre santísima María, el niño Jesús crecía en sabiduría, en edad y gracia delante de Dios y de los hombres (3).

Ahora bien, si la imitación del Verbo encarnado es obligatoria para todos los cristianos, se impone de un modo particular a los que son llamados por El a ser sus representantes ante todos los hombres no menos con la santidad de las costumbres que con la predicación de la doctrina evangélica y la administración de los sacramentos.

Conscientes de este sagrado deber que tienen los ministros de Jesucristo de brillar delante de los hombres como los maestros de la virtud, primero con el ejemplo y después con la palabra, de tal forma que sean verdaderamente sal de la tierra... luz del mundo (4), la autoridad de la Iglesia desde los primeros siglos mostró un particular cuidado en la instrucción y educación de la juventud destinada al sacerdocio. Sobre esto tenemos el autorizado testimonio de san León Magno, que escribe: "Con razón las prescripciones venerables de los Santos Padres, al hablar de la elección de los sacerdotes, solamente juzgan aptos para el servicio sagrado a quienes desde tiempo atrás habiendo recorrido las sucesivas etapas en el desempeño de sus oficios hayan dado prueba satisfactoria de sí mismos, de tal modo que su conducta les sirva de testimonio de su vida" (5). Los Concilios generales y particulares fijaron a continuación las tradiciones ininterrumpidas, precisando poco a poco una legislación y una práctica que serán para los tiempos subsiguientes normas santas para toda la Iglesia. Bastaría citar a este respecto las claras prescripciones de los Concilios III y IV de Letrán (6).

MOTIVOS DE LA INSTITUCION

Pero desgraciadamente, por la malicia del mundo que se iba extendiendo cada vez más aun al estado eclesiástico y por el espíritu pagano que renacía en las escuelas donde la juventud se educaba, las anteriores normas dictadas por la Iglesia para la preparación de los futuros sacerdotes resultaron insuficientes. Fue por esto por lo que en los siglos XV y XVI se advirtió mucho más no sólo la necesidad de una reforma general de las costumbres en la Iglesia de Cristo, sino también la necesidad de preservar a los jóvenes levitas de los peligros que les amenazaban, asegurándoles una conveniente formación en locales acomodados bajo la dirección de sabios educadores y maestros.

EL CONCILIO DE TRENTO INSTITUYE LOS SEMINARIOS

A tan urgente y fundamental necesidad de la Iglesia trataron de proveer en Roma, en el siglo XV, los Cardenales Doménico Capranica y Stefano Nardini con la fundación de los Colegios que llevan su nombre; en el siglo siguiente, san Ignacio de Loyola, fundando en Roma los dos célebres colegios, el Romano y el Germánico, el primero para futuros profesores y el segundo para alumnos. Al mismo tiempo, el Card. Reginaldo Pole, Arzobispo de Canterbury, después de haber exhortado a los Obispos de Cambray y de Tournai a imitar el ejemplo de san Ignacio,

(1) Jn. I, 9.
(2) Jn. I, 14.
(3) Lc. II, 52.
(4) Mt. V, 14.

(5) **Epist. 12, PL 54, 650.**
(6) **Mansi, Ampliss. Concil. Collect, XXII, 227, 999, 1013.**

preparó para Inglaterra su famoso decreto sobre los Seminarios que, aprobado por el Sínodo de Londres de 1556 y publicado el 10 de febrero del mismo año, sirvió de modelo a la ley emanada pocos años después del Concilio de Trento para la Iglesia Universal, mediante el capítulo 18 del decreto De Reformatione, aprobado el 15 de julio de 1563 (7). Por eso este año se cumple el IV Centenario de un acontecimiento tan importante para la historia de la Iglesia Católica. Este aniversario es aún más merecedor de ser dignamente recordado porque coincide con la celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II, en el cual la Iglesia, así como se interesa en promover con prudentes decretos la renovación de las costumbres del pueblo cristiano, así también dedicará particular atención a un sector de sumo interés, vital para todo el Cuerpo Místico de Jesucristo, cual es al que constituyen los jóvenes que en los Seminarios se preparan al Sacerdocio.

IMPORTANCIA DEL SEMINARIO

No es Nuestra intención evocar el curso de los trabajos que precedieron a la aprobación del canon relativo a la institución de los Seminarios, ni detenernos en cada una de las prescripciones en él contenidas. Señal indudable de su importancia es el hecho que el canon fue votado unánimemente por los Padres, en la XXIII sesión del celebérrimo Concilio. En cambio, creemos más acomodado a los fines de una celebración fructuosa del IV Centenario de este decreto realzar con mayor viveza los beneficios espirituales que de él se siguieron a la Iglesia y a la sociedad civil, para luego llamar la atención hacia algunos aspectos de la formación ascética, intelectual y pastoral del joven seminarista o sacerdote que hoy merecen una consideración más profunda.

Bien previeron los mismos Padres del Concilio de Trento, al votar por unanimidad el canon correspondiente, en la sesión XXIII, que la institución de los Seminarios estaba destinada a traer un gran beneficio a cada una de las diócesis de la Santa Iglesia. A este propósito escribe el Card. Sforza Pallavicino (8): "Sobre todo fue aprobada la institución de los Seminarios; llegando muchos a decir, que aunque no se hubiese sacado otro bien del presente Concilio, sólo éste recompensaba todas las fatigas y todas las molestias, puesto que era el único instrumento que se reconocía eficaz para reparar la decaída disciplina, siendo r e g l a cierta que en cualquier república tenemos los ciudadanos que educamos". Otro indicio, aún más significativo, de la gran confianza que la Sagrada Jerarquía ponía en los Seminarios, para la reforma de la Iglesia y el reflorecimiento de la vida sacerdotal en el clero, lo dio el celo intrépido con que, apenas clausurado el Concilio, se trató de llevar a la práctica las prescripciones del prudente decreto, en medio de dificultades de todas clases. El mismo Sumo Pontífice Pío IV fue uno de los primeros en dar ejemplo, abriendo su Seminario el 1 de febrero de 1565; le había precedido su sobrino san Carlos Borromeo en Milán, en 1564, y en forma más modesta, los Obispos de Rieti, Larino, Camerino y Montepulciano. Siguió poco después la erección de otros Seminarios por Obispos solícitos de la restauración de las propias diócesis, mientras una pléyade de hombres celosos del bien de la Iglesia venía en su ayuda. Entre estos Nos place recordar, en Francia al Card. Pedro de Berulle, Adriano Bourdoise, san Vicente de Paul, con sus sacerdotes de la Misión, san Juan Eudes, Olier, con la Compañía de san Sulpicio. En Italia fue mérito sobre todo de san Gregorio Barbarigo, a fines del siglo XVII, el haberse prodigado con celo infatigable en la reorganización de los Seminarios de Bérgamo y de Padua según las normas fijadas por el Concilio de Trento y el ejemplo de san Carlos con la atención puesta además en las exigencias espirituales y culturales de su tiempo. El ejemplo que este celosísimo Pastor dio a los demás Obispos de las diócesis de Italia conserva aún ahora todo su valor, por haber sabido unir la fidelidad a las normas tradicionales con sabias iniciativas, entre las cuales debemos recordar el estudio de las lenguas orientales para un mejor conocimiento de los Padres y escritores eclesiásticos del Oriente cristiano, con miras a un acercamiento religioso entre la Iglesia Católica y las Iglesias de ella separadas. De este insigne mérito del gran Obispo de Padua hizo especial mención nuestro predecesor Juan XXIII, de venerable memoria, en la homilía que pronunció cuando Gregorio Barbarigo fue inscripto en el catálogo de los Santos (9).

A la buena semilla que el Concilio de Trento sembró en el campo fértil de la Iglesia con el mencionado decreto, se debe también el florecimiento de Seminarios o Colegios de finalidad especial, como el "de Propaganda Fide" en Roma, el de las Misiones Extranjeras de París y los Colegios para las diversas naciones que han ido surgiendo en Roma, en España, en Flandes, de tal manera que el conjunto total de los providenciales cenáculos de formación eclesiástica existentes actualmente en la Iglesia puede muy bien compararse con el árbol de la parábola evangélica que, nacido de una semilla pequeñita, creció y se extendió con maravillosas

(7) Roccaberti, **Bibliotheca maxima Pontificia**, XVIII, pág. 362; L. Pastor, **Storia dei Papi**, vol. VI, pág. 569; VII, pág. 329.

(8) P. Sforza Pallavicino, **Storia del Concilio di Trento**, ed. di A. M. Zaccaria, tom. IV, pág. 344. Roma, 1833.

(9) A.A.S. 62 (1960) 458-459.

dimensiones hasta albergar en sus ramas innumerables aves del cielo (10).

Tenemos, pues, que agradecer inmensamente al Señor que la institución de los seminarios, decretada por los Padres del Concilio de Trento, lejos de debilitarse en los siglos siguientes, agitados en muchas naciones por ideologías y prácticas de vida adversa a la doctrina y a la misión salvífica de la Iglesia, fuese cada día desarrollándose más hasta rebasar muy pronto los confines de Europa y acompañar los progresos del Catolicismo en las Américas y en los mismos países de Misión. La Santa Sede por su parte se apresuró a impartir a los Seminarios normas cada vez más conformes a las necesidades espirituales y culturales del clero según las circunstancias de los tiempos y lugares. En este campo —que sin duda es uno de los más delicados que el Espíritu Santo, inspirador de todas las sabias disposiciones conciliares (11), ha confiado en primer lugar al Supremo Pastor de la Iglesia —es para Nos un deber recordar los singulares méritos de Nuestros venerables Predecesores, entre los cuales brillan los nombres de Gregorio XIII, Sixto V, Clemente VIII, Urbano VIII, Inocencio XI, Inocencio XIII, Benedicto XIII, Benedicto XIV, Clemente XIII, Pío VI, Gregorio XVI, Pío IX, León XIII, san Pío X, Benedicto XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII.

No debe, por tanto, causar maravilla que los seminarios —objeto de tanta solicitud por parte de la Sede Apostólica y de tantos celosos Pastores de todo el mundo católico—, hayan prosperado para honor y provecho no sólo de la Iglesia, sino incluso de la sociedad civil. Esta es la página gloriosa que nuestro predecesor Pío IX recordaba en la Carta Apostólica "Cum Romani Pontifices" del 28 de junio de 1853, con la que fundaba el Seminario Pío. Allí, en efecto, reclamaba la atención de los gobiernos y de todas las personas amantes del verdadero bien de la sociedad humana indicando "cuánta eficacia tiene la recta y esmerada formación del Clero para conservar y hacer prosperar la sacrosanta religión y la sociedad humana, y para mantener la verdadera y sana doctrina" (12). Esta misma benéfica unión que existe entre el progreso así religioso como moral y cultural de los pueblos y el número suficiente de buenos y doctos ministros del Señor, fue nuevamente recordada por Pío XI con estas memorables palabras: "Esta unión es tal que lleva estrechamente ligadas consigo la dignidad, la eficacia y la vida misma de la Iglesia y para la salvación del género humano tiene la máxima importancia puesto que los bienes inmensos que Jesucristo Redentor ha traído al mundo, no se comunican a los hombres sino por medio de los ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios" (13). Por esta razón, nos complacemos en hacer Nuestra, siguiendo el ejemplo de Nuestro Predecesor Pío XII, la sapientísima sentencia pronunciada por León XIII de inmortal memoria a propósito de los Seminarios: "quorum cum statu fortuna Ecclesiae coniungitur maxime", con cuya suerte se halla vinculada la de la Iglesia misma (14).

Ahora bien, mientras por una parte invitamos a todos Nuestros Hermanos en el Episcopado, a los sacerdotes y fieles a tributar al Dios Todopoderoso "bonorum omnium largitori" las debidas acciones de gracias por los grandes beneficios que como de una fuente han brotado de los Seminarios, aprovechamos también la ocasión de la presente celebración centenaria para dirigir a todos una pastoral exhortación. Queremos decir a todos los miembros de la Iglesia Católica que se sientan solidarios en la obra de asistencia a los Seminarios de cualquier género que sea. Indudablemente son los supremos Pastores de las diócesis, los Rectores y Directores espirituales de los Seminarios, los profesores de las diversas disciplinas, quienes deben sentirse en primer lugar responsables en la obra multiforme de instrucción, de conveniente mantenimiento y de educación de los aspirantes al sacerdocio. Pero su trabajo será simplemente imposible o mucho más arduo y menos eficaz, si no va precedido y acompañado por la cooperación férvida e incesante de los párrocos, de los sacerdotes y de los religiosos y seglares que se dedican a la enseñanza de la juventud, pero de un modo particular por la cooperación de padres cristianos.

NECESIDAD DE CREAR UN AMBIENTE FAVORABLE

En realidad, ¿cómo no ver que la vocación sacerdotal, desde su nacimiento hasta su pleno desarrollo, aun siendo principalmente un don de Dios, exige, sin embargo, la generosa colaboración de muchos, tanto del clero como del laicado? En efecto, mientras la civilización moderna ha difundido en medio del pueblo cristiano la estima y la ambición de los bienes de este mundo, ha enfriado en muchas almas el aprecio de los bienes sobrenaturales y eternos. ¿Cómo, pues, podrán brotar numerosas y auténticas vocaciones sacerdotales en ambientes familiares y escolares en los cuales se exaltan casi exclusivamente los valores y beneficios inherentes a las profesiones terrenas? Cuán pocos por desgracia son los cristianos que reflexionan seriamente en la admonición del divino Salvador: Porque ¿de qué le servirá al hombre ganar todo el mundo si pierde su propia alma? (15). ¡Qué

(10) Mt. XIII, 31-32.
(11) **Act.** XV, 28.
(12) Pii IX, P. M. **Acta**, vol. I (1846-54) p. 473.
(13) Epst. Apost. **Officiorum omnium**, A.A.S XIV, 1922, p. 449.
(14) Epist. **Paternae Providaeque**, Acta Leonis. 1899, pág. 192.
(15) Mc. VIII, 36.

difícil es, en medio de las infinitas distracciones y seducciones del mundo, hacer propia la sentencia del Apóstol: No contemplemos las cosas visibles, sino las invisibles; porque las cosas visibles son temporales, pero las invisibles son eternas! (16). ¿Y no fue acaso abriendo la mente y el corazón a la visión y a la esperanza de celestes recompensas como el Señor invitó a los pobres pescadores de Galilea a cooperar en su divina misión? Efectivamente, viendo a los dos hermanos Simón y Andrés que eran pescadores, les dijo: Venid en pos de mí y os haré pescadores de hombres (17). Y a Pedro, que en nombre también de los otros discípulos le pregunta qué suerte les estaba reservada después de haberlo abandonado todo por su amor, le dio Jesús la solemne garantía: En verdad os digo que vosotros, los que me habéis seguido, en la regeneración, cuando el Hijo del hombre se siente sobre el trono de su gloria, os sentaréis también vosotros sobre doce tronos para juzgar a las doce tribus de Israel (18).

Por lo tanto, a fin de que en los corazones de los niños y de los jóvenes germinen y se desarrollen la estima y el santo entusiasmo por la vida sacerdotal, es necesario crear el ambiente espiritual propicio, ya en la familia, ya en la escuela. En otras palabras, aunque los cristianos llamados al sacerdocio o al estado religioso sean pocos, todos están obligados a vivir y juzgar según el espíritu de fe sobrenatural (19) y, consiguientemente, a mostrar la más alta estima y veneración hacia las personas que consagran por completo su vida a la propia santificación, a los intereses espirituales de la humanidad y a la mayor gloria de Dios. Solamente así se difundirá entre el pueblo cristiano el sensus Christi (20) y será facilitado el florecimiento de las vocaciones sacerdotales.

NATURALEZA DE LA VOCACION

El primer deber que incumbe a todo cristiano en orden a las vocaciones sacerdotales es el de la oración, según el precepto del Señor: La mies es mucha, pero los obreros pocos. Rogad, pues, al Señor de la mies que envíe obreros a su mies (21). En estas palabras del divino Redentor está claramente indicado que la primera fuente de las vocaciones sacerdotales es Dios mismo en su misericordiosa y libérrima voluntad. Por eso decía El a sus discípulos: No me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca (22). Y san Pablo aunque exaltando el sacerdocio de Jesucristo sobre el de la Antigua Alianza, hacía observar que todo legítimo sacerdote, siendo por naturaleza un mediador entre Dios y los hombres, depende principalmente del beneplácito divino, afirmando: Todo pontífice escogido de entre los hombres es constituido en favor de los hombres en sus relaciones con Dios. Y nadie se apropia este honor sino cuando es llamado por Dios, como lo fue Aarón (23). Por eso cuanto más excelente y más gratuita no es la vocación a participar en el sacerdocio de Jesucristo, de quien el mismo Apóstol escribe: De la misma manera no fue Cristo quien se atribuyó a Sí mismo la gloria de hacerse Pontífice...; y, consumado, vino a ser para todos los que le obedecen causa de salvación eterna, proclamado por Dios sumo sacerdote según el orden de Melquisedec (24).

Por eso con razón escribe san Juan Crisóstomo en su áureo tratado "De Sacerdotio": "El sacerdocio se ejercita, es verdad, en la tierra, pero alcanza los órdenes de los ángeles. Y con todo derecho ciertamente. Porque este oficio no ha sido establecido por un hombre, ni por un ángel, ni por un arcángel, ni por cualquier otra potestad creada, sino por el mismo Paráclito que es quien infundió en los que aún viven en carne el deseo de ejercitar un ministerio de ángeles" (25).

Pero a propósito de la vocación divina al sacerdocio conviene advertir que no dice ella tan sólo relación a las facultades espirituales del elegido, es decir, a su inteligencia y a su libre voluntad, sino que se extiende también a sus facultades sensibles y al cuerpo mismo, a fin de que la persona entera pueda hacerse idónea para el cumplimiento de los arduos deberes del sagrado ministerio, que frecuentemente exige renuncias y sacrificios y, a veces, hasta la inmolación de la propia vida, a ejemplo del Buen Pastor Cristo Jesús. No hay, pues, que pensar que Dios llame al sacerdocio a niños o jóvenes que, o por defecto de suficientes dotes de mente y de corazón, o por evidentes taras psicopáticas, o por graves defectos orgánicos, no estuviesen después en condiciones de satisfacer como es debido a sus diversos oficios y de soportar las cargas inherentes al estado eclesiástico. Por el contrario, es importante creer con el Doctor Angélico que en todo hombre elegido para el sacerdocio se verifica cuanto el Apóstol había afirmado de los primeros predicadores del Evangelio. Dice así Sto. Tomás: "A quienes Dios escoge para una misión los prepara y dispone de tal modo que lleguen a ser idóneos para el oficio al cual son destinados, según aquello de II Cor. III, 6: Nos hizo idóneos ministros del Nuevo Testamento (26).

---

(16) II Cor. IV, 18.
(17) Mt. IV, 19.
(18) Mt. XIX, 28.
(19) Hebr. X, 38.
(20) I Cor. II, 16.
(21) Mt. IX, 38.
(22) Jn. XV, 16.
(23) Hebr. V, 1-4.
(24) Hebr. V, 5-9.
(25) **De Sacerdotio,** Lib. III, N. 4: P. G. 48, 642.
(26) **Sum Thel.** P. 3a, q. 27, a. 4, c.

Además de crear el clima apto para las vocaciones eclesiásticas y de recabar que la gracia del Señor suscite nuevos escuadrones de aspirantes al sacerdocio, los padres de familia y los pastores de almas, o cuantos tienen cargos de responsabilidad entre niños y adolescentes deberán apresurarse, en la medida de su posibilidad, a encaminarlos al Seminario o al Instituto religioso tan pronto como den claros indicios de aspiración y de idoneidad para el sacerdocio. Solamente así se podrán poner a salvo de la corrupción del mundo y cultivar el germen del divino llamamiento en el lugar más apto. Entonces es cuando empieza la tarea propia de los Superiores, es decir, la de discernir más cuidadosamente las señales de la elección por parte de Cristo de sus futuros ministros y de ayudar a los mismos a prepararse dignamente para tan excelsa misión. Esta compleja labor de educación física, religiosa, moral e intelectual que tiene que impartirse en el Seminario, está bien indicada en el canon del Decreto tridentino con las palabras: "Alimentarlos y educarlos religiosamente y formarlos en las disciplinas eclesiásticas" (27).

VOCACION SACERDOTAL Y RECTA INTENCION

He aquí una pregunta de suma importancia: ¿cuál es la señal más característica, indispensable, de la vocación sacerdotal, sobre la que por lo tanto tendrá que fijarse con preferencia la atención de cuantos atienden en el Seminario a la instrucción y a la formación de los jóvenes alumnos y, sobre todo, la del Director espiritual? Indudablemente la recta intención, es decir, la voluntad clara y decidida de consagrarse por entero al servicio del Señor, como salta a la vista en el decreto conciliar que prescribe que no se debe admitir en el Seminario sino a los adolescentes "quorum indoles et voluntas perpetuo inservituros", cuya índole y carácter ofrezcan garantías de que han de desempeñar siempre los ministerios eclesiásticos" (28).

Por esta razón, hablando de esta recta intención, nuestro Predecesor Pío XI, en su célebre Encíclica Ad catholici sacerdotii, no dudó en afirmar: "Quien pretenda esta sagrada institución por la sola noble causa de entregarse al servicio divino y a la salvación de las almas y juntamente haya conseguido una sólida piedad y una probada castidad de vida y, como hemos dicho, la correspondiente doctrina, o se esfuerce en conseguirla, éste, en verdad, como aparece claro, está llamado por Dios al ministerio sacerdotal" (29).

(27) Mansi, **Ampliss. Concil. Collect,** XXIII, 147.
(28) Ibidem.
(29) Litt. Encycl. **Ad Catholici Sacerdotii,** die 20 dic. 1935; A.A.S. XXVIII (1936) pág. 40.

Sin embargo, si para recibirlos en el Seminario es suficiente que los jovencitos den muestras al menos de un primer germen de recta intención y de índole idónea para el sagrado ministerio y obligaciones que de él se siguen, para la admisión a las Ordenes, y especialmente al Presbiterado, los candidatos deben mostrar al Obispo o al Superior regular una madurez tal de santos propósitos y de progreso en la piedad, en el estudio, en la disciplina, que les infunda la certeza de que tienen delante de sí a un elegido del Señor (30). Y en verdad ¡qué tremenda responsabilidad la del Ordinario, a quien compete el deber de pronunciar el juicio definitivo sobre las señales de la vocación divina en el ordenando y a quien está reservado el derecho de admitirlo al sacerdocio, transformando de este modo ante la Iglesia, en auténtica y operante una vocación divina que ha ido lentamente madurando! En este sentido podía con razón asegurar el Catecismo del Concilio de Trento: "Se dice que son llamados por Dios los que son llamados por los legítimos ministros de la Iglesia" (31).

También hoy, ante las deplorables defecciones de algunos ministros del Santuario, que una mayor severidad en la elección y en la formación, habría podido prevenir, los Pastores de las diócesis tendrán útilmente presente el severo aviso dirigido por san Pablo a Timoteo: "A nadie impongas de ligero las manos y no te hagas responsable de los pecados ajenos" (32).

Tras haber hecho esta breve referencia al elemento indispensable de la vocación sacerdotal, cual es la voluntad clara, decidida, constante de abrazar el estado sacerdotal, principalmente mirando a la gloria de Dios, salvación del alma propia y de los propios hermanos, más aún de todos los redimidos por la Sangre preciosísima del Salvador divino, no estará fuera de lugar una breve alusión a los otros elementos que concurren en la perfecta preparación del futuro ministro del altar. De este problema, importantísimo para la vida de la Iglesia, se han ocupado muchas veces nuestros Predecesores y son de todos bien conocidos los documentos más recientes emanados de ellos, como la Encíclica Ad catholici sacerdotii (33) de Pío XI, la exhortación Menti Nostrae de Pío XII (34), y la Encíclica Sacerdotii Nostri primordia de Juan XXIII (35). Existe además un esquema de Constitución, propuesto al Concilio, cuya aprobación, completando para nuestros tiempos las providentes disposiciones del Decreto Tridentino y de los varios documentos de la Sede Apostólica que le siguieron, está destinada a pro-

(30) I Reg. XVI, 6.
(31) **Catech. Concil. Trid.,** P. III, **de Ordine,** 3.
(32) I Tim. V. 22.
(33) A.A.S. XXVIII (1936) pp. 5-53.
(34) A.A.S. XLI (1950) pp. 659-672.
(35) A.A.S. LI (1959) pp. 545-579.

mover también un notable paso hacia adelante en la obra del fomento de las vocaciones eclesiásticas, y en la que todavía es más importante y trascendental, en la de su debida formación ascética y litúrgica, intelectual y pastoral.

Mientras esperamos confiadamente los resultados de las sabias deliberaciones conciliares, también respecto a los Seminarios, creemos que es un deber y una exigencia de Nuestro supremo oficio pastoral invitar a cuantos se dedican a la educación de los jóvenes aspirantes al sacerdocio a considerar bien la importancia de ciertos peligros que ponen en juego la eficacia de determinados sistemas pedagógicos en uso en algunos Seminarios y los elementos que en tal formación es necesario cultivar con especial diligencia.

PELIGROS Y DESVIACIONES

Por lo que respecta a los peligros que, como hierbas nocivas, hoy más que en el pasado, tienden a invadir ese campo abierto a toda sementera que es el alma del adolescente, señalamos el espíritu de crítica, acerca de todo y de todos, que constituye una amenaza contra su propia inteligencia; y en la voluntad, incluso en la de los más pequeños, hemos de lamentar su rebeldía frente a todo vínculo moral, cuando proviene lo mismo de la ley natural que de la autoridad eclesiástica o civil, y por consiguiente la aspiración a una libertad de acción sin frenos. Debilitadas de ese modo las facultades superiores en sus ascensiones espirituales hacia las cumbres de la verdad y del bien, no tiene nada de extraño que las potencias sensitivas, internas o externas se sustraigan al necesario control de la recta razón y de la buena voluntad, pues estas facultades han sido las primeras en sustraerse al continuo y eficaz influjo de la gracia y de las virtudes sobrenaturales.

Entonces es cuando la conducta del adolescente se muestra inclinada a ese modo de hablar y de obrar que desentonan con las normas de humildad, de obediencia, de modestia y de castidad, que pide la dignidad de un ser racional y sobre todo de un cristiano, cuyo organismo corporal ha llegado a ser, por la gracia, miembro de Jesucristo y templo del Espíritu Santo. ¿Cómo no adivinar en semejantes manifestaciones de una psicología juvenil superficial o incluso desordenada, los síntomas de una futura personalidad que pretenderá erguirse con una multitud de derechos y aceptará pocos deberes, con un peligro por consiguiente mucho más grave para que puedan nacer y desarrollarse vocaciones sacerdotales convencidas y generosas? Es pues necesario oponerse con denuedo a todo lo que amenace seriamente la sana educación de la juventud, especialmente cuando se trata de esa juventud que Cristo ha llamado para continuar su obra de redención. Pero, ¿con qué medios?

VIRTUDES NATURALES Y SOBRENATURALES

Es un deber, antes que nada de los padres y de los maestros, cultivar en sus hijos o alumnos, desde los más tiernos años, y especialmente en los que manifiestan una índole más dócil, más generosa, más propensa al ideal del sacerdocio, el espíritu de oración, de humildad, de obediencia, de entrega y de sacrificio. Será por lo tanto un deber de los superiores y de los profesores del Seminario, no sólo conservar y desarrollar en los jovencitos que han sido ya admitidos, las dotes antes enumeradas, sino procurar además que con el pasar de los años, vayan apareciendo y robusteciendose en el alma del candidato a las Sagradas Ordenes, otras cualidades que han de ser consideradas como esenciales en una sólida y completa formación moral. Entre éstas consideramos de la más fundamental importancia el espíritu de reflexión y de recta intención en el obrar, la libre y personal elección del bien, más aún, de lo mejor, el control de la propia voluntad y de los sentidos frente a las sugestiones del amor propio, del mal ejemplo ajeno, de todas las tentaciones al mal que provienen tanto de la naturaleza, que lleva en sí las consecuencias del pecado original, cuanto del mundo y del espíritu del mal que, incluso en nuestros tiempos, sigue asediando con particular encono a los predilectos del Señor, ansioso de su ruina. Y por lo que toca al prójimo, el que aspira a ser con Cristo y por Cristo un testigo ante el mundo de la verdad que nos hace libres y nos salva (36), habrá de ser educado en el culto de la verdad, así en las palabras como en las acciones, y por consiguiente en la sinceridad, lealtad, constancia, fidelidad, según los consejos de S. Pablo a su querido Timoteo: "Evita las disputas que no sirven para nada si no es para ruina de los oyentes. Esfuérzate en presentarte ante Dios hombre probado, obrero que no tiene de qué avergonzarse, que traza rectamente la palabra de verdad" (37).

FORMACION HUMANA, CRISTIANA Y SACERDOTAL

Pero en esta obra de purificación y de preservación del alma del adolescente frente a los peligrosos gérmenes del pecado y del vicio, de siembra y de cultivo de brotes saludables, habrá que contar también confiadamente con las buenas cualidades connaturales de la humana naturaleza, a fin de que todo el edificio espiritual se asiente sobre los sólidos cimientos de las virtudes naturales. Y aquí viene muy oportuna la sapientísima afirmación de Santo Tomás de Aquino: "Puesto que la gracia no anula la

(36) Jn. XVIII, 36; VIII, 32.
(37) II Tim. II, 14-15.

naturaleza sino que la perfecciona, es justo que la razón natural sirva a la fe, del mismo modo que la inclinación natural de la voluntad sigue a la caridad" (38). Sin embargo, las buenas cualidades y virtudes naturales no se han de sobrevalorar, como si el éxito auténtico y duradero del ministerio sacerdotal dependiera más que nada de los humanos recursos; del mismo modo se ha de tener bien presente que no es posible educar perfectamente el alma de la juventud en las mismas virtudes naturales de la prudencia, justicia, fortaleza, templanza, humildad, mansedumbre y otras virtudes que con éstas se relacionan, recurriendo a los solos principios de la recta razón y a los métodos de las asignaturas humanas, como pueden ser la psicología experimental y la pedagogía. Es doctrina católica que sin la gracia salvífica de nuestro Divino Salvador no puede el hombre cumplir todos los mandamientos, ni siquiera la misma ley natural y por consiguiente adquirir virtudes sólidas y perfectas (39). De este principio inconcuso brota una consecuencia de enorme valor práctico, es decir: la formación del hombre debe caminar al ritmo que la del cristiano y del futuro sacerdote, a fin de que las energías naturales se vean purificadas y coadyuvadas por la oración, por la gracia de los sacramentos, especialmente de la Penitencia y Eucaristía recibidas frecuentemente, y estas encuentren en las virtudes naturales una defensa al mismo tiempo que una ayuda en su propio ejercicio. Pero esto no basta. Es necesario además, como nos amonesta el Apóstol, que las energías, así naturales como intelectuales o volitivas, sean dóciles a las directivas de la fe y al impulso de la caridad, a fin de que todas nuestras acciones, cumplidas en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, sean meritorias del premio eterno. (40).

ESPIRITU DE SACRIFICIO E IMITACION DE JESUCRISTO

Evidentemente, cuanto hemos afirmado ha de tenerse muy presente por quienes están llamados a ser, con el divino Salvador, víctimas de amor y obediencia para la salvación de los hombres y a vivir en castidad virginal y en un ejemplar desprendimiento interior y exterior de las vanas riquezas de este mundo, para que su ministerio sea más digno y más rico en frutos saludables. Por este motivo se les exigirá un día, no solamente que pongan todas sus buenas cualidades al servicio del sagrado ministerio, sino que estén prontos a sacrificar también no pocas legítimas tendencias de la naturaleza y a soportar fatigas y persecuciones con tal de cumplir fiel y generosamente el oficio del Buen Pastor.

Todo ministro fiel de Jesucristo debe poder repetir con S. Pablo: "Me hice débil con los débiles para ganar a los débiles. Me hice todo a todos para ganarlos a todos. Todo lo hago por el Evangelio para participar yo también de sus bienes" (41). Y esta ha sido también la conducta de tantos Obispos y Sacerdotes que, elevados a la gloria de los altares, la Iglesia propone como ejemplo a todos los eclesiásticos.

Tal es, en sus rasgos esenciales, la misión altísima de formación disciplinar y espiritual confiada al Rector y al Director espiritual del Seminario, bajo la alta dirección del Obispo. Debe estar, eso sí, integrada por la colaboración de los profesores de las varias disciplinas, en cuanto al debido desarrollo de todas las facultades cognoscitivas del alumno candidato al Sacerdocio.

PERSONALIDAD SACERDOTAL

Fruto entonces de la armónica colaboración entre educadores y profesores será la formación completa del joven, su personalidad no solamente humana y cristiana, sino sobre todo sacerdotal, que ha de estar enteramente penetrada de la luz de la divina revelación, de la cual depende principalmente "ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus": para que el hombre sea perfecto y capaz de toda obra buena (42). Y en efecto, se debe tener presente cuanto afirma el Crisóstomo: es necesario que el alma del sacerdote, resplandeciendo como una luz, ilumine todo el orbe de la tierra (43).

ESTUDIOS

Del patrimonio cultural del joven sacerdote deben formar parte indudablemente, un discreto conocimiento de los idiomas, y especialmente de la lengua latina de modo particular para los sacerdotes de rito latino; además, la posesión de los principales conocimientos históricos, científicos, matemáticos, geográficos, artísticos, que en nuestro tiempo son propios de las personas cultas, según las respectivas naciones. Pero la riqueza principal de la mente de un sacerdote debe estar constituida por la sabiduría humana y cristiana, que es fruto de una sólida formación filosófica y teológica según el método, la doctrina y los principios de Santo Tomás, en perfecta adhesión a las enseñanzas de la Revelación divina y del Magisterio de la Iglesia. También forman parte esencial o complementaria de esa formación teológica varias disciplinas, como la Exégesis Bíblica según las normas de la Hermenéutica católica, el Derecho Canónico, la Historia Eclesiástica, la Sagrada Liturgia, la Arqueo-

(38) **Sum. Theol.** P., q. 1, a. 8 c.
(39) Ibid., P. I-II, q. 109, a. 4 c.
(40) Col. III, 17; I Cor. XIII, 1-3.
(41) I Cor. IX, 22-23.
(42) II Tim. III, 17.
(43) **De Sacerdotio**, Lib. VI, n. 4: P. G. 48.

logía, la Patrología, la Historia de los Dogmas, la Teología Ascética y Mística, la Hagiografía y otras.

Al acercarse ya la admisión a las Ordenes Mayores y en los primeros años después de recibido el Presbiterado, se debe ir iniciando al alumno en los problemas de la Teología Pastoral y procurándole una participación cada vez más amplia y responsable en la vida diocesana, es decir en el culto litúrgico, la instrucción catequística, la asistencia a la juventud de Acción Católica, a las obras de apostolado en favor de las Misiones de suerte que, gradual y oportunamente a la vez, el futuro pastor de almas conozca el campo de la propia actividad y se prepare para él de una manera adecuada. A este fin le será también de grande ayuda un discreto conocimiento del canto gregoriano y la música sacra.

Aprenderá entonces a dar a sus estudios una mayor unidad y más eficaz orientación pastoral íntimamente persuadido de que todo en él ha de tener como última finalidad el advenimiento del Reino de Cristo y de Dios, según la atinada advertencia de S. Pablo: "Omnia enim vestra sunt, vos autem Christi, Christus autem Dei" (44). Sí, mientras hoy se van desconociendo cada vez más los derechos de Dios en los diversos campos de la actividad humana, es necesario que el sacerdote resplandezca en el mundo como "alter Christus" y "homo Dei" (45).

SANTIDAD EXIMIA

Así que santidad y ciencia deberán ser las prerrogativas de quien está llamado a ser embajador del Verbo de Dios, redentor del mundo. Santidad eximia, en primer lugar, o sea superior a la de los fieles laicos y a la de los simples religiosos, puesto que, según observa justamente el Angélico: "Si el religioso no tiene órdenes sagradas, es evidente que la preeminencia de estas órdenes le aventaja en dignidad, porque por ellas es destinado el que las recibe a ministerios dignísimos con los que sirve al mismo Cristo en el Sacramento del Altar" (46). Por eso deberá brillar una ferventísima devoción a la Santa Eucaristía en la vida de aquel que aspira a ser su consagrante y distribuidor. Y a la devoción al Cuerpo y Sangre de Cristo se deben unir las que con ella se armonizan tan bien como la del Nombre Santísimo de Jesús y la de su Sacratísimo Corazón.

ELOGIOS Y EXHORTACIONES

Como coronamiento de estas Nuestras exhortaciones, deseamos dirigir una palabra de paterna complacencia a cuantos trabajan con celo y no leves sacrificios en la obra del fomento y educación de las vocaciones sacerdotales, tanto del clero secular como del regular; un especial elogio llegue a quienes cumplen tales tareas en las regiones donde hay mayor escasez de clero o es más arduo y no pocas veces peligroso procurar a la Iglesia nuevos ministros del santuario. Vaya también Nuestro aplauso a quienes en obsequio de las directivas e incitaciones de la S. C. de Seminarios y Universidades, se industrian con publicaciones y congresos por perfeccionar los métodos de formación de los seminaristas, en conformidad con las particulares exigencias de los tiempos y lugares y con el progreso de las disciplinas pedagógicas, pero siempre con el debido respeto del fin y del espíritu propio de la vida sacerdotal para el mayor bien de la Iglesia.

ORACION Y CARIDAD FRATERNA

Por último, a vosotros, queridísimos hijos, que reunidos en oración asidua y en fraterna caridad dentro de los muros sagrados del Seminario, como lo estaban los Apóstoles en el Cenáculo, os preparáis bajo la mirada maternal de la "Regina Apostolorum", a recibir el sobrehumano poder de consagrar el Cuerpo y la Sangre del Señor y de perdonar los pecados, y juntamente una más abundante efusión de la gracia del Espíritu Santo, que os capacite para cumplir dignamente el "ministerium reconciliationis" (47), a vosotros, decimos con S. Pablo: "Unus quisque in qua vocatione vocatus est, in ea permaneat" (48). Docilidad y fidelidad al llamado de Dios son, en efecto, indispensables para quienes quieran cooperar más íntimamente con Jesucristo en la salvación de las almas y asegurarse una más fúlgida corona de gloria en la eternidad. Apreciad el don inestimable que el Señor os ha hecho, y servidlo desde vuestros jóvenes años "in laetitia et in exultatione" (49).

Finalmente, mientras os exhortamos, Venerables Hermanos, a llevar a la práctica en vuestras diócesis estas enseñanzas que sólo el amor a la Iglesia Nos dicta, os manifestamos a vosotros, a los fieles confiados a vuestros cuidados pastorales y sobre todo a los seminaristas, Nuestra viva benevolencia, en prenda de la cual impartimos a todos con corazón paternal Nuestra Bendición Apostólica.

Dada en Roma, en la fiesta de San Carlos Borromeo, el 4 de noviembre de 1963, año primero de Nuestro Pontificado.

(Osservatore Romano, 27-XI-1963).

---

(44) I Cor. III, 22-23.
(45) I Tim. VI, 11.
(46) **Sum. Theol.** IIa IIae., q. 184, a. 8, c.
(47) I Cor. V, 18.
(48) I Cor VII, 20.
(49) Ps. 99, 2.

A todos los Seminaristas de la Iglesia de Dios

Durante la solemne Capilla Papal celebrada el 4 de noviembre, festividad de san Carlos Borromeo, en la Basílica Vaticana, el Sumo Pontífice Paulo VI, a lo largo de Su Homilía, dio el anuncio de Su Carta Apostólica "Summi Dei Verbum".

El gran rito que estamos celebrando habla por sí solo; su solemnidad dice la importancia del motivo que Nos ha inducido al darle esta fecha, 4 de noviembre, fiesta dedicada a san Carlos Borromeo, y esta sede, la Basílica de san Pedro, donde ahora se celebra el Concilio Ecuménico Vaticano II; y a encomendar el oficio al Card. Pizzardo, Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de los Estudios. En efecto, deseamos conmemorar dignamente, con esta gran impetración de gracias de Dios,, el cuarto centenario de la institución de las escuelas que llamamos Seminarios, abiertas en cada una de las diócesis y que están destinadas a la formación de alumnos que se preparan para recibir la sagrada ordenación y para ejercer luego dignamente el ministerio sacerdotal.

UN ANUNCIO DE GRACIA

Esta institución, como es sabido, se debe al canon XVIII de la XXIII Sesión del Concilio de Trento, del 15 de julio de 1563. La ejecución de este Decreto encontró pronto celosos promotores, entre los primeros de los cuales figuró precisamente san Carlos, por entonces nombrado Arzobispo de Milán, prontísimo entre todos a aplicar a su diócesis y a su provincia las disposiciones del Concilio Tridentino; convencido como estaba de la decisiva importancia de la institución de los Seminarios, fundó enseguida muchos de ellos y fue él el primero en dar al principal de sus seminarios, situado en el corazón de la ciudad, una sede monumental, que todavía figura entre los edificios clásicos del suntuoso renacimiento, que espera ahora ser abierto de nuevo, con dignas restauraciones, para su secular y providencial función (cfr. Giussano 1, II, V).

Del origen histórico y del significado eclesiástico que tuvo la institución de los seminarios, hablará por la tarde de esta misma jornada y en esta misma Basílica, dedicada ahora a aula conciliar, el señor Cardenal Esteban Wyszynski, Arzobispo de Gniezno y Varsovia; ya desde este momento le damos las gracias por añadir al interés de semejante tema el prestigio de su experiencia y de su dignidad.

En cuanto a la estimación que todos debemos atribuir al seminario y al fruto que educadores y alumnos, de modo especial, deben sacar de esta conmemoración centenaria, hablará Nuestra Epístola Apostólica dirigida a los Obispos de toda la Iglesia, de publicación inminente. Empieza con las palabras "Summi Dei Verbum", y ha sido preparada con la experta colaboración de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios. A este documento, ponderado y extenso, como lo requería la gravedad del tema, el primero de esta forma y de esta importancia de Nuestro Pontificado hemos confiado muchas —no todas— de las cosas que Nos parece deben ser por Nos recordadas en circunstancia tan propicia, sobre cuestión tan extensa e importante.

Por lo tanto, no es necesario que Nos extendamos en hablar de esto durante esta ceremonia; Nuestra Carta Apostólica os dirá Nuestros pensamientos y Nuestros deseos. Sin embargo, no queremos renunciar a dirigir una palabra Nuestra a estos queridísimos Seminaristas, que vemos presentes en el rito sagrado, y que en este momento deseamos abrazar con todo Nuestro paternal afecto y considerarlos casi como representantes de sus condiscípulos, de todos los seminaristas que están en la Iglesia de Dios.

OS ABRIMOS NUESTRO CORAZON

"Os abrimos ¡oh corintios!, nuestra boca —os diremos, queridos alumnos de nuestros Seminarios, con san Pablo—, y ensanchamos Nuestro corazón". Nos queremos ver en vosotros a los exponentes más auténticos y más generosos de la juventud, de esa juventud que entre las supremas opciones que es necesario hacer —en la primera lúcida clarividencia de la vida y en la primera revelación del amor genuino—, ha descubierto la óptima opción la que decide todas las demás. Recordad: "...Es semejante el reino de los cielos a un tesoro escondido en un campo, que quien lo encuentra lo oculta y, lleno de alegría, va, vende cuanto tiene y compra aquel campo" (Mat. 13, 44). De esa juventud que, entre los dones en los que la vida es pródiga y de los que la juventud es avidísima, ha comprendido que un don vale por todos; recordad también: "...Es también semejante el reino de los cielos a un mercader que busca preciosas perlas, y hallando una de gran precio, va, vende todo cuanto tiene y la compra" (Mat. 13, 45). De esa juventud que ha distinguido entre todas las voces que re-

suenan a su alrededor y la ensordecen y la encantan, una con un acento singularísimo, misterioso pero inconfundible, grave y solemne al mismo tiempo, suave y potente, una voz llana y arcana, que resuena dentro, casi como atormentando, en el secreto de la conciencia, y que resuena fuera casi pacificando, en la confidencia, de un consejo sereno y autorizado, de una exhortación que, interpretando esa voz interior, la dice divina y a ella dirigida, a la juventud, que no tiene miedo de cosas grandes y que teme más bien las malas y las mediocres; una voz que es al mismo tiempo invitación y mandato, una voz sencilla como un suspiro y profunda como un drama, la voz de Cristo, que aún hoy —y hoy más que nunca— dice: "Ven y sígueme" (Mat. 19, 21).

Jóvenes que Nos escucháis, ¿habéis oído esa voz: ven y sígueme? Y añade: "Yo soy la luz del mundo: el que me sigue no anda en tinieblas, sino que tendrá luz de vida". (Ju. 8, 12).

Sabéis perfectamente cómo se llama este diálogo. Se llama la vocación. Cada uno de vosotros la custodia en el corazón, como el secreto de su vida, como la dirección de su porvenir, como la fuerza de su actuación: "Ven y sígueme".

Dejad que aquí, dejad que hoy, dejad que Nos, precisamente como Vicario de aquel Jesús que fue el primero en dirigirse a los discípulos, que habían de llegar a ser sus apóstoles, la repitamos a vosotros, los aquí presentes, a vuestros compañeros y a todos los jóvenes, de hoy o de mañana, que tengan la gracia y el valor de escucharla: "Venid en pos de mí y os haré pescadores de hombres" (Marc. 1, 17).

FULGOR DE LA VOCACION SACERDOTAL

Esto es tanto como decir: la obra de la redención no se cumple en el mundo y en el tiempo sin el ministerio de hombres entregados a ello, de hombres que, mediante una oblación de total caridad humana, llevan a cabo el plan de salvación de la infinita caridad divina. Esta caridad divina habría podido, si Dios lo hubiese querido, difundirse por sí misma y salvar directamente por sí misma. El designio de Dios es diverso. Dios salvará en Cristo a los hombres mediante un servicio de hombres. Dios no ha dado al mundo solamente una revelación, una religión; ha dado una Iglesia, una sociedad orgánica, una comunidad articulada, en la que algunos hermanos operan para la salvación de los otros hermanos; ha instituido un sacerdocio: el mensaje y la virtud de la salvación de Cristo llegan a donde llega el sacerdote de Cristo. El Señor ha querido hacer depender la difusión del Evangelio del número y del celo de los operarios del Evangelio.

He aquí por qué la llamada al servicio del Evangelio asume una importancia incalculable. El drama de la salvación del mundo está interesado en ello. El don de la vocación es secreto de Dios, sí; pero no sea vileza, no sea pereza, no sea pusilanimidad, no sea sordera, no sea impureza, hijos amadísimos, lo que prive de ella a almas juveniles, a las que el pensamiento de Dios habría hecho puras y fuertes para el ministerio de su Reino.

¡Felices vosotros, hijos, que conocéis estas verdades y que de ellas hacéis audaz y útil experiencia! ¡Felices vosotros que sabéis qué aspecto asume hoy la atracción de la vocación eclesiástica! No es la tradición dinástica, ciertamente, ni el interés de la vida tranquila con un buen beneficio, ni la perspectiva de honores clericales, ni la voluntad ajena que substituye o prevalece sobre la del candidato, ni tampoco el disgusto pesimista del mundo insoportable o la desilusión de esperanzas caídas, lo que os traza el camino que conduce al Seminario; como tampoco los atractivos más nobles de la cultura o del arte, que de por sí pueden componerse en vía subordinada con las atracciones auténticas que hoy impulsan al joven a hacerse sacerdote. Las atracciones auténticas que hacen de vosotros los Alumnos del Seminario, son las paradojas de los que siguen a Cristo, que ha dicho: "El que quiera venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame" (Marc. 8, 34).

La vocación hoy quiere decir renuncia, quiere decir impopularidad, quiere decir sacrificio. Quiere decir la preferencia de la vida interior a la exterior, quiere decir la elección de una perfección austera y constante en comparación con una mediocridad cómoda e insignificante; quiere decir capacidad para escuchar las voces implorantes del mundo, las voces de las almas inocentes, las voces de los que sufren, de los que no tienen paz, ni consuelo, ni guía, ni amor, y al mismo tiempo la fuerza para hacer callar las voces lisonjeras y blandas del placer y del egoísmo; quiere decir, comprender la dura pero estupenda misión de la Iglesia, hoy más que nunca entregada a enseñar al hombre su verdadero ser, su fin, su destino, y a revelar a los espíritus fieles las inmensas e inefables riquezas de la caridad de Cristo.

Quiere decir, jóvenes, ser jóvenes: tener ojos límpidos y corazón grande; quiere decir aceptar como programa de vida la imitación de Cristo, su heroísmo, su santidad, su misión de bondad y de salvación. Ninguna perspectiva de la vida ofrece ideal más auténtico, más generoso, más humano, más santo que la humilde y fiel vocación al sacerdocio de Cristo,

LA IMITACION DE CRISTO: PROGRAMA DE VIDA

No es énfasis, hijos queridísimos, no es retórica, sobre todo no es sugestión, no es mentira lo que da a la Iglesia la audacia para hablar así. Es el conocimiento que la Iglesia tiene de vuestros corazones, de las gracias que el Señor ha volcado en vuestras almas; es la estima que siente por vosotros; es la esperanza que pone en vuestros verdes años y en vuestros sueños generosos.

Y tal vez sabéis, hijos, que la Iglesia no se atrevería a formular acerca de vosotros vaticinios tan elevados y tan difíciles si le faltara la posibilidad práctica de estar a vuestro lado al anunciarlos y solícita en ayudaros a recogerlos y a seguirlos. Si la Iglesia no hubiese desarrollado su arte de maestra de las almas y careciera de la sede y de los instrumentos para suscitarla, no podría hablaros con tanta franqueza. Pero hoy la Iglesia es idónea y todavía ciertamente lo será más el día de mañana para ejercer su sublime misión de educadora de futuros sacerdotes, porque la Iglesia ha instituido con ese fin sus Seminarios.

El Seminario es la escuela del silencio interior en el que habla la voz misteriosa de Dios, es la palestra para el entrenamiento en las virtudes difíciles, es la casa donde habita Cristo, el Maestro. ¿Lo recordáis? Dos discípulos de Juan, oyendo que decía de Jesús que pasaba por la orilla del Jordán: "He ahí el Cordero de Dios", se fueron tras de Jesús. Jesús se volvió, y al observar que le seguían les preguntó: "¿A quién buscáis?" Y ellos le dijeron: "Al Rabí (que traducido quiere decir maestro). ¿Dónde vives? Y El les contestó: "Venid y ved" (Ju. 1, 38-39).

"VEN Y SIGUEME" "VENID Y VED"

En el caso, jóvenes, de que la misma pregunta subiera del fondo incierto y emocionado de vuestras almas, que han intuido que Jesús es el único salvador del mundo y que El es Aquel que buscáis y Aquel que os busca, y si viniera a vuestros labios: "Maestro, ¿dónde vives?, ¿dónde podremos encontrarte, oh Cristo Señor, dónde conocer, oh Jesús, dónde escuchar, dónde unirse a Ti, para desempeñar después tu misma misión?", recordad que por boca de la Iglesia, por las de vuestros Obispos, de vuestros Superiores, de vuestros maestros, la respuesta es siempre la misma: Venid y ved. Y la puerta bendita del Seminario se abrirá ante vosotros. Así sea.

Paulo VI concluye la II Sesión Conciliar

En la reunión del 4 de diciembre, el Sumo Pontífice Paulo VI, después de promulgar con Su Suprema Autoridad Apostólica las primeras deliberaciones conciliares, dirigió esta Alocución a la Asamblea:

Venerables hermanos:

Ha llegado ya la hora de poner término a esta segunda Sesión de nuestro gran Concilio Ecuménico..

Se ha prolongado la ausencia de vuestras respectivas diócesis donde el sagrado ministerio reclama vuestra presencia, el consejo, vuestra acción, celosos Pastores; grave, asiduo y largo ha sido el trabajo en el cual las ceremonias, los estudios y las reuniones de este período conciliar os han ocupado a todos; hemos ya entrado en los sagrados días del Adviento, que nos prepara para la digna celebración que cada año se repite, siempre solemne, siempre maravillosa, siempre llena de piedad, del Santo Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y ninguno de nosotros durante la celebración tan importante y absorbente del inefable misterio de la Encarnación del Verbo de Dios, puede estar ocupado con otros pensamientos, por muy elevados y santos que sean, ni residir para la realización de los ritos litúrgicos en otra sede, por muy excelsa y venerable que sea, fuera de aquella donde la Providencia ha señalado a cada uno su Iglesia, su comunidad y su oficio sacerdotal y pastoral.

Por esta causa debemos interrumpir otra vez el curso de estas magníficas sesiones sinodales, debemos darnos mutuamente los saludos de la paz fraternal, debemos experimentar una vez más el inexorable flujo de las cosas que el tiempo engendra y devora, debemos separarnos después de haber gozado días y acontecimientos en estupenda conversación fraternal.

GRATITUD DEL PADRE

Pero esto no puede ser sin que antes demos gracias a Dios por los beneficios que nos ha concedido en esta ocasión y por medio de ella; ni podemos silenciar nuestro agradecimiento a cuantos han participado en esta Sesión Conciliar y han contribuido de alguna manera positiva a su feliz desenvolvimiento. Una expresión de particular gratitud de Nuestra parte va a la Presidencia del Concilio, a los Moderadores, a la Secretaría de un modo especial, como también a las Comisiones, a los Peritos, a los servicios de la prensa y la televisión y a cuantos han hecho esta Basílica acogedora y así mismo a todos los que han facilitado hospitalidad y diversos servicios a los Padres Conciliares. Además debemos agradecimiento particular a los Padres que han querido ofrecer su contribución a los enormes gastos de la buena organización de este acontecimiento y que con paterna caridad han ayudado a sus Hermanos necesitados, o han contribuido a las inmensas necesidades de la Iglesia y a las de las víctimas de las recientes desgracias.

Antes de concluir nuestros trabajos sería oportuno hacer una relación de conjunto observando al mismo tiempo cuál ha sido su desarrollo y cuáles sus resultados. Pero esto exigiría mucho tiempo y no podríamos describirlo todo, ya que muchos aspectos de este Concilio pertenecen al campo de la gracia y al reino interior de las almas donde no siempre es fácil entrar; además muchos resultados de los trabajos realizados no están en este momento maduros, sino que como simientes arrojadas en el surco, esperan del tiempo venidero y de nuevos misteriosos concursos del divino favor su efectivo y benéfico crecimiento.

Sin embargo, para que no parezca que Nos separamos de esta bendita sede conciliar sin agradecer a Dios los beneficios que de este acontecimiento han brotado como de una fuente diremos ante todo a Nos mismos que algunos de los fines que el Concilio se proponía conseguir, al menos en parte, se han logrado ya. Quería la Iglesia acrecentar la conciencia y el conocimiento de sí misma: he aquí que en la reunión de sus Pastores y Doctores ha iniciado una gran meditación sobre el misterio del que proviene su origen y forma; la meditación no está terminada, pero la misma dificultad de concluirla nos recuerda la profundidad y amplitud de esta doctrina, y a cada uno de nosotros nos estimula a un esfuerzo de comprensión y de expresión que, por una parte, necesariamente habrá de conducir nuestras mentes y también ciertamente las de los fieles que siguen atentos nuestros trabajos, a Cristo de quien todo nos viene y a quien queremos nosotros referirlo todo: "Reconciliare omnia in Ipsum" (Col. 1, 20); por otra parte, acrecentará nuestro gozo de haber sido llamados a formar parte de este santísimo Cuerpo místico de Cristo y nuestra mutua caridad, principio y ley de la vida de la Iglesia.

Alegrémonos Hermanos: ¿cuándo la Iglesia fue tan consciente de sí misma, cuándo tan enamorada de Cristo, cuándo tan feliz y tan concorde, cuándo tan solícita de su imitación y tan pronta al cumplimiento de su misión? Alegrémonos, Hermanos: hemos aprendido a conocernos y a conversar entre nosotros y de extraños que casi éramos los unos respecto de los otros, nos hemos hecho amigos. ¿No es verdad que hemos tenido una expe-

riencia sensible de aquellas palabras de San Pablo que precisamente definen a la Iglesia: "Ya no sois extranjeros ni forasteros, sino que sois conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios, edificados sobre el fundamento de los Apóstoles y Profetas, sobre la piedra angular que es el mismo Cristo Jesús"? (Ef. 2, 19-20); ¿y no vemos que si la Ley canónica que gobierna la Iglesia ha de tener una evolución, ésta se verificará en un doble sentido: reconocer primeramente a cada persona y a cada función mayor dignidad y mayor facilidad de desenvolverse y reforzar al mismo tiempo, como por intrínseca exigencia de amor, de armonía y de mutuo respeto, la potestad que dispone jerárquicamente la comunidad de los creyentes? Debemos en verdad decir que este Concilio es una cosa grande y un gran favor de Dios a su Iglesia, si a estos pensamientos y a estos propósitos están decididamente orientados nuestros ánimos.

LOS TRABAJOS CONCILIARES

Y si nos preguntamos acerca de los trabajos del Concilio, debemos, también aquí, alegrarnos de que ellos hayan tenido tan numerosa, tan asidua, tan viva participación. Una vez más el espectáculo de esta Basílica poblada por vuestra venerada y numerosa presencia ha llenado de admiración, de piedad y de espiritual alegría Nuestro ánimo; una vez más Nos ha sido grato ver presentes a los respetables Observadores llamados a esta asistencia por ellos tan gentilmente aceptada; igualmente ha sido un motivo de paterno consuelo la intervención callada sí pero filialmente adherente, de los Auditores, hijos queridísimos representantes de las inmensas falanges del Laicado católico, que colabora con la Jerarquía de la Iglesia en la difusión del reino de Dios. En esta ocasión todo se hace simbólico aquí en el aula, todo habla y todo es señal de divinos pensamientos, todo presagio de esperanzas divinas.

La misma complacencia suscita en Nos la manera con que se ha desarrollado la actividad de este Concilio: ¿no debemos manifestar nuestro reconocimiento a los Padres de la Presidencia Conciliar, a los Moradores, a la Secretaría del Concilio, a las Comisiones y a los Peritos que os han asistido con su trabajo y consejo?

Notaremos aquí además un doble aspecto de esta actividad: ha sido bastante laboriosa y completamente libre en la expresión de sus intervenciones. Nos parecen muy dignos de destacarse tales méritos que caracterizan este Concilio y que servirán de ejemplo a la historia; así obra hoy la Santa Iglesia en el momento más alto y más significativo de su actividad: intensa y espontáneamente.

No disminuye esta complacencia para nada el hecho de la variedad, de la multiplicidad y aún de la diversidad de pareceres que han entretejido las discusiones conciliares; esto es una prueba de la profundidad de los temas tratados, del interés con que han sido examinados y de la libertad, como decíamos, con que se han discutido.

Por lo demás no ha quedado sin fruto la ardua e intrincada discusión, puesto que uno de los temas, el primero que fue examinado, y en un cierto sentido el primero también por la excelencia intrínseca y por su importancia para la vida de la Iglesia, el de la sagrada Liturgia, ha sido terminado y es hoy promulgado por Nos solemnemente. Nuestro espíritu exulta de gozo ante este resultado. Nos rendimos en esto el homenaje conforme a la escala de valores y deberes: Dios en el primer puesto; la oración, nuestra primera obligación; la liturgia, la primera fuente de la vida divina que se nos comunica, la primera escuela de nuestra vida espiritual, el primer don que podemos hacer al pueblo cristiano, que con nosotros cree y ora, y la primera invitación al mundo para que desate en oración dichosa y veraz su lengua muda y sienta el inefable poder regenerador de cantar con nosotros las alabanzas divinas y las esperanzas humanas por Cristo Señor en el Espíritu Santo.

Estará bien que nosotros apreciemos como un tesoro este fruto de nuestro Concilio como algo que debe animar y caracterizar la vida de la Iglesia; es en efecto la Iglesia una sociedad religiosa, es una comunidad orante, es un pueblo floreciente de interioridad y de espiritualidad promovidas por la fe y por la gracia. Si nosotros ahora simplificamos algunas expresiones de nuestro culto y tratamos de hacerlo más comprensible al pueblo fiel y más asequible a su lenguaje actual, no queremos ciertamente disminuir la importancia de la oración, ni posponerla a otros cuidados del ministerio sagrado o de la actividad pastoral, ni empobrecerla de su fuerza expresiva y de su encanto artístico. Sí, queremos hacerla más pura, más genuina, más próxima a sus fuentes de verdad y de gracia, más idónea para hacerse espiritual patrimonio del pueblo.

Para que esto sea así, queremos que nadie atente contra la regla de la oración oficial de la Iglesia con reformas privadas o ritos singulares, que nadie se arrogue el poder de la aplicación arbitraria de la Constitución litúrgica, que Nos hoy promulgamos, antes de que se den las oportunas y autorizadas instrucciones, y que las reformas, a cuya preparación deberán atender los convenientes organismos postconciliares, sean debidamente aprobadas. Nobleza de la oración eclesiástica es su armonía coral en el mundo: que nadie pretenda turbarla, nadie pretenda ofenderla.

Otro fruto, y no de poco valor, de nuestro Concilio, es el Decreto sobre los medios de comunicación social, índice de la capacidad que la Iglesia posee de unir a la vida interior, la exterior, a la contemplación, la acción, a la oración, el apostolado. Esperamos

que también este resultado conciliar, pueda llegar a ser guía y estímulo de muchísimas formas de actividad, insertas ya en lo sucesivo como instrumento y como documento, en el ejercicio del ministerio pastoral y de la misión católica del mundo.

Podemos, asimismo, enumerar entre los frutos del Concilio aquellas numerosas facultades que, secundando las miras pastorales del mismo, hemos querido establecer, en el documento distribuido a cada uno de los Padres que sean de la competencia de los Obispos, con particular consideración para con los Prelados provistos de jurisdicción ordinaria.

Y no es esto todo. El Concilio ha trabajado mucho. Como bien sabéis, ha afrontado muchos problemas cuyas soluciones están en parte ya virtualmente fijadas en autorizadas sentencias que, concluido el trabajo sobre la materia a que se refieren, serán a su tiempo debidamente publicadas.

TEMAS EN ESTUDIO

Otras cuestiones quedan abiertas a nuevo estudio y a nueva discusión, que Nos esperamos la próxima tercera sesión en el otoño del año que viene, pueda conducir a buen término. No nos molesta que sobre problemas tan graves repose un tanto nuestra reflexión; confiemos en que la labor de las Comisiones competentes, de cuya valiosa ayuda tanto esperamos, teniendo en cuenta el parecer expresado por los Padres Conciliares, especialmente en las Congregaciones generales, prepare para las futuras reuniones conciliares fórmulas profundamente estudiadas, rigurosamente enunciadas, oportunamente condensadas y abreviadas, de modo que su discusión, libre siempre, resulte más fácil y más breve.

Tal es, por ejemplo, la cuestión sobre la divina revelación, a la cual el Concilio dará una respuesta que a un tiempo defienda el sagrado depósito de las verdades divinas contra los errores, abusos y dudas que comprometen su validez subjetiva, y dirija los estudios bíblicos, patrísticos y teológicos que el pensamiento católico, fiel al magisterio eclesiástico y sostenido por todos los adecuados recursos científicos modernos, promoverá confiadamente con ardor y con prudencia.

Semejante a ésta es la importante y compleja cuestión sobre el Episcopado, la cual ocupa el lugar principal por orden lógico y por importancia del tema, en este Concilio Ecuménico Vaticano II, que jamás olvidaremos, es natural continuación y complemento del Concilio Ecuménico Vaticano I, y que por tanto, no ya en contraste, sino en confirmación de las sumas prerrogativas derivadas de Cristo y reconocidas al Romano Pontífice, dotado de toda la autoridad necesaria para el gobierno universal de la Iglesia, quiere poner en su debida luz, según la mente de Nuestro Señor y según la auténtica tradición de la Iglesia, la naturaleza y la función, divinamente instituidas, del Episcopado, declarando cuáles son sus poderes y cuál debe ser su ejercicio, sea con respecto a cada Obispo en particular, sea en su conjunto, de modo que quede ilustrada dignamente la altísima posición del mismo Episcopado en la Iglesia de Dios, no como entidad independiente ni separada, ni mucho menos antagonista respecto al Sumo Pontificado de Pedro, sino cooperando con él y bajo él al bien común y al fin supremo de la Iglesia, de tal manera que resulte revigorizada, no debilitada, la trama jerárquica; aumentada, no frenada, la interior colaboración; acrecentada, no disminuida, la eficacia apostólica, inflamada, no entibiada, la mutua caridad. Esperamos que sobre tema de tanta importancia el Concilio diga su palabra clarificadora y confortante.

De igual manera, esperamos de este Concilio la mejor y más conveniente solución a la cuestión relativa al Esquema de la Bienaventurada Virgen María; el reconocimiento unánime y devotísimo del puesto enteramente privilegiado que la Madre de Dios ocupa en la Santa Iglesia, sobre la cual trata principalmente el presente Concilio; después de Cristo el más alto y el más cercano a nosotros, de forma que con el título "Mater Ecclesiae" podremos venerarla para gloria suya y consuelo nuestro.

Y después de estas cuestiones, que el Concilio ha examinado ya, quedan otras muchas que todavía no han podido tratarse en él. Pero ya han sido estudiadas ampliamente. Nos procuraremos que se profundice nuevamente, en la próxima sesión del Concilio, el examen de tales cuestiones, para poder mostrar esquemas más breves y de tal forma concebidos que no sea difícil obtener un juicio del Concilio sobre algunas proposiciones fundamentales, dejando la ampliación ilustrativa y el desarrollo de las disposiciones a las Comisiones postconciliares, entre las cuales tendrá un trabajo principal la relativa a la compilación de los Nuevos Códigos tanto para la Iglesia latina, como para la Iglesia Oriental. Y será este trabajo posterior al Concilio el que hará preciosa la colaboración del Episcopado con nuevas formas, sugeridas por la necesidad y por la índole especial de la estructura de la Iglesia. Por esto Nos será útil y grato escoger del Episcopado mundial y de las Ordenes Religiosas, óptimos y expertos Hermanos, como se ha hecho para las Comisiones preparatorias, que vengan, junto con los miembros competentes del Sacro Colegio, a prestarnos consejo y ayuda para traducir en normas oportunas y detalladas, las deliberaciones generales del Concilio. De esta manera, quedando siempre firmes las prerrogativas del Romano Pontífice, definidas por el Concilio Vaticano I, la experiencia, con el favor de la Divina Providencia, nos irá sugiriendo a continuación cómo hacer más eficaz la devota y cordial colaboración de los Obispos para el bien de la Iglesia universal.

Concluimos, por tanto, esta Sesión Conciliar, destacando, después de considerar bien todo, su valor positivo: ha trabajado mucho, ha terminado algunos capítulos de su ímprobo trabajo, ha adelantado bastante en el estudio de otros importantes capítulos, ha demostrado cómo las diversas opiniones han podido manifestarse libremente y al mismo tiempo ha hecho ver cómo es deseado y posible el acuerdo en las cuestiones fundamentales que se discuten, y cómo es en todos y cada uno firme y abierta la adhesión a las verdades dogmáticas, que forman parte del patrimonio doctrinal de la Iglesia; ha estimulado además en todos aquella caridad que nunca debe separarse en nosotros de la busqueda y la profesión de la verdad, ha tenido continuamente presente la finalidad pastoral de este Concilio, ha buscado siempre métodos y expresiones que puedan favorecer el acercamiento a nosotros de los hermanos separados, ha acompañado cada uno de sus actos con la oración a Dios, fuente de toda nuestra esperanza.

Pero, sin embargo, nos deja más viva visión de todo lo que queda todavía por llevar a cabo y más sentida nuestra obligación de hacer a la Iglesia más idónea para llevar al mundo moderno su mensaje de verdad y de salvación. No se ha apartado nuestra preocupación de las condiciones del tiempo presente, ni se ha atenuado nuestro amor a la humanidad que nos rodea. Y será este anhelo de una caridad más eficiente el que llevaremos en nuestros corazones al emprender cada uno el viaje de vuelta a las sedes habituales y a las acostumbradas tareas. Antes todavía que esta asamblea trate de los problemas del apostolado moderno, todos nosotros —se puede decir— conocemos sus soluciones; la enseñanza de la Iglesia acerca de ellas es ya rica y luminosa, el ejemplo de los Hermanos mejores nos ha indicado ya los caminos. ¿No podremos ya desde ahora, de vuelta de este Concilio, mostrar nuestra reavivada virtud pastoral, llevando palabras de exhortación y de aliento a nuestros fieles y a cuantos estén al alcance de nuestro ministerio? ¿No podremos ya desde ahora, casi como preparación para la sesión futura, dar a nuestra vida interior una mayor intensidad y más atento oído a la Divina Palabra? ¿No podremos llevar a nuestro Clero un mensaje de fervor y caridad, a nuestros Laicos un saludo alentador y confiado, una invitación reconfortante a la juventud, un rayo de verdad al campo del pensamiento, un mensaje de esperanza y afecto al mundo del trabajo y a los Pobres la primera bienaventuranza del Evangelio?

Nos parece que no habría un ejercicio de ministerio más solícito para disponernos a concluir, Dios mediante, el gran Concilio, con prácticas y fructuosas determinaciones.

GOZOSO ANUNCIO

Y ahora premitidNos una última palabra para comunicaros un plan que desde hace tiempo ha ido madurando en Nuestro espíritu y que Nos hemos decidido hoy hacer público ante una asamblea tan escogida y significativa.

Está tan viva en Nos la convicción de que para la feliz conclusión del Concilio, es necesario intensificar las oraciones y las obras que hemos decidido, tras madura reflexión y mucha plegaria, hacernos Nos mismo peregrino a la tierra de Jesús Nuestro Señor. Así pues, si Dios Nos asiste queremos ir en el próximo mes de enero a Palestina, para venerar personalmente, en los Lugares Santos donde Cristo nació, vivió, murió y resucitado subió al cielo, los misterios principales de nuestra salvación: la Encarnación y la Redención. Veremos aquella tierra bendita, de la que Pedro salió y a donde ninguno de sus Sucesores ha vuelto. Iremos humildemente y en seguida regresaremos haciendo un viaje de oración, de penitencia y de renovación para ofrecer a Cristo su Iglesia, para llamar a esta Iglesia única y santa a los Hermanos Separados, para implorar la divina misericordia en favor de la paz entre los hombres, esa paz que en nuestros días aparece todavía tan débil y temblorosa, para suplicar a Cristo Señor por la salvación de toda la Humanidad. Que la Virgen Santísima guíe Nuestros pasos, que los Apóstoles Pedro y Pablo y todos los Santos Nos asistan benignos desde el cielo.

Y así como os tendremos presentes a todos en Nuestro espíritu durante este piadosísimo viaje, así os pedimos a vosotros, Venerables Hermanos, que Nos acompañéis con vuestras oraciones, para que este Concilio pueda llegar a buen fin, para gloria de Cristo y bien de su Iglesia.

Damos las gracias y saludamos a todos y expresamos igualmente a los Observadores Nuestra agradecida y reverente despedida. Saludamos, igualmente, a los carísimos Auditores y a todos los que han rezado y trabajado por este Concilio.

Nuestro pensamiento benévolo, pero triste, se dirige de un modo especial a Nuestros hermanos en el Episcopado ausentes o que se encuentran bajo la tribulación, y a quienes con tanta alegría hubiéramos querido abrazar y cuyas oraciones, santificadas por el sufrimiento, han contribuido —estamos seguros de ello— al buen desarrollo de los trabajos de esta Segunda Sesión. A ellos, con Nuestro paternal recuerdo y aliento para que perseveren en la fidelidad a Cristo y a su Iglesia, llegue Nuestra especialísima bendición. Propiciadora de celestes favores, vaya Nuestra Bendición llena de auspicios a todos los católicos, a cuantos han sido iluminados por Cristo Salvador; a todos los hombres de buena voluntad deseamos también que Dios les conceda el don de la felicidad y de la salvación.

(Osservatore Romano, 19-XII-1963).

A la Unión Internacional de Prensa Católica

Elevarse de lo temporal a lo eterno

Durante la Santa Misa celebrada el 1.o de Diciembre en la Capilla Paulina, para las delegaciones de periodistas de la Unión Internacional de la Prensa Católica, el Sumo Pontífice pronunció esta Homilía:

Venerables Hermanos:

Amados hijos, periodistas católicos, reunidos en Roma para las jornadas de estudio de vuestra Unión Internacional:

Tenemos la satisfacción de encontrarnos aquí reunidos al pie del altar, y de poder considerar así en su aspecto más especificamente religioso, el encuentro que Nos es dado celebrar con vosotros en este día. Sois periodistas, pero periodistas católicos, deseosos de ejercer una profesión digna entre todas de estima a una luz que realza todavía más singularmente su grandeza: la luz que proviene precisamente del altar, símbolo de la fe que profesáis y de la Iglesia a la que queréis servir.

A mirar hacia esa luz quisieran ayudaros las palabras de exhortación y de aliento que Nos habéis pedido. Y la fórmula Nos la da muy a propósito San Lucas en el Evangelio de este primer Domingo de Adviento. Cristo —como habéis escuchado— anuncia y describe a sus discípulos las catástrofes que indicarán los últimos días de la historia del mundo. Y a punto de concluir, añade para levantar sus espíritus: "Cuando esto empiece a suceder, poneos en pie y levantad la cabeza —levate capita vestra— ya que vuestra liberación está próxima". (Luc. 21,28).

Levate capita vestra. Levantad la cabeza, mirad hacia lo alto. He aquí una invitación que a primera vista parece aplicarse muy mal a los periodistas. Vuestra profesión, en efecto, os obliga muy a menudo a observar las cosas desde un ángulo terrenal y profano, que es como decir, a bajar la cabeza, para ponerla al nivel del escenario donde se desarrollan los acontecimientos de los que tendréis que dar cuenta. Ahí, precisamente, se oculta un peligro insidioso, contra el que hay que estar precavidos. Este contacto inmediato y continuo con las realidades sensibles absorbe al periodista, le obliga a acumular un montón de anotaciones exteriores y banales, en daño de su vida interior, y de ahí el riesgo de que se vacíe progresivamente si no presta la debida atención. Para él hay aquí un peligro de empobrecimiento, de desecación de la substancia viva de su alma. ¿El remedio? **Levate capita vestra**. Permitir al alma tomar o recobrar su impulso hacia lo espiritual, contemplar la verdad religiosa, asimilarla, alimentarse de ella, y para ello saber apartarse del ritmo afanoso de la vida cotidiana y entregarse a largos momentos de interioridad liberadora.

Interioridad ya que sólo por lo interior lo espiritual se deja captar. Pues bien, cuanto más activa es una vida —y la vuestra lo es intensamente, por definición— más necesidad tiene de esa vuelta a las fuentes profundas en donde el alma rehace sus fuerzas. Y por otra parte, cuanto más noble es la actividad que se despliega, más obliga, como la vuestra, la responsabilidad de quien a ella se entrega, y más se impone esa reanudación de contacto, por dentro, con las cosas de lo Alto, de donde toda nuestra conducta saca su rectitud.

Interioridad liberadora, ya que es precisamente de liberación de lo que se trata. Las múltiples presiones sociológicas, las consecuencias de la apretada trama de las relaciones profesionales, familiares y sociales, reducirían fácilmente al hombre moderno, sin que a veces se diera cuenta de ello, a una especie de esclavitud.

Ahora bien, si hay una profesión que, entre todas, debe rechazar esa esclavitud y afirmar su libertad de espíritu y de juicio —garantía de imparcialidad— esa es la vuestra. Para el hombre de pluma, el escritor, el crítico, el cronista, el escrito no es más que la expresión de un pensamiento y el pensamiento no puede ser prisionero de esquemas impuestos, de opiniones ya sentadas a priori. Su única regla es la verdad, la verdad que libera, como Cristo nos lo asegura: **veritas liberabit vos** (Ju. 8, 32).

Puede decirse que tan sólo el alma acostumbrada a situarse a menudo frente a la verdad puede tener acceso a la verdadera libertad interior, la libertad del hombre espiritual, seguro en sus juicios, liberado como está —San Pablo nos lo garantiza— de las incertidumbres y del error: "El hombre espiritual lo juzga todo, pero a él nadie puede juzgarlo" (1 Cor. 2, 15).

En verdad, amados Hijos, queridos amigos, ¿hay algo mejor en el mundo que desear a periodistas católicos que esta elevación espiritual, esta seguridad en el juicio, esta libertad interior? **Levate capita vestra.** Sí, levantad audazmente la cabeza y la mirada hacia esas regiones serenas del espíritu de donde nos vienen bienes tan preciosos.

"LA VERDAD OS HARA LIBRES"

En ese esfuerzo de interioridad y de elevación espiritual, hallaréis además otra cosa.

El periodista, llamado por deber de estado a esparcir la luz a su alrededor, tiene que aprender él mismo, en primer lugar, a descubrir de dónde viene la verdadera luz sobre las cosas de este mundo. Viene de lo Alto. El universo sensible no adquiere verdaderamente todo su sentido más que cuando se sabe relacionarlo con la palabra de Cristo y con su plan providencial sobre la vida y sobre la historia de la humanidad. Para eso hay que "mirar tan a lo alto" que se llegue a penetrar, si se pudiera, en los ocultos designios de los abismos de la Divinidad.

Ardua tarea; basta enunciarla para comprenderla. Tarea necesaria; vosotros la veis tal vez mejor ahora, a la luz del Concilio. ¿Cómo captar el fondo de los graves problemas religiosos que en él se discuten si no se ha meditado y reflexionado durante mucho tiempo sobre las cosas de Dios: **in his quae Patris nostri sunt** (cfr. Luc. 2, 49)? Tarea —hay que reconocerlo— que implica también sus peligros. ¿Qué más fácil, en este campo, que dar libre curso a la imaginación y vaticinar atribuyendo al Espíritu de Dios las propias ideas?

Pero si en esa mirada audazmente puesta sobre los misterios divinos, tenemos como guía a la Iglesia, guardiana del auténtico genio profético, intérprete autorizada que sabe descifrar el enigma de la vida humana en el tiempo y darnos la clave del mismo: entonces nuestro esfuerzo por elevar nuestro pensamiento hasta esas sublimes alturas no será vano. Será, por el contrario, fuente de consuelo, de certidumbre y de sabiduría. Nos proporcionará a nosotros, que tenemos que hablar y escribir, la capacidad de ser aquí en la tierra en forma eficaz ecos del Verbo eterno; atraerá sobre nosotros, que debemos guiar a los demás, la gracia de conducirlos por los caminos de luz, de verdad y de vida. Porque esa es la tarea del periodista, que no deja de tener, como veis, cierta analogía con el sacerdocio. Como el sacerdote, estáis ahí para los demás, no para vosotros mismos. Vocación de servicio, con todo lo que ello implica de espíritu de sacrificio, de fecundidad, de grandeza y de belleza. Las tareas de vuestras jornadas romanas os ofrecen la ocasión para comprobarlo una vez más: al ahondar, como hacéis, en las condiciones psicológicas y sociológicas de una mejor transmisión del mensaje cristiano para la prensa, os ponéis en condiciones de servir mejor al Señor y a vuestros hermanos.

"NUESTRA CONVERSACION ESTA EN LOS CIELOS"

Queridos hijos, levate capita vestra! Vivid y obrad en la tierra de los hombres, pero con la mirada puesta en el Cielo. Observad con conciencia —es vuestro deber— el gran teatro de la humanidad y sus vicisitudes, pero que vuestro espíritu y vuestro corazón se dirijan sin cesar hacia las cosas eternas y divinas. Este es el fruto que Nos imploramos para vosotros de esta Misa y de este encuentro. Que como San Pablo podáis decir en la sinceridad de vuestro corazón: "conversatio nostra in coelis est", nuestra conversasación está en los cielos (Fil. 3, 20). ¿Hubo jamás hombre más "empeñado", como hoy se dice, en el detalle de las tareas terrenales, y no se ha dicho que si volviera a la tierra se haría periodista? Pero su mirada penetraba en los cielos. Sed sus imitadores. Y permitidNos dejaros como ramillete espiritual la vibrante palabra del Gran Apóstol a sus hijos de Corintio: "Poseyendo ese mismo espíritu de fe del que se ha escrito: he creído y por eso he hablado, nosotros creemos también y por eso hablamos... No vacilamos. Todo lo contrario. Aunque el hombre exterior en nosotros se vaya en ruinas, el hombre interior se renueva día tras día... ya que no miramos a las cosas visibles sino a las invisibles; las cosas visibles, en efecto, son temporales y las invisibles son eternas". Amén. (2 Cor. 4, 13, 16, 18).

(Osservatore Romano, 19-XII-1963).

MENSAJE NATALICIO DE PAULO VI

El 23 de diciembre, el Sumo Pontífice Paulo VI dirigió a los fieles y a todos los pueblos del mundo, este Radiomensaje, reflejo de la caridad universal del Pastor Supremo que se apresta a cumplir su peregrinación a Tierra Santa, llevando a todo el mundo en su corazón.

Hermanos e Hijos que nos escucháis:

A todos vosotros os deseamos feliz Navidad. Esta felicitación Nuestra quiere entrar sobre todo en vuestros corazones y quiere llevaros el sentimiento de alegría, de paz, de serenidad y de confianza, que brota precisamente de esta santa festividad y que constituye una de las más consoladoras esperanzas de la vida. Que cada uno de los que acojan esta Nuestra afectuosa felicitación pueda sentir interiormente su dulzura y su consuelo. La felicidad: a pesar de poseer tantos medios para la llamada felicidad exterior, falta hoy a los hombres con mucha frecuencia la verdadera, la personal, la profunda y sincera felicidad interior. Y es ésta la que Nos deseamos a cada uno de vosotros. Os la deseamos, primeramente, a vosotros los que sufrís, a vosotros los ancianos, a vosotros, tristes, a vosotros los que lloráis, a vosotros los hambrientos de perdón, a vosotrs los sedientos de justicia. Quisiéramos estar al lado de cada uno de vosotros, para llevaros la dulce y sincera palabra consoladora de Cristo. Luego, a vosotros niños queridísimos, a vosotros jóvenes que veis en la Navidad vuestra fiesta; fiesta de la vida nueva, fiesta de los afectos buenos, fiesta de la alegría de vivir; que el Señor os conserve y haga florecer, aun en los años venideros, esta alegría y os enseñe su secreto, que está encerrado en la inocencia.

A vosotros, familias reunidas en torno a la mesa y a los regalos, en torno al nacimiento lleno de poesía genuina y regeneradora.

A vosotros, categorías sociales, que hacéis en esta fecha el balance de vuestras posibilidades y de vuestras necesidades, para que unáis al sentido de la justicia el del orden y el del amor. A vosotros, desterrados y prófugos, cuyas ansias y penas Nos son conocidas; a vosotros, fieles, que estáis privados de la debida libertad; a vosotros, que padecéis por Cristo y por su Iglesia y que hoy más que nunca estáis cercanos a Nuestro corazón. A vosotros, pueblos, naciones de esta tierra para quienes hoy llueve del cielo el mensaje de la paz llenando el mundo de confianza y de buena voluntad.

¡Feliz Navidad a todos! Bien podemos dirigir esta felicitación puesto que la Navidad es una fiesta religiosa y cristiana y conocemos bien la relación que tiene con los destinos de la vida humana.

EL PANORAMA DEL MUNDO

Pero sucede esto. En Nuestro deseo de extender a todos Nuestra felicitación fraterna y paterna, Nuestra mirada trata de descubrir, desde la altura en que nos coloca Nuestra misión, como desde un observatorio universal, el panorama del mundo. Y entonces Nos damos cuenta que Nuestros votos no deben limitarse solamente a los deseos comunes y modestos de la fiesta alegre y popular que es hoy ordinariamente la Navidad, sino que deben dirigirse sobre todo a las verdaderas y grandes necesidades de los hombres. Nuestro corazón no puede ignorar los grandes sufrimientos, las profundas aspiraciones, las dolorosas deficiencias que afectan a amplios sectores de la sociedad o que conciernen a pueblos enteros. En tal propósito de observar realistamente la escena humana, Nuestro ánimo de alegre se vuelve pensativo precisamente al preguntarse cuáles son hoy las grandes necesidades del mundo, a las cuales deben ajustarse Nuestros votos para que sean verdaderamente sabios y prudentes.

¡Las necesidades del mundo! La pregunta da vértigos. Así son de vastas, múltiples e inconmensurables las necesidades. Pero algunas de entre ellas son tan evidentes y urgentes, que todos nosotros en alguna manera las conocemos.

EL FLAGELO DEL HAMBRE

La primera es el hambre. Se sabía que existía; pero hoy se ha descubierto. Es ahora un descubrimiento científico, que nos advierte que más de la mitad del género humano no tiene pan suficiente. Generaciones enteras de niños mueren y languidecen aún hoy de indescriptible indigencia. El hambre produce enfermedad y miseria; y éstas a su vez, aumentan el hambre. No es solamente la prosperidad la que falta a pueblos inmensos. es que carecen aun de lo necesario.

Y se prevé que este triste fenómeno, si no se acude con oportunos remedios, no disminuirá sino que aumentará. El crecimiento demográfico de las regiones hambrientas no está todavía compensado por el crecimiento económico de los medios de subsistencia, mientras que va acompañado por la difusión de los medios de información y de cultura que dan a tal estado de sufrimiento una conciencia inquieta y rebelde. El hambre puede llegar a ser una fuerza subversiva de consecuencias incalculables.

Quien estudia este impresionante y amenazador problema se ve a veces tentado de recurrir a remedios que se deben considerar peores que la enfermedad , si consisten en atentar a la fecundidad misma de la vida con medios que la ética humana y cristiana ha de calificar de ilícitos. En vez de aumentar el pan en la mesa de la humanidad hambrienta, como lo puede hacer hoy el desarrollo productivo, piensan algunos en disminuir, con procedimientos contrarios a la honradez, el número de comensales. Esto no es digno de la civilización. Sabemos que el problema del aumento demográfico de los pueblos desprovistos de los medios suficientes de subsistencia es muy grave y complejo; pero no se puede admitir que su solución consista en el uso de medios contrarios a la ley de Dios y al respeto sagrado debido al matrimonio y a la vida naciente.

Es éste un nuevo motivo por el que miramos con inmensa compasión a la multitud humana que sufre el hambre y observamos con palpitante atención la forma con que se han estudiado y tratado los enormes problemas anejos a tal estado de cosas. Si no Nos es dado como a Cristo el poder milagroso de multiplicar materialmente el pan para el hambre del mundo, Nos es dado sin embargo acoger en Nuestro corazón la súplica que sube de las multitudes todavía extenuadas y oprimidas por la miseria, y sentirla vibrar en Nos con la misma piedad del divino y humanísimo corazón de Cristo: **misereor super turbam... "tengo compasión de este pueblo que... no tiene qué comer"** (Mat. 8, 2). ¡El sufrimiento de los Pobres es Nuestro! y Nos inclinamos a creer que Nuestra compasión será capaz de suscitar por sí misma un nuevo amor que multiplique, mediante una economía nueva que provea a su servicio, los panes necesarios para eliminar el hambre del mundo.

QUE REINE LA CARIDAD

Somos por esto abiertamente favorables a todo cuanto se hace para socorrer a la población privada de los bienes imprescindibles para las necesidades elementales de la vida. Vemos con admiración que han surgido grandes obras de socorro internacional en estos años; para testimoniar, después de las ruinas de la guerra, una renaciente nobleza del corazón humano y para ofrecer generosamente a masas enteras de poblaciones desconocidas el don espontáneo y organizado del pan indispensable.

Nos queremos alentar y bendecir tan magnífico esfuerzo, múltiple y providencial, y estamos gozosos de ver que los principios cristianos suscitan, penetran y promueven tan laudables y benéficas iniciativas.

Nos place igualmente advertir que algunas de éstas parten del campo católico, por el mérito de personas dotadas de espíritu cristiano, de dignos Pastores que sostienen tales nobles empresas, de numerosos fieles que a ellas dan corazón y dinero, de eficaces dirigentes que las organizan y de denodados ejecutores que les prestan admirables servicios: ¡un saludo a todos estos valientes!

Y he aquí el porqué de Nuestra primera felicitación navideña: ¡Que la caridad reine en el mundo! ¡Que el amor traído por Cristo, hecho niño sobre nuestra tierra, y por él encendido entre los hombres, se inflame siempre más, hasta que llegue a ser capaz de quitar de nuestra civilización la deshonra de la miseria, que pesa sobre los hombres semejantes nuestros y hermanos nuestros en Cristo!

VOCACION DE LAS NUEVAS NACIONES

Este deseo trae consigo otro, parecido al anterior en los propósitos humanitarios, pero diverso en los métodos con que ha de ser realizado. Es el saludo a los pueblos que están en via de desarrollo.

Nuestra misión universal de Pastor de las gentes Nos hace mirar con inmensa simpatía y con amoroso interés a las nuevas naciones que surgen en estos años a la conciencia, a la dignidad y a las funciones de Estados libres y civilizados. Nuestra atención se vuelve especialmente a las Naciones de Africa y de Asia y Nos place saludar, en el día del nacimiento de Cristo, su nacimiento a la independencia y al concierto de la vida internacional. Nos quisiéramos buscar con ellos el origen más alto de su vocación a la libertad y a la madurez humana en el mensaje cristiano, y quisiéramos augurarles que sepan siempre descubrir en ella la fuente del verdadero humanismo, que sepan siempre encontrar en ella aquellas reservas de energías morales con las que un pueblo adquiere el exacto concepto de la vida humana y encuentra la sabiduría y la fuerza para expresar en sus leyes y en sus costumbres, ya sea los principios de la civilización, ya las formas peculiares de su índole nativa.

Nos sabemos que estas nuevas naciones están justamente orgullosas de su libertad soberana y que no pueden ya admitir el dominio de otro Estado sobre ellas; pero sabemos también que no han alcanzado todavía la capacidad necesaria para gozar de todos los beneficios culturales y económicos de una civilización moderna y completa. Por esto, en búsqueda de las grandes necesidades del mundo, con la caridad propia de la Navidad, descubrimos en estos jóvenes Estados la necesidad, no ya de una mortificante e interesada beneficencia, sino de la asistencia científica y técnica y de la solidaridad amistosa en el mundo internacional: que la fraternidad reemplace al paternalismo. Tales son los votos que formulamos para estos nuevos pue-

blos: que entren como hermanos en la familia de las naciones civilizadas; que entren llevando la contribución de sus originarias civilizaciones y de su reciente formación cultural y social, con espíritu de solidaridad, de concordia y de paz; y que encuentren en esta familia internacional el respeto que les es debido y la ayuda de que tienen todavía necesidad.

No podemos olvidar cómo la misma Iglesia Católica, mediante sus misiones en medio de estos pueblos nuevos, ha trabajado siempre, sin ningún objetivo de propio interés temporal, por despertar en ellos sus mejores capacidades, honrando siempre cada una de sus humanas y dignas expresiones, pregonando siempre su vocación a los verdaderos y supremos destinos del hombre redimido y procurando siempre, con amor puro y sacrificado, ofrecerles los beneficios de la instrucción, de la asistencia sanitaria, de la formación social; y todo ello, no como de superior a inferior, o como de extranjero a extraño, sino como educación a la fraternidad cristiana y a la autonomía civilizada. Queremos, por esto, formular votos porque las Misiones católicas encuentren siempre benévola acogida en las nuevas naciones y que sepan siempre ofrecerles devota y leal colaboración para su mejor desenvolvimiento espiritual, moral y material.

EL BIEN SUPREMO: LA PAZ

Nuestra mirada, que se ha extendido sobre el panorama de los pueblos, no puede menos de detenerse todavía sobre otro supremo anhelo de la humanidad: la paz.

Es éste un recuerdo que Nos trae la fiesta de Navidad, que como todos sabemos, se nos presenta como un mensaje de paz que desde el cielo desciende sobre la tierra para todos los hombres de buena voluntad.

Así Nos lo sugiere la gran Encíclica de Nuestro venerado y llorado Predecesor, Juan XXIII que tomó como tema la cuestión fundamental de la paz en este nuestro mundo moderno, cuyas transformaciones y controversias obligan continuamente a meditar sobre su naturaleza, sus formas, sus debilidades, sus necesidades, su desenvolvimiento. Esta Encíclica nos ha enseñado, si podemos hablar así, la nueva problemática de la paz y el dinamismo que invade los términos de los que la paz tiene que provenir: "La tranquilidad del orden" de la clásica definición agustiniana se nos muestra hoy como resultante más bien del ordenado movimiento de los factores que componen la tranquilidad y la seguridad de la paz que dé una fijeza estática del ordenado movimiento de la paz: el equilibrio en el movimiento.

Pero Nos sentimos más obligados todavía a hacer de la paz el objeto de Nuestros votos navideños por el doble hecho de que, en primer lugar, advertimos actualmente como insuprimible la necesidad de ella en la conciencia de las generaciones jóvenes. ¡Los jóvenes quieren la paz! Y en segundo lugar por el hecho de que vemos cómo la paz es todavía débil, la paz es todavía frágil, la paz se ve todavía amenazada y, en no pocos puntos de la tierra, por fortuna limitados, violada.

Nuestra observación se vuelve ansiosa por otras consideraciones obvias. La paz, actualmente, se funda más sobre el miedo que sobre la amistad, es defendida más por el terror de armas mortíferas que por la alianza mutua y la confianza entre los pueblos, y si la paz, lo que Dios no quiera, fuese mañana interrumpida, sería posible la ruina de la humanidad entera.

¿Cómo podremos celebrar una Navidad serena con tal amenaza suspendida sobre los destinos del mundo? Por eso Nuestra felicitación navideña se hace apremiante súplica a todos los hombres de buena voluntad, sí, a todos los hombres responsables en el campo de la cultura y de la política, a plantearse como fundamental el problema de la paz. De la paz verdadera, no de la exaltada por una hipócrita propaganda para adormecer al adversario y esconder la propia preparación bélica; no de la cobarde retórica, que rehuye las negociaciones indispensables, pacientes, extenuantes pero las únicas eficaces; no de la exclusivamente fundada en el precario equilibrio de intereses económicos encontrados o en el sueño de orgullosas hegemonías. De la paz verdadera, decimos, que funda su seguridad en la sabia supresión, o en la moderación, al menos, de las causas que pueden comprometerla, como son el orgullo nacionalista o ideológico, la carrera de armamentos, la desconfianza en los métodos y organismos instituidos para hacer ordenada y fraterna la convivencia entre los pueblos. ¡Paz, paz en la verdad, en la justicia, en la libertad y en el amor es la que Nos deseamos!

FUNDAMENTO DE LA UNIDAD

En este punto Nuestros votos navideños reparan en otra necesidad vinculada con la de la paz e identificable en la respuesta a esta elemental pregunta: ¿por qué los hombres no están en paz entre sí? Porque sus ánimos no están unidos.

La unión de los ánimos es la gran necesidad humana contemporánea. La cultura, que suscita y en gran parte está al servicio de esta necesidad, no la satisface en definitiva; la exaspera más bien por el indiscriminado pluralismo de las ideas que pone en circulación. Les falta a los hombres unidad en los principios, en las ideas, en las concepciones de la vida y del mundo. Y mientras están divididos se ignoran, se odian, se combaten. Se ve por esto cuál es la importancia del factor doctrinal en los destinos de la hu-

manidad. Se ve cuál es nuestra dicha por la venida de Jesucristo al mundo. Ha venido para establecer un vínculo único y universal de los hombres con Dios, el Padre celestial. Este vínculo religioso es el fundamento más sólido y fecundo de la unidad entre los hombres, dentro del respeto, más aún del despertar de la respectiva personalidad de cada uno. La verdadera sociología de la paz humana nace de la unidad religiosa cristiana. Y querríamos que fuese Nuestro supremo auspicio para la paz, para la concordia, para el amor, para la comprensión, para la felicidad de los hombres de buena voluntad, esta unidad, instaurada por Cristo en el pensamiento y en la historia.

Nos lo lanzamos al mundo con las campanas de la santa Navidad.

Lo dirigimos especialmente a aquellos que hemos de creer que están mejor dispuestos que nadie para acogerlo: los Cristianos todavía separados de Nos y los Católicos felizmente unidos a Nos. **Ut unum sint,** que todos estén unidos: fue el sublime y último deseo de Cristo antes de su Pasión. Que lo sea para nosotros el día en que celebramos su venida al mundo.

VIAJE DE ESPERANZA Y DE ORACION

¡Hijos y Hermanos y hombres todos de buena voluntad!

Estos son los deseos que pone en Nuestro corazón la Navidad; y en este primer período de Nuestro Pontificado y durante la celebración del Concilio Ecuménico Vaticano segundo, son tan vehementes y desbordantes que hemos pensado —como ya sabéis— ir dentro de poco a Palestina, a la tierra donde Cristo, Hijo de Dios, bajó del Cielo, vivió, enseñó, sufrió, murió y resucitó, y de nuevo subió al Cielo; porque Nos parece éste un nuevo acto expresivo de Nuestra fe y de Nuestro amor a El, y Nos parece que, evangélicamente unidos a El, podremos después dar mejor, para la salvación del mundo, una irradiación genuina y feliz a su misión a Nos confiada.

Decimos de nuevo claramente que Nuestra peregrinación pretende tener aspecto y finalidades solamente religiosos.

El Nuestro será el viaje de la confesión de Pedro: queremos encerrar en Nuestra fe la de toda la Iglesia y decir a Jesús, como Pedro en Cesarea de Filipo: ¡Sí, oh Señor, Tú eres el Cristo el Hijo de Dios vivo!

Será el viaje del ofrecimiento. Como los Magos del Oriente, precursores simbólicos de los pueblos de la tierra, Nos desde Occidente queremos llevar a Jesús el ofrecimiento de su Iglesia y reconocer en El a su Fundador, su Maestro, su Señor, su Salvador.

Será también el viaje de la búsqueda y de la esperanza: la búsqueda de cuantos en Cristo son hijos y hermanos Nuestros; en esa tierra bendita que todo lo evoca centrado en el evangelio, no podremos dejar de preguntarnos a Nos mismos: ¿dónde está la integridad del rebaño de Cristo? ¿Dónde están los corderos y las ovejas de su rebaño? ¿Están aquí todos? ¿Y los que faltan? Y por eso no podremos dejar de suplicar al Pastor bueno, Jesús, con sus mismas palabras: ¡Que se forme un solo rebaño y un solo Pastor!

Y Nuestro corazón se extenderá también más allá del rebaño de Cristo y tendremos pensamientos buenos y grandes para todos los pueblos de la tierra, próximos y lejanos, con sentido de reverencia y de amor y con deseos de bien y de paz.

Saludaremos respetuosa y cordialmente a cuantos, de toda raza, encontremos en Nuestro camino, especialmente a las autoridades, poblaciones, peregrinos y turistas, pero sin detener Nuestros pasos presurosos y sin distraerNos del único fin religioso de Nuestro viaje.

Será, pues, un viaje de oración realizado con humildad y con amor. Llevaremos al mundo entero en Nuestro corazón, nadie será olvidado.

Pidiendo perdón al Señor, a El, el Misericordioso, de todos Nuestros errores, de todas Nuestras debilidades, tendremos el valor de invocar misericordia, paz y salvación para todos.

Y los votos que hemos formulado en esta Navidad bendita para la Iglesia y para todos los hombres de buena voluntad, serán allí más vivos y más eficaces. Mientras tanto, ya desde ahora, invocando la intercesión de la Virgen Santísima y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, los ratificamos con Nuestra Bendición Apostólica.

(Osservatore Romano, 2-I-964).

Asistencia médica y problemas del espíritu

El 2 de diciembre, el Santo Padre recibió en Audiencia especial, en la Sala Clementina, a los participantes en el Congreso sobre "Psiquiatría y problemas del espíritu" que se celebró con asistencia de hombres de ciencia italianos y extranjeros con motivo del 50º aniversario del Hospital de Santa María de la Piedad de Roma.

El Augusto Pontífice dirigió a todos los presentes el siguiente Discurso:

Ilustres y queridos señores:

Con sentimientos de profundo respeto por la profesión a la que dedicáis las más preciosas energías de vuestra vida, os damos Nuestra cordial y abierta bienvenida. En la persona del humilde Vicario de Cristo está la Iglesia misma que os abre los brazos y os da su bendición y su aliento para vuestra noble misión de estudio y de terapia. Ya Nuestro Predecesor Pío XII delineó claramente lo que la Iglesia espera de vosotros, trazando los principios en que debe inspirarse la psicoterapia y la psicología clínica (15 de abril de 1953). Al hacer Nuestras aquellas paternales indicaciones, Nos os manifestamos toda la atención y la simpatía con que seguimos vuestras actividades.

Os habéis reunido en Congreso cultural, con motivo del 50.o aniversario de la inauguración del Hospital Psiquiátrico de Santa María de la Piedad, al que hemos enviado ya Nuestros votos augurales en esta fausta meta alcanzada tras muchos años de crecientes medidas en favor de los pobres infelices en él atendidos. Pues bien, precisamente de esa recordada celebración sacamos las indicaciones pastorales y espirituales, que queremos dejaros como recuerdo del encuentro de hoy.

Los lejanos orígenes del gran conjunto hospitalario y asistencial de Monte Mario se remontan al Pontificado de Paulo III de v. m., cuando en 1548, la caridad de un celoso sacerdote navarro, ayudado por beneméritos compatriotas y nobles ciudadanos de la Urbe, pensó en los enfermos de la mente, creando para ellos una organización con modalidades y criterios autónomos, a la que se dio el nombre de Santa María de la Piedad: verdadero auspicio y señal de la misericordia con que se deseaba tratar a estos enfermos. La obra fue sostenida con fuertes ayudas concretas también por el gran San Carlos Borromeo que, al venir a Roma desde Milán, solía alojarse en aquella Institución, la cual fue reconocida oficialmente por Pío IV en 1561, cuando le fue dado ese nombre bendito que aún hoy la distingue.

¿Qué es lo que nos confirman esas noticias, queridos Señores, más que la constante predilección de la Iglesia por éste, lo mismo que por cualquier otro tipo de sufrimiento? ¿Qué otra cosa, sino el impulso apostólico que ha llevado a sus hijos a entregarse con amor al alivio de los hermanos más probados? Es la caridad de Cristo —nunca saciada porque se ve estimulada siempre por nuevas necesidades y por más audaces vocaciones— lo que figura en la base de este vasto movimiento; y es ahora y siempre la aplicación sincera y total de la palabra misteriosa y penetrante que tantos heroísmos ha suscitado en la historia del mundo: "Estuve enfermo y me visitasteis". "Cada vez que hicisteis algo por uno de estos mis hermanos pequeños, lo hicisteis a mí". (Mat. 25, 36-40).

También vosotros sois los herederos, y qué herederos de esa santa tradición de caridad humana y cristiana que ha obrado maravillas de abnegación, de resultados benéficos, de conquistas científicas y morales. Es más, no sois solamente herederos pasivos, sino excelentes y modernísimos promotores, cultivadores como lo sois de ese medio indispensable y preeminente que es el estudio racional y experimental de los fenómenos psíquicos, de su patología especialmente y de su correspondiente terapéutica. Contemplamos con admiración la ciencia de la psiquis humana, pronto ramificada en diversas especializaciones, y contemplamos con la misma admiración vuestra profesión que a la psiquis humana dedica atenciones pacientes y admirables. Nos, a quien nuestra religión hace maestro del espíritu, observamos con sumo interés vuestros estudios y vuestra actividad y tenemos presentes vuestras enseñanzas científicas que en muchos aspectos se acercan a Nuestro campo espiritual y moral; y tenemos confianza de que vosotros, a vuestra vez, querréis considerar en su realidad y en su importancia las enseñanzas que también Nos ofrecemos a vuestra valoración total de la vida humana, de sus misteriosas profundidades y de sus superiores destinos. Este es el encuentro de la psiquiatría y de la religión, del que ha discutido ampliamente vuestro presente congreso, y para el que auguramos nuevos y fecundos desarrollos. En efecto, en este vuestro maravilloso progreso científico y en esa vuestra perspicaz comprensión de las verdades que la religión pone al lado y por encima de vuestro específico horizonte. Nos vemos con gran complacencia florecer en nuevos y providenciales desarrollos la tradición benéfica de que hablábamos y de la que vuestro hospital es magnífico monumento. Continuad, pues, generosamente por esa estela luminosa de la que la Iglesia a lo largo de los siglos

ha sido faro ardiente, precursora e inspiradora.

Al prestar a los enfermos vuestra asistencia tan altamente benemérita, os convertís en sus nobilísimos colaboradores: bien es verdad que hoy se halla encomendado principalmente a la Iglesia y a sus ministros el menester más alto, más difícil, más tremendo: el de consolar a las almas frente al misterio del dolor con la asistencia espiritual y sobre todo con la fuerza sobrehumana de los Sacramentos; mas no por esto debéis consideraros exentos de la responsabilidad —que os afecta también a vosotros y que sublima y transforma vuestro paciente trabajo— de estar también vosotros, en todas partes y siempre junto a la cabecera de los enfermos, como en las austeras sedes del estudio académico, como hermanos de vuestros pacientes: hermanos en sentido cristiano y humano, hermanos que sufren con el que sufre, que gozan con el que está alegre por la curación conseguida, que ofrecen un corazón que ama, que comprenden, que ayudan con solidaridad que nunca se agota.

He ahí la hermosura de vuestra misión, queridos Señores, que se extiende con gran mérito al campo social, con todo lo que hacéis para la prevención y cura de las enfermedades de la mente, para la asistencia a los recuperados y a sus familias. Hacer de vuestra profesión una misión confiere a vuestra obra su más grande valor, que es el que al margen de la frágil, precaria y breve satisfacción terrenal y del agradecimiento humano, se eterniza en la vida que no tiene crepúsculo: "Venid, benditos de mi Padre, y tomad posesión del reino para vosotros preparado desde la creación del mundo". (Mat. 25, 34); porque cualquier acto de amor, por pequeño que sea, hacia quien sufre, es como hecho al mismo Cristo, y por El es premiado más allá de la medida.

Nuestra oración os sigue en el difícil cumplimiento de vuestro deber cotidiano y comprende con vosotros a las calificadas delegaciones extranjeras que os acompañan y a los distinguidos miembros del Cuerpo científico y sanitario del Hospital de Santa María de la Piedad; se extiende de modo especial a la Administración Provincial, que con tanta premura sostiene y promueve dicho Hospital; y quiere comprender también a los bienhechores de la ilustre institución; a las excelentes y valiosas Hermanas que asisten con tanta premura a los enfermos; a todos los dependientes, pero de modo especial a los que desde hace más de veinticinco años prestan servicio en el piadoso Instituto; a los enfermeros y a los obreros que en él trabajan: sobre todos descienda la Bendición Apostólica y obtengan de Dios todos los consuelos celestiales para vosotros los aquí presentes, para vuestros seres queridos y para vuestros enfermos.

(Osservatore Romano, 19-XII-1963).

La nueva Sede del Colegio Pio Latino Americano

El 30 de Noviembre, festividad del Apóstol San Andrés, el Sumo Pontífice Paulo VI se trasladó a la Vía Aurelia para inaugurar y bendecir la nueva sede del Colegio Pontificio Pío Latino Americano, oportunidad en que pronunció esta Alocución:

Señores Cardenales, Venerables Hermanos, Señores Embajadores y Ministros, amados hijos:

El 12 de diciembre de 1960, Nuestro Predecesor de venerada memoria, bendecía en el Palacio Apostólico la primera piedra de la nueva sede de este Colegio Pontificio, que hoy Nos es dado inaugurar en nombre del Señor. Con fina intuición fue sacada aquella piedra angular de las Criptas Vaticanas, precisamente de antiguas construcciones limítrofes al sepulcro glorioso del Príncipe de los Apóstoles, como para simbolizar los cimientos más profundos sobre los que asienta el Colegio, de fidelidad, de devoción, de adhesión y afecto sincero a la Sede Apostólica.

GRATA VISITA

Hemos acogido con alegría la invitación de presidir el solemne rito que respondía a Nuestro vivo deseo de estar entre vosotros, Venerables Hermanos y amados hijos, para un contacto directo e inmediato con vuestro Colegio y a través de él con cada uno de vuestras nobles Naciones.

Largo y no siempre fácil el camino recorrido por el Colegio en sus 106 años de vida: desde las primeras sedes provisorias de S. Andrea della Valle, de S. María sopra Minerva, de S. Andrea Quirinale, hasta la sede propia construida en 1886 en el barrio de Prati, para llegar, por fin, a esta nueva y acogedora morada, abierta al lado de una de las más célebres vías consulares romanas.

Damos las gracias ante todo al Señor que Nos ha proporcionado el gozo de este día, preparando para sus elegidos una residencia más sana y de más recogimiento, lejos del ruido de la ciudad. Nuestro grato pensamiento y Nuestro recuerdo van también hacia cuantos han sido los instrumentos de las benévolas disposiciones de la Providencia divina en la realización de una obra tan imponente, y de modo particular hacia los bienhechores que generosamente y no sin sacrificios han facilitado su feliz realización.

GLORIA CRISTIANA DE UN CONTINENTE

En su secular tradición, el Colegio ha acogido y formado a selectas legiones de ministros de Dios, los cuales, en las misiones que se le han encomendado en los diferentes grados de la Jerarquía eclesiástica, han prestado incomparables servicios a la Iglesia en vuestros grandes Países. Continuar en el surco abierto por un siglo de historia, conservar las antiguas tradiciones y mantener siempre en alto el honor del Colegio es vuestro deber, queridos alumnos. Y esto lo haréis comprometiéndoos seriamente con todas las fuerzas a una sólida preparación intelectual y moral que os lleve de nuevo a la patria como heraldos dispuestos al sagrado ministerio, bajo la dependencia y la guía de vuestros Obispos.

En vuestro Continente contáis con un glorioso patrimonio cristiano, intelectual, social y educativo que hay que conservar, defender, desarrollar y enriquecer. Vuestros países son ejemplo de singular vitalidad en todos los sectores de la actividad humana, tendiendo a la búsqueda de más altas metas y de siempre nuevos ideales. La Iglesia no solamente debe insertarse en este movimiento ascensional, sino que debe ser su alma con el fin de que, así como católico ha sido el substrato de vuestra historia de ayer, así también cristianamente vivo y operante sea el espíritu de vuestra sociedad de hoy. Vosotros, clero latinoamericano, seréis los artífices de esta transformación y sabréis dar sentido y esencia cristiana a toda la actividad humana. Para ello tenéis que llegar a ser buenos instrumentos del Reino de Dios.

A las legiones de seminaristas reunidos en la Basílica Vaticana para conmemorar el IV centenario de la fundación de los Seminarios —y vosotros ciertamente os encontrábais entre ellos— hemos recordado que "la obra de la Redención no se cumple en el mundo y en el tiempo sin el ministerio de hombres consagrados, de hombres que mediante una oblación de total caridad humana, realizan el plan de salvación de la infinita caridad divina". Hemos dicho además que "la vocación hoy quiere decir renuncia, quiere decir impopularidad, quiere decir sacrificio. Quiere decir la preferencia de la vida interior a la exterior, quiere decir la elección de una perfección austera y constante en comparación con una mediocridad cómoda e insignificante; quiere decir capacidad de escuchar las voces implorantes del mundo... y al mismo tiempo la fuerza de hacer callar las voces lisonjeras y blandas del placer y del egoísmo...

Programa arduo, sin duda, que pinta los deberes que tienen que guiar vuestra vida de alumnos y los que os acompañarán como sacerdotes eternamente. Cuanto más vastas son las responsabilidades personales y sociales que os esperan, más adecuada y severa, más profunda e intensa debe ser la preparación en el ejercicio de las sólidas virtudes que caracterizan la vida de los Santos, la obe-

diencia, la castidad, la humildad, la pobreza, el desapego de los bienes y de los honores terrenales, en la entrega total a la causa de Cristo y de las almas. El atleta y el campeón deportivo se forman con largo e ininterrumpido entrenamiento en la palestra; vosotros, en vuestro Colegio encontraréis la palestra que os forma en las virtudes sacerdotales.

EN LA ESCUELA DE CRISTO

Vosotros, por lo tanto, haréis objeto de atento estudio y de devota meditación Nuestra reciente Carta Apostólica "Summi Dei Verbum" para ver la forma de cultivar las virtudes naturales y sobrenaturales, para proveer al mismo tiempo a vuestra formación humana y sacerdotal, para educaros en el espíritu de sacrificio y en la imitación de Cristo, en su heroísmo, en su santidad, en su misión de bondad y de salvación.

El ejemplo del Apóstol San Andrés, cuya fiesta litúrgica hoy celebramos, os ayude a mantener despiertos siempre en vuestros corazones los mismos sentimientos de generosidad y de prontitud con que habéis respondido a la llamada del Divino Maestro. También vosotros, como Simón, llamado Pedro, y Andrés, su hermano, no volveréis a tomar las redes que enganchan y atan a la tierra, si no que seguiréis a Jesús hasta el fin. El quiere haceros pescadores de hombres (Mat. 4, 18-20).

Estos son los sacerdotes que el mundo entero y vuestros países, de modo especial, exigen y quieren hoy: sacerdotes que sean los constructores de la "ciudad de Dios" en la tierra, que en todos los rincones de la actividad humana lleven el fermento vivificador de Cristo, que sean siempre dispensadores de gracia, tanto en el ejercicio específicamente sacerdotal como en sus contactos con los hombres y con la sociedad que los rodea.

A esa formación completa de los ministros de Dios se han dirigido siempre los maternales cuidados de la Iglesia y vuestros Obispos dedicaron al problema del clero una atención especial en la Conferencia General del Episcopado latinoamericano celebrada en Río de Janeiro en 1955, que representó una piedra miliar en la historia de la Iglesia en América Latina.

Amados hijos: seguros de que querréis comprendernos, con corazón de Padre os decimos: atesorad los años de formación del Colegio; es una gracia especialísima que os ha dispensado el Señor, al llamaros a transcurrir los años más hermosos de vuestra juventud junto al Sucesor de Pedro, casi como para captar sus más paternales solicitudes, casi como para uniros más estrechamente a El en el signo de una generosa y operante fidelidad.

Sed dignos de la hora solemne que hoy vive toda la Iglesia, la hora del Concilio Ecuménico; sabed vivir su espíritu y penetrar en sus ocultas profundidades. De la Roma eterna y sagrada sabed captar y conservar el perfume cristiano, que llevaréis en vuestras almas y sabréis difundir en vuestras tierras.

Una atención especial pondréis en las vocaciones sacerdotales: quisiéramos deciros que habréis de ser dignos operarios, los agricultores evangélicos, con el ejemplo de un sacerdocio integérrimo, vivido en la entereza de sus ideales, con una palabra cálida y convincente, con una exquisita sensibilidad sobrenatural que sabe descubrir y cultivar el germen de la vocación abundantemente sembrado por el Señor en el corazón de nuestros jovencitos. Contribuiréis, de este modo, en forma substancial al desarrollo de la vida religiosa, hacia el que tienden los esfuerzos magnánimos de vuestros Prelados y por el que tanta parte del mundo católico se está prodigando generosamente. Aprovechamos esta ocasión para dirigir a los unos y a los otros Nuestra palabra de viva satisfacción y de sincero agradecimiento.

A este respecto es Nuestra intención —os lo comunicamos a vosotros, venerables Hermanos— dar más relieve al interés que la catolicidad despliega en vuestro continente. Por lo tanto, pensamos que muy bien podría completarse la Comisión Pontificia para América Latina con un Consejo que agrupe —coordinando trabajo e iniciativas— a los representantes del Episcopado latinoamericano y a los representantes de los Organismos episcopales que en otras Naciones y en otros Continentes colaboran en la vida católica de vuestras poblaciones.

SOLICITUDES POR AMERICA LATINA

Y ahora, un augurio y una bendición. Al nuevo Colegio, el augurio de que "vivat, crescat et floreat", renovado no solamente en la estructura externa, sino renovándose siempre también en el espíritu de Cristo, que es la certeza de su más próspero porvenir. Un augurio a los Eminentísimos Señores Cardenales, a los Excelentísimos Arzobispos y Obispos, que en tan grande número vemos a Nuestro alrededor; que puedan recoger siempre los mejores frutos de su Colegio; al Padre Rector y a los Superiores auguramos que encuentren docilidad y correspondencia a los amorosos cuidados que prodigan; y en fin, a todos los alumnos y de modo particular, al grupo que mañana recibirá la Sagrada Ordenación Sacerdotal, presentamos paternales votos para que el recuerdo de esta Nuestra visita se mantenga vivo en su corazón juntamente con las enseñanzas que les hemos dejado.

Y sobre todos, bajo el auspicio maternal de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de las Américas, grande y propiciadora descienda la Bendición Apostólica que de todo corazón impartimos.

(Osservatore Romano, 19-XII-1963).

Esencia del Apostolado de los Laicos

"La plena eficiencia pastoral no puede ahora concebirse y alcanzarse sin la Acción Católica... Es deber de los Pastores instituirla, sostenerla, formarla... Nuestro agradecimiento irá hacia los hijos de nuestro laicado que quieran reconocer en la A. C. la vía maestra para profesar adhesión a la Iglesia..."

En la Audiencia especial concedida por Su Santidad el 7 de Diciembre a la Junta Central de la Acción Católica Italiana, el Santo Padre expuso la naturaleza y fines del Apostolado de los Seglares en colaboración con la Jerarquía, con esta fundamental Alocución.

Tenemos la satisfacción de recibir, por primera vez desde cuando la Providencia Nos ha llamado a este ministerio apostólico, a la Junta Central de la Acción Católica Italiana, y agradecemos el regalo sagrado, precioso y simbólico que Nos trae, la hermosa estola artísticamente bordada, que piadosamente Nos hace pensar y filialmente Nos estimula al ejercicio de Nuestras funciones sacerdotales y pastorales. Damos las gracias de todo corazón y queremos atribuir a este homenaje devoto y cordial su profundo significado espiritual y su gran valor expresivo y representativo.

CENTRO DE INTERES DE LA IGLESIA

Pero Nuestra gratitud va principalmente a vuestra presencia, a la que debemos reconocer sentido y valor, dignos el uno y el otro por Nuestra parte de altísima estima. Representáis aquí a la Acción Católica, que por Nuestros venerados Predecesores, desde hace algunos decenios, y por Nos mismo en recientes y repetidas ocasiones, ha sido objeto de muchas reflexiones, de muchos comentarios y de muchos alientos. Estáis en el centro de un continuo interés de la Iglesia y de la Santa Sede en particular. El magisterio y el ministerio de los Pontífices y de los Obispos se dirigen a vuestra organización y a vuestra actividad con tan renovadas y manifiestas expresiones que por un lado dicen y por otro promueven y recomiendan la importancia grandísima que esta posición ha ido adquiriendo en la vida de la Iglesia.

¿Cuál es esta posición? Vosotros Nos lo decís a cada instante: sois laicos de todas las categorías y de todas las edades, hombres y mujeres, que queréis poneros al lado del ministerio jerárquico de la Iglesia, para ser, en primer lugar, los más solícitos de sus hijos en recoger sus palabras, sus cuidados, su formación, sus penas y sus esperanzas, y para ser además, los más fieles, los más dispuestos, los más industriosos en acrecentar y extender su eficacia de acción apostólica. Es decir, sois el Laicado, que comprende a la Iglesia en su efectiva constitución, la acepta, la ama, la sirve y la vive.

¿Podríamos Nos ser indiferentes ante semejante fenómeno de vitalidad católica? ¿Podríamos olvidar que es el epílogo de una tradición ya secular, que registra el magnífico despertar de la conciencia cristiana en el seno de nuestro pueblo, la espontánea y valiente asunción por parte de algunos pioneros de ciertos deberes impelentes y arriesgados para la defensa de nuestro patrimonio religioso y moral, el esfuerzo para transformar a los adherentes a la Iglesia de sujetos demasiado a menudo pasivos, en sujetos activos, de inertes e insensibles en conscientes y vitales, de fieles de nombres en fieles de hecho? ¿Podríamos descuidar la belleza ideal de un movimiento que resulta de la más armónica convergencia de la espontaneidad, de la libertad, de la generosidad encauzada casi siempre a sus más nobles y más plenas expresiones, con la obediencia más filial y más segura, con la disciplina más orgánica y más perseverante, con el sentido comunitario más convencido y más arraigado en el misterio del Cuerpo místico de Cristo?

Sois, amadísimos laicos de la Acción Católica, exponentes calificados de ese proceso de desarrollo interior de la vida de la Iglesia que tiende a regenerar la comunidad cristiana, que tantos fenómenos de la vida moderna van deshaciendo y disolviendo, y logra rehacer una verdadera sociedad concreta y espiritual, tanto en su composición de miembros vivos de fe y de gracia, como en su cohesión orgánica de hijos y de hermanos compaginados en una efectiva caridad, y como en su validez operativa de virtudes humanas y cristianas, que tienden no solamente a la perfección personal sino también al buen ejemplo, al testimonio, al servicio del prójimo y a la animación cristiana de la sociedad.

He aquí por qué, amados hijos, en vosotros descansa Nuestra complacencia, Nuestra confianza y Nuestra esperanza. Deseamos alentar vuestra fidelidad, vuestra actividad y vuestro esfuerzo. Deseamos reconocer en la fórmula de vida asociada y activa que vosotros representáis y promovéis hoy en la Iglesia, una necesidad moral: la plena eficiencia pastoral no puede ahora concebirse y alcanzarse sin la Acción Católica, tanto en su primera expresión diocesana y parroquial, como en la

de sus ramificaciones especializadas y dirigidas al apostolado de ambiente. Es deber de los Pastores instituirla, sostenerla, formarla y convertirla, de peso y esfuerzo que es inicialmente, en sistema de más ordenada y más eficaz irradiación pastoral: ¡a eso tiende la organización!

LA VIA MAESTRA PARA ADHERIR A LA IGLESIA

Es una invitación, una persistente invitación a los católicos de buena voluntad. No acusaremos a los que no la acogen si igualmente se mantienen fieles a una auténtica vida cristiana y veremos siempre con el mismo afecto a los que buscan su perfeccionamiento y el desarrollo de su apostolado en otras formas asociativas y religiosas reconocidas por la Iglesia, tan amplia y maternal en admitir la pluralidad de los caminos del bien y de la piedad. Pero Nuestro agradecimiento irá hacia los hijos de Nuestro laicado que quieran reconocer en la Acción Católica la vía maestra para profesar adhesión a la Iglesia, para alimentar en sí mismos la plenitud de su comprometedor significado, el "sensus Ecclesiae", para ofrecerle una colaboración y un testimonio que por sí mismos tienden a excluir cualquier ambigüedad, cualquier intermitencia y también cualquiera limitación.

Es una invitación que hacemos Nuestra en esta víspera de la fiesta de la Inmaculada, bajo cuyo manto ideal y maternal reanuda su vida anual la Acción Católica Italiana. Y la dirigimos a Nuestro mejor Laicado: venid a uniros a las filas asociadas de esta gran legión de cristianos ejemplarmente convencidos y militantes. La dirigimos especialmente a Nuestros hijos que anhelan la madurez del Laicado católico. Encontrarán esta madurez en las grandes ideas de que vive la Acción Católica, en la profundidad de sus raíces doctrinales, en la amplitud de los horizontes hacia los que se dirige su mirada, en la oblación que pide de un empeño personal, con docilidad de niño y con magnanimidad de soldado, en la elasticidad de sus métodos y de sus iniciativas, en la cordialidad de sus amistades y en la genuinidad de sus expresiones religiosas. No sea el aparato de la organización el que ponga obstáculos: también él tiene su razón de ser y su valor moral y social, pero no tendrá razón de fin. Ni sea el límite que circunscribe la competencia de la Acción Católica a un propio campo específico de interés y de acción, el que infunda temor a entrar en un ambiente cerrado y carente de circulación de ideas y de experiencias, ya que por el contrario, será precisamente la participación en la Acción Católica la que impondrá la observación del horizonte espiritual más vasto, de los problemas más complejos, de los fenómenos más variados, y será precisamente la formación de la Acción Católica la que eliminará de los espíritus las concepciones limitadas y usuales de las cosas y la que estimulará el afán de estudiarlo todo, de amarlo todo, de servir y salvar todo.

INVITACION APREMIANTE

En una invitación afectuosa y un tanto emocionada que surge de Nuestro espíritu ante la visión de las necesidades actuales de la Iglesia y de nuestra sociedad. Es una invitación apremiante por la advertencia de los peligros que pesan sobre nuestra fe y sobre nuestro patrimonio civil. Y es también una invitación gozosa ante las grandes posibilidades de bien que se entreabren en todos los sectores de la vida moderna a hombres que quieran trabajar juntos, con programas bien concebidos y con ideales merecedores de interés y de sacrificio.

Nada os decimos de las cuestiones particulares, de las que ahora se ocupa vuestra grande y compleja organización; es posible que Nos ofrezcáis ocasión para reanudar la conversación sobre no pocos de vuestros temas. Lo haremos con mucho gusto, pues tanta es Nuestra confianza en vuestras actividades y tanto es Nuestro deseo de sostenerlas y de promoverlas.

Por ahora basten estas pocas y sencillas palabras que Nos creemos en cierto aspecto fundamentales. Nuestro agradecimiento por la labor realizada y Nuestro aliento por la que queda por realizar, os valgan a todos vosotros y a cuantos dirigís, asistís y representáis Nuestra Bendición Apostólica, prenda segura de la Bendición divina.

AL COMITE PERMANENTE

Deseamos dirigiros unas palabras de saludo y de aliento, queridos Hijos, miembros del Consejo Directivo del Comité Permanente de los Congresos Internacionales para el Apostolado de los Laicos, y para daros las gracias, en nombre de la Iglesia, por la preciosa labor que lleváis a cabo a su servicio.

Hemos seguido desde su nacimiento a vuestro Comité y tenemos plena conciencia de su importancia y de su función, sobre todo en esta época privilegiada de la vida de la Iglesia. A vosotros, en efecto, os toca, en el momento que muchos seglares descubren o comprenden mejor su vocación, estimularlos al apostolado; a vosotros igualmente el escoger, de acuerdo con la Jerarquía, las ideas directivas con arreglo a las cuales podrá ejercer mejor este apostolado; a vosotros, en fin, el coordinar los esfuerzos para evitar que preciosas reservas de generosidad se queden sin ser utilizadas o no tengan toda la eficacia que sería posible y deseable.

Conforme a todo esto habéis organizado los dos Congresos del Apostolado de los Laicos que han tenido tan feliz éxito y a uno

de los cuales Nos tuvimos el placer, como Arzobispo de Milán, de aportar Nuestro testimonio y Nuestros alientos. Nos rezaremos de buen grado por la preparación de vuestro Tercer Congreso, llamado, sin duda, a la luz del Concilio Ecuménico, a tener mayor resonancia todavía que los anteriores.

Nos consta lo que esta labor representa y las virtudes que exige: una fe profunda y clara, que os haga sensibles al llamamiento que Dios dirige a los laicos, hoy en la Iglesia, y a la respuesta que hay que dar a este llamamiento; una incansable perseverancia, que os haga superar el tiempo y los obstáculos que encuentra toda empresa de este género; y en fin, siempre y para con todos, una gran caridad.

Que Dios os asista en vuestros trabajos con la abundancia de sus gracias. Nos se lo pedimos de todo corazón, al mismo tiempo que os concedemos, en prenda de Nuestra benevolencia, una paternal Bendición Apostólica.

(Osservatore Romano, 26-XII-1963).

Centenario de la Orden de Santa Clara

Se cumplió el 18 de octubre el VII Centenario de la promulgación de la Bula **"Beata Clara"** por medio de la cual el Pontífice Urbano IV, de Orvieto, el 18 de octubre de 1263, dio a la Sagrada Orden Franciscana la célebre Regla, que por eso es llamada **"Urbanista"**, y sancionó oficialmente la honorífica denominación de "Orden de Santa Clara".

La Regla —solicitada por la Beata Isabel de Francia, pedida a la Sede Apostólica por San Luis, Rey de Francia y Patrono de la Tercera Orden de San Francisco, y que llevaba ciertamente el sello del espíritu de organización del Seráfico Doctor S. Buenaventura, entonces Ministro General de la Orden—, llegó a ser la norma de vida en casi todos los Monasterios de las Clarisas, que también actualmente en la gran mayoría se rigen por esas Reglas.

El Augusto Pontífice hizo llegar Sus paternales votos y Su Bendición con este Mensaje, firmado por su Secretario de Estado:

Aproximándose el VII Centenario de la promulgación de la Bula **"Beata Clara"**, por medio de la cual el Papa Urbano IV dio a las hijas de Santa Clara su Regla, sancionando solemnemente la Orden, que tomó el nombre de la seráfica discípula de Francisco de Asís, el Augusto Pontífice se siente feliz de poder expresar en esta fausta circunstancia Su paternal y conmovida satisfacción por la grande, silenciosa, orante Familia de las Clarisas, esparcidas por el mundo como suave testimonio del ideal cristiano y de la preeminencia de los valores sobrenaturales.

Al considerar los frutos de santidad y de gracia que la Regla ha producido durante tantos siglos de impetuosa vitalidad —**"todo árbol bueno da buenos frutos"** (Mat. 7, 17)—, el Vicario de Cristo agradece al Dador de todo bien por haber dado a su Iglesia el ejército humilde y ardiente de las fieles continuadoras del programa de vida de Santa Clara: filas recogidas e interminables de vírgenes prudentes, que suben hacia el Esposo divino, llevando bien alta la lámpara de la contemplación, de la mortificación, y conservando a través de los siglos la eficacia altamente apologética de un género de vida que ha seguido la imitación generosamente literal del Evangelio.

Auspiciando a las Religiosas la constante plenitud de los favores divinos, con la intercesión de la Virgen, de la Fundadora y de la brillante corona de las Santas y Beatas de la Orden, a fin de que hagan florecer con siempre nuevo vigor el lozano árbol plurisecular de su Institución, Su Santidad, como confirmación de Sus votos y en prenda de Su gran benevolencia, imparte de corazón la confortadora Bendición Apostólica, que extiende también a toda la Familia Seráfica, tan benemérita y dilecta.

Desde el Vaticano, 14 de octubre de 1963.

Card. Amleto Cicognani

("Osservatore Romano", 31-X-1963).

El Cardenal pide cooperación a universitarios para la Misión

TEXTO DE LA CARTA DEL PRELADO DIRIGIDA A LOS UNIVERSITARIOS

(Noviembre 1963)

Su Eminencia el Cardenal, Monseñor Raúl Silva Henríquez, dirigió una carta a todos los universitarios, invitándolos a participar en la Misión que se iniciará el 4 de Enero próximo en la Zona Obrera. El texto de la carta del prelado es el siguiente:

"Mis queridos universitarios:

Hay un hecho que hemos venido viviendo cada uno de nosotros; un hecho que ha señalado para muchos una transformación total en sus vidas: Santiago, nuestra Arquidiócesis, está siendo misionada. Es decir, con más fuerza que nunca se ve actualizada la palabra de Cristo, el Buen Pastor que quiere juntar sus ovejas en un solo redil. El mismo que habló al corazón del hombre en Palestina del Reino de Dios, de su Amor y su Justicia, de la Paz y la Unidad, hoy día, con la misma fuerza, con el mismo amor de Pastor por su Iglesia, ha querido hacer un llamado a toda la sociedad por tantas cosas convulsionadas.

Ese llamado, ese grito del Evangelio, ha puesto en marcha a muchos cristianos, despertándolos a la acción. La Iglesia entera se ha levantado, y nos parece audaz y valiente. identificada con Cristo y respondiendo a las inquietudes y problemas del hombre de hoy.

A ese hombre que se centra en el hogar como padre de una familia, que está también en la empresa y en todas las estructuras sociales. A ese hombre, le ha hablado en su lenguaje de sus problemas. A esa mujer madre de hijos, a ella que también busca soluciones en el plano social. A ellos les ha hablado la Iglesia, Cristo, que sigue permaneciendo cerca y unido al hombre de hoy.

¿Cómo le está hablando la Iglesia a vuestra realidad universitaria, sus problemas, sus inquietudes y realizaciones? ¿Estáis siendo vosotros los cristianos, audaces y valientes, los que la Iglesia necesita en la Universidad? ¿O tiene Cristo algo que deciros? ¿Hay comunidad, diálogo de hermano, búsqueda de la verdad, consecuencia entre vuestro pensamiento y vuestra acción? ¿Estáis respondiendo a lo que debéis ser para vosotros mismos y la sociedad?

Tengo confianza en vosotros, espero que os déis cuenta de la inmensa tarea de búsqueda y realizaciones que, a título de Iglesia y en unión con vuestro Pastor, allí os cabe: tenemos como misión crear una espiritualidad cristiana en las estructuras, ambientes y personas de la Universidad.

Porque tengo confianza en vosotros, quiero pediros una ayuda especial. Esta tarea de renovación, ese grito del Evangelio, esa puesta en marcha de una Iglesia audaz y valiente, es totalmente válida también para el ambiente obrero.

¿Sabéis que en las poblaciones obreras de Santiago vive más de un millón de personas? ¿Ha sido hasta ahora la más seria de vuestras preocupaciones?

Porque tengo confianza en vosotros, os pido que me ayudéis. Darles justicia, posibilidades para que ellos, con sus propios equipos y líderes, surjan. Para que ellos luchen por sus ideales, para que esos ideales sean los de Cristo.

Llevemos allí la Palabra y la Doctrina de Cristo, toda la vida y toda la verdad.

Esta cooperación la pido en el convencimiento que también os ayudará en forma importante a realizar vuestras tareas específicas de que os hablaba antes.

RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
Arzobispo de Santiago

Carta de su Eminencia Reverendisima Cardenal Raúl Silva Henriquez sobre el desarrollo del Concilio Ecuménico

Una carta dirigida a todos los fieles de su diócesis, envió el Cardenal Raúl Silva Henríquez desde Roma, a fin de "hacer desaparecer —dice— los equívocos y las incógnitas que hacen nacer una propaganda y una información un tanto parcial y sensacionalista" sobre la marcha del Concilio Ecuménico.

La carta del Prelado chileno, que lleva fecha 13 de noviembre, dice textualmente:

"Queridos hijos:

Siento la necesidad de dirigiros estas líneas desde la ciudad de Roma, centro de la Cristiandad, donde nos encontramos reunidos los Obispos del mundo entero empeñados en el noble trabajo del Concilio Ecuménico Vaticano Segundo.

Como bien lo sabemos, este Concilio "no tiene como primer objetivo estudiar algunos capítulos fundamentales de la doctrina de la Iglesia", sino que más bien desea "profundizarla y exponerla de manera tal que responda a las exigencias de nuestra época". No tenemos que mirar ese tesoro precioso como si solamente nos preocupara el pasado, sino que tenemos que ponernos alegremente y sin temor al trabajo que exige nuestra época, siguiendo la ruta sobre la cual ha marchado la Iglesia desde hace veinte siglos... Es por esto que "debemos escoger una manera de presentar las cosas que corresponda mejor a una enseñanza de carácter plenamente Pastoral". Y a través de todos los esfuerzos de los Padres Conciliares deberíamos poder presentar al mundo de hoy una imagen de la Iglesia atrayente, "sin manchas y sin arrugas", Reino de Dios en la tierra y acogedora Arca de Salvación para la Humanidad.

Después de un mes de trabajo de esta segunda sesión del Concilio, yo quisiera informaros brevemente de su marcha y de cómo la Iglesia está alcanzando los fines que se ha propuesto.

Al mismo tiempo, quisiera hacer desaparecer los equívocos y las incógnitas que hacen nacer una propaganda y una información un tanto parcial y sensacionalista, como es la que a veces suelen proporcionar las agencias noticiosas.

a) Durante este período, se ha aprobado enteramente un esquema sobre la Sagrada Liturgia, habiéndose sometido a votación capítulo por capítulo, así como cada una de las nuevas sugerencias hechas por los Padres Conciliadores en la anterior sesión. Para aprobar todo esto, ha habido 71 votaciones, con un quórum aproximado de 2.200 votantes en cada una de ellas. Este esquema, Dios mediante, será publicado antes de terminarse esta sesión del Concilio.

Las novedades más importantes ya aprobadas son: La introducción de la lengua vulgar en la Liturgia.

La concelebración o celebración de una misa por muchos sacerdotes unidos al celebrante, como se hace en la ordenación de los nuevos sacerdotes, en determinadas ocasiones, por ejemplo: el Jueves Santo y reuniones de sacerdotes, etc.

El permitir la Comunión bajo las dos especies en ciertas ocasiones.

b) Se ha discutido totalmente el esquema sobre la Iglesia, el más importante del Concilio, y donde están los problemas que más interesan a la Iglesia hoy día y los de mayor trascendencia para el futuro.

En este esquema hubo 700 intervenciones o presentaciones hechas por los Padres Conciliares, aprobando o impugnando una parte del esquema. De estas 700 intervenciones, han surgido más de dos mil enmiendas y se han constituido siete subcomisiones para el estudio de las enmiendas y para proponerlas definitivamente al Concilio, el cual deberá pronunciarse sobre ellas, pues hasta el momento el esquema de la Iglesia se ha aprobado en general, faltando la aprobación en particular y definitiva del mismo.

Durante la discusión de este esquema han surgido varias cuestiones muy debatidas y de inmensa importancia:

1.—El Episcopado es un Sacramento. Esta verdad siempre creída por la Iglesia, no ha sido aún establecida en forma solemne por un Concilio y había personas, que por ese motivo, la ponían en duda.

2.—La existencia del Colegio Apostólico, del cual es sucesor el Colegio Episcopal, verdad también discutida y no establecida solemnemente. De ella se deriva una serie de consecuencias que vienen a fortalecer la autoridad de los Obispos y a poner de relieve la grande responsabilidad que tienen en la suerte de la Iglesia toda.

3.—El restablecimiento del Diaconado como orden permanente y no como un paso

para la Orden del Presbiterado. Esto, como lo decimos, es restablecer una antigua disciplina eclesiástica que ha existido en la Iglesia desde los tiempos apostólicos. Sobre este punto de disciplina, que no tiene la trascendencia de los anteriores, se suscitó una cuestión anexa cual es la de si los Diáconos deben mantenerse célibes o pueden ser personas casadas. La necesidad del Diaconado, se hizo presente especialmente, por parte de los Obispos de América latina y de las tierras de Misión, por creerse que el diaconado es necesario para atender pequeñas comunidades de cristianos un tanto separadas de las sedes parroquiales y a las cuales los sacerdotes, por su escaso número no pueden atender. Esto daría la posibilidad de contrarrestar la propaganda adversas de las sectas protestantes o de organizaciones materialista contrarias a la Iglesia. Estos Diáconos podrían predicar, administrar la Comunión, el Bautismo, y ser, bajo la dependencia del párroco, los jefes espirituales de sus comunidades. El asunto del celibato es una cuestión importantísima de la cual prácticamente depende la solución del problema de la falta de sacerdotes.

Se discutió mucho sobre este asunto y, prácticamente, se ha dejado su ulterior solución a la Santa Sede. Sobre estos puntos, se pide al Concilio un pronunciamiento mediante una votación que debía ser el índice que las comisiones respectivas debían tener presente al proponer al Concilio la redacción definitiva del esquema. Las votaciones dieron una amplísima mayoría a los sostenedores de la sacramentalidad del Episcopado, de la existencia del Colegio Episcopal; de su calidad de sucesor del Colegio Apostólico; y de la necesidad de restablecer el Diaconado. No se votó la conveniencia o inconveniencia de la exigencia del Celibato para los Diáconos.

Terminado este esquema se pasó a discutir un punto de procedimiento y de grande interés:

El lugar que debería ocupar el esquema sobre la Santísima Virgen. No se trataba de designar o de establecer cuáles eran los privilegios o los méritos de la Virgen Santísima, Madre de Dios y Madre Nuestra; se trataba solamente de indicar cuál era el lugar más adecuado que debía ocupar en esta importante materia. Nos pareció que el tratado de la Iglesia quedaba trunco y desmejorado, si no aparecía en él la doctrina sobre la Virgen Santísima que es la primera de las creaturas redimidas, la madre de Jesucristo, cabeza de la Iglesia, y Madre por lo tanto de Ella, y la Reina de todos los Santos.

Además, consideramos que la doctrina sobre la Virgen Santísima, separada de la doctrina de la Iglesia disminuye la grandeza de María y la grandeza de la Iglesia, se presta a exageraciones que hacen aparecer a María fuera de su estrecha unión con la Trinidad Santa y con su Hijo Divino, exageraciones que tienden a hacer de ella un ídolo y no la Esclava del Señor, como Ella quiso llamarse, poniendo precisamente en esta amorosa servidumbre toda su grandeza.

Otro grupo de Padres creyó ver en esto una disminución de los atributos de María y en tal sentido impugnaron la inclusión del esquema mariano dentro de la Iglesia. Estoy convencido que en su actitud hubo mucho de sentimentalismo y al mismo tiempo una gran preocupación por el lugar preminente que debe corresponderle a la Virgen Santísima. La votación fue muy estrecha; pero, si bien se mira, vencedores y vencidos están de acuerdo en una cosa: que la Virgen Santísima, Madre de Jesucristo y Madre Nuestra, ocupa, después de su Divino Hijo, el primer lugar en la hermosísima historia de la redención de la Humanidad. No ha habido concesiones al Protestantismo, como algunos desgraciadamente han dicho; por el contrario, se trata de puntualizar, de poner en su verdadera luz, toda la doctrina que la Iglesia Católica profesa sobre Ella misma, sin esconder las relaciones fecundas que existen entre María y la Iglesia.

Después de esta votación el trabajo ha continuado intensamente y nos parece que nos será muy fácil ponernos de acuerdo sobre el esquema mariano.

4.—En este momento, estamos terminando otro esquema: el de "los Obispos y el del Gobierno de la Diócesis". En este esquema ha habido ya unas 70 intervenciones orales y a lo menos unas 200 escritas. Los puntos más debatidos han sido los que ponen de relieve la figura del Obispo y la definen. Más que nunca se hace hincapié en que el Episcopado es un servicio y el Obispo un Padre, Pastor, santificador y jefe del pueblo cristiano. También ha sido discutido el delicado problema de las relaciones de los Obispos y de la Curia Romana. Este problema ha sido debatido e insertado en el esquema por expresa voluntad del Santo Padre. Los Obispos dirán su parecer sobre la Curia, pero toca al Santo Padre determinar las reformas concretas o ulteriores reorganizaciones que puedan darle a ese organismo una nueva y ágil fisonomía.

Entre otras cosas, se ha hablado de su descentralización e internacionalización, como un vivo deseo de muchos Obispos y, tal vez, de la mayor parte de la Iglesia. Se han propuesto medidas adecuadas para conseguir estos objetivos. Todo esto producirá oportunamente sus frutos para el bien de la Iglesia toda.

Se prevé la terminación del estudio de este esquema para fines de esta semana. Y a pesar de algunas acaloradas intervenciones, creo que la mayoría de los Padres, como sucedió en el esquema anterior, está de acuerdo en las cosas fundamentales.

En estos días comenzamos la votación definitiva y última del esquema sobre los instrumentos de Comunicación Social; es decir, sobre los medios modernos de difusión. como la prensa, la radio, el cine, la televisión, etc.

Sobre este asunto, lo que interesa a la Iglesia es la moralidad y el modo de usar estos instrumentos para que ellos sirvan de verdad al bien de la humanidad.

La votación exigirá dos o tres días, y también este esquema quedará listo para la publicidad.

5.—He dejado para el último lugar el dar una breve reseña sobre lo que se dijo sobre los laicos en el esquema de la Iglesia.

El que se haya sentido la necesidad por primera vez en la historia de los Concilios, de insertar en la doctrina de la Iglesia un capítulo sobre los laicos, ya es una hermosa e importantísima realidad. Del laico se ha hablado como miembro de la Iglesia, llamado a santificarse asimismo en la importante tarea de santificar el mundo.

"La Iglesia se encuentra hoy en día ante el gravísimo problema de hacer llegar un acento humano y cristiano a la civilización moderna, acento que la misma civilización pide y casi implora para su desarrollo positivo y para su misma existencia. Esta tarea importantísima e imprescindible constituye un derecho y un deber del laicado. Es a través de sus hijos laicos que la Iglesia consagrará al mundo".

He querido brevemente enviaros esta crónica del Concilio. Es una pobre expresión de una realidad vivísima y múltiple. A través de ella ojalá pudierais constatar la inmensa vitalidad de la Iglesia y su perenne y pujante juventud.

Vuestros Pastores participan en él con todas sus energías y se sienten respaldados por vuestras oraciones y por vuestro cariño.

Desde Roma pido al Señor que os bendiga a vosotros, a nuestra querida patria y a todos sus habitantes.

(Fdo.) **Raúl Silva Henríquez,** Cardenal".

Celebración del IV Centenario del Concilio de Trento

El 3 de diciembre, el Santo Padre asistió, en la Basílica Vaticana, a la solemne celebración del IV Centenario del Sacrosanto Concilio de Trento, realizada durante la Sesión pública del Concilio Ecuménico Vaticano II.

La Basílica ofrecía el aspecto de las grandes solemnidades, comenzando por el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede con sus respectivos colaboradores; los cruceros estaban llenos de prelados, eclesiásticos y fieles. A las 9, un largo aplauso que comenzó en la entrada de la Basílica pasando luego a las tribunas de los Padres conciliares, anunció la llegada del Santo Padre que avanzó en la silla gestatoria levantando su mano en ademán de bendición. El paso del Santo Padre fue acompañado por el canto del **"Credo".**

El Sumo Pontífice, después de bajar de la silla gestatoria y de arrodillarse en el faldistorio, se concentró un momento en oración y luego se dirigió al Trono. El Card. Amleto Cicognani, Secretario de Estado, inició la celebración del Divino Sacrificio, al cual contestaron coralmente los Padres y los fieles.

Inmediatamente después de la Santa Misa, el Card. Juan Urbani, Patriarca de Venecia, pronunció el discurso conmemorativo del Concilio de Trento.

El Secretario General del Concilio, Mons. Pericles Felici, anunció que hablarían los señores Jean Guitton y Vittorino Veronese, Auditores laicos. Este anuncio fue saludado por los aplausos de los presentes en la Basílica, aplausos que se renovaron al terminar los dos discursos.

Después Mons. Felici leyó el "Motu Proprio", **Pastorale munus.**

La solemne Bendición impartida por el Santo Padre cerró con digno broche la sesión y el Augusto Pontífice regresó al palacio apostólico saludado por una renovada y ferviente manifestación de homenaje.

("Osservatore Romano", 19-XII-1963).

MENSAJE DE NAVIDAD DE SU EMINENCIA EL SEÑOR CARD. RAUL SILVA H.

El siguiente es el Mensaje de Navidad de Su Eminencia el señor Cardenal Dr. Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago:

"Amados hijos:

La Iglesia, nuestra Madre, llena de confiada alegría, celebra una vez más la venida de Cristo Nuestro Señor a la tierra.

En el Sagrado Evangelio este hecho misterioso y humilde de la historia de la Humanidad, que tan extraordinaria influencia ha tenido en ella, se nos comunica, por boca de un ángel, en estos términos: "No temáis. Pues os anuncio una gran alegría, que será para todo el Pueblo: Que hoy os ha nacido el Salvador, que es el Cristo Señor, en la Ciudad de David; y esta será la señal: Encontraréis a un Niño envuelto en pañales y reclinado en un pesebre".

Al revivir de nuevo el misterio de la Navidad, amados hijos, tratemos de penetrar en su profundo sentido y pidamos al Niño que hoy nos ha nacido, que también para nosotros se canten estas palabras: "Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz, a los hombres de buena voluntad".

"Un Niño envuelto en pañales y reclinado en un pesebre". ¡Qué extraño contraste! Un niño recién nacido, que cubre su desnudez con unos pobres pañales y que tiene por cuna un pesebre, es la causa de la inmensa alegría que recorre la humanidad entera, como fresca y perfumada brisa, en estos días de Navidad.

Ese niño inerme y pobre, tiene el poder misterioso de despertar las escondidas esperanzas de los hombres y de hacerles entrever de nuevo, a pesar de los dos mil años transcurridos, y a pesar de las infinitas desilusiones pasadas, el ideal profundamente anhelado de la paz, y el bien ardientemente esperado de la Salvación.

¿Qué hay en ese Niño que a todos nos mueve? ¿Qué tiene El, que despierta tantas esperanzas? ¿Por qué la escuálida desnudez de un pesebre impresiona a los poderosos de la tierra y posee un lenguaje que es oído por los pequeños y por los grandes de este mundo?

El misterio de Navidad es indescifrable, si no reconocemos que el Niño que nos ha nacido es el Cristo Señor, es el Emmanuel, es Dios con nosotros.

La Divinidad de Jesucristo ilumina la obscuridad del pesebre y es la causa de la renovada esperanza de la Humanidad.

Hoy, tal vez con más ardorosos impulsos, con una fe más viva, miramos a Belén y esperamos la Salvación y la Paz, que ese Niño nos trae.

La Iglesia entera y todos nosotros con ella, nos hemos reunido en estos días, guiados por el Espíritu Divino, con la certeza de poder renovar el misterio de salvación y de gracia, de Jesucristo el Señor.

Hemos sentido nuevamente, amados hijos, el mismo aliento de Pentecostés; la misma invitación a la apertura y al diálogo; a la caridad doctrinal y pastoral; la misma insistencia a hacer obra constructiva y positiva; la misma preocupación por traducir el Mensaje del Evangelio, en una lengua accesible a nuestros contemporáneos.

Todos estos santos estímulos que proceden de Cristo Señor, constituyen hoy nuestra más firme esperanza.

Pidamos al Divino Infante, acoja nuestra fervorosa plegaria, para que su presencia sea advertida, como en los días de su morada terrena, en el mundo de hoy; para que viva en medio de nosotros; ilumine las mentes y robustezca las voluntades de los que gobiernan; asegure a nuestro pueblo la justicia y la paz; estimule a los decididos apostoles de su eterno mensaje; sostenga a los buenos; atraiga hacia sí a los descarriados; conforte a los que sufren persecuciones por su nombre y por su Iglesia; socorra a los pobres y a los oprimidos; mitigue las penas de los enfermos y nos dé a todos una chispa de su amor divino, para que triunfe en nuestra Patria y en todo lugar de la tierra, su pacífico reino.

Con estos santos deseos os imparto, amados hijos, una amplia y cariñosa bendición.

† RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
Arzobispo de Santiago

SEMANA SOCIAL DE CHILE

Carta del Cardenal Cicognani, en nombre del Santo Padre, al Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Eminentísimo y Reverendísimo señor:

Tengo el gusto de manifestarle la paternal complacencia con que el Augusto Pontífice ha visto las expresiones de devoción que los organizadores de la I Semana Social de Chile Le han hecho llegar al poner en Sus manos el programa de los actos de la misma.

Me es grato ahora dar cumplimiento a los deseos de Su Santidad y me apresuro a transmitir a cuantos en estas jornadas participan los votos que El formula por el más feliz éxito de las mismas.

Se trata sin duda de un acontecimiento de gran importancia para la vida cristiana de este noble país. La idea de las Semanas Sociales católicas ha echado ya hondas raíces en varias naciones en las que realizan una admirable labor en orden a profundizar y difundir la doctrina social de la Iglesia, ya que su cometido principal es precisamente el de estudiar los problemas sociales de cada tiempo con especial referencia al propio lugar y a la luz de los principios católicos, siempre actuales, con aquella perennidad y juventud propia de las verdades y de las fuerzas que jamás envejecen y que tienen en sí mismas el deber y el secreto de la actualidad y el empuje del amor" (S.S. Paulo VI Disc. al Semin. Europeo de la Juventud sobre problemas agrícolas: 23-7-63).

Tal doctrina, que forma parte integrante de la concepción cristiana de la vida, tiende a presentar al mundo, muchas veces desgarrado por ideologías erróneas, por deformaciones estructurales y por egoísmos individuales o colectivos, un orden social cristiano capaz de devolver a los pueblos el sentido de la verdadera justicia, del amor fraterno y de la paz. La luz, tanto de la razón como de la revelación nos hacen siempre concebir esta doctrina como fundada sobre la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios, restaurada después del pecado, redimida con la sangre de Cristo, introducida en la amistad con Dios y hecha heredera de la gloria eterna: "per cognitionem eius qui vocavit nos propria gloria et virtute, per quem maxima et preticsa nobis promissa donavit ut per haec divinae efficiamini divinae consortes naturae" (II Petr., 1, 3-4).

La dignidad de la persona humana entendida en el orden natural y sobrenatural es el fundamento y el fin de toda convivencia social. Ninguna forma social puede ser válida, ningún bien común puede pretender la denominación de tal si suprime o viola los inalienables derechos de la persona, si no da a todos los miembros de la comunidad la posibilidad del desarrollo armónico de sus derechos personales y si no favorece el cumplimiento de sus deberes. (Cfr. Pacem in terris A.A.S. LV, 1963, p. 272).

Al hablar, pues, de la comunidad nacional y de los intereses que a ella se refieren, habrá que tener en cuenta que ésta como comunidad está formada por personas humanas, las cuales tienen sus derechos y sus deberes, y asimismo que aun en su carácter de comunidad nacional será tanto más sólida cuanto más conscientes sean de sus deberes y más libremente puedan obrar según sus derechos los miembros que la componen.

Mas a fin de que el bien común de una comunidad nacional sea accesible a todas las personas que la forman, es muy interesante que las relaciones internas entre los diversos grupos sociales, entre iniciativa personal e intervención de los poderes públicos en el campo económico, político y cultural, estén bien equilibradas, bien estructuradas. En esta materia la doctrina social de la Iglesia presenta una línea segura de conducta mediante la fórmula del "principio de subsidiaridad" enunciado ya por Pío XI en la Encícl. Quadragesimo Anno (A.A.S. XXIII, 1931, p. 203) y continuamente afirmado por sus Sucesores (Mater et Magistra, A.A.S. LII, 1961, p. 414): "Debe sin embargo quedar firme el principio importantísimo en la filosofía social de que al igual que no es lícito quitar a los individuos aquello que estos puedan realizar por sus propias fuerzas e industria para confiarlo a la comunidad, así también es injusto confiar a una mayor y más alta sociedad lo que por las menores e inferiores puede ser llevado a cabo. Y esto es un grave daño y un trastorno del recto orden de la sociedad; porque el objeto natural de cualquier intervención de la sociedad misma es el de ayudar en manera supletoria a los miembros del cuerpo social, no el de destruirlos y absorberlos".

En un país que está atravesando un período de fuerte desarrollo en el campo económico y social, el respeto de este principio adquiere una importancia todavía mayor. El equilibrio y la armonía entre la actividad de los particulares y la intervención, a veces necesaria, de los poderes públicos, pueden ser asegurados en una manera más orgánica por el buen funcionamiento de los cuerpos intermedios. Toca a ellos reunir, agrupar, estimular y coordinar las iniciativas personales de quienes pertenecen a las mismas condiciones sociales, a las mismas profesiones y por lo mismo tie-

nen intereses comunes en el desarrollo económico y social, así como también de servir de intermediarios entre los intereses particulares, personales o regionales y el bien común de toda la comunidad nacional. Donde estos cuerpos intermedios falten, o estén poco desarrollados, la comunidad nacional puede ser presa o de algunos individuos que se arrogan un poder exagerado en el campo económico, social o político, o bien de los poderes públicos que, no encontrando ninguna estructura social robusta, invaden la esfera privada de los individuos y acaban muchas veces por ignorar o hasta violar los derechos fundamentales de la persona humana.

No hay que olvidar después que una gran responsabilidad incumbe a todos aquellos que tienen o deben tener un influjo decisivo en la sana estructuración económica y social de un País. Ya León XIII dirigiéndose a los gobernantes (Inmortale Dei, Acta Leonis XIII, V, 1885, p. 121) decía que el poder público no debe estar subordinado a la comodidad de algunos, porque el bien común del cual todo poder terreno recibe su justificación debe ser esencialmente el bien de toda la comunidad. Y la Encíclica Mater et Magistra (AAS. LIII, 1961, p. 717) recuerda que el bien común exige la realización de todas las condiciones sociales que son necesarias a fin de que los hombres puedan obtener una perfección más completa en el consorcio humano bien constituido.

Pero el hombre, que es un compuesto de cuerpo y alma inmortal, no puede alcanzar su perfección plena dentro de los estrechos límites de la vida mortal: por eso el bien común debe ser formulado de tal manera y con tales medios dotado, que la salvación eterna de los hombres no sólo no sea con ello obstaculizada, sino que por el contrario sea preparada y favorecida.

Particularmente grave es la responsabilidad de los católicos, los cuales en su doctrina social cristiana que forma parte del magisterio de la Iglesia, tienen las directivas claras y seguras que pueden y deben seguir en su vida privada y pública. Por esta razón hay que saludar con gran satisfacción la I Semana Social de Chile, testimonio vivo del sentido de responsabilidad de los intelectuales católicos de dicho País, y de aquellos hombres que, trabajando en los diversos sectores de la vida social, quieren realizar unidos estrechamente con la Iglesia en verdad, en justicia y en amor fraterno, el bien común que promete un porvenir edificado sobre un orden social cristiano.

¡Qué unión de voluntades y de esfuerzos ante la tarea urgente de la recta aplicación de los principios católicos a la vida práctica no dará la caridad de Cristo! Si el mundo moderno pudiera a primera vista aparecer como ajeno a lo religioso y sobrenatural, advertía el día mismo de su coronación el Santo Padre Paulo VI (disc. 30 junio 1963) préstese con todo oído atento a las voces profundas que del mismo vienen y que nos lo harán ver como trabajado por la gracia y el Espíritu Santo: el mundo de hoy "aspira a la justicia, a un progreso que no sea solamente la suspensión precaria de las hostilidades entre las naciones o las clases sociales, sino que permita en fin el desarrollo y la colaboración de los hombres y de los pueblos en una atmósfera de confianza recíproca. Al servicio de tales causas él se muestra capaz de practicar en grado asombroso virtudes de energía y de valor, de espíritu de iniciativa, de entrega, de sacrificio. Nos lo decimos sin vacilar: todo eso es nuestro".

Que esta Semana contribuya en grado poderoso a descubrir y descifrar tales voces a fin de presentar al pueblo chileno y al mundo entero el remedio eficaz de sus males, la respuesta adecuada a sus legítimas exigencias y aspiraciones.

Para ello el Santo Padre invoca la luz de lo Alto y la ayuda divina mientras a Vuestra Eminencia, lo mismo que a los demás que aportan su colaboración a los trabajos de la I Semana Social de Chile, da una particular Bendición Apostólica.

Al expresarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración beso su mano mientras me reitero

de Vuestra Eminencia

Reverendísima
servidor verdadero

(Osservatore Romano XII-1963).

"EDUCACIÓN SOCIAL Y CIVICA EN UNA SOCIEDAD DE MASAS"

Carta del Card. Cicognani a la XXII Semana Social de España —Oviedo, 9 al 15 de septiembre de 1963.

Mons. Rafael González Moralejo, Presidente de la Junta Nacional de las Semanas Sociales de España.

Las Semanas Sociales de España, fieles a sus principios de encaminar la atención de los católicos, especialmente de las clases intelectuales, hacia puntos determinados de la cuestión social, proporcionándoles elementos necesarios para formarse un recto juicio sobre los más importantes problemas de la realidad histórica, han elegido este año, como tema de trabajo para su XXII reunión, que se realizará en Oviedo, el de la Educación Social y Cívica en una sociedad de masas.

El prestigio adquirido en las Semanas precedentes y la lista de notables participantes en la actual, hacen presagiar escogidos frutos.

Al poner Vuestra Excelencia el programa de los actos a celebrar en manos del Santo Padre, ha pedido al Vicario de Cristo que hiciera llegar a todos los semanistas su palabra de aliento y bendición. Tal es el venerado encargo que me apresuro a cumplir gustosamente, expresando para los trabajos de estos días los más cordiales votos de Su Santidad.

El tema de la presente Semana asume una importancia capital en este tiempo en que se asiste a una continua disolución de las estructuras tradicionales familiares, regionales, profesionales, y a la difusión cada día más vasta del fenómeno llamado "sociedad de masas", en todos los campos de la convivencia humana, tanto en lo político y profesional, como en lo recreativo y cultural. Con todo, este proceso está causado y va acompañado, en gran parte, por un poderoso desarrollo económico-social que en sí es bueno y necesario, pero que contiene gérmenes de grave peligro para el perfeccionamiento normal de la persona humana, en el caso en que ésta no esté asistida por una adecuada educación social y cívica. La vigilancia habrá de ser mayor al tratarse de una nación como España, rica de espléndidas tradiciones, de valores espirituales, morales y religiosos en constante florecimiento.

Ante todo, hay que darse cuenta de la situación en que se encuentra una sociedad en pleno desarrollo y transformación estructural, a fin de que los métodos educativos, además de estar siempre inspirados en los más altos ideales contenidos en la ley natural y en las enseñanzas de la Iglesia, consigan adaptarse a las condiciones concretas de la comunidad que debe ser defendida, ayudada y elevada.

Las características de la sociedad de masas están determinadas por la falta de aquellos órganos naturales de convivencia, en los cuales el hombre quedaba integrado espontáneamente y sobre los que él obraba libremente en conformidad con los objetivos de la comunidad.

Mientras la familia y las comunidades locales y regionales constituían el ambiente natural del individuo en el cual trabajaba y del que se sentía parte integrante, el problema de individuo y sociedad, esto es, del perfeccionamiento personal en armonía con el servicio del bien común, era relativamente fácil de resolver. La industrialización de un país rompe o hace peligrar estos ligámenes naturales y orgánicos. El individuo que abandona su comunidad familiar y local en busca de un mayor bienestar material, recibe, sin duda, en cambio, bienes y comodidades en abundancia, pero se encuentra humanamente solo y desarraigado, socialmente abandonado y espiritualmente empobrecido y despersonalizado. Por una parte se siente independiente y libre de escoger el tipo de vida, de trabajo, los compañeros y asociaciones políticas que mejor le resulten, mas, por eso mismo, está cada vez menos dispuesto a aceptar ningún orden, ya sea humano, ya sea divino. Piensa ser el criterio y la medida de todas sus actividades, de todas sus libres decisiones y, por esta razón, se pone en peligro de abandonar también las costumbres tradicionales y el patrimonio más precioso que posee: la piedad hacia Dios y la fe cristiana.

Por otra parte, se encuentra frente a impedimentos mucho más fuertes e insuperables: se convierte en objeto de múltiples intereses económicos y se ve a veces frustrado en sus derechos más legítimos. En tal estado de ánimo puede nacer el espíritu de reivindicación y de rebeldía; en el choque con barreras económicas y sociales insuperables, el individuo siente la tentación de rechazar violentamente todo orden constituido mientras aspira a una sociedad nueva, pero irreal y utópica.

Otra característica de la sociedad de masas, particularmente cuando se encuentra en fase de fuerte desarrollo, está constituída por el hecho de que al bien común no raras veces se lo identifica con los intereses privados de aquellos que consiguen eficazmente hacer fructificar los bienes que poseen; la propiedad asume entonces el carácter de poder en el campo económico, social y político. A este propósito, ya Pío XI, en la **"Quadragesimo Anno"** y Juan XXIII en la **"Mater et Magistra"**, observaban que "a la libertad de mercado ha sucedido la prepotencia económica, al deseo de lucro ha seguido la desenfrenada ambición de predominio. Toda la economía se ha hecho terriblemente dura, inexorable, cruel, determi-

nando la servidumbre de los poderes públicos a los intereses de grupo y desembocando en el imperialismo internacional del dinero" (Encícl. **"Mater et Magistra"**).

La salvación de la sociedad de masas puede encontrarse, solamente, en la restauración del orden natural y divino de la convivencia humana, en la que el sujeto, el fundamento y el fin es la persona creada a imagen de Dios e incorporada a Cristo. Pero "los seres humanos, siendo personas, son sociales por naturaleza. Han nacido, por lo tanto, para convivir y obrar los unos en bien de los otros. Esto pide que la convivencia humana sea ordenada y, por lo tanto, que los mutuos derechos y deberes, sean reconocidos y actuados. Pero pide, asimismo, que cada uno lleve, generosamente, su aportación a la creación de ambientes humanos en que los derechos y los deberes estén apoyados en contenidos cada vez más ricos" (Encícl. **"Pacem in terris)**.

Para llevar a cumplimiento esta ardua empresa, de la que depende el desarrollo humano y orgánico de la sociedad y la paz en todos los niveles de convivencia, es indispensable una educación social y cívica, con conciencia de responsabilidad, y que sea capaz de hacer que se compenetren de sentido social las distintas categorías de edad, profesión y condición social, de la comunidad nacional.

Este sentido social no es solamente un conocimiento científico de las situaciones y de los problemas que afectan a la sociedad, sino que supone un comportamiento humano, el cual requiere la entrega total del hombre. La vida cristiana misma sería incompleta sin su dirección social, que es la respuesta adecuada del hombre al amor divino, revelado en el Verbo Encarnado. "En esto, proclama el Apóstol Juan, hemos conocido la caridad de Dios, en que El ha dado su vida por nosotros y en que nosotros debemos dar la vida por nuestros hermanos. Quien tenga bienes de este mundo y vea a su hermano sufrir necesidad y cierre sus entrañas, ¿cómo habitará en él la caridad de Dios?" (1 Ju. 3, 16-17).

Esta caridad fraterna, que mueve a dar la vida por los propios hermanos, debe ser el motivo y el alma de toda generosidad y sacrificio y debe vencer el egoísmo, disponiendo a vivir en la comunidad humana al servicio de los demás. De este modo, el sentido social natural, que de suyo es ya conforme a la naturaleza social del hombre, recibe su perfeccionamiento y corona, en la caridad cristiana, en la completa y verdadera concepción cristiana de la vida.

Manifestación concreta del sentido social cristiano es, ante todo, sentir un vivo interés por los demás, por la situación concreta en que viven los hermanos; las disensiones y las tensiones, producidas en la vida cotidiana de las comunidades humanas, no pueden dejar a nadie indiferente, sino que deben llegar a ser problemas personales de cada uno. Este espíritu de solidaridad conduce a los cristianos espontáneamente al deseo de "participar activamente como es su deber, en la vida pública y contribuir a la realización del bien común de la familia y de la propia comunidad política y de tratar en consecuencia, a la luz de la fe y con la fuerza del amor, de que las instituciones, con finalidad económica, social, cultural y política, sean tales que no creen obstáculos, sino que más bien faciliten y hagan menos arduo a las personas su perfeccionamiento, tanto en el orden natural como en el sobrenatural" (Encícl. **"Pacem in terris"**).

Por una parte, pues, la educación del sentido social, debe formar parte de una educación cristiana integral, esto es, tal que se extienda a toda la serie de deberes y que tienda "a que en los fieles nazca y se vigorice la conciencia de su obligación de ejercitar cristianamente incluso las actividades de contenido económico y social" (cfr. **"Mater et Magistra"**). Por otra parte quedará mermada la educación del sentido social y cívico, si se la separa del concepto de la vida cristiana, de la cual aquélla recibe sus motivos más eficaces y su dimensión plenamente humana, a consecuencia de la vocación de la persona a la vida sobrenatural, en el presente orden de la salvación. "Examinando las cosas superficialmente, dice S. S. Paulo VI (Disc. 30 junio 1963) el hombre actual podría parecer cada vez más ajeno a todo lo que se refiere al orden religioso y espiritual... Sin embargo, fácilmente se pueden escuchar las voces profundas de este mundo moderno, trabajado también él por el Espíritu Santo y por la gracia".

La educación social, además, debe tender a lo concreto. El deber de los cristianos en el campo social, es el de traducir en términos concretos, en la realidad, la doctrina social irradiada por el magisterio de la Iglesia. Esto significa que es indispensable, por parte de los competentes en los diversos sectores de las actividades económicas y sociales, una seria aplicación al estudio y a la búsqueda de las vías de cooperación que, a la luz de la doctrina social de la Iglesia, eliminan los abusos favorecidos por los otros sistemas carentes de inspiración cristiana, y de crear las nuevas estructuras aptas, en las condiciones nuevas, para satisfacer el respeto de los derechos de la persona humana.

Pero, como ya se hizo notar en la Encíclica **"Mater et Magistra"** la educación para actuar cristianamente, incluso en el campo económico y social, difícilmente es buena y eficaz, si los sujetos mismos no toman parte activa en este educarse a sí mismos y si la educación no se desarrolla también a través

de la acción. La buena educación consiste, pues, en preparar, ya desde la edad juvenil y en cualquier género de profesiones, para la participación activa en la vida social.

La educación social carecería de su más sólido fundamento y quedaría en gran parte ineficaz, si no se desarrollara en los individuos el sentido de la mortificación y de la penitencia que asegura el dominio del espíritu sobre la carne, como compensación al concepto y a la tendencia hedonista que hoy prevalece aquí y allí y que no deja lugar al sacrificio de los propios intereses y apaga todo sentido social. Este puede desarrollarse solamente donde encuentra terreno preparado por la sobriedad de costumbres, por la honestidad en las relaciones humanas y por el respeto hacia las leyes de Dios.

La educación social es empresa de todos aquellos que en la sociedad contribuyen en algún modo a la obra sublime de formar los hombres, y debe actuarse en todos los niveles de edad, condición y sexo, porque es parte integrante de la vida cristiana. Por eso los primeros elementos de esta educación deben proporcionarse en la familia, fundamento indispensable de toda formación, incluso en el campo de la orientación social y de las virtudes cívicas.

En el ámbito familiar interesa, ante todo, el ejemplo y el espíritu de sacrificio por parte de los padres, su honestidad y su generosidad hacia los demás; asimismo, y de acuerdo con el principio de la participación activa en la convivencia humana, habrá de interesar prudentemente a los jóvenes por las condiciones de vida de su prójimo, aun de las personas que pertenecen a otras categorías sociales, a fin de que, insensiblemente, vayan surgiendo en ellos, el respeto y la natural benevolencia hacia los otros.

En la escuela, se completará la educación familiar según las exigencias más amplias de la civilización a que la familia por sí sola no puede satisfacer. A medida que los jóvenes vayan avanzando en edad, habrá que introducirlos, progresivamente, en el conocimiento de la realidad social y de los principios de la doctrina social cristiana. De modo particular, el joven siente los problemas sociales en la adolescencia, en la cual "entra en el mundo". En este período, bajo la impresión de descubrir la realidad social y a impulsos de ideales generosos, nacen vocaciones auténticas al apostolado social, que son decisivas para toda la vida. Por eso la Encíclica **"Mater et Magistra"** insiste en la necesidad de extender la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia a todas las escuelas católicas, de cualquier grado, y de hacerla entrar en los programas de instrucción religiosa de las parroquias y de las asociaciones católicas.

Hay que llamar la atención de los católicos acerca del hecho de que "en la educación social, pertenece una parte importante a las asociaciones y a las organizaciones de apostolado de los seglares, especialmente aquéllas que se proponen como objetivo específico la vivificación cristiana de uno y otro sector del orden temporal" (Encícl. **"Mater et Magistra"**).

Para la difusión del conocimiento de la doctrina cristiana y del interés por la participación activa en la vida social y pública, no se habrá de descuidar la amplia utilización de todos los medios modernos de comunicación y, en particular, aquellos que tienen un mayor influjo sobre el hombre de hoy en la sociedad de masas, esto es, los medios audiovisuales (cfr. S. S. Juan XXIII. Discurso del 8 de diciembre de 1959).

El Estado con sus órganos, tiene también una parte preponderante en la actuación de la educación social y cívica. De él depende, en efecto, el que ésta pueda desarrollarse en pacífica armonía, en orden y libertad. La actividad del Estado, aun en este campo, lo mismo que en cualquier otro de la instrucción pública, y en el económico-social, debe atenerse a los dictados del principio de subsidiaridad, como ya se expuso en la Encíclica **"Quadragesimo Anno"**. A él toca, en modo particular, promover el sentido cívico de la población, o sea, la convicción de que los órganos del Estado pueden realizar el bien común solamente cuando todos los ciudadanos cumplan el deber que tienen de dar su aportación justa, su interés y sus servicios a la cosa pública.

Son de alabar los esfuerzos que, para preparar nuevas generaciones, se realizan en este campo, tanto por parte de organismos de la Iglesia, como por otras instituciones. Las escuelas sociales para el clero, que desarrollan una acción magnífica en distintas diócesis, los cursos continuos sobre materias sociales, y en particular el Instituto Social "León XIII", la introducción en muchos colegios de enseñanza media de cursos sobre la doctrina social de la Iglesia, el hecho de que las Facultades de Economía desarrollen sus enseñanzas a la luz de la doctrina cristiana y el que se multipliquen las escuelas de asistentes sociales en todo el país, son testimonio del despertar de la conciencia social española y constituyen otras tantas manifestaciones alentadoras para el futuro. Que ésta y otras iniciativas se extiendan, y que sus frutos maduren para provecho de todo el pueblo español.

Al transmitir a esa ilustre asamblea estos votos, me es grato, asimismo, manifestar con cuánta complacencia el Augusto Pontífice envía a Vuestra Excelencia, a los organizadores y participantes de la Semana Social de Oviedo, una particular Bendición Apostólica, testimonio de toda su benevolencia y prenda de las gracias que, sobre frutos seguros y abundantes, El implora.

Con los sentimientos de mi más distinguida consideración quedo devmo. en Cristo.

Card. Cicognani

Vaticano, 26 de julio de 1963.

("Osservatore Romano", 29-IX-1963).

A propósito del control de los nacimientos

Es verdaderamente sorprendente que hasta personas inteligentes repitan tan a menudo: si el control de los nacimientos puede ser admitido con el método Ogino Knaus, ¿qué sentido puede tener discutir sobre la licitud de un método o de otro, si la finalidad que se debe lograr es siempre la misma?

Extraña pregunta en verdad, que justificaría la afirmación de quien dijera que, puesto que se reconoce que es lícito mejorar la conducta económica, el hombre o la mujer que se esfuerzan por lograr este fin con un trabajo más intenso o más inteligente deberían ser juzgados igual que aquellos que, tal vez con mayor facilidad, lo logran engañando al prójimo.

La aceptación de la continencia periódica para la regulación de los nacimientos no es una concesión que la Iglesia católica hace casi con pesar, para evitar males peores: hoy como ayer, la Iglesia condena los métodos anticoncepcionales contrarios a la ley natural, pero mientras en el pasado estos métodos eran los únicos conocidos y por lo tanto el así llamado "birth's control" terminaba automáticamente por ser condenado en todas sus formas, actualmente con el mayor conocimiento de las leyes que rigen la fecundidad humana, es posible obtener una regulación de los nacimientos de manera moralmente lícita y no hay razón de condenarla si esta regulación se hace por motivos justos. No es, por lo tanto, la Iglesia la que ha cambiado sus principios o ha llegado a compromisos; es que la ciencia ha progresado y este progreso se ha verificado justo cuando, por el rápido aumento de la población y por las reales dificultades que actualmente encuentran las familias muy numerosas, el control de los nacimientos ha llegado a ser una medida muy a menudo aconsejable y a veces absolutamente indispensable. No pretendemos, por cierto, que los escritores comunistas reconozcan en esta coincidencia un plan providencial, pero podemos asegurarles que hace ya muchos años que los estudiosos católicos han estudiado estos argumentos y que, especialmente después de los bien conocidos y fundamentales discursos de Pío XII a las obstétricas y al Frente de la Familia (29 de octubre y 26 de noviembre de 1951), han advertido la necesidad de profundizarlas, para hacer más fácil y más segura la aplicación práctica de la continencia periódica. En efecto, se habla todavía a este respecto, de la así llamada ley de Ogino Knaus y del método del calendario a menudo más para poner en evidencia los defectos y los fracasos que para reconocer sus méritos; pero también en este sector la ciencia ha hecho considerables progresos, de manera que los resultados actuales son muy superiores a los que podían obtenerse pocos años atrás.

Esto es debido al uso del método térmico, basado sobre la simple observación de las variaciones que la temperatura corpórea sufre con respecto al desarrollo de los fenómenos fisiológicos propios del organismo femenino; la continencia periódica ha adquirido así una seguridad más o menos absoluta y no inferior a la de los más cotizados métodos anticoncepcionales.

Algo debe agregarse con respecto a las píldoras hormónicas de las que se habla tanto actualmente. No hay duda que desde el punto de vista sicológico, resultan más aceptables que las distintas "técnicas" hasta ahora aconsejadas por los autores de la planificación de la familia, así como no hay duda de que, desde el punto de vista médico, rinden considerables servicios cuando es necesario combatir determinados trastornos ginecológicos y devolver al organismo femenino el equilibrio fisiológico alterado por cualquier motivo. Pero el uso sistemático de la píldora con el solo propósito anticoncepcional, plantea problemas mucho más importantes que los económicos. En efecto, aun prescindiendo de las todavía discutidas consecuencias perjudiciales que podrían resultar de él, representa solamente una temporánea esterilización directa provocada en una mujer sana, lo que constituye un evidente rechazo de los más elementales principios de la biología y, precisamente porque no es natural, no puede ser considerado aceptable desde el punto de vista ético.

Por otra parte, introducir una norma ética en el sector de la procreación (regulación= aplicación de una regla, de una ley), lejos de disminuir el valor de la vida conyugal, representa más bien su integración, dándole un significado verdaderamente humano. Por eso mismo, la "regulación" de los nacimientos obtenida por medio de la continencia periódica, es decir, por medio de un periódico ejercicio de la voluntad deseosa de conseguir el dominio de sus propios impulsos instintivos, es muy superior —aun prescindiendo de valorizaciones morales y religiosas— al "control" practicado con medios no naturales que, si bien permiten dar en cada momento vía libre a la pasión, interfieren inevitablemente en el equilibrado desarrollo de los fenómenos fisiológicos y dan lugar fácilmente a situaciones sicofísicas de insatisfacción.

Esto explica por qué, en los países en los cuales el conocimiento del método térmico es más difundido, éste es cada vez más ampliamente adoptado, hasta por cónyuges no católicos o del todo incrédulos, lo que puede considerarse como una contraprueba de la exigencia, característica de la naturaleza humana, de tender a la armónica coordinación de los elementos.

Santiago Santori

Treinta Obispos Americanos en la Inauguración del Cursillo 46.º del Colegio Sacerdotal "Vasco de Quiroga"

Con especial solemnidad se ha inaugurado, el 24 de septiembre, el cursillo 46º del colegio sacerdotal "Vasco de Quiroga", de la Comisión Episcopal de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana. Es este el primer cursillo que se celebra en el nuevo edificio que la OCSHA ha construido en la calle Arturo Soria, de Madrid.

Con capacidad para sesenta cursillistas, el edificio, de claro y sencilla estilo, es la primera sede propia que tiene el colegio. Al acto han asistido treinta obispos hispanoamericanos y unos doscientos sacerdotes. Ocuparon la presidencia el señor arzobispo de Zaragoza, presidente de la Comisión episcopal; el vicepresidente del CELAM y obispo de Talca (Chile), monseñor Larraín; monseñor Beras, arzobispo de Santo Domingo (República Dominicana); el señor arzobispo de San José de Costa Rica, monseñor Rodríguez Quirós, y monseñor Benelli, en representación del señor nuncio de Su Santidad.

Habló en primer lugar el rector del colegio, padre José Alvarez Iglesias, que ofreció el acto y la casa al episcopado iberoamericano, representado por los arzobispos y obispos presentes.

PALABRAS DE MONSEÑOR LARRAIN

Le contestó monseñor Larraín, comentando las palabras de San Pablo: "Lo que se pide al administrador es que sea fiel". La vocación, la misión de España ha sido misionera, y España ha sido fiel siempre, lo es y lo seguirá siendo en sus relaciones con América. Pasa Iberoamérica por un momento difícil, pero no sombrío. Hay dificultades, dudas, pero también grandes esperanzas. Fundadas éstas en la comprensión de los Papas y en la fraternal comprensión y colaboración del episcopado español. Terminó dando gracias a los obispos españoles por su valiosísima ayuda y pidiendo a Dios que siga España siendo fiel a su vocación maternal y misionera.

DISCURSO DEL MONSEÑOR MORCILLO, PRESIDENTE DE LA OCSHA

Monseñor Morcillo comenzó recordando que hacía exactamente quince años, en la fiesta de la Merced, tuvo el primer contacto con América, en el Tepeyac, ante la Virgen de Guadalupe. Y allí nació la primera idea, que cuajó al poco en la organización de la OCSHA. Y ahora, a los quince años exactamente, la OCSHA tiene casa propia, después de pasar por cuatro posadas distintas, casas prestadas y provisionales. Felizmente, esta casa ha nacido, ya pequeña, y para varios de los setenta sacerdotes que constituyen el cursillo 46º ha habido que buscar alojamiento en algunas casas religiosas cercanas.

Queremos —dijo— que el episcopado iberoamericano tenga siempre, en todas las casas de la OCSHA, alojamiento, posada, casa propia. Recordó a los que han colaborado en la construcción: la Comisión Pontificia pro América Latina, el Episcopado y el pueblo español, que, especialmente en el día Nacional de las Vocaciones Hispanoamericanas, presta su ayuda espiritual y económica, y en esta ocasión el Episcopado y el pueblo alemanes, con ayuda sacada de la colecta Adveniat.

Tuvo un especial saludo para los alumnos franceses de este cursillo; en ellos "ofrecemos todos nuestros servicios a nuestros hermanos y vecinos, que cuentan con esta casa como propia".

Esta obra es del Episcopado español, que la ha creado y la mantiene con el generoso ofrecimiento de sus sacerdotes y seglares, pero también, y a la vez, del Episcopado americano, que con los brazos abiertos recibe a los sacerdotes al otro lado del Atlántico. Y porque es del Episcopado americano, a él le pedimos dos cosas: primero, que siga recibiendo a los sacerdotes y seglares con la misma caridad y solicitud pastoral que hasta ahora, y para lo cual no encontramos palabras suficientes de agradecimiento. Y segundo, dado que las posibilidades de sacrificio y ayuda son siempre inferiores de las necesidades —trágica desproporción de dos columnas que nunca se equilibran—, "pedimos que las peticiones que de América nos lleguen vengan jerarquizadas por un estudio de las naciones y las diócesis, y de sus necesidades, que cristalice en un planeamiento pastoral llevado a cabo, naturalmente, por la misma jerarquía americana". Así se logrará la mayor eficacia en esta ayuda.

Que el nombre Vasco de Quiroga, que lleva este colegio sacerdotal, nos recuerde siempre un espíritu y una obra que nosotros tenemos que continuar.

Terminadas las palabras de monseñor Morcillo, los asistentes visitaron la nueva construcción, y se trasladaron al seminario hispanoamericano, en la Universitaria, donde están terminando las obras de ampliación del mismo, y que permitirán elevar hasta ciento cincuenta el número de alumnos teólogos.

Al día siguiente los obispos americanos visitaron colectivamente la basílica del Valle de los Caídos, y varias obras y organizaciones apostólicas de Madrid.

("Ecclesia", Madrid, 28-IX-1963).

Mensaje de Navidad del Sr. Arzobispo - Obispo de Valparaíso, S. E. Reverendísima Mons. Emilio Tagle C.

1.—La palabra humana es incapaz para expresar la realidad:

La Eterna "Palabra de Dios ha tomado carne para habitar entre nosotros". (Juan I-18).

Eso es la Navidad: la intervención de Dios en la vida de los hombres.

Un canto de ángeles proclamó la nueva incomparable.

"Os anunciamos un grande gozo: ha nacido el Salvador" (Luc. II, 10-11).

Mientras el olvido va cubriendo todo lo humano, el recuerdo de Navidad a través de 20 siglos no decrece.

No puede decrecer.

Estalla cada año con el vigor de vida que sólo da lo divino.

Su memoria rompe todos los moldes e invade la tierra entera.

Los hombres hacen un alto en su camino para mirar a Belén.

Muchos quizá sin comprenderlo están celebrando a Jesucristo.

Sin El la Navidad queda vacía.

No tiene sentido alguno.

2.—Mis amados hijos: el primer deber del obispo es evangelizar: anunciar al Señor que viene.

Por eso vengo gozoso en esta noche a cumplirlo.

Quizá no sea una novedad para ninguno. Pero muchos no han penetrado toda su grandeza.

Yo quisiera que mi pobre voz llegara muy dentro para descubrir la incomparable realidad de Jesucristo.

3.—Pero no estamos solamente recordando.

Se trata de vivir hoy todo el contenido que encierra Su venida.

Cristo: de El venimos, a El seguimos, a El hemos de llegar.

El es nuestro Principio, nuestra Ruta, nuestro Destino.

"Por El fueron hechas todas las cosas" (Juan I, 3).

"Todo está cimentado en El" (Col. 1-17).

Dios se une a nuestra condición humana para unir todo lo nuestro a lo divino.

El es el Maestro y el Rey, el Amigo y el Hermano.

El es la Justicia, la Paz, el Orden, el Amor.

Los cristianos constituimos su pueblo santo.

El es la Cabeza del Cuerpo, que es la Iglesia.

La Iglesia que debe llevar por todas partes su salvación.

4.—He aquí la misión que nos corresponde a todos, sin exceptuar a nadie.

La Navidad crea por eso a todas nuestras vidas un indispensable sentido militante. Sólo hay una manera de celebrarla: entregarnos sin medida a Jesucristo para ser en todas partes instrumentos de su venida.

He aquí la gran tarea a que nos llama el Concilio y que entre nosotros está realizando la Misión General.

Evangelizar.

Prolongar por las ciudades y los campos de Valparaíso, por sus mares y montañas, las voces de los ángeles que anuncian al Señor.

Llamo por eso en esta noche a todos los hombres y mujeres de buena voluntad a enrolarse generosamente en esta tarea misionera.

5.—Miremos a Belén.

María nos da a su Hijo.

"Lo envuelve en pañales y lo recuesta en un pesebre porque no halló lugar en la posada" (Luc. 11-8).

"Esta fue la señal para conocerlo" (Luc. 11-12).

Al llamado de los ángeles acuden de prisa los pastores.

Le adoran y a través de sus voces la Buena Nueva inunda los campos de Belén.

Misterio de fe.

Anuncio y llamado.

Respuesta obediente.

Encuentro de amor.

Humildad y pobreza.

Jesús y María.

Himnos de gloria.

Cantos de paz.

6.—Miremos a Belén y recojamos sus lecciones.

Detengámonos ante el misterio del pobre.

Una enorme muchedumbre de pobres está poblando hoy la tierra.

Hambre, injusticia y miseria constituyen su pan de cada día.

Sepamos ver en ellos la presencia de Jesús.

Acerquémonos a ellos como nos acercáramos a Cristo.

Que se acentúe en esta noche la conciencia cristiana para procurar seria y eficazmente el mejoramiento de la condición obrera.

7.—Acerquémonos a María. ... ...

Ella nos dio a Jesús.
Sólo por Ella llegaremos hasta El.
Honremos su pureza.
Que se tenga la altivez necesaria para rechazar como indignas las agresiones contra la pureza que vienen de las publicaciones, de las playas y del cine.
Que la imagen de María constituya siempre el ideal de toda mujer.

8.—Pobreza. Pureza. Amor. ... ...

Como nunca en esta noche sentimos la realidad de ser hermanos.
Que ninguna diferencia social o política sea capaz de empañarla.
Que el año que se inicia nos encuentre viviendo siempre el amor fraternal.
En fin, como los pastores, entreguémonos al Cristo bendito que nos está llamando.

9.—Amados hijos: Como expresión de la felicidad que a todos deseamos en esta Noche Buena, se entrega un regalo.

Pero todos los regalos son sólo un débil símbolo del regalo que Dios hizo al hombre: su propio Hijo.
Es el Don que en esta noche a todos los deseo.
Que Jesús llegue a todos y con El la felicidad y la paz.
Con estos anhelos, envío un saludo muy cordial a los sacerdotes, mis amados colaboradores.
A las autoridades civiles, militares y de carabineros.
A los religiosos y religiosas.
A los militantes laicos que cooperan en los apostolados de la Iglesia.
A las Universidades y a los colegios.
A las colectividades extranjeras.
A la prensa y a la radio.
A todas las instituciones sociales, educacionales, deportivas.
A los niños y a la juventud.
A los obreros y a los pescadores.
A los enfermos y a los encarcelados.
Un saludo muy cordial en el conocimiento y la Caridad de Cristo a los hermanos separados, al pueblo judío.
Que llegue a todos los hogares en esta Noche Bendita la luz, la verdad y la paz que nos trae Jesús.

Sagrada Penitenciaría Apostólica

Sección Indulgencias

Señor Dios Nuestro, derrama desde el Cielo la luz de Tu sabiduría sobre el Concilio Ecuménico Vaticano II. Confiere abundantemente a los Obispos de Tu Iglesia reunidos en Tu nombre los siete dones del Espíritu Santo, a fin de que sepan cuál es Tu voluntad y reconozcan Tus sendas. Que iluminados y ayudados por Ti, con la plenitud de la verdad y de la caridad, descubran y resuelvan cómo reparar lo que está decayendo, enderezar lo que está torcido, reunir lo que está disperso, remozar lo vetusto, crear nuevos instrumentos. Por Tu intercesión, la Santa Iglesia salga felizmente renovada y florezca siempre más por el honor de la piedad y el culto de la justicia en beneficio de todos los pueblos. Por Cristo Nuestro Señor. Así sea.

28 de octubre de 1963.

El Santo Padre Paulo VI, Papa por voluntad de la Divina Providencia, se ha dignado conceder benignamente las siguientes Indulgencias: 1) **Parcial de diez años,** que podrán adquirir con corazón contrito los clérigos que recen devotamente la oración arriba transcripta; 2) **Plenaria,** en las condiciones habituales, que los mismos podrán adquirir una vez al mes, si rezaren devotamente la misma oración durante un mes entero. El presente decreto tendrá validez hasta la conclusión del Concilio Ecuménico Vaticano II.

Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

CARDENAL F. CENTO
Penitenciario Mayor

(Osservatore Romano, 14-XI-1963).

Mensaje de los Obispos de Italia contra las insidias del comunismo ateo

"Nosotros, Obispos de Italia, presentes en Roma para participar en el Concilio Ecuménico Vaticano II, reunidos en especial asamblea, enviamos un cordial saludo a todo el pueblo italiano, bendiciéndolo.

Algunas circunstancias especiales nos inspiran esta manifestación colectiva de nuestros más hondos sentimientos pastorales: la prolongada ausencia de nuestras sedes; el alejamiento físico, que provoca una más honda necesidad de acercamiento espiritual; nuestras semanales reuniones, que nos han permitido estas asambleas plenarias del Episcopado italiano, cosa jamás ocurrida antes, y sentir crecer, así, en nuestras almas, a causa de la presencia simultánea de cada uno de nosotros y de la identidad de nuestros problemas un doble fortísimo y suavísimo sentimiento de fraternidad entre nosotros, pastores de casi trescientas diócesis de Italia, y de paternidad por vosotros, nuestros hijos amadísimos, especialmente por vosotros, fieles de nuestras amadas y veneradas iglesias diocesanas, y por vosotros, todos los que sois ciudadanos de esta tierra gloriosa y bendita que es nuestra patria.

Además, la circunstancia histórica y solemne de la celebración del Concilio Ecuménico produce un fervor extraordinario, que llenando nuestras almas de pastoral caridad aclara más en nosotros la visión de nuestros deberes y estimula ardientemente el deseo de corresponder a ellos con generoso fervor.

¿Cuál es el significado de este insólito, pero muy espontáneo mensaje? Este, hijos dilectísimos: que tengáis conciencia de la vocación católica de nuestro País.

Como San Pablo a los fieles de Corinto nos sentimos llevados a repetir: **"Mirad, hermanos, vuestra vocación"** (I Cor. I, 26). Quisiéramos que todos pudiérais comprender que ser católicos es vuestra más grande dicha, vuestra más grande responsabilidad.

Italianos, es el patrimonio sagrado y glorioso de vuestros antepasados, de vuestros santos, de vuestros próceres, la tradición histórica, la misión espiritual y civilizadora de todos vosotros en el mundo.

Italianos, es la base más humana y más fecunda de vuestra mejor tradición, la reserva más caudalosa y más viva de ideas firmes y de energías morales, el perfil de vuestra dignidad y de vuestra bondad.

Comprended el valor de la inestimable gracia que el Señor os ha hecho llamándoos a la fe: habéis sido bautizados y, por lo tanto, elevados a la vida superior de hijos de Dios, habéis sido educados en la escuela incomparablemente superior del Evangelio, estáis todos destinados a la bienaventuranza de la vida inmortal. Recordad vuestras iglesias y la alegre popularidad de vuestras festividades; recordad vuestras casas bendecidas por tantas pruebas de piedad religiosa, recordad vuestros cementerios, donde la cruz mantiene despierta la esperanza y donde, en estos días de meditación, recordando a vuestros seres queridos difuntos, iréis llevando flores y rezando plegarias de sufragio, movidos por íntima piedad, según la amada tradición, tan arraigada en el pueblo cristiano.

Italianos, comprended el empeño de vuestra vocación y de vuestra profesión religiosa.

¿Por qué os decimos palabras tan sencillas y tan serias? ¡Hijos amadísimos! Porque considerando el panorama del escenario histórico y espiritual actual, nosotros, vuestros obispos, vemos que está avanzando un tremendo peligro: el debilitamiento de la vida religiosa, mejor dicho, la pérdida del sentimiento cristiano. Si fuera así, vuestro compromiso más sagrado sería traicionado, la salud espiritual sería comprometida, la misma libertad civil se vería amenazada.

Dios no quiera que ocurra esto; pero todos vosotros debéis daros cuenta del peligro y vencerlo renovando la conciencia cristiana. ¿De dónde llega el peligro? ¡De cien lados! Hace tiempo, el Episcopado italiano habló de él, dando el nombre genérico de **"laicismo"** a la multiforme amenaza de irreligiosidad que invade por todas partes la vida moderna. Actualmente sentimos el deber de llamar vuestra atención sobre una de las formas más graves y más peligrosas para nuestra religión y el orden civilizado: nos referimos al **comunismo ateo.**

Compréndasenos: no queremos ofender a nadie; al contrario, quisiéramos que los primeros en comprender estas advertencias fueran esos mismos comunistas, que dicen serlo en buena fe. Hablamos del comunismo ateo, de sus doctrinas equivocadas y de su sistema antirreligioso y, por eso, fundamentalmente en contraste con los derechos de la persona humana. Y quisiéramos, con sincero respeto y con gran caridad, invitar a quienes se dejan atraer por el espejismo materialista a reflexionar y a creer en nuestra afirmación; ¡es un espejismo equivocado; es un espejismo dañino!

Compréndannos los intelectuales, a quienes muchas veces, con inmenso asombro y dolor, vemos tan fácilmente rendirse al hechizo ilusorio de un sistema semejante. Compréndannos los trabajadores a quienes queremos tan hondamente y cuyo progreso estamos siempre deseosos de favorecer. Compréndannos las mujeres, fieles custodios, en su instintiva cordura, de los más altos valores de la vida, cuando las exhortamos a permanecer fieles a la Iglesia y al sentimiento cristiano.

Deberían comprendernos también los que temen y combaten el comunismo ateo, pero que tan a menudo, con su concepción neopagana y materialista de la vida, con sus teorías orientadas hacia el egoísmo económico y social y con su crítica escéptica y corrosiva, terminan por realizar prácticamente una acción derrotista con respecto a la resistencia moral y al reconocimiento espiritual de nuestro pueblo. Por eso, nos sentimos obligados a hablar francamente ahora, para que nadie pueda acusar a los pastores de las almas por haberse quedado mudos, cuando todavía su voz podía ser deseada y, Dios quiera, escuchada.

Los Obispos de Italia recuerdan que la doctrina del comunismo ateo ha sido repetidamente condenada en solemnes documentos pontificios.

Esta doctrina es del todo incompatible con la fe cristiana; es opuesta a ella por los principios que son su fundamento, por las ideas que propugna, por los métodos que propone; representa un gran daño para las almas y para la sociedad civil.

Puesto que muchos adhieren al comunismo ateo sin conocer completamente su doctrina y, a menudo, sólo por la ilusoria esperanza de ventajas económicas, será necesario actuar asiduamente para iluminar las conciencias sobre los errores de esta ideología, para destacar las graves consecuencias en orden a la fe, a las libertades civiles, al bienestar social y para hacer conocer mejor cuáles son las doctrinas y los medios —indicados por el cristianismo— con que se deben perseguir con todo empeño y valor el mejoramiento de las condiciones de vida, la justicia social, la paz y el progreso en todo campo, científico, cultural y espiritual; y cómo deben ser apoyados los derechos de la persona, de la familia y la auténtica democracia considerada como fraternal sociedad de hombres libres.

Esta enseñanza deberá siempre ir acompañada, por una parte —y sobre todo—, por una profunda y perseverante acción pastoral religiosa para llevar nuevamente con gran caridad las almas a Dios, del cual muchos, aun errando, no han pretendido jamás separarse y, por la otra, por una acción vigorosa de todos los católicos para actuar los principios sociales cristianos y para resolver realmente los urgentes problemas de nuestra época y cambiar las condiciones y circunstancias que alejan a muchos de la verdad y de la vida cristiana.

Movidos sólo por su misión de pastores de las almas y por el espíritu del amor, los Obispos de Italia ruegan a todos sus hijos que comprendan claramente ese peligro y actúen generosamente para que nuestro país se libre de esa calamidad y todos encuentren las sendas justas del progreso y de la paz en la fidelidad a la religión y en la concordia civil.

Nuestro mensaje llega al pueblo italiano en un momento de luto nacional, producido por el desastre del Vajont; como miembros de la comunidad nacional y, aún más, como pastores de nuestro pueblo, siendo los Obispos de la región que ha sufrido la enorme calamidad los que más sufren, compartimos honda y paternalmente el choque y el dolor común y, mientras nos proponemos colaborar en la obra de socorro, invitamos a las personas bondadosas a unirse a nosotros en las plegarias de sufragios por las víctimas y de aliento por los sobrevivientes afectados por una prueba tan terrible. Y mientras estamos seguros de que las autoridades competentes no sólo sabrán hallar las causas de calamidad tan grande, sino también prevenir otras desgracias parecidas y preparar los debidos arreglos, formulamos votos porque el plebiscito de dolor y de solaridad, originado por tan doloroso acontecimiento, sirva para hermanar aún más las almas de los italianos y de todos los que le han dado su ayuda y apoyo, y a acrecentar entre nosotros y en el mundo los sentimientos de humana bondad y de cristiana piedad.

Nuestro mensaje al queridísimo pueblo italiano tiene así nuevo argumento para auspiciar la paz, la concordia, el bienestar de nuestro país y se extiende también a todos los que están en condiciones de guiarlo por su camino, de alentar su espíritu, de mejorar su suerte.

Recordamos todavía con honda emoción todas las pruebas de viva solidaridad que el Pontífice Juan XXIII tuvo hacia la amada Italia colmada por él de paternales atenciones; y conocemos perfectamente los sentimientos de Su Santidad Paulo VI, felizmente reinante, su venerado sucesor, que más de una vez, en estos primeros meses de su Pontificado, ha demostrado con qué amor y con qué desvelo se identifica con las alegrías y las pruebas de esta nuestra querida Patria.

Todo el pueblo italiano sabrá ser siempre digno de estas conmovedoras demostraciones de la augusta predilección.

A nuestro amadísimo clero especialmente, cuyo celo y cuya lealtad conocemos a nuestra Acción Católica y a todos los religiosos y los laicos que tienen el "sentido de la Iglesia" y sienten la debida solidaridad con la causa religiosa y civil de nuestro pueblo, llegue y resulte grato nuestro mensaje, que en esta hora grande y ansiosa del Concilio Ecuménico les enviamos afectuosamente, mientras a todos damos desde Roma nuestra pastoral bendición".

("Osservatore Romano", 21-XI-1963).

——:●:——

Ultima Semana y Balance Conciliar

Conferencia de Prensa pronunciada por Mons. Andrés Pangrazio, Arzobispo de Goritzia y miembro del Comité de Prensa del Concilio, en la Sala de la Oficina de Prensa, el 30 de noviembre.

I

La semana que acaba de transcurrir tiene una importancia especial en la historia del Concilio por dos acontecimientos principales: la aprobación del esquema de los Medios de Comunicación Social y la elección de nuevos miembros de las Comisiones Conciliares.

El esquema sobre los Medios de Comunicación Social ha sido diversamente valorado: según algunos, no ha sido acompañado, en su nueva redacción, por una adecuada y profunda consideración, como parecía exigir el nuevo texto de proporciones tan distintas del primero —reducción de 39 páginas a 9 y de 134 artículos a sólo 24—; según otros, no responde a las esperanzas de las personas particularmente competentes en la materia tratada.

Estos hechos han dado lugar a perplejidades, por las que el Decreto, aun resultando aprobado, ha tenido un amplio margen de **"non placet"**: 505.

Desde hacía mucho tiempo, en segundo lugar, se hablaba de la necesidad de introducir algunas novedades en relación con las Comisiones Conciliares. Más aún, por parte de ciertos grupos se hubiera deseado incluso que se llegase a una nueva votación total; la cuestión se ha resuelto con el aumento de los miembros de las Comisiones, elevados de 25 a 30, y dejando a los Padres la elección de cuatro sobre el total de cinco.

El escaso tiempo a disposición para la adecuada preparación de las listas ha hecho más fácil la convergencia de muchas Conferencias Episcopales en una sola "lista grande", que ha hecho más simple la operación.

Es de esperar que tal renovación, que permitirá dar a cada una de las Comisiones ya un nuevo Vicepresidente, ya un nuevo Secretario, haga más ágil el desenvolvimiento de las actividades de las Comisiones, de las que en gran parte depende que el trabajo conciliar discurra ordenado y eficiente.

La discusión en el Aula, prosiguiendo el examen del esquema sobre el Ecumenismo, ha revelado, de una parte, el unánime aprecio por la materia y un sincero deseo de llegar a una adecuada profundidad. Pocas veces se han oído alabanzas tan amplias a un esquema. De otra parte, se han manifestado con gran evidencia dos diversas valoraciones sobre el ejercicio del Ecumenismo, derivadas de la realidad de las situaciones existentes en las regiones particulares.

Para los países con alto porcentaje de acatólicos el diálogo ecuménico llega a superar antiguas incomprensiones y está dando manifiestos resultados benéficos, mientras que para aquellos países de alto porcentaje tradicionalmente católico la actitud de los miembros de algunas sectas se manifiesta de forma muy polémica todavía y difícilmente puede existir la posibilidad de un diálogo.

Teniendo en cuenta tales situaciones, se comprende fácilmente el por qué de algunas preocupaciones que pueden parecer rígidas doctrinalmente; y, juntamente, aparecen bien justificadas y claras otras posiciones, propias de países con notable parte de protestantes, firmemente convencidas de la hora histórica señalada por la Providencia.

Se observa cómo es unánime, aun en la variedad de las opiniones, la convicción de la necesaria apertura al coloquio con los hermanos separados y, sobre todo, la exigencia de un establecimiento de relaciones inspiradas en la caridad, la confianza, la franqueza y la esperanza de que se cumpla el divino designio de la unidad.

El fundamento de toda esperanza consiste sobre todo en la plegaria que implora de Dios el gran don de la apertura de los corazones para que nos movamos todos hacia esta meta tan esperada por el mundo y tan necesaria para hacer frente a la obra insidiosa del ateísmo moderno.

II

Si dirigimos el examen sobre toda la Sesión, podemos decir que, en verdad, se ha realizado un "buen trabajo".

A primera vista se podría pensar que los resultados concretos del Concilio son más bien modestos y casi marginales, dado que la Sesión llega a la clausura con la sola aprobación de dos esquemas.

Es necesario, sin embargo, tener presente que, dados los fines pastorales del Concilio, la renovación de la **Liturgia** es asunto de grandísima importancia, en cuanto que el fin de la Constitución es obtener una más amplia y consciente participación de los fieles no sólo en los actos de la vida litúrgica, sino en la vida de la Iglesia en su realidad operante, el culto de Dios, y de la vida sacramental junto a la manifestación constante del sentido comunitario, derivado de la doctrina sobre la misma Iglesia.

En segundo lugar, los principios aprobados tienden a asegurar la "admirable unidad" y la más amplia "adaptación", en lo posible, haciendo así más evidente la "fisonomía universal de la Iglesia".

Si miramos a lo que ha venido ocurriendo en el Aula Conciliar en las 41 Congregaciones Generales, desde la 37 del 30 de septiembre a la 78 del 29 de noviembre, el cuadro aparece ampliamente positivo y confortador.

Las modificaciones introducidas en el "Ordo" con la posibilidad para los Moderadores de pedir a los Padres la suspensión de las discusiones sobre los distintos temas, ha consentido dar mayor celeridad a los trabajos en comparación con la primera Sesión. Y es necesario decir que los Moderadores han usado de tal facultad con gran acierto, porque, casi siempre, el voto de los Padres ha sido unánime.

No podía, sin embargo, ser un camino rapidísimo. La gravedad de los problemas estudiados en los tres esquemas sometidos a discusión conciliar requerían un examen maduro y sereno.

El esquema **"De Ecclesia"** ha abordado y esclarecido —aunque no a todos ha parecido claro (¡la cuestión de los cinco famosos "quaesitum" ha vuelto tantas veces al Aula)— el grave problema de la Iglesia, del pueblo de Dios, del Colegio Episcopal, de los poderes de los Obispos, de la posición de los laicos y su responsabilidad, de la vocación a la santidad. Son puntos que exigirán aún mucho trabajo; pero el pronunciamiento ha sido tal que asume una importancia excepcional para la vida de la Iglesia, para la obra del Episcopado en colaboración con el Papa, y de todo el Laicado.

Importante también el esquema **"De Episcopis et de regimine diocesium".** La discusión ha permitido aclarar posiciones doctrinales y abrir los caminos a nuevas orientaciones jurídicas, y sentar la base para una fecunda colaboración entre los obispos a través de las Conferencias episcopales, a las que el Concilio atribuye los deberes exigidos por la preocupación de la adaptación pastoral de la vida de la Iglesia y de su modo de obrar en el mundo moderno.

Por último, la discusión sobre el Ecumenismo: una discusión nueva, pero que ha parecido a todos muy interesante y, como esperamos, capaz de alentar esperanzas de "unidad cristiana".

III

Una característica de esta Sesión ha sido la mayor apertura de la información: una más amplia información ofrecida a la Prensa sobre los trabajos desarrollados en el Aula Conciliar, de la que prácticamente ha desaparecido el secreto, y una más intensa actividad de los Centros de Documentación, que han permitido un más amplio diálogo y una mayor posibilidad de acceso a un material de alto interés.

Junto a este hecho, una obra divulgadora, realizada a través de la Prensa, que ha consentido dar al gran público no los aspectos marginales del Concilio o las "notas de color", sino los conceptos teológicos más altos, contemplados en su dinamismo por la vida de la Iglesia en sí misma y en el mundo. El trabajo desarrollado por los periodistas en este sentido ha sido una notable contribución al Concilio. El Comité de Prensa del Concilio se complace en agradecer a cuantos han trabajado con diligencia y competencia y a cuantos han ofrecido pruebas de respeto, amor y celo por la verdad y por la Iglesia.

("Osservatore Romano", 19-XII-1963).

Sobre un reportaje

Encontrándonos hace pocos días de paso en Santiago, pudimos imponernos de un reportaje hecho por la revista "Ercilla" a tres sacerdotes de la capital y publicado en el número del 20 del mes pasado.

Lo hemos leído con detención. Su mayor parte se refiere a publicaciones y opiniones de personas extranjeras referentes al Concilio Ecuménico Vaticano II y a tendencias en diversos sectores de la Iglesia Católica.

Para esto no era necesario, pero sí extraño e inconveniente, que en el mismo reportaje aparecieran conceptos y frases de los mismos sacerdotes reporteados, que están abiertamente reñidas con el respeto que se debe a personas dignas de él, e impropias también de la investidura y responsabilidad que como profesores tienen los mismos que las expresan o escriben.

A nombre de otros Excmos. Sres. Obispos, y en el mío propio, deploramos profundamente tan lamentable como ligero proceder.

ALFREDO CIFUENTES G.
Arzobispo de La Serena, Asistente al Solio Pontificio

La Serena, 9 de diciembre de 1963.

UNA INICIATIVA DE LA C.E.I.A.L.

Sacerdotes Diocesanos Italianos para América Latina

Entre el 4 y el 16 de noviembre se realizó en Roma un curso de preparación para los sacerdotes que en las próximas semanas partirán para América Latina con el fin de desempeñar su ministerio durante algunos años.

Esta forma de ayuda a la Iglesia en diócesis lejanas y distintas de las propias está dentro del movimiento de colaboración apostólica, que desde hace algún tiempo se está desarrollando en Europa y en América del Norte para la recuperación religiosa de América Latina.

Este movimiento se originó en la decisión tomada en junio de 1948 por los Obispos de España de promover sistemáticamente el envío a América Latina de sacerdotes de sus diócesis para un servicio temporáneo. Desde entonces, se ha ido concretando un activo y siempre más eficiente programa que empeña a muchos otros países, desde los cuales van llegando a las diócesis latinoamericanas no sólo núcleos considerables de sacerdotes diocesanos y de colaboradores laicos, sino también grandes ayudas financieras, mientras que también la contribución de los religiosos y de las religiosas ha ido considerablemente aumentando.

La "Comisión Episcopal Italiana para América Latina" (CEIAL) fue creada por la Conferencia Episcopal Italiana en contestación a la carta dirigida el 24 de noviembre del año pasado por Juan XXIII a su Presidente, el Card. José Siri. Este documento pontificio se dirigía al Episcopado italiano para que se uniera "aún más estrechamente" a la "preocupación" del Papa por América Latina.

Integrada por diez Obispos y presidida por S. E. Mons. José Carraro, Obispo de Verona, la CEIAL, se reunió por primera vez el 16 de marzo de este año y se propuso como meta, en la fase inicial de su actividad, dos directivas trazadas por Juan XXIII.

SEMINARIO DE AMERICA LATINA

Ante todo, intensificar el reclutamiento de seminaristas, encargando para tal fin a algunos de sus miembros que se trasladaron a varios Seminarios mayores y regionales para informar sobre las necesidades de América Latina y la forma particular de ayuda que el clero diocesano debía prestarle mediante un servicio temporáneo. Así la concurrencia de los candidatos al Seminario de América Latina "María Santísima de Guadalupe", ya bien encaminado en los dos años eclesiásticos anteriores, señaló este año un fuerte aumento con más de setenta alumnos de teología, salvo algunos del curso propedéutico. Mientras tanto, está rápidamente progresando la construcción de la nueva sede del Seminario, que estará lista en el próximo verano con 150 puestos.

La segunda meta es el reclutamiento de sacerdotes diocesanos que tuvo su concreta actuación en los contactos personales realizados entre Obispos latino-americanos y Obispos italianos y en el interés directo de la CEIAL, expresado sobre todo mediante dos cartas de su Presidente al Episcopado italiano: la primera del 31 de marzo y la segunda del 21 de julio, que fue eco de las palabras del nuevo Pontífice, quien el 9 del mismo mes dirigió un discurso a los miembros de la CAL, y a los de los organismos episcopales que en varios países dirigen y estimulan la colaboración apostólica en favor de la Iglesia en América Latina.

Se organizó un curso para preparar a estos sacerdotes para el apostolado al que se han consagrado.

Además de una serie de lecciones de lengua española y portuguesa, se les dio una serie de lecciones a grandes rasgos sobre la historia de la Iglesia en América Latina, en particular respecto a sus condiciones actuales (protestantismo; comunismo; relaciones con las autoridades políticas; episcopado, clero secular, seminarios, vocaciones, laicos; emigrantes, indios, gente de color; fases e instrumentos de la recuperación religiosa que se inició en 1955 con la Conferencia general del Episcopado latinoamericano que se realizó en Río de Janeiro...

La CEIAL exige, además de una edad normalmente no superior a los 40 años: "dotes físicas y temperamentales" suficientes para superar inesperadas dificultades y choques de adaptación ante situaciones a menudo considerablemente distintas de las italianas: "dotes psíquicas y morales" indispensables para un apostolado que exige capacidades poco comunes de equilibrio y prudencia, de control y disciplina de sí mismos, de iniciativa y responsabilidad; "dotes espirituales" como las que convienen a un sector de apostolado que, aun distinguiéndose del campo propiamente dicho "misionero", exige, sin embargo, no menor espíritu de firme y honda piedad, de sacrificio y de obediencia, de devoción perseverante y sobrenatural; en fin una "manifiesta y probada rectitud de intención apostólica", o sea de sincera y generosa voluntad y desinteresada disponibilidad al apostolado en las diócesis latinoamericanas.

CAMPO DE TRABAJO Y CONDICIONES

El envío de los sacerdotes del curso a las distintas diócesis latinoamericanas ha tenido en cuenta esa orgánica distribución de las fuerzas, que es objeto de preocupación de la CAL con el fin de aprovecharlas de la mejor manera. A Brasil se han enviado 12 sacerdotes, a la Argentina 2, a Méjico 2, a Colombia 1 y a Guatemala 1.

Hay que agregar que 2 sacerdotes formados en el Seminario "María Santísima de Guadalupe" han partido ya para América Latina y que otros 4 están esperando hacerlo próximamente.

Enviados a diócesis tan remotas, los sacerdotes no son dejados al azar. Un conjunto de providencias y medidas los acompañan en el arduo campo de su ministerio y los apoyarán constantemente, no sólo por parte de la CAL y de la CEIAL, sino también de los Obispos que los envían y de los que los esperan, entre los cuales existen pactos bien determinados y fijados en un documento aprobado por la CAL.

Los sacerdotes siguen incardinados a su diócesis de origen, donde pueden regresar después de cinco años, que son los fijados normalmente para su servicio apostólico en América Latina, o también antes, si circunstancias especiales —por ejemplo, una enfermedad— lo exigieran o lo aconsejaran. El Obispo que recibe el sacerdote, le fija temporáneamente el puesto y el oficio, de manera de no exponerlo a sorpresas, corre con los gastos del viaje de ida y de vuelta, le da lo necesario para un decoroso mantenimiento y paga las cuotas de los seguros sociales por invalidez y vejez —obligatorias en Italia— en la medida de la contribución concedida en Italia por el Obispo a los miembros de su clero, y esto también en el caso en que el sacerdote, después de los cinco años, se incardine en la diócesis donde ha comenzado a trabajar.

El Obispo latinoamericano se compromete a usar de sus servicios de manera tal que le permita —especialmente en los primeros tiempos— vivir con colegas italianos, y a enviar un informe anual al Obispo de la diócesis de la cual procede.

Por su cuenta, la CEIAL estudia los medios para realizar la asistencia espiritual de los sacerdotes que se han trasladado a América Latina. Se propone promover un constante intercambio epistolar de cada uno de ellos con la CEIAL o bien con el órgano o con la persona que designe; y esto no solamente de parte de cada uno de los sacerdotes, sino también colectivamente de parte de los núcleos formados por ellos. Análoga correspondencia será aconsejada y favorecida también entre los mismos sacerdotes.

Para promover mejor esta unión espiritual la CEIAL quisiera proponer la creación de una Pía Sociedad, abierta también para todos los que estuvieran en condiciones de dar ayudas, prevalentemente espirituales, para la fecundidad del apostolado al cual están dedicados los sacerdotes.

La Pía Sociedad tendrá: a) como **socios efectivos** a los sacerdotes organizados por la CEIAL para la ayuda a las diócesis latinoamericanas y a todos los demás sacerdotes italianos del clero regular y secular que se encuentran en situaciones análogas; b) como **socios auxiliares:** a los fieles, los religiosos (sacerdotes o no), los miembros del clero diocesano que desean apoyar, con los medios a su disposición, el movimiento de los sacerdotes italianos que realizan su apostolado en América Latina.

Los socios efectivos deberán empeñarse: a) a un "memento" cotidiano en la Santa Misa por los socios colegas; b) a dedicar dos S. Misas anuales: una para los vivos y una para los difuntos colegas sacerdotes; c) a dedicar una S. Misa de sufragio a la noticia de la muerte de un colega sacerdote; d) a cultivar en los límites de lo posible una fraternal correspondencia con los colegas; e) a participar en reuniones e iniciativas de la Pía Sociedad, en lo que será posible, tanto en América Latina como —en la época de vacaciones— en Italia.

Los socios auxiliares a su vez se comprometen: a) a dedicar una parte de sus plegarias cotidianas por los sacerdotes de América Latina (un mínimo de un Pater, Ave y Gloria cotidianos); b) a interesarse en todos los problemas religiosos de América Latina, a difundir el conocimiento y el interés apostólico, especialmente entre los laicos dedicados al apostolado (Acción Católica, etc.); c) a dar ayuda moral y, en los límites de sus posibilidades, también material a los sacerdotes italianos socios de la Pía Sociedad que trabajan en América Latina.

La Pía Sociedad se colocaría bajo la protección de María "Regina Apostolorum" y de San José.

EL PAPA LOS RECORDARA TODOS LOS DIAS

El recuerdo de la audiencia que el Santo Padre les concedió el 13 de noviembre no se borrará nunca de la memoria de este primer núcleo de sacerdotes diocesanos que se dedican al servicio de la Iglesia en América Latina.

En ese inolvidable encuentro recibieron de los labios del Sumo Pontífice una augusta palabra de aprobación por su propósito y de exhortación a la plegaria, al amor por la Eucaristía y a la obediencia al encarar las dificultades que encontrarán. El Santo Padre les aseguró que los iba a recordar siempre de manera muy especial: todos los días iba a rezar por ellos, así como en ese momento los acompañaba a su campo de apostolado con Su bendición.

Al mismo tiempo, el Papa destacó el gran sacrificio que también realizan sus Obispos prestando esos sacerdotes suyos a una parte de la viña del Señor tan necesitada de buenos y santos obreros: destacó que también para ellos vale la promesa de la recompensa del ciento por uno.

HACIA UN SEGUNDO CURSO

Con tales auspicios, la CEIAL se dirige a los Obispos de Italia y a su clero anunciando que en el próximo mes de febrero se realizará un segundo curso para sacerdotes diocesanos dispuestos a seguir al grupo de sus colegas que ya trabajan en América Latina.

El Psicoanálisis y la Confesión Sacramental

ESTUDIO COMPARATIVO

En la teoría freudiana hay que distinguir muy bien la doctrina del psicoanálisis como **teoría psicológica y el método psicoanalítico** en el campo de la Psicoterapia.

La psicoanálisis como teoría **psicológica** sostiene, con su fundador Segismundo Freud (1) médico y afamado catedrático de enfermedades nerviosas en la Universidad de Viena, que toda nuestra actividad psíquica, incluso los sentimientos más elevados, como los artísticos, morales y religiosos no son más que derivaciones, casi siempre inconscientes, del instinto sexual o libido (2).

Este instinto sexual aparece ya en el niño recién nacido y él lo satisface en el trato con sus padres y hermanos; pero apenas avanza un poco en su desarrollo, advierte o le advierten que debe reprimir ese instinto ya que es precisamente el propio objeto de la educación de todo hombre normal, el reprimir ese instinto oponiéndole siempre nuevas barreras a su satisfacción real.

Esos impulsos sexuales reprimidos en el hombre civilizado y su fijación en el fondo tenebroso de la subsconciencia, dan lugar a neurosis y psiconeurosis que, en suma, no son otra cosa que la expresión de emociones y afectos contrariados, reprimidos y sofrenados anteriormente.

Como **teoría psicológica,** el psicoanálisis se puede decir que, como todo error, **nació muerto.** Recuérdese que vino al mundo en tiempos en que reinaba una filosofía cientifista, puramente positivista, de signo evolucionista, materialista, determinista.

El inventor del psicoanálisis, Freud, judío, hijo de su tiempo imbuído en todos esos principios y prejuicios contra la religión católica, pretendió vaciar la teoría del psicoanálisis en ese molde ateo y crear una filosofía nueva de perfil psicoanalítico. Soñó en convertirlo en arma de muerte de la religión, la cual calificaba él de una **"neurosis colectiva"** augurando su curación y total desaparición mediante el triunfo del psicoanálisis; y estos sueños, en su entusiasmo tal vez neurótico y ciertamente prematuro, le llevaron a profetizar el **futuro de una ilusión,** religiosa, mientras, al revés, lo ocurrido en realidad ha sido todo lo contrario: **"la ilusión de un futuro"** (3).

Mas aún, el psicoanálisis, gracias a los progresos realizados después de Freud y a las nuevas tendencias espiritualistas y moralistas, se ha convertido en un nuevo argumento confirmatorio de la doctrina aristotélico-tomista y católica de la constitución del compuesto humano y en una fuerza que tiende a confirmar cada vez más el psiquismo abierto y trascendente del hombre.

"Mérito es de Freud, de Jung, Janet y Bleuler el reconocimiento de la importancia del **yo** inferior, del **yo** subsconciente y de su influencia en el **yo** superior...

"En conclusión, el psicoanálisis, en los diferentes sistemas en que se ha presentado, ha tenido el mérito de haber demostrado que para la inteligencia plena de la psicología del adulto es indispensable estudiar los primeros estadios de la edad evolutiva, pero sin embargo, nos ha dado una concepción fantástica, basada en algunos prejuicios (4).

Como no pretendemos aquí hacer un estudio psicológico de la teoría psicológica freudiana, nos contentamos con este brevísimo resumen.

Quien desee ampliar estas ideas, puede consultar la copiosísima literatura que hay sobre esta materia. Lo más profundo y metódico que existe sobre el Psicoanálisis (método de exploración de la inconsciencia) y el freudismo (estructuración metapsicológica en torno a la sexualidad), es la obra del católico Roland Dalbiez, **La methode psychanalytique et la doctrine freudienne.** Dos vols. 656 y 528 pp. Desclée de Brouwer, París 1936. Existe traducción castellana publicada por el mismo editor en Buenos Aires (Argentina).

"La bibliografía psicoanalítica es algo imponente. Un "Index Analyticus" publicado por Riekman, da 4739 referencias para el período 1893-1926. De entonces acá la bola de nieve no dejó de aumentar".

"En una reseña de los trabajos publicados en 1937 se citan 231 de ellos y la lista no es completa ni mucho menos".

"Al principio, el Psicoanálisis no pretendió ser otra cosa que un método curativo de las neurosis. Hoy aspira a ser además una Psicología general y una ideología, base de una nueva cultura y civilización individual y social. Todo lo han invadido. Filosofía, Historia, Sociología, Arte, Moral y Religión".

---

(1) Nació en Freiberg, Moravia, el 6 de Mayo de 1856 y murió en Londres el 24 de Septiembre de 1939.

(2) SEGISMUNDO FREUD, **Obras Completas.** Trad. cast. Biblioteca Nueva. Madrid, 1922-1925. T. IV y t. V.

(3) Véase: JAMES VANDER VELDT y ROBERT P. ODENWALD, **Psiquiatría y Catolicismo.** Trad. cast. Editor "Luis de Caralt". Barcelona, 1934. Cap. XI., p. 200.

(4) A. GEMELLI, **Psicología de la edad evolutiva.** Trad. cast. Editorial "Razón y Fe". Madrid, 1952, Págs. 167 y 168.

"Por desgracia, para la Psicología, Freud iniciaba su carrera de psiquiatra con pésima formación filosófica y una ineptitud capital para la lógica" (5).

Nosotros pretendemos en este estudio tan sólo establecer **una comparación entre la confesión y el método psicoanalítico** instituído por Freud, para el tratamiento de las neurosis.

Tres medios emplea Freud para ello como partes integrantes de ese método psicoanalítico.

El desahogo, la transferencia y la sublimación del instinto reprimido que es causa de la neurosis.

Haremos un estudio comparativo de la confesión y del método psicoanalítico en esos tres puntos.

El desahogo.

La técnica del método psicoanalítico.

Se tiende al sujeto cómodamente sobre un diván, mientras el psicoanalista sentado detrás, evita todo influjo sugestivo sobre el analizado. Este es invitado, a hacer ante el analista la **historia de su vida,** exhortándole a no ocultar nada de cuanto pasa por su mente aunque le parezca **prohibido por exigencias morales, religiosas o sociales.**

Mientras el analizado habla, el psicoanalista observa todo atentamente, saca partido de cualquier palabra o gesto, atiende a la mayor o menor facilidad del paciente en referir determinadas circunstancias.

Cuando el sujeto manifiesta alguna repugnancia o se detenga en la narración a causa de ciertos **vacíos** de su memoria, debidos en el fondo a la repugnancia misma y a tendencias inhibitorias. el arte del psicoanalista consistirá en inducirle a que supere toda resistencia, pero sin recurrir a sugestiones.

Una advertencia oportuna.

Estará bien advertir de antemano que los especialistas serios hoy día en Psicoterapia, no piensan ni mucho menos que el método psicoanalítico sea una práctica aplicable a todo el mundo y que sustituya con ventaja a la confesión sacramental dada la manera de ser del hombre moderno.

---

(5) MESEGUER, PEDRO, **El Impacto de Freud.** Colección "Punto y Aparte". Madrid, 1960, pp. 9 y 10.

Recomendamos a los lectores de "Sal Terrae" las siguientes obras:

La Psicoanálisis de Freud, por F. GAETANI. Editorial "Razón y Fe". Madrid. 1931.

F. P. **Cavidades y tinieblas del alma.** Trad. cast. Madrid, 1959.

GOLDBRUNNER, **Individation,** 2a ed. Friburgo de Brisgovia. Próxima trad. al castellano.

CESAR VACA, **Psicoanálisis y Dirección espiritual.** Editorial "Religión y Cultura". Madrid. 1952. Pp. 371-533.

J. DE LA VAISSIERE, **La Theorie Psychoanalytique de Freud.**

Etude de psychologie positive. Archives de Philosophie. Vol. VIII. Beauschesne. París.

J. MARECHAL, **Les lignes essentielles du Freudisme.** Nouv. Revue Theologique. Louvain, 1925, nms. 9-10.

NUTIN, JOSEPH, **Psicoanálisis y concepción espiritualista del hombre.** Trad. cast. Biblioteca Nueva. Madrid. 1956.

DALBIEZ, ROLAND, **La Méthode psychoanalitique et la doctrina freudienne,** 2 vol. Ed. "Desclée". París, 1936. Hay trad. cast. hecha en Buenos Aires.

RUDOLF ALLERS. **The successful error. A critical study of Freudian Psycho-Analisis.** London, Seed and Ward, 1941.

GEMELLI, **Lo vivo y lo muerto del psicoanálisis.** Conferencia en el V Congreso Internacional de Psicoterapia y Psicología Clínica celebrado en Roma. Abril, 1953.

CARUSO, Y. A. **Análisis psíquico y síntesis existencial.** Trad. castellana. Barcelona, 1954.

DEMPSY, **Freud, psicoanálisis, catolicismo.** Editorial "Herder". Barcelona, 1961.

CHOISY, M., **Psychoanalyse et Catholicisme.** L'Arche. París.

CHOISY, M., **Le chrétien devant la Psychanalyse.** Tequi. París. Util especialmente para los problemas prácticos y la interpretación del discurso del Papa Pío XII sobre psicoterapia.

CHOISY, M., **Qui est ce que la Psychanalyse.** L'Arche. París.

DOBVELSTEIN, H., **Psiquiatría y cura de almas.** "Herder". Barcelona.

SCHOLLGEN, W., y DOBBELSTEIN, H., **Problemas actuales de la psiquiatría.** "Herder". Barcelona, 1959.

LOPEZ IBOR, **Lo vivo y lo muerto del Psicoanálisis.** Miracle. Barcelona, 1936.

ROYO VILLANOVA, RICARDO, **Psicoanálisis de Freud.** Barcelona, 1935. Editorial "Villamala".

SALTER, ANDREW, **Processo alla Psicoanálisis.** Milano, Vita e Pensieso. 1954.

NICOLAI, GEORG. F., **Análisis del Psicoanálisis.** Editorial "Avda. de Mayo". Buenos Aires, 1953.

MESEGUER, P., **Críticas recientes del Psicoanálisis.** "Razón y Fe". Madrid, junio 1948.

ALMIR DE ANDRADE, **La verdad sobre Freud.** Espasa-Calpe, Madrid, 1934. Hace el autor un excelente y documentado estudio crítico sobre las **audaces** concepciones de Freud que tienen por **base** unas **hipótesis** creadas al amparo del estudio de unos cuantos millares de **anormales** mentales y que Freud trata de aplicar a toda la humanidad a la cual considera **esclavizada** por el inconsciente.

PEDRO MESEGUER, **El impacto de Freud.**

PEDRO MESEGUER. **La sublimación freudiana y nosotros.** "Razón y Fe". 1957. T. 156. Pp. 293-313.

RICARDO G. MANDOLINI, **De Freud a Fromm. Historia general del Psicoanálisis.** Editorial "Curdia". Buenos Aires, 1960.

FROBES, J., **Tratado de Psicología Empirica y Experimental.** Trad. cast. Editorial "Razón y Fe". Madrid. 1944. Pp. 693-698.

ANDREAS SNOECK. **Confesión y Psicoanálisis.** Trad. cast. Edic. "Fax". Madrid, 1959.

Estudios de Psicología religiosa. Pecado, confesión, psicoanálisis. "Desclée de Brouwer". Madrid. 1956.

HOLLENBACH, J. M., **Culpa y neurosis.** (Apéndice a la obra de Andreas Snoeck, **Confesión y psicoanálisis.**

BLESS, S. H., **Pastoral psiquiátrica.** Trad. cast. 3a ed. Editorial "Razón y Fe". Madrid, 1959.

G. HAGMAIER y R. W. GLEASON, **Orientaciones actuales de Psicología Pastoral.** Trad. cast. "Sal Terrae". Santander, 1960.

W. VAN LUN y E. RINGEL, **La Psicología profunda ayuda al sacerdote.** Trad. cast. Ediciones "Fax". Madrid, 1957.

Oigamos al Profesor Nuttin, **Psicoanálisis y concepción espiritualista del hombre,** p. 62. "Según la concepción de Freud el psicoanálisis estaría indicado principalmente en el tratamiento de la histeria, neurosis obsesiva, fobias, inhibiciones o frenos patológicos, deformaciones del carácter, perversiones sexuales y dificultades eróticas". Este juicio concuerda más o menos con lo que podemos leer sobre este asunto, en otros libros y artículos científicos.

"Los enfermos mentales con psicosis alucinatorias, paranoias y perversiones constitucionales, están excluídos hasta el día de hoy. En cada caso hay que investigar cuidadosamente si está indicado el tratamiento psicoanalítico según el juicio de los especialistas. La eficacia de este tratamiento es prácticamente muy limitada" (6).

Rudolf Allers **The successful error. A critical study of Freudian Psycho-Analisis,** niega hasta el valor del Psicoanálisis freudiano **como método terapéutico** e incluso que tenga algún elemento aprovechable. Con los PP. psicólogos, Vaca y Meseguer, creemos que esto es exagerado (7). Por su parte el psiquiatra católico Dalbiez, es un gran defensor de este método en la obra ya citada, **La Methode psichoanalitique et la doctrine freudienne.**

La confesión católica no es un mero psicoanálisis, es mucho más que eso; es ante todo y sobre todo un **sacramento"** (8). Pero, como la gracia sobrenatural se acomoda a la Naturaleza la cual perfecciona, nada tiene de extraño que se hallen ciertas afinidades y parecidos entre este medio de Psiquiatría divina y los que va descubriendo la Psiquiatría moderna en su incesante esfuerzo para hallar remedios con qué aliviar las miserias psíquicas del mundo moderno de vida tan agitada. "La psicastenia, la neurastenia y el histerismo son hoy día enfermedades muy frecuentes" (9). "El 35 por ciento de los enfermos tienen como **base** de su enfermedad, aun orgánica, una **debilidad nerviosa",** me decía el Dr. D. Ramón R. Somoza, psiquiatra, Director del Sanatorio del Conjo (Santiago de Compostela).

"El Psicoanálisis, realzando la necesidad del desahogo, iluminó como señala MuncKer (10) la importancia de la confesión desde el punto de vista natural, aparte de las gracias sobrenaturales del Sacramento" (11).

En mi artículo anterior, **Valor psicoterápico de la confesión sacramental** (12) hemos tratado de penetrar con alguna profundidad en la importancia psicoterápica del sacramento de la confesión. Queda bien claro por dicho artículo que entre el tratamiento psicoanalítico y la administración del sacramento de la penitencia existe una diferencia infranqueable.

Freud mismo, aun reducido en su mirar al campo meramente psicológico ha visto bien la semejanza que tiene la confesión con el Psicoanálisis al tiempo que señala las **diferencias.**

He aquí un texto, perfectamente imparcial, a pesar de su enemiga contra la Religión. Supone Freud un observador de las prácticas analíticas, profano a ellas que va poniendo sus reparos a medida que percibe la conducta del psicoanalista: "Comprendo, contesta nuestro oyente imparcial; vosotros admitís que todo **nervioso** tiene algo que le oprime, un secreto. Obligándole a manifestarlo, le descargáis de ese peso y le hacéis un bien. Es el principio de la confesión, del que siempre se ha servido la Iglesia Católica para la dirección de las almas". "Sí y no, contesta Freud. La confesión encaja bien, hasta cierto punto, en el análisis, sirve de algún modo como **introducción".**

Pero está lejos de confundirse con la esencia del análisis o de poder explicar su acción. En la confesión, el pecador dice todo lo que él sabe; en el análisis, el neurópata debe decir más. Por eso nunca hemos oído la pretensión de que la confesión tuviese el poder de curar verdaderos síntomas patológicos" (13).

"La confesión efectivamente no exige del penitente otra cosa que la manifestación de sus pecados, unida a ciertas condiciones espirituales que le hagan apto para recibir la gracia sacramental. Pero si el confesor quiere ser también director espiritual, debe hacer algo más. No es raro encontrar penitentes que, en el mismo confesionario soliciten además de la absolución, una dirección, un apoyo para orientar su vida. Y el remedio de las dificultades espirituales que estorben esa orientación, supone una penetración más honda en el alma; se hace necesario llegar hasta las causas psíquicas, que suelen tener raíces muy hondas en el espíritu y en la vida. No basta, pues, la introducción, hay que llegar al análisis" (14).

---

(6) ANDREAS SNOECK, **Confesión y Psicoanálisis.** Trad. cast. Ediciones "Fax". Madrid, 1959. Pp. 61 y 62.

(7) Véase CESAR VACA, **Guías de Almas.** 2ª ed. Editorial "Senén Martín". Avila, 1949. Y MESEGUER, PEDRO, en "Razón y Fe". Enero, 1944, p. 94, al hacer el juicio crítico de esa obra de R. Allers.

(8) CESAR VACA, **Guías de Almas,** p. 253.

(9) J. IBERO, **Elementos de Psicología Empírica.** Editor "Casals". Barcelona, 1916, p. 338.

(10) **Katholische Seolsoge und Psycho-analyse.**

(11) DR. BERMEJILLO, Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid. Apéndice a la **Moral Médica en los sacramentos de la Iglesia,** por el DR. A. MUÑOYERRO. Ediciones "Fax". Madrid. 1940, p. 272.

(12) **Sal Terrae.** Febrero, 1961, pp. 77-84.

(13) SEG. FREUD, **Psychanalise et Medicine.** París. 1928. p. 129.

(14) CESAR VACA, **Guías de Almas,** p. 254.

Pero la **introducción** que da la confesión según el parecer de Freud, incluye ya el vencimiento de una de las dificultades mayores con que tropieza siempre el analista en su trato con el cliente.

Tiene éste que conquistar la confianza del enfermo, de tal manera que éste no repare en abrir ante él de par en par las puertas de su alma, manifestando hasta las cosas más vergonzosas, aquello que justamente constituye el pecado.

Al "decirlo todo" llama Freud la **regla fundamental del Psicoanálisis.**

Un testimonio autorizado. "¡Ah, si pudiese yo confesar como usted!, me decía en cierta ocasión en 1949 el Director del Sanatorio Psiquiátrico de Mujeres de Palencia, el Dr. D. Alfredo Prieto Vidal. El psiquiatra tiene que conquistar la confianza del enfermo de manera que éste no repare en abrir de par en par las puertas de su alma manifestándole hasta las cosas más vergonzosas".

"Pues bien, en el confesionario todo parece estar dispuesto para que el Psicoanálisis rinda todos sus frutos".

El ambiente oscuro y respetuoso de la Iglesia, **la veneración** con que el penitente se acerca al confesor en el que ve al representante de Dios: la **intimidad** de la conversación, que inmediatamente se establece entre los dos: la **espontaneidad** con que el penitente manifiesta al confesor los fondos más secretos y vergonzosos de su espíritu atormentado: **la seguridad,** en fin, que tiene de los remedios que allí se le dan, poseen una fuerza sobrenatural y le confían que, siguiéndolos, acertará con seguridad a calmar sus angustias".

Cosas todas tan preciosas para el éxito de una psicoterapia y que exigen incalculables esfuerzos en el médico psiquiatra que nunca llega a obtenerlos tan cabales".

"Se comprende por esta razón que el método psicoanalítico prospere mucho más en las regiones protestantes que en las católicas. Es que la Iglesia Romana tiene ya la confesión que es el psicoanálisis por excelencia, como dice Bovet, y que tan de lleno responde y satisface esa necesidad de purificación y dirección, morales que constituye el nervio y la razón de ser del método psicoanalítico" (15).

"Normalmente la confesión sacramental purifica a un individuo hasta las mismas profundidades de su alma, sobre todo, cuando ese individuo se confiesa **habitualmente** con el mismo sacerdote y le revela **toda su conciencia".**

"En tales casos, el penitente no sólo confiesa al sacerdote sus faltas graves —lo único a que está obligado por precepto de la Iglesia— sino que además le manifiesta los afectos de su alma y las vacilaciones de su voluntad. Con espontaneidad, va declarando sucesivamente al confesor todo cuanto influye de alguna manera en sus acciones libres. ¿Quién podría seguir dudando del afecto psico-higiénico de la confesión, al menos sobre las personas equilibradas?" (16).

"El mero desahogo y comunicación de las angustias de espíritu del neurópata al psiquiatra mediante el método psicoanalítico, bastará para que desaparezcan esas angustias, cuando sean debidas a vanas aprensiones, faltas de formación religiosa, etc.; pero cuando la neurosis es debida, como sucede frecuentemente, a excesos pasionales que han producido ya efectos, dañosos e irremediables, en una tercera persona, víctima de la pasión del neurótico, no sé, dice muy bien Ruiz Amado (17) qué pueda decir la Filosofía de Freud para restituir al ánimo una paz absoluta. Por el contrario, el sacerdote católico tiene siempre en su mano la dispensación de los méritos de la Sangre de Cristo. Esos méritos tienen valor para curar las más encanceradas llagas".

Por eso, el confesor al levantar su mano para absolver al pecador, puede decirle como Cristo: "Confía hijo: tus pecados te son perdonados. Vete en paz" (18). Con ellos devuelve al pecador la paz perdida. El penitente sabe que cuando la acusación de sus culpas va acompañada del dolor y propósito de evitarlas en lo futuro, queda el pecado perdonado, borrada toda mancha y su alma vuelve a ser pura e inmaculada como antes del pecado. De ahí ese sentimiento de alivio y de liberación tantas veces acompañado de lágrimas, de alegría purísima, y esa paz inefable que ningún psicoanálisis puede proporcionar.

Dice el psicólogo Rudolf Allers (19): "Si bien es cierto que el médico puede llamarse con algún motivo **médico de las almas,** nunca puede olvidar que, así como él constituye para el neurótico, preso en su aislamiento, el primer puente por donde retornar a la comunidad humana, así también ha de ser el eslabón de enlace para la comunidad sobrenatural".

"La mayor gloria y preferente tarea en estos casos, estriba en ser el que prepara el camino a la gracia".

"Por tanto no son más que habladurías estúpidas todos esos discursos de que hoy en día el médico y el psiquiatra son los llamados en primera línea a ocupar el **puesto** del sacerdote. El médico no sólo carece de títulos legítimos para pronunciar palabras decisivas en cuestiones religiosas, sino que —y esto es lo más importante— no dispone de

---

(15) DR. D'ESPINEY, **Psychologie et Psychoterapie éducatives,** p. 579.

(16) ANDREAS SNOECK, **Confesión y Psicoanálisis.** Pp. 76 y 77.

(17) **La Confesión y la Psiquiatría moderna.** Librería Religiosa. Barcelona, 1924. 2a ed., p. 26.

(18) LUC. VII, 48-50.

(19) **Naturaleza y Educación del carácter.** Pp. 336 - 337.

los medios sobrenaturales que administra el sacerdote. Con mucha razón hacía notar últimamente el P. Bichmaier, S. I. (20), que el **Ego te absolvo,** el poder sacramental en general, no puede ser sustituído por ninguna técnica médica de dirección espiritual por muy desarrollada que ésta sea".

El Dr. Albert Gorres en su obra **Methode und Erfahrungen Psychoanalise** (Métodos y experiencias del Psicoanálisis) München, Kosel, 1958, al hacer la revisión de las afirmaciones freudianas tiene abundancia de observaciones juiciosas y profundas. No es posible aquí recorrer todos sus capítulos, cito unas líneas nada más de la pág. 225. "En el análisis de la resistencia que presenta el enfermo neurótico se trata nada menos que de poner en claro la manera cómo un hombre ha de habérselas consigo, qué posición tomar frente a sí mismo, qué reprimir y qué no, y cómo mantenerse en un camino viable. Ahora bien, esto está determinado por la orientación general de la persona, por su filosofía y su conciencia. El analista de las resistencias se entromete en los senos más profundos y en las regiones más elevadas de la existencia personal. Es, pues, mucha más que una "técnica" indiferente para los valores, y sólo encaminada a lograr que lo inconsciente se haga consciente...".

El analista puede abusar del análisis de las resistencias haciéndose fuerte en sus propias convicciones para destruir y superar las de su cliente, liquidando, a su manera sus inquietudes. El psicoanálisis puede convertirse para el psicoanalista en un sustituto de la religión con la oculta pretensión de formar a todos los hombres según su propio concepto".

El P. Meseguer, **Razón y Fe,** 1960, t. 161, pp. 468 y 469 después de copiar este párrafo de Gorres, añade por su cuenta. "Plugiera a Dios que la práctica no nos hubiera mostrado que tales temores no son vanos. Por eso mandar un enfermo a psicoanalizarse, no se puede hacer ligeramente. A Laforque le oímos decir que sólo lo consideraba indicado para muy pocos casos".

"Aun admitiéndole valor, falta ver si a todas las clases de neurosis es lo que conviene, y si a un enfermo particular conviene, y si el psicoanalista en cuestión tiene la maestría profesional que hace falta, y si tiene las ideas morales y religiosas que debe tener para compenetrarse con el enfermo, y si tiene la delicadeza y discreción que se precisa".

"Lo grave aquí es que se puede hacer mucho daño con sólo cualquier requisito de éstos que falte. Por donde se ve que aun reconociendo que "abusus non tollit usum" (el abuso no suprime el uso), el uso mismo del psicoanálisis es un arma muy peligrosa que sólo se debe utilizar en condiciones óptimas, cosa por demás rara. Eso sin tener en cuenta la cuestión, no poco enredada del dinero, del tiempo tan largo que requiere, y de su problemática eficacia. Con razón pues, la Santa Sede desde hace algún tiempo se preocupa del uso del psicoanálisis, declarando en algunos casos la ilicitud de su uso, y en otros, poniendo positivas restricciones a su empleo.

Doctrina pontificia sobre este punto.

Nos es muy grato poder confirmar todas estas ideas con la autoridad pontificia de Pío XII en su discurso del 13 de abril de 1953 al V Congreso de Psicoterapia y de Psicología Clínica.

He aquí sus augustas palabras (21):

"Pertenece así mismo a las relaciones trascendentes del psiquismo el **sentimiento de culpabilidad,** la conciencia de haber violado una ley superior cuya obligación, sin embargo, se reconocía: conciencia que puede convertirse en sufrimiento e incluso en perturbación psicológica".

"La Psicoterapia aborda aquí un fenómeno que no resulta de competencia suya exclusiva, porque es también, si ya no principalmente, de carácter religioso. Nadie discutirá que principalmente, puede existir, y ello no es raro, un sentimiento de culpabilidad irracional, hasta patológico. Pero se puede tener igualmente conciencia de una falta real que no ha sido borrada".

"Ni la Psicología ni la Etica poseen un criterio infalible para casos de este género, porque el proceso de conciencia que engendra la culpabilidad, tiene una estructura demasiado personal y demasiado delicada. Pero en todo caso, es seguro que la culpabilidad real no se curará con ningún tratamiento puramente psicológico. Aun cuando el psicoterapeuta lo niegue, puede ser que de buena fe, ella perdura. Aunque el sentimiento de culpabilidad sea alejado por intervención médica, por autosugestión o por persuasión de otro, la falta queda y la Psicoterapia se engañaría, y engañaría a los demás, si para borrar el sentimiento de culpabilidad, pretendiera que la falta no existe ya. El medio de eliminar la falta no depende de algo puramente psicológico: consiste, como todo cristiano lo sabe, en la contrición perfecta y la absolución sacramental del sacerdote. Aquí la fuente del mal, la falta misma, es la que se extirpa, aunque el remordimiento tal vez continúe atormentando. No es raro en nuestros días el que, en ciertos casos patológicos, el sacerdote envía al penitente al médico: en el caso actual el médico debería más bien

---

(20) **Der Seelsorger,** 1929.

(21) **Acta Apostolicae Sedis,** 45 (25 de Mayo de 1953), pp. 278 - 286, y **Ecclesia,** 13 (25 de Abril de 1953), 5 - 7 (453 - 455).

encaminar su cliente a Dios y a quellos que tienen el poder de perdonar la falta misma en nombre de Dios".

El gran pedagogo protestante Foerster en su obra, **Temas capitales de la educación,** Editorial Herder, Barcelona, 1960. Traducción cast. pp. 165 y 166, reprueba también la aplicación del psicoanálisis a los neuróticos para arrancarles la conciencia de la culpa y de la responsabilidad de las malas acciones anteriores.

"Desde luego, dice Foerster, es cierto que muchas gentes dormirían mejor y se entenderían mejor consigo mismas y con la vida, si se les pudiera amputar la conciencia de su responsabilidad moral. Quien haya reconocido personas operadas por especialistas de esta escuela, se habrá quedado horrorizado ante tales métodos de psicocirugía".

"¿No vale mil veces más dormir mal y sufrir de los nervios toda la vida que sanar con tal género de intervenciones?".

"En efecto, la escisión interior mueve a la persona a elevarse a un mundo superior, poniéndose así al abrigo de la muerte espiritual que no tarde en asaltar a quien renuncia a "distinguir, elegir y juzgar". Añádase a esto que aquel a quien se extirpa la conciencia, queda también arruinado físicamente. "Con Dios no se juega".

"Un sinnúmero de poderes tenebrosos acechan al hombre dentro de él y a su alrededor para comenzar su labor de zapa en el momento en que la conciencia pierda su señorío sobre el alma. Es evidente que se debe liberar al hombre de la tiranía de una conciencia morbosa, pero para ello no hace falta extirparla, sino educarla, dando un **sentido religioso a la experiencia interior de la culpa,** haciendo sentir al hombre que sólo se puede regenerar mediante una conciencia profunda de la culpa y un serio arrepentimiento. Todo lo demás, repetimos, se resume así: "Salvación pasajera y aparente" y "perdición eterna".

La Transferencia

Los mismos defensores del Psicoanálisis reconocen que el desahogo de la persona neurótica con el médico psiquiatra no es suficiente en muchos casos para curar la neurosis y en esos casos, siguiendo la orientación señalada ya por Freud, acuden a la **transferencia,** o trasposición afectiva del neurótico hacia el psicoanalista y de tal modo la proponen que en ella introducen toda la teoría pansexualista enseñada por Freud.

De ahí nacen de nuevo grandes diferencias entre el psicoanálisis y la confesión sacramental.

La transferencia de estados psíquicos de factor sentimental es un hecho general de la vida psíquica del hombre, susceptible de una manifestación normal y de una manifestación anormal, Freud cita el caso del enfermo que transmite a su médico la simpatía u odio experimentado ya antes hacia otra persona. Carlos Gustavo Jung tiene un libro entero, muy interesante, sobre la transferencia (22).

Yo traté detenidamente de la transferencia en **Sal Terrae** en mi artículo, **Un peligro moral para el confesor.** Agosto-septiembre 1961, pp. 449-459. A él remito a los lectores de **Sal Terrae.**

"Los síntomas que, para emplear una comparación tomada de los dominios de la Química —dice el mismo Freud— son los precipitados de anteriores sucesos eróticos (en el más amplio sentido) no pueden disolverse y ser transformados en otros productos psíquicos más que a la elevada temperatura de la transferencia. El médico desempeña en esta reacción, según la acertadísima frase de J. Ferenzzi, el papel de fermento catalítico que atrae temporalmente los afectos que en el proceso van quedando libres" (23).

Fritz KünKel estudia detenidamente este fenómeno de la transferencia y hace ver los peligros de la transferencia para el médico psiquiatra y para el enfermo y señala los medios para neutralizarlos (24). Lo mismo hace Roland Dalbiez (25).

Es de advertir que la teoría freudiana **no conoce el pecado;** por tanto, el método psicoanalítico practicado por psiquiatras que admiten esa teoría, **queda fuera del bien y del mal moral.** Es y será siempre el intento de una especie de autocuración de las perturbaciones afectivas del ánimo, el cual expresa, no pocas veces, su angustia y desasosiego en las llamadas **acciones pecaminosas.**

Estos psicoanalistas obligan al enfermo a estar largo tiempo y en diversas sesiones procurando, con todo empeño y con la ayuda del psiquiatra, el hacer **revivir** por entero todo su pasado por **más inmoral que haya sido** (26).

Pues bien, el psiquiatra italiano Enrico Morselli (27) afirma: "Debo asegurar con toda claridad que el excesivo contenido sexual de la técnica psicoanalítica, encierra graves y serios inconvenientes y peligros mo-

---

(*) Véase SAL TERRAE, 1962, 609-621.

(22) **Die Psychologie der Ubertragung.** 1946. Hay traducción castellana **Psicología de la transferencia.** Editorial Paidos (Argentina) Buenos Aires.

(23) **Obras completas,** t. II.

(24) **Del Yo al Nosotros, Nuevas Orientaciones de la Psicoterapia Dialectiva.** Trad. cast. E. Miracle, Barcelona 1a ed. 1940 pp. 181-189.

(25) **La methode psychoanalytique et la doctrine freudienne.** 2 vols. Ed. Desclée. París, 1935. Hay trad. cast.

(26) S. FREUD. **Il méthodo psicoanalítico** ("Psche"), 1912, p. 134.

(27) **La Psicoanalisi.** Torino. Bocca. 1926. t. 2º pp. 288-289.

rales nunca bastantemente temidos y deplorados. En el fondo, tal empeño por llamar la atención de los neuróticos hacia las manifestaciones más bajas desde el punto de vista ético-social de su subconciencia, introduce en la conciencia un elemento perturbador. Por eso los mismos psicoanalistas reconocen que un buen número de enfermos, al verse ante aquella podredumbre... se rebelan, y que esta rebelión del cliente es precisamente una de sus mayores preocupaciones, pues ven surgir una neurosis de otra neurosis.

Y respecto a los buenos resultados que los psicoanalistas se prometen al hacer aparecer en la conciencia estas bajas tendencias e indignos deseos, añade: "Por lo que he logrado ver en toda mi experiencia clínica, no existe la tragedia del conflicto freudiano y que se resolvería mediante una nueva emoción artificiosamente provocada y a su vez necesitada de un nuevo tratamiento, porque aquí, "un clavo no saca otro clavo", antes lo clava más y aun a veces quedan allí clavados los dos.

Este testimonio tiene mucho valor, por tratarse de un insigne psiquiatra, por lo demás muy benévolo para con Freud y su teoría, como lo hace notar Gaetani en los dos artículos que dedica a examinar en la "Civiltá Cattolica", **La Psicoanálisis de Morselli** (28).

Por su parte La Vaissiére-Palmés (29) advierte: "Parece útil llamar la atención acerca de los inconvenientes de los interrogatorios a los cuales se sujeta el enfermo por lo que se refiere a las tendencias inferiores, tendencias a las cuales Freud atribuye en esta cuestión una importancia preponderante y casi exclusiva.

La Vaissiére en **La Theorie psychoanalytique de Freud** ("Archives de Philosophie", t. VIII, cuaderno I) trata con bastante extensión de los perjuicios de la transferencia en el método psicoanalítico. A él remitimos a nuestros lectores que deseen ampliar estas ideas (30).

DOCTRINA PONTIFICIA. Pío XII reprueba estos **abusos** del método psicoanalítico en su discurso sobre los límites morales de los métodos médicos de investigación y tratamiento al primer Congreso Internacional de Histopatología del Sistema Nervioso, 13 de septiembre de 1952.

Advierte, expresamente en el prólogo, que no entrará en el campo médico, que es dominio reservado a los profesionales. Pero ellos mismos le han rogado que trate de los límites morales de la investigación y tratamiento médicos, porque a la investigación médica, dice el mismo Papa Pío XII, le queda mucho por andar, pero guiada por la moral y dentro de lo que sea lícito. Va exponiendo diversos casos de Deontología Médica: entre ellos trata de nuestro tema de la transferencia, y dice textualmente:

"Para librarse de represiones, inhibiciones, complejos psicológicos, el hombre no es libre de despertar en sí, con fines terapéuticos, todos y cada uno de estos apetitos de la esfera sexual que se agitan o se han agitado en su ser y mueven sus aguas impuras en su inconsciente y subconsciente. No puede hacer de ellos el objeto de sus representaciones o de sus deseos plenamente conscientes con todas las conmociones y las repercusiones que entraña tal conducta. Para el hombre y el cristiano, existe una ley de integridad y de pureza personal de sí mismo, que prohibe sumergirse tan totalmente en el mundo de las representaciones y de las tendencias sexuales. El "interés médico y psicoterapéutico del paciente", encuentra aquí **un límite moral.** No se ha probado, y es inexacto, que el método pansexual de ciertas escuelas del psicoanálisis, sea una parte integrante indispensable de toda psicoterapia seria y digna de este nombre; que el hecho de haber en el pasado olvidado este método, haya acusado graves perjuicios psíquicos, errores en la doctrina y en las aplicaciones, en la educación, en la psicoterapia y, no menos, en la pastoral; que sea urgente colmar esta laguna e iniciar a todos aquellos que se ocupan de las cuestiones psíquicas en las ideas directrices y aun, si es preciso, en el manejo práctico de esta técnica de la sexualidad.

Hablamos así, porque estas afirmaciones se presentan con demasiada frecuencia con una seguridad apodíctica. Valdría más, en el dominio de la vida instintiva, conceder más atención a los tratamientos indirectos y a la acción del psiquismo consciente sobre el conjunto de la actividad imaginativa y afectiva. Esta técnica evita las desviaciones señaladas. Ella tiende a esclarecer, curar y dirigir; así, ejerce una influencia sobre la dinámica de la sexualidad, sobre la que tanto se insiste, y que debe encontrarse, e incluso se encuentra, en el inconsciente o el subconsciente".

(Véase **Ecclesia,** 27 de septiembre de 1952).

Por fin, el 13 de abril de 1953, en el discurso a los asistentes al V Congreso de Psicoterapia y Psicología Clínica, después de confirmar de nuevo todo lo que había dicho a los miembros del Congreso Internacional de Histopatología del sistema nervioso sobre la Psicoanálisis, dice que quiere completarlo con algunas consideraciones. He aquí una de ellas: "Una última observación a propósito de la orientación trascendente del psiquismo hacia Dios; el respeto a Dios y a su santidad

---

(28) **Civiltá Cattolica.** 1926. vol. IV pp. 313-322 y 491-503.

(29) **Psicología Experimental,** 2a ed. Barcelona, 1924. Editor Subirana, p. 328.

(30) Ya se entiende que los psiquiatras católicos que usan el método psicoanalítico procuren **eficazmente** evitar esos defectos que acabamos de señalar.

debe reflejarse siempre en los actos conscientes del hombre.

Cuando esos actos se apartan del modelo divino aun sin culpa subjetiva del interesado, ellos, sin embargo, están en contradicción con su último fin. He aquí porque aquello que se llama "pecado material" es una cosa que no debe existir y constituye por lo mismo, en el orden moral una realidad que no deja de tener importancia. Una conclusión se deriva de aquí para la Psicoterapia. De frente al **pecado material** la Psicoterapia no puede permanecer neutral.

Ella puede tolerar lo que de momento es inevitable. Pero debe saber que Dios no puede justificar esa acción. Todavía menos la Psicoterapia puede dar al enfermo el consejo de cometer tranquilamente un pecado material, por hacerlo sin falta subjetiva y ese consejo sería igualmente equivocado, si una acción tal debiera parecer necesaria para el reposo psíquico del enfermo y por consiguiente para el objeto de la cura. No se puede aconsejar una acción consciente que sería una deformación, no una imagen de la perfección divina".

Las normas que aquí da Su Santidad a los Psicólogos y Psiquiatras, son las mismas que ha sostenido siempre la Moral Católica en esta materia. Es decir, que frente al **pecado material** el psiquiatra como moralista, podrá tolerarlo temporalmente, mientras no pueda esperarse la enmienda del paciente, y así cortar la comisión de pecados **formales,** pero de **ningún modo podrá aconsejar el pecado material, ni siquiera so pretexto de mejoría o curación** si es que esto pudiera admitirse y preguntado por el paciente sobre esta materia, de **ningún modo podrá autorizar al enfermo a cometerlo.**

Dentro de este mismo fenómeno de la transferencia hace notar el Papa otro peligro muy grave: "La norma de práctica psicoterapéutica que hemos dicho, toca un interés esencial de la sociedad: la salvaguardia de los secretos que pone en peligro la utilización del Psicoanálisis. No está del todo excluído el que hechos o conocimientos secretos y replegados en el subconsciente, provoquen serios conflictos psíquicos. Si el psicoanálisis descubre la causa de perturbación, él querrá, según su principio, evocar totalmente ese inconsciente para hacerlo consciente y suprimir el obstáculo. Pero hay secretos que es absolutamente necesario callar, incluso al médico, aun a pesar de graves inconvenientes personales. El secreto de la confesión no permite ser revelado; se excluye igualmente el que el secreto profesional sea comunicado a otro, incluso al médico. Lo mismo dígase de otros secretos. Se apela al principio "Ex causa proportionate gravi licet uni viro prudenti et secreti tenaci secretum manifestare". El principio es exacto, dentro de restringidos límites, para algunas clases de secretos. No conviene utilizarlo sin discreción en la práctica psicoanalítica. Respecto a la moralidad del bien común, en primer lugar, nunca se ponderará bastante el principio de la discreción en la utilización del psicoanálisis. Se trata, evidentemente, ante todo, no ya de la discreción del psicoanalista sino de la del paciente, el cual muchas veces no tiene en modo alguno derecho a disponer de sus secretos" (31).

"Este discurso de Pío XII por la solidez de su doctrina y por el modo completo y valiente como trata el asunto, constituye a no dudarlo, el documento fundamental, la Carta Magna de la Psicología Clínica y la Psiquiatría "nuestra carta de marear, como dice Meseguer en la peligrosa navegación de estos estudios tan llenos de escollos, brumas y espejismos (32).

En esta misma Revista (33) pueden mis lectores consultar un notable comentario de este discurso pontificio. Su autor, Fernando Azcárate, nos dice, al terminar su estudio que "es uno de los documentos de mayor interés y de mayor trascendencia práctica emanados de la Santa Sede en los últimos tiempos", p. 234.

Por fin en el discurso de Pío XII al XIII Congreso Internacional de Psicología aplicada el 10 de abril de 1958, dice con relación al psicoanálisis: "Es, por tanto, contrario al orden en moral que el hombre, libre y conscientemente, someta sus facultades racionales a los instintos inferiores.

Cuando la aplicación de los "test" o del psicoanálisis o de cualquier otro método llega a esto, se convierte en inmoral y debe ser rechazado sin discusión. Naturalmente corresponde a vuestra conciencia determinar en los casos particulares qué comportamientos hayáis de rechazar" (34).

El 15 de julio de 1961 publicó el Santo Oficio un "Monitum" en torno al Psicoanálisis que apareció al día siguiente en el diario oficioso de la Santa Sede, **L'Osservatore Romano,** en su segunda edición, pág. 3. Hasta septiembre de 1961 no se publicó en el periódico oficial, **Acta Apostolicae Sedis,** t 53, página 471 (35).

---

(31) **Acta Apostolicae Sedis** 45 (25 de Mayo de 1953) pp. 278-286 y **Eclesia,** 13 (25 de Abril de 1953) 5-7 (453-455).

(32) **Razón y Fe,** Junio de 1953, p. 629.

(33) Julio-Agosto, 1954, pp. 43 y sig. y Septiembre-Octubre, 1954, pp. 219 y sig.

(34) Véase **Ecclesia** 19 de Abril de 1958, p. 9.

(35) Creemos oportuno poner en nota el texto íntegro de este Monitum. "Cum conceptum habeat passim esse vulgatas et adhuc spargi multas et periculosas opiniones circa peccata contra VI Decalogi praeceptum et circa imputabilitatem humanorum actuum, haec Suprema Sacra Congregatio sequentes normas publici inris fieri censuit:

1) Episcopi, Praesides Facultatum Theologicarum, necnon Seminariorum et Scholarum Religiosorum Moderatores, ab iis quibus munus incumbit docendae theologiae moralis vel congeneris disciplinae, omnino exigant ut traditae ab Ecclesia doctrinae adamussim se conforment. (Cfr. can. 129).

Consta el "Monitum" de una introducción en que la Suprema Congregación Romana, encargada de tutelar la sana doctrina católica sobre la fe y buenas costumbres, manifiesta su preocupación sobre **"muchas y peligrosas opiniones acerca de los pecados contra el sexto precepto del Decálogo y sobre la imputabilidad de los actos humanos"** las cuales se propagan como fundadas en el psicoanálisis.

A la introducción, siguen cuatro apartados con normas que directamente afectan a los eclesiásticos y religiosos, aunque indirectamente alguna de ellas tiene valor como norma **directiva** para todos los católicos. Tal es la cuarta en su párrafo 3º.

Lo primero que a nuestro juicio, merece subrayarse al hacer el comentario de este "Monitum" del Santo Oficio, se refiere a lo **negativo** del documento, es decir, a lo **que no dice.** En efecto, el Santo Oficio no condena ni reprueba, ni pone reparos directamente a la práctica misma del psicoanálisis, como si se tratase de un método **vitando** para los católicos. Nada de eso. Un rigor semejante, como parece desearían algunos, entendemos que para nada beneficiaría a la Iglesia y además, en general, no estaría justificado.

Los reparos que desde el punto de vista religioso y moral, la Iglesia tiene que oponer al psicoanálisis clásico, los señaló cuidadosamente el Papa Pío XII en su interesantísimo discurso a los miembros del Congreso Internacional de psicoterapia y psicología clínica del 15 de abril de 1953 (36).

Hechas estas breves consideraciones sobre el preámbulo del "Monitum" se comprenden fácilmente las "Normas" precisas que el Santo Oficio da a continuación.

1º A los clérigos y religiosos, les está prohibido ejercer el oficio de psicoanalistas, según la mente del canon 139, 2.

2º Debe rechazarse la opinión de aquellos que estiman ser enteramente necesaria para recibir las Ordenes Sagradas, una institución y formación previa psicoanalítica.

3º También debe rechazarse la opinión que afirma ser necesario que los candidatos al sacerdocio y a la profesión religiosa, se sometan antes a exámenes e investigaciones propiamente psicoanalíticas, lo cual vale también si se trata de explorar la aptitud requerida para el sacerdocio o la profesión religiosa.

4º Asimismo los sacerdotes y los religiosos de ambos sexos no visiten a los psicoanalistas sin tener autorización de su Ordinario, es decir, de su Obispo o Superior Mayor, la cual no deben ellos conceder sin tener una grave causa para ello".

Los lectores de **Sal Terrae** pueden con provecho leer en "Hechos y Dichos", enero 1962, pp. 59-66, el comentario que, de este "Monitum" del Santo Oficio, hace el conocido moralista y profesor de Deontología Médica en la Universidad de Barcelona, P. A. Mondría, S. J.

LA TACTICA DEL SACERDOTE CATOLICO EN LA CONFESION SACRAMENTAL

¡Cuán distinta es la táctica del sacerdote católico, cuando en el confesonario se encuentra con almas angustiadas y obsesionadas, sobre todo, si esas angustias son debidas a desórdenes morales y tentaciones contra la castidad! Todos los libros de Ascética y Moral, convienen en aconsejar en estos casos al penitente, el no detenerse en la investigación minuciosa y exposición **prolija** de las causas del mal; un discreto examen de conciencia, una manifestación rápida y sumaria, basta y sobra para que el confesor pueda darse cuenta de todo, por poca experiencia que tenga aún en esta materia. Para eso ha estudiado antes Psicología Experimental, Teología Moral y Teología Pastoral (37).

Una cosa es el recuerdo y recuento de todos los malos pasos dados en la vida con las circunstancias de personas, de lugar y de tiempo, usando en ellos **las debidas cautelas,** como se hace en el examen de conciencia previo para la confesión sacramental y otra el **revivir todo ello** inconsiderada y peligrosamente, e incluso **pecaminosamente.**

Aun en el caso del examen de conciencia de un hombre arrepentido, que quiere poner a su mal estado el remedio de la confesión, advierte la Ascética que se esté bien alerta contra cualquier representación peligrosa por su viveza y que se la coarte, si se iniciara.

---

2) Censores ecclesiastici magnam adhibeant cautelam in recensendis ac iudicandis libris et ephemeridibus, in quibus agitur de sexto Decalogi praecepto.

3) Clericis et Religiosis interdicitur ne munere psychoanalystarum fungantur ad mentem (ca. 139 par. 2).

4) Improbanda est opinio eorum qui autumant praeviam institutionem psychoanalyticam omnino necessariam esse ad recipiendos Ordines Sacros, vel proprie dicta psychoanalytica examina et investigationes subeunda esse candidatis sacerdotii et professionis religiosae. Quod valet etiam si agatur de exploranda aptitudine requisita ad sacerdotium vel religiosam professionem. Similiter Sacerdotes et utriusque sexus Religiosi psychoanalistas ne adeant, nisi Ordinario suo gravi de causa permitente.

Datum Romae ex aedibus S. Officii, die 15 Julii 1961.

SEBASTIANUS MASALA,
Notarius

Suprema Sacra Congregatio S. Oficii.

---

(36) **Acta Apostolicae Sedis** t. 35 (1953) pp. 278 ss.

(37) Para esto le ayudará nuestro artículo **"Un gran medio de apostolado sacerdotal,** publicado en SAL TERRAE, Noviembre, 1960, pp. 595-602.

San Ignacio, el reconocido maestro de la vida ascética, prescribe al ejercitante la consideración por menudo de sus pecados; pero antes de empezar dicho examen, en la meditación de los pecados propios, le hace pedir al Señor "crecido e intenso dolor y lágrimas por los pecados" y después de ponderar detenidamente la malicia de los pecados propios, le manda acabar la meditación con un coloquio de **misericordia** que curará cualquier actitud morbosa y en el que Dios puede premiar los esfuerzos del alma en la meditación, con las lágrimas purificadoras y consoladoras que al principio de la meditación pidió.

Este es un ejemplo de ese inspirado método de psiquiatría espiritual que son los Ejercicios espirituales de San Ignacio tan alabados por los Psicólogos Experimentales por su gran valor psicológico experimental.

Consejo psicológico para el Confesor.

El Santo Oficio (38) señala las normas prudentes que deben guardar los confesores en el confesonario, al tratar asuntos relativos al sexto mandamiento. Al fin de esa Carta ordena que "los futuros sacerdotes, al fin de su carrera sean instruídos por un Profesor docto y piadoso sobre la manera de tratar estas materias con las diversas clases de penitentes", y añade: "cuanto mejor fueren instruídos por él en esta materia, tanto más fácilmente conocerán las misérrimas condiciones de las almas, les podrán dar con seguridad y sin vacilaciones inoportunas, los remedios a propósito y no tendrán necesidad de emplear muchas y molestas preguntas a sus penitentes para conocer sus pecados en esta materia.

Al revés, podrán tocar y resolver rápidamente todo lo relativo a esta materia tan resbaladiza, **"raptim poterunt tam lubricam materiam attingere et absolvere".**

Conociendo los tristes efectos de una imaginación inquieta, apenas entrevé el origen y naturaleza del mal, exhortará el confesor al penitente a no revolver más ese lodazal, con lo cual se avivarían de nuevo las imágenes y sentimientos de los placeres gustados en otro tiempo, con gran turbación y peligro de caer de nuevo en el pecado, sino a levantar su mirada y su corazón de nuevo a los altos ideales de pureza y santidad de los mejores días de su vida anterior casta y pura. "Prescindiendo de esta aberración de fomentar y excitar el mismo médico esta transferencia afectiva del orden sexual, tienen razón —dicen el abate Arnauld d'Angel y el doctor Espiney (39) el método psicoanalítico y la escuela freudiana, al conceder gran importancia a la parte afectiva en toda manifestación psicológica y, sobre todo, en el tratamiento de los neuróticos, procurando a esa parte afectiva, una derivación digna y conveniente".

Tal es, el procurar excitar y conseguir que el enfermo ame y tenga confianza en su médico. Es esto ya un gran medio para conseguir su curación, dice Gemelli (40). Pues lo mismo sucede y se puede decir de la confesión y del confesor; la estima y aprecio que el penitente tiene del confesor y la confianza de que su confesor le estima a su vez, le entiende y se interesa por él, puede y sabe curar sus pasiones y dirigirle por el camino del deber y de la perfección, es de una importancia enorme (41) para la eficacia de su dirección y de sus consejos en el confesonario. El mismo Janet (42) insiste mucho en eso, que es preciso inspirar confianza al penitente y al enfermo, y sólo así, es viable su curación por el sacerdote y por el médico (43).

José Pérez Bulnes, S. J.

("Sal Terrae", Nov. - Dic. 1962).

---

(38) **Carta a los Ordinarios,** del 16 de Mayo de 1943.

(39) **Psychologie et psychothérapie éducatives,** Téqui, París. 1924, pá. 572.

(40) **Non moechaberis,** pág. 201.

(41) Cfr. Eymieu: **L'obsesión et le scrupule,** págs. 218-230.

(42) **Obsesion et Psychastenie,** t. I, pp. 706 y ss., y en **Les Neuroses et Idées fixes,** t. I, pp. 453 y ss.

(43) Véase nuestro artículo. **El método psicoanalítico como método de investigación psicológica.** SAL TERRAE. Abril. 1962. pp. 233-238.

Visita de Paulo VI a la Universidad Pontificia Lateranense

El Sumo Pontífice honró con Su presencia el comienzo del nuevo año académico de la Universidad Pontificia Lateranense, a donde concurrió el 31 de octubre por la tarde.

Después de haber saludado y agradecido a los Señores Cardenales, a los Arzobispos y Obispos, a los Prelados, al Cuerpo Académico, a los Eclesiásticos presentes y a los Alumnos, el Santo Padre dirigió a toda la asamblea las siguientes palabras:

Antes de despedirNos de esta solemne reunión deseamos expresar Nuestro hondo agradecimiento por la gentilísima e insistente invitación con la cual se invocó Nuestra presencia. La invitación sabía que iba a encontrar abierta la puerta de Nuestro corazón; y fue recibida con gusto, haciéndoNos probar de antemano los sentimientos de emotivos recuerdos y de legítima satisfacción que Nos inspira la inauguración de este año académico.

¡Los recuerdos! Sí, se cuentan entre los más gratos de Nuestra vida romana, porque evocan las figuras de Maestros veneradísimos, de Colegas dignísimos, de Compañeros amadísimos: muchos de todos estos hombres, que el antiguo y querido Instituto del Apolinar Nos hizo encontrar, han sido ya llamados a la eterna luz; a otros los vemos alrededor Nuestro, como ilustres y solícitos servidores de la santa Iglesia. Son recuerdos corroborantes y edificantes, que nos alientan pensando en los recursos de cultura y de virtud, que abundan fecundamente en la vida eclesiástica romana. Vaya a los difuntos el homenaje de Nuestra fiel veneración; a los que viven, el saludo de Nuestro aprecio devoto y cordial.

El recuerdo, además, de los años demasiado rápidamente transcurridos en los que Nos, primero como discípulo, después como profesor, frecuentamos el Apolinar, germen de esta Universidad, si bien no Nos inspira sentimientos de vanidad —Nos faltaron ingenio y tiempo para que esta doble presencia Nuestra en el Instituto resultara gloriosamente fecunda— Nos hace pensar con entusiasmo aun vivo, aunque sereno, en el empleo que hicimos entonces de Nuestra humilde vida, que creímos correspondía más que cualquier otro a Nuestra índole, el estudio y la escuela, y que, al prevalecer otras obligaciones, no Nos fue posible transformar en Nuestro programa concreto de provechoso trabajo para Nos y de mejor servicio para la Iglesia; pero el primer ingenuo entusiasmo no puede ser olvidado y, por esto, ahora es recordado con nostalgia.

Sirva esto para manifestar qué sentimientos de gratitud, de afecto, de devoción unen Nuestra alma con esta escuela, que vemos con satisfacción alcanzar la dignidad de Universidad Pontificia y colocada en esta sede lateranense, consagrada entre todas a la historia siempre viviente de la Urbe y a la misión del Pontificado romano, casi como para alimentarse de los tesoros de su magisterio y casi deseosa de dar a sus fieles testimonio e ilustre esplendor. Con no menor satisfacción vemos que ha aumentado mucho el número de sus institutos y que brillan las actividades culturales en esta nueva Universidad eclesiástica, que debe su prestigio a la presencia de renombrados Profesores procedentes del clero diocesano y de distintas familias religiosas, a la asistencia de Estudiosos y de Estudiantes, tanto eclesiásticos como seculares, y al propósito de expresar la doctrina purísima de la Iglesia en el lenguaje más fiel y al mismo tiempo más accesible al pensamiento moderno. Esta Universidad se Nos presenta sí como una Escuela que honra la cultura católica, que es una palestra de estudios y de enseñanza para muchos Eclesiásticos, que en otras partes no podrían profesarlo con el mismo empeño y decoro y que, por eso, integra el panorama de las altas Escuelas romanas y de la vida diocesana de Roma como digno complemento de estudios religiosos y como valioso instrumento de formación intelectual y espiritual.

Hemos escuchado hace un momento con gran interés, casi como digna muestra de su actividad, la docta introducción del excelentísimo y reverendísimo Profesor Fabro, a quien hacemos llegar las expresiones de Nuestra complacida satisfacción; sabemos cuán variadas son las actividades y las publicaciones que documentan la vitalidad de este Instituto, por lo cual no podemos dejar de alegrarNos por sus hermosas y prometedoras afirmaciones.

No Nos queda más que expresar Nuestros mejores votos por su creciente prosperidad. En efecto, estamos convencidos de la benéfica función que esta Universidad Pontificia Lateranense puede actualmente ejercer, no sólo para incrementar los buenos estudios eclesiásticos, sino también para estimular con su operante presencia a todos aquellos que se preocupan por la cultura católica y por la preparación de elementos, tanto eclesiásticos como laicos, aptos para la investigación científica, la enseñanza y los cargos que exigen una específica y superior iniciación académica y eclesiástica.

Nuestros votos son tanto más hondos porque, por un lado, desean que una perfecta normalidad de funcionamiento, una rigurosa seriedad de estudio, un perseverante esfuerzo de mejoramiento empeñen a todos, Maestros y Alumnos, para que esta Universidad coseche virtudes y méritos comparables a la fama de su nombre; y, por el otro, que su afirmación en el concierto de los grandes, célebres y beneméritos institutos romanos de alta cultura eclesiástica sea la del reconocimiento sincero, de la colaboración fraternal, de la emulación leal, del respeto mutuo y de la concordia amistosa y nunca de una celosa competencia o de una fastidiosa polémica: ¡jamás!

La Universidad Pontificia Lateranense tendrá así una positiva misión que cumplir, una particular fisonomía que ofrecer, méritos específicos que ganar; y gozará así siempre del favor de Nuestro afecto y del sostén de Nuestra Apostólica Bendición.

("Osservatore Romano", 21-XI-1963).

Las Instituciones Eclesiásticas ante el Derecho Tributario Chileno (Diócesis, Parroquias, Comunidades Religiosas y otras)

I.—**Prerrogativas y no privilegios.**—La razón es que se fundan en el derecho común, que paulatinamente ha tenido que reconocer que las Instituciones Cultuales y de beneficencia, por no perseguir fines de lucro: "No son sujetos de Impuestos".

En el estudio "La Parroquia ante el Derecho Chileno", publicado en la **"Revista Católica"** Nº 994 (9-XII-1962), págs. 3642-3649, se estudiaron las prerrogativas atinentes a exenciones Contribuciones e Impuestos: 1) Bienes Raíces (Ley 4.174, art. 2); 2) Herencias y Donaciones (Ley 5.427, art. 18); 3) Renta (Ley 8.419, art. 50); 4) A las Congruas (Sent. Cte. Stgo. 7-IX-1960); 5) Rifas a favor Parroquias (Ley 10.262, art. 1); 6) Impuesto Compra-Venta, y 7) A la Construcción (en virtud Nº 14, art. 8, DFL 371, año 1953).

Completando dicho estudio, señalaremos las modificaciones introducidas por la nueva Ley Nº 15.627 de Timbres y Estampillas, de 14-IX-1963; la Ley 15.139 de 28-I-1963, relativa a exención derechos de Aduana.

No se trata de evadir responsabilidades económicas y tributarias, sino de economizar para poder dar más y servir mejor; acogiendo nuestras Instituciones Eclesiásticas, a las franquicias tributarias que por el bien común se les concede, y así estas dos leyes han confirmado la doctrina y jurisprudencia ya expuesta.

Las razones son dos: 1) **El Derecho Tributario y Fiscal,** no sólo tiene por objetivo allegar nuevos recursos al erario, sino en conformidad a la técnica jurídica y ciencia financiera, necesariamente deberá cumplir con la justicia, y promover el bien común; por este motivo al conceder exenciones tributarias, no sólo otorga franquicias proteccionistas o privilegios, sino también reconoce prerrogativas o derechos a ciertas Instituciones.

El privilegio, por ser un favor del príncipe, además de ser inestable, suscita envidias; en cambio la prerrogativa por ser un derecho inherente o correlativo a un deber, su negativa o desconocimiento, constituye una injusticia.

Dos ejemplos aclararán el concepto: a) **Las Subvenciones** que otorga la ley a las Instituciones Educacionales declaradas cooperadoras de las funciones educacionales del Estado, constituyen una **prerrogativa,** un derecho adquirido por la Institución que haya impartido dicha educación en conformidad a los requisitos legales pertinentes.

El Fisco al pagar una subvención, no está haciendo un acto de favoritismo; sólo está pagando una deuda contraída en virtud de un cuasi contrato sinalagmático "de ut facias" y cumplida la labor debe pagar "ex justitia".

b) Las **exenciones** tributarias, que tanto la Constitución como las leyes otorgan a las Instituciones Eclesiales, no constituyen privilegios, sino prerrogativas inherentes al derecho natural y divino positivo garantido por toda Constitución Política de un régimen democrático, atinentes a las libertades fundamentales a que tiene derecho la persona humana como son la Libertad de Culto y de Enseñanza.

2) **El Derecho Común** también así lo exige en función del bien común ya, que "salus populi, suprema lex", y por eso no es de extrañar que el I. y R. Mons. don Carlos Casanueva Opazo, de santa y recordada memoria, gran factor del Estatuto Universitario y del Estatuto Jurídico de la Iglesia en Chile, con su prudencia y sagacidad reconocida, se propuso por meta fundamentarlas en el derecho común, para así proteger jurídicamente y asegurar económicamente esas dos libertades básicas, tanto para la evangelización del reino de Cristo, como para el robustecimiento de la democracia en la República de Chile.

II.—**La Ley 15.267 de 14-IX-1963** en su art. 17 modificó la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado (DFL 371 de 3-VIII-1953) al establecer nuevos tributos; pero en su Tit. VI de las **Exenciones,** dispone en el art. 32:

"Sólo estarán exentas de los impuestos que establece la presente ley; sin perjuicio de las exenciones establecidas en ella, respecto de determinados actos y contratos, actuaciones judiciales y administrativas, los siguientes actos, personas e Instituciones:

Nº 11.—**Las Instituciones cuyo fin principal sea el Culto,** la beneficencia o la educación y **siempre que un Decreto Supremo** las declare exentas. Este Decreto podrá ser el mismo que les concede la personalidad jurídica.

III.—**La exención Nº 11, art. 32, Ley 15.267** confirma la Resolución 2695 de 5-VII-1962 Direc. Gral. Imp. Internos a favor de las Parroquias por las siguientes razones:

a) La mencionada Resolución al calificar a las Parroquias como Instituciones de Beneficencia de derecho público, les reconoció su derecho a la exención; tal como al Dictamen de la Contraloría 22014 de 26-IV-1957 al calificar a las Parroquias canónicamente eregidas como personas jurídicas de derecho público, les reconoció su capacidad civil para recibir subvenciones.

b) Porque la nueva exención Nº 11, art. 32 es más amplia, explícita y definitiva que la del

Nº 37, art. 8, DFL 371. Más amplia en cuanto a los actos y contratos exentos; más explícito pues expresamente dice: "cuyo fin principal sea el culto"; más definitiva, pues, mediante un Decreto Supremo le reconoce dicha exención para todos los actos, contratos y para las actuaciones administrativas y judiciales.

c) Confirma este parecer el art. 2 transitorio Ley 15.267 que expresa: "Las disposiciones de la presente ley no afectarán las exenciones de impuestos que estuvieren vigentes en virtud de decretos supremos o resoluciones de autoridad competente".

La Resolución 2695 de 5-V-1963 no concedió sino que **reconoció** la exención a que tenía derecho la Parroquia, por ser una Institución de Beneficencia de derecho público, sentando jurisprudencia, como lo demuestra el Informe siguiente:

IV.—**Informe Impuestos Internos** Nº 11097 de 30-X-1963 (Sub-Dirección de Operaciones - Dpto. de Actos y Contratos), cuyo tenor es:

"Con providencia Nº 2351 del 21 del mes en curso, US. ha tenido a bien enviar a esta Dirección, la solicitud presentada por el Arzobispado de Santiago, pidiendo se dicte un Decreto Supremo que declare exentas de los impuestos que establece la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, a todas las Instituciones destinadas al Culto, beneficencia y educación dependientes de la Arquidiócesis de Santiago, a fin de que se emita un informe al respecto.

Dichas Instituciones son: El Arzobispado de Santiago, el Venerable Cabildo Metropolitano, las Parroquias de la Arquidiócesis, comprendidas con sus obras anexas, tales como escuelas públicas, liceos, orfelinatos, hospitales, policlínicas, etc.

La exención de impuestos en favor de las Instituciones de la Iglesia Católica, en concepto de esta Dirección se justifica ampliamente, pues ninguna de ellas persigue un fin de lucro, sino que sus funciones específicas son la práctica del Culto, la educación y moralización de la población y la ayuda a las clases acreedoras a gozar de las franquicias tributarias contempladas en el Nº 11 del art. 32 de la Ley sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, contenida en el art. 17 de la Ley Nº 15.267, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de septiembre último.

En consecuencia, a juicio de esta Dirección no hay inconveniente en que se dicte el Decreto Supremo pertinente, de acuerdo con la disposición legal ya aludida, declarando a las Instituciones destinadas al Culto, beneficencia y educación dependientes de la Arquidiócesis de Santiago, exentas de los impuestos contemplados en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Es cuanto puedo informar a US. sobre el particular.— Dios guarde a US., Roberto Alliende.— Sub-Director.

V.—**Decretos Supremos de Exención.**—La Notaría Arzobispado Santiago remitió copia del Informe precedente y formulario solicitud a todos los Ordinarios Eclesiásticos de Chile, estando en tramitación dichos Decretos, ya han sido cursados algunos, no sólo a favor de la Arquidiócesis, sino también de Comunidades Religiosas de derecho público, Vr. Instituto Marista y también para otras Confesiones o Iglesias Evangélicas de derecho privado.

VI.—**En la práctica para qué actos y documentos es la exención.**—Resolviendo una consulta del señor Administrador de Bienes de una Diócesis, señalaremos los actos, contratos y actuaciones más usuales, entre los que grava la nueva Ley de Timbres y Estampillas, como son: Adjudicaciones, 1,5%; Arrendamientos, 0,5% (total Renta); Compra, Venta y Permuta, 4% (pero hasta 1965 será el 6%); Recibos de Dinero, 0,5%; pero no pagan: c) aquellos que se refieren al movimiento interno de una contabilidad; d) las planillas de pagos de sueldos; f) los recibos de pensiones que correspondan a alimentos que se deban por ley.

Nota: En esta categoría deben calificarse las Congruas, las Prebendas y las demás asignaciones que paga la Diócesis a las Parroquias. En las actuaciones administrativas y judiciales gozan de privilegio de pobreza y de uso de papel simple (sin estampillas). Tratándose de un Contrato de Compra Venta sólo favorece a la parte exenta, no a la otra parte que debe pagar su mitad.

VII.—**Impuesto de Construcción.**—El Nº 12, art. 32, Ley 15.267 declara "exentos los contratos y presupuestos de construcción y reparación de obras materiales inmuebles y los contratos con los sub-contratistas".

Esta disposición amplió favorablemente el beneficio que le otorgó la Ley 15.139 de 28-I-1963 al conceder a favor de las "personas naturales o jurídicas que construyan establecimientos educacionales destinados a satisfacer las necesidades de la instrucción que ella imparte, podrán obtener la exención del pago de los impuestos fiscales o **municipales** indicados en el Nº 42, art. 7, DFL 371 de 1953 y será aplicable respecto de los impuestos fiscales lo dispuesto en el inciso 4º del artículo anterior"; o sea, esa disposición expresa que dichos decretos indicarán el monto de la exención y dispondrán que se impute a un ítem especial.

VIII.—**Exención Derechos Municipales Edificación.**—Hasta la fecha no se ha podido obtener esta exención, por cuanto los Abogados de la Defensa Municipal fundados en Informes de la Contraloría, dicen que no es un Impuesto si no un Derecho, por cuanto el art. 106, Nº 1, Ley 11.704 de Rentas Municipales dispone: "Derechos de estudio y aprobación de planos, otorgamiento de permisos para edificar e inspección de Construcciones, etc." y cobra el 1% del valor total del presupuesto.

a) En la práctica, se ha solucionado este problema, en muchos casos, reduciendo dichos derechos a un mínimum razonable, en otros otorgando la I. Municipalidad una subvención a la Parroquia, equivalente a lo pagado por dichos derechos; ya que están facultados para subvencionar en virtud del art. 53, N.os 5 y 7 a las Instituciones de Beneficencia como son las Parroquias.

b) En doctrina se podría intentar pedir la exención de dichos derechos, por los siguientes fundamentos:

1) Art. 10, Nº 2, Constitución Política: Los templos estarán exentos de Contribuciones; alegando que los derechos Municipales, de aprobación planos, permiso e inspección edidicación son impuestos y los templos no son sujetos de Contribuciones.

2) Art. 105 Ley Rentas Municipales: "Llámase derechos Municipales las prestaciones que están obligados a pagar a las Municipalidades los **particulares** que obtienen de ellas una concesión o permiso, o que reciban un permiso de las mismas". Es así que las Parroquias son Instituciones de beneficencia de Derecho Público; luego no son **particulares** ni tampoco sujetos de impuesto, pues por particulares se entienden a tenor art. 545, 546 y 547, C. Civil las personas físicas y las jurídicas de derecho privado que persiguen fines de lucro.

3) Habría fundamento suficiente, salvo mejor parecer para intentar un Recurso de Inaplicabilidad, en cada caso del art. 106, 1, Ley 11.704.

Lo engorroso y largo del procedimiento, hace más caro y demoroso el remedio que la enfermedad; por eso no se ha intentado obtener esta exención por la vía judicial.

IX.—**Liberación derechos de Aduana.**—Art. 2, Ley 15.139 de 28-I-1963. Hasta la fecha sólo en virtud de una ley se podría obtener esta franquicia, y así en el art. 1º de la mencionada ley se le concedió a la Parroquia del Carmen de Rancagua dicha liberación para internar una motoneta destinada al cumplimiento de sus obras sociales.

El art. 2º dispone: "Autoriza al Presidente de la República para liberar de los derechos de Internación, de almacenaje, de los impuestos ad valorem y adicionales establecidos por Decreto de Hacienda 2772 de 1943 y Ley 13.305, respectivamente, y en general, de todos los derechos e Impuestos que se perciben por las Aduanas a las mercaderías destinadas a servir a las **Instituciones de Beneficencia.**

Luego esta franquicia favorece a las Diócesis, Parroquias y demás Instituciones Religiosas de Beneficencia y educacionales.

Así una Diócesis o Parroquia, puede acogerse a esta franquicia, para internar vehículos motorizados para el servicio religioso o asistencial, que se consideran bajo el rubro de obras sociales. Hasta la fecha, sólo se podía realizar esta tramitación por medio de Cáritas Chile, que goza de dicha franquicia por convenios de carácter internacional; pero actualmente son tantas las trabas burocráticas que Cáritas se ha visto impedida de seguir prestando dicho servicio a las Parroquias e Instituciones Educacionales.

Los requisitos y las limitaciones o condiciones que dispone el art. 2º, para que opere esta exención son:

a) Solicitud fundada al Ministerio de Hacienda, acompañada de:

b) Certificado del Ordinario Eclesiástico que acredite que tal Parroquia ha sido canónicamente erigida, o sea, certifica su personalidad jurídica y la personería del Párroco como su representante legal, y además que la Mercadería o Vehículo está destinado al servicio parroquial "para el cumplimiento de sus obras sociales".

c) Certificado de la CORFO "que no existe producción nacional adecuada de las mercaderías a importarse, o de las características que se requieren para atender los servicios respectivos, ni tampoco la posibilidad técnica inmediata de que puedan ser reemplazadas por otras similares fabricadas en el país, sin cuyo requisito no podrán concederse las franquicias".

d) Declaración jurada del Párroco o Director de la Institución Educacional o de Beneficencia que "si dentro del plazo de cinco años, contados desde la fecha del Decreto que autorice la internación, las mercaderías fueren enajenadas a cualquier título, o se les diere un destino distinto del específico, deberán integrarse en arcas fiscales los impuestos y derechos de cuyo pago se les eximió, quedando solidariamente responsable de ello las personas o entidades que intervinieron en los actos y contratos respectivos".

Nota importante.—En el inciso 5º se dispone que "el Ministerio de Hacienda enviará semestralmente copia de los decretos dictados de conformidad a este artículo a las Oficinas de Informaciones de ambas ramas del Congreso Nacional".

No es necesario que el vehículo sea de propiedad de la Diócesis o Parroquia, siempre que se comprometa y cumpla con destinarlos al servicio de la Parroquia durante cinco años, por lo cual el Ordinario Eclesiástico asume una responsabilidad solidaria, y por el prestigio de la Iglesia se debe actuar con suma prudencia y delicadeza en el uso de esta franquicia y en el otorgar el Certificado antes mencionado.

X.—**Formulario** o modelo borrador para solicitar Decreto Supremo de Exención:

Excmo. Señor
Ministro de Hacienda,
Santiago de Chile.

Diócesis o Parroquia de .....
Solicita Decreto Supremo exención Impuesto Ley 15.267, art. 32, Nº 11.

.....N. N. ..... Párroco de.....
..... o Administrador Bienes Diócesis de.....
Institución de Derecho Público, domiciliada en.....
....., a SS., respetuosamente expone:

Que mi representada goza de personalidad Jurídica de derecho público por haber sido Canónicamente eregida por auto (o Bula) de.....
como consta en el Certificado del Ordinario Eclesiástico, con el cual acredito además mi personería, para solicitar el Decreto Supremo de exención de Impuestos en conformidad al art. 32, Nº 11, Ley 15.267.

Que I. Internos ya Informó favorablemente la solicitud presentada por el Arzobispado de Santiago para sí y para las Instituciones dependientes, como consta en Informe Nº 11097 de 30-X-1963 (Div. Operaciones - Dep. Actos y Contratos).

Por tanto,

en mérito de lo expuesto, documentos acompañados, y lo dispuesto en el Nº 11, art. 32, Ley 15.267 de 14-IX-1963, a SS. suplica se sirva dictar el Decreto Supremo de exención a favor de las Instituciones destinadas al Culto, beneficencia y educación dependientes del Arzobispado de .... como son: el Arzobispado, el Ven. Cabildo Metropolitano, el Seminario, las Parroquias de la Arquidiócesis, comprendidas sus obras anexas tales como Escuelas Primarias y Técnicas, Liceos, Asilos, Policlínicas, etc.

Es gracia.

XI.—**Formulario** para solicitar liberación derechos de Aduana.

Solicita .....
Para Parroquia de .....

Excmo. señor
Ministro de Hacienda,
Santiago de Chile.

N. N. Párroco de ..... Domiciliado en ..... a S. E., respetuosamente expone:

Que consta del certificado del Ordinario Eclesiástico acompañado, su personería y la personalidad jurídica de su representada, que fue canónicamente erigida por auto Nº..... de.....

Que también certifica que la Parroquia ha recibido en donación o ha adquirido o se propone adquirir la mercadería o vehículo como consta en la factura o presupuesto que se acompaña, que se encuentra en la Aduana o está en el país de..... (y se individualiza la Mercadería, así: .....).

Que asimismo se acredita que dicha mercadería está destinada al servicio parroquial o de la Escuela tal ..... por el mismo certificado del Ordinario Eclesiástico y mediante la Declaración jurada que se acompaña, como asimismo Certificado de la Corfo pertinente.

Que las parroquias canónicamente erigidas gozan de personalidad jurídica de Derecho Público en conformidad al Dictamen de la Contraloría Nº 22014 de 26-IV-1957 y las parroquias han sido reconocidas como Instituciones de Beneficencia de Derecho Público, como consta en la Resolución 2695 de 5-VII-1962 de la D. G. de Imp. Internos y en el informe 11097 de 30-X-1963 de la Sub. Dir. de Operaciones - Depto. Actos y Contratos.

Por tanto,

en mérito de lo expuesto, de los Certificados acompañados y lo dispuesto en el art. 2º, Ley 15.139 a SS., suplico respetuosamente se sirva decretar la liberación de derechos de Aduana y de Internación; de almacenaje, de los impuestos ad valorem y adicionales establecidos por Decreto de Hacienda 2772 de 1943 y Ley 13.305, respectivamente, a favor de mi representada la Diócesis o Parroquia de ..... para el vehículo o mercadería (se detalla).

Es gracia.

XII.—**Modelo de Certificado** Ordinario Eclesiástico, para acreditar la personalidad jurídica, la personería o mandato y las facultades especiales para contratar, como asimismo la licencia de la Santa Sede para enajenar, evitándose los gastos y tramitaciones engorrosas de mandatos Civiles y legalizaciones de documentos pontificios.

C e r t i f i c a d o

El Secretario del Obispado de..... certifica:

Que la Diócesis o Parroquia de..... ha sido canónicamente erigida por Bula o Culto de ..... y goza de personalidad jurídica de derecho público, ante el derecho canónico y Civil Chileno, como lo ha reconocido el Dictamen de la Contraloría 22014 de 26-IV-1957 que el Pbro. don..... es su actual Párroco y representante legal (o es su Vicario General o Administrador de Bienes) y tiene poder o mandato suficiente para solicitar ..... o para suscribir la escritura de ... . ante ..... con don ....., para (comprar) vender la propiedad (se individualiza Rol, ubicación y deslindes) y que a tenor Cánones 1530 y 1532 se han cumplido todos los requisitos canónicos para la enajenación, con licencia de la S. C. Concilio de ....., para enajenar por un precio no inferior a E º....., y con expresa facultad para percibir su precio y otorgar recibos y cancelaciones.

En constancia de todo lo cual sello y firmo en .....
.....

Para terminar, agradezco las consultas recibidas y la valiosa colaboración del señor Pbdo. don Enrique León, Administrador de Bienes del Arzobispado de la Sma. Concepción.

Iván Larraín Eyzaguirre
Cura Párroco y Notario Arzobispado

EL SAGRADO CORAZON ANTE EL MUNDO MODERNO

¿Una devoción más, fruto de revelaciones privadas?

Hay una palabra muy discutida y en crisis, es la que llamamos devoción: ¿devoción al Corazón de Jesús? Para muchos esta palabra sugiere rezos continuos en asociaciones piadosas y también sobrecarga de rezos. ¿Una de tantas devociones?

La palabra devoción, "devovere, consagración", en el verdadero sentido de la palabra se identifica con religión, pero poco a poco las palabras, devociones, devoto, devota, han ido tomando un sentido peyorativo, a veces mezclado con el de superstición, exageración con la idea de multitud de cosas sin valoración, sin conexión, apremiantes, exhaustivas y que llenan la vida sin dejar tiempo para los deberes fundamentales. En este sentido devoción, la devoción al Sagrado Corazón se alistaría al lado de la de San Expedito, o San Judas Tadeo, o las ánimas del Purgatorio; "nuestros jóvenes, se ha dicho, repugnan este lenguaje decadente". Si en concreto en la devoción al Sagrado Corazón no se tiene cuidado, puede aparecer como cargada de banderas santas, comuniones reguladas, además de los símbolos especiales propios y de promesas fáciles. Esto hace sonreir a muchos. Evidentemente hay mucha injusticia y falsos planteamientos en esta postura parcial; pero no se puede negar que existe el peligro de no presentarla como es y esto hay que revisarlo pastoralmente.

¡Qué lejos estamos de la definición dada por Pío XII en la "Haurietis Aquas"!; "este culto, dice, es un acto de religión excelentísimo, puesto que exige de nosotros una plena y entera voluntad de entrega y consagración al amor del Divino Redentor, del que es señal y símbolo viviente el Corazón traspasado de Jesús", y agrega más tarde: "Porque no faltan quienes confundiendo o equiparando la índole primaria de este culto con las diversas formas de devoción que la Iglesia aprueba y favorece, pero que no prescribe, la tienen como una añadidura que cada uno puede practicar a voluntad".

Estas palabras llenas de claridad desvanecen todo equívoco. El culto, la devoción al Sagrado Corazón de Jesús no es una devoción más..., libre..., accesoria..., es algo necesario, sustancial al cristianismo. Qué enfoque tan distinto es éste, para jóvenes y grandes, para mujeres y hombres...

Estamos ante el amor de Dios Hombre que amó y se entregó por ti y que te exige un retorno de amor en forma de entrega total.

No es bajo la forma de una orden militar seca, tajante, es bajo el símbolo de lo que constituye su misma definición: "Dios es amor".

Vista la grandeza del culto al Sagrado Corazón ¿cómo podríamos presentarlo como relegado a unos cuantos ejercicios devocionales de poca dimensión? No podemos convertir el culto magnífico al Sagrado Corazón en un ejercicio limitado de devoción"; "ese culto central del amor infinito que la Iglesia afirma es esencial, debe vivicarlo todo: liturgia, vida privada, vida social y eclesial".

Esta visión amplia puede y debe iluminar la pastoral magníficamente. Repetimos las palabras que nos sirven como de ritonerlo en este trabajo: "el culto al Sagrado Corazón es en sustancia el culto del amor con que Dios nos ama por Jesús, y al mismo tiempo la práctica del amor que nosotros damos a Dios y a los hombres", por eso, es el ejercicio más absolutamente verdadero de la religión cristiana, "la síntesis" de ella, como la llama el Papa. (Véase F. Denis, pág. 226).

Afín a esta dificultad que ha alejado tantas personas está la otra derivada de la falsa idea de que la devoción al Sagrado Corazón es una cosa piadosa que arranca de las visiones de una monja. Santa Margarita María, muy estimable en sí, pero que no deja de ser una revelación privada, y agregan devoción por otra parte fundada en promesas.

En pocos puntos la encíclica "Haurietis Aquas" es más explícita. La devoción al Sagrado Corazón no arranca de Santa Margarita y sus revelaciones. Paray-le-Monial no es la cuna de esta devoción. Por lo tanto no algo típico del siglo XVII que respondía a un estado de cosas, reacción contra el jansenismo y que ahora, cambiados los tiempos, podría revisarse su contenido. Por otra parte, para muchos la devoción al Sagrado Corazón es el equivalente de realización de promesas, de premios a los que la fomentan... Hay algo como contrato de intereses y que al sentirse defraudados en su cumplimiento son llevados a una gran desilusión.

La confianza vacila y con ella la fe. Nuestros contemporáneos, especialmente entre los más cultos, sienten una gran alergia a entregar su vida espiritual, y su entrega a unas prácticas fundamentales sobre esas bases.

La encíclica "Haurietis Aquas", podríamos decir, que toda ella es la respuesta a esta dificultad. Con maravillosa claridad histórica después de señalar con precisión el objeto del culto "amor del Verbo Encarnado con

un símbolo visible", pasa a dar los fundamentos firmes y la historia de la misma devoción. No es del siglo XVII, sino de miles de años atrás. Se remonta al amor de Dios en el Génesis. No es una revelación humana privada, es la revelación bíblica del Antiguo y del Nuevo Testamento en su conjunto. No son las promesas concretas de Paray-le-Monial, sino la gran promesa de Dios a sus amadores fieles, y no es tampoco lo contingente de una controversia, aunque sea tan grave como la jansenista, sino la dificultad eterna del hombre a dejarse llevar en sus acciones del amor divino y su tendencia a esconderse huyendo de Dios. Este aspecto pastoral es de la mayor importancia y es fuente de renovación en nuestros días.

Este es uno de los campos donde la pastoral puede aclarar mejor el mensaje del culto al Sagrado Corazón y con mayor éxito, ya que responde como vimos a una urgente llamada de nuestra espiritualidad moderna. La Encíclica "Haurietis Aquas" abre un mundo nuevo al darnos la llave maestra para captar todo el Antiguo y el Nuevo Testamento, en su fondo más íntimo.

Dios es amor y esta fundamentación bíblica de la devoción al Sagrado Corazón constituye hoy día uno de los campos más fecundos de su vitalidad pastoral.

El P. Rhaner Hugo en el "Cor Salvatoris" y en el "Cor Jésu", nos ha dado magnífico ejemplo de esta clase de investigaciones.

Qué horizontes tan espléndidos los que se abren para la devoción al Sagrado Corazón.

Biblia, Patrística, Edad Media, Santa Margarita y demás propulsores de los siglos XVII y XVIII; San Juan Eudes, el gran teólogo de la devoción, hasta llegar al verdadero progreso ideológico de los últimos Pontífices, León XIII, Año Sacro, Pío XI, Pío XII, "Haurietis Aqua".

El culto al Sagrado Corazón es lo más íntimo y profundo de la Iglesia. Querer hacer de ese culto una devoción más o el fruto de una revelación particular, es reducir sus límites empequeñeciéndolo.

por Angel Valtierra, S. J.

(Del "Mensajero del Corazón de Jesús" de Colombia, noviembre de 1962).

Fiesta de Cristo Rey, Heroismo Cristiano

La fiesta de Cristo-Rey, es símbolo de lucha, de energía, decisiones, y de avanzada en pro del bien y la moral cristiana.

Es grito de redención y libertad ¡Viva Cristo-Rey! equivale al grito de guerra del cristiano medioval! ¡Dios lo quiere!

Es la fiesta del apostolado laico, del apóstol seglar, de la Acción Católica que debe vivir el cristianismo para luego difundirlo en la sociedad.

En las últimas luchas político-religiosas y persecuciones contra la Iglesia so pretexto de democracia, donde, palmo a palmo, se defiende la libertad, hay párrafos marcados con sangre generosa, con heroísmo sublime y con dolor auténticamente cristiano "cuando estalló la guerra de liberación de España, Antonio Molle Lazo tenía 21 años. Con el tercio de requeté de **Nuestra Señora de la Merced** (redentora de cautivos) actuó en Jerez y otros pueblos de Sevilla en defensa de España. Veintitantos soldados defendían el 10 de agosto de 1936 la Villa Peñaflor. Ante el brutal alud de los rojos hubieron de replegarse los heroicos defensores. Antonio Molle cayó prisionero. Los marxistas le cortaron las orejas, lentamente, y clavaron gruesos clavos en sus ojos. Le machacaron ferozmente la nariz y dejaron cubierto de heridas espantosas su cuerpo. Mas él seguía gritando: ¡Viva Cristo-Rey! y ¡Viva España! Gritaba hasta que podía. Su cadáver fue recuperado a las veinticuatro horas, cuando el pueblo se reconquistó. Depositado en la Iglesia cuando ya había sangrado el cuerpo toda su sangre generosa, fue la primera sorpresa al quedar en el templo una mancha fresca de ella. Los restos mortales fueron llevados después a Jerez, y más tarde inhumados en la Iglesia del Carmen de dicha ciudad, donde se conservan incorruptos según se refiere.

Este es uno de los muchos que han caído por la causa de la Igesia.

No hagamos inútil la sangre de los mártires de hoy.

Rindamos, pues nuestro homenaje a Cristo-Rey, en este mes dedicado a El y cuya fiesta universal prepara la Iglesia.

Rindamos nuestra adhesión al líder de la gran causa.

Fray Juan B. NUÑEZ Nieto
Mercedario

Los Dos Primeros Documentos Conciliares

ACORDADOS EN EL CONCILIO VATICANO II Y APROBADOS Y PROMULGADOS POR S. S. PAULO PAPA VI

(Traducción no Oficial)

Publicaciones del Secretariado General del Episcopado Chileno

1 9 6 3

INTRODUCCION

El Secretariado General del Episcopado de Chile, cumple con el grato deber de realizar la edición de la traducción al castellano de los dos primeros documentos conciliares, solemnemente promulgados por S. S. Paulo VI, en la clausura de la Segunda Sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II, el día 4 de diciembre de 1963.

Estamos seguros que todos comprenderán el esfuerzo de rapidez e imprenta que se ha debido realizar para satisfacer la necesidad y el deseo de conocer y estudiar estos documentos cuya "vacatio legis" es hasta el primer domingo de Cuaresma de 1964, es decir que el día 16 de febrero entran en vigencia.

Corresponde a los Excmos. Sres. Obispos dictar las normas concretas y necesarias para llevar a la práctica las disposiciones de estos documentos, especialmente de la Constitución acerca de la Sagrada Liturgia. En algunos casos se requiere la aprobación de la Sede Apostólica antes de empezar a cumplir las normas regionales que se acuerden. En todo caso, es muy importante el estudio de los documentos, particularmente de las introducciones a cada capítulo, cuya densidad y riqueza doctrinal es notable y servirán mucho para la instrucción al pueblo, como también de las normas o criterios de la reforma litúrgica.

En la seguridad de haber prestado un servicio a los Excmos. Sres. Obispos, sacerdotes y fieles, tenemos la satisfacción de poner en sus manos esta edición.

Santiago, 15 de diciembre de 1963.

Pbro. Fernando Jara Viancos
Secretario General del Episcopado de Chile.

INDICE GENERAL

Promulgación Pontificia .....

CONSTITUCION ACERCA DE LA SAGRADA LITURGIA

Indice del contenido de cada número .....
Introducción (nn. 1-4) .....
Capítulo Primero.—Principios Generales para la Reforma y fomento de la Sagrada Liturgia .....
Capítulo Segundo.—El Sacrosanto misterio de la Eucaristía. (nn. 47-58) .....
Capítulo Tercero.—Los demás sacramentos y los sacramentales. (nn. 59-82) .....
Capítulo Cuarto.—El Oficio divino (nn. 83-101) .....
Capítulo Quinto.—El Año litúrgico (nn. 102-111) .....
Capítulo Sexto.—La Música sagrada (nn. 112-121) .....
Capítulo Séptimo.—El arte y los objetos sagrados (nn. 122-130) .....
APENDICE. Declaración del sacrosanto Concilio Ecuménico Vaticano II sobre la revisión del Calendario .....

DECRETO ACERCA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Indice del contenido de cada número .....
Introducción (nn. 1-2) .....
Capítulo Primero (nn. 3-6) .....
Capítulo Segundo (nn. 7-16) .....
Cláusulas (nn. 17-18) .....

PROMULGACION PONTIFICIA DE LAS DECISIONES CONCILIARES

In Nomine Sanctissimae et Individuae Trinitatis Patris et Filii et Spiritus Sancti. Decreta, quae in hac Sacrosanta et Universali Synodo Vaticana Secunda legitime congregata modo lecta sunt, placuerunt Patribus.

Et Nos, Apostolica a Cristo Nobis tradita potestate, illa, una cum Venerabilibus Patribus, in Spiritu Sancto approbamus, decernimus ac statuimus, et quae ita synodaliter statuta sunt ad Dei gloriam promulgari jubemus.

Paulus PP. VI

TRADUCCION

En el nombre de la Santísima e individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, los decretos que acaban de ser leídos en este sacrosanto Concilio Vaticano II legítimamente reunido, han obtenido el beneplácito de los padres.

Y Nos, con la potestad apostólica que Cristo nos ha dado, en unión con los venerables padres, aprobamos, decretamos y establecemos en el Espíritu Santo y disponemos que lo así decidido conciliarmente sea promulgado para la mayor gloria de Dios. **Pablo, Papa VI.**

NOTA: La Constitución acerca de la Sagrada Liturgia y el Decreto acerca de los medios de Comunicación Social entran en vigor a partir del primer Domingo de Cuaresma, es decir, desde el día 16 de febrero de 1964.

CONSTITUCION ACERCA DE LA SAGRADA LITURGIA

Indice del contenido de cada número.

INTRODUCCION

1. Propósito del Concilio: Reforma y fomento de la Liturgia.
2. Sentido básico de la Liturgia.
3. La Constitución se aplica al rito romano.
4. Igualdad de honor y derecho de todos los ritos.

CAPITULO PRIMERO

Principios generales para la reforma y fomento de la sagrada Liturgia. (Nn. 5-46)

I. Naturaleza de la Sagrada Liturgia y su importancia en la vida de la Iglesia. (Nn. 5-13).

5. En Cristo se nos dio la plenitud del culto divino.
6. En torno al Sacrificio Eucarístico y Sacramento gira la Liturgia.
7. Cristo está presente a la Iglesia y ejerce su sacerdocio en toda acción litúrgica que es sagrada e inigualable.
8. La Liturgia terrena es preludio de la celestial.
9. La Liturgia no agota la actividad de la Iglesia.
10. Pero la Liturgia es la cima de la actividad y fuente de energía de la Iglesia.
11. La eficacia de la Liturgia exige la partipación de los fieles.
12. Hay otras manifestaciones de vida espiritual.
13. Los otros ejercicios piadosos han de armonizar con la Liturgia.

II. Necesidad de promover la educación litúrgica y la participación activa. (Nn. 14-20).

14. La Iglesia quiere la participación plena, consciente y activa.
15-18. Normas concretas para la preparación del clero.
19. Formación de los fieles.
20. Transmisiones radiofónicas y televisivas de acciones sagradas.

III. Reforma de la sagrada Liturgia. (Nn. 21-40).

21. Se ordena a mejor significar lo sagrado y perfeccionar la participación de los fieles .

A. Normas generales. (Nn. 22-25).

22. Exclusiva competencia de la Jerarquía.
23. Criterios ideológicos.
24. Importancia de las S. Escrituras en la Liturgia.
25. Ordénase la revisión de los libros litúrgicos.

B. Normas derivadas de la índole propia de la Liturgia como acción jerárquica y comunitaria. (Nn. 26-32).

26. Son acciones del Cuerpo místico, y no privadas.
27. Inculcar naturaleza comunitaria.
28-29. Cada cual, con espíritu desempeña su papel.
30-31. Cómo promover la participación de los fieles.
32. Normas acerca de la acepción de personas.

C. Normas derivadas del carácter didáctico y pastoral de la Liturgia. (Nn. 33-36).

33. La Liturgia es también instrucción para los fieles.
34. Cómo deben ser los ritos.
35. Relación entre el rito y la palabra.
36. Uso del latín y de la lengua vernácula.

D. Normas para adoptar la Liturgia a la mentalidad y tradiciones de los pueblos. (Nn. 37-40).

37. Respeto del genio y cualidades de las razas.
38. Adaptabilidad salvando la unidad sustancial.
39. Competencia de la autoridad eclesiástica territorial.
40. Criterios para una adaptación más profunda.

IV. Fomento de la vida litúrgica en la diócesis y en la parroquia. (Nn. 41-42).

41. La vida litúrgica de la diócesis gira en torno al Obispo.
42. En la parroquia se ha de fomentar la vida litúrgica, en unión al Obispo.

V. Fomento de la acción pastoral litúrgica. (Nn. 43-46).

43. Característica providencial de nuestra época al fomento de la vida litúrgica.
44. Conveniencia de la creación de la Comisión e Instituto de Liturgia pastoral.
45. Comisión diocesana o regional de Liturgia.
46. Comisión diocesana de música y arte sacro.

CAPITULO SEGUNDO

El Sacrosanto Misterio de la Eucaristía. (Nn. 47-58).

47. Sentido del Sacrificio Eucarístico.
48. Importancia de la activa y consciente participación de los fieles (n. 48).

49. Finalidad de los acuerdos conciliares.
50. Revísese el ordinario de la Misa.
51. Mayor lugar a las S. Escrituras.
52. Importancia de la homilía.
53. Restablecer la "Oración de los fieles" después de la homilía (n. 53).
54. Uso de la lengua vernácula.
55. La comunión participación más perfecta, cuándo bajo las dos especies.
56. Participación a las dos partes de la Misa.
57-58. Sentido de la concelebración, ocasiones, criterios y rito.

CAPITULO TERCERO

Los demás Sacramentos y los Sacramentales. (Nn. 59-82).

59. Finalidad de los Sacramentos, importancia de su recepción y de la comprensión de sus ritos por los fieles.
60. Sentido de los Sacramentales.
61. Unos y otros santifican la vida toda.
62. Por qué los reforma el concilio.
63. Mayor uso de la lengua vernácula y preparación de rituales particulares.
64-70. Diversas normas respecto del bautismo.
71. Revisión del rito de la Confirmación.
72. Revisión del rito de la Penitencia.
73-75. Liturgia de los enfermos.
76. Revisión del rito de la ordenación. Uso de la lengua vernácula.
77-78. Revisión del Matrimonio.
79. Revisión de los sacramentales, criterios.
80. Revisión del rito de la consagración de Vírgenes, de la profesión religiosa y renovación de votos.
81-82. Revisión del rito de las exequias.

CAPITULO CUARTO

El Oficio divino. (Nn. 83-101).

83-86. Sentido, importancia, estructura y espíritu con que se ha de cumplir el oficio divino.
87-89. Curso de las Horas del Oficio divino.
90. Atención durante el Oficio divino.
91. Nueva distribución de los salmos y revisión del salterio.
92-93. Reforma de las lecturas e himnos.
94. Observación del tiempo adecuado de cada hora canónica.
95. Obligación de las comunidades obligadas a coro.
96. Oficio divino de los clérigos no obligados a coro.
97. Conmutación del Oficio por una acción litúrgica y facultad de los Ordinarios para dispensar a sus súbditos.
98. Valor de la oración de los miembros de institutos de estado de perfección.
99. Recomendación del rezo comunitario.
100. Recomendación del rezo de vísperas por los fieles.
101. Normas acerca de la lengua en que se rezará el Oficio.

CAPITULO QUINTO

El Año litúrgico. (Nn. 102-111).

102-105. El año litúrgico gira en torno del Misterio de Cristo, en él además se venera a la Virgen María y a los Santos.
106. Sentido e importancia del "día del Señor" o domingo.
107-111. Revisión del Año Litúrgico. Criterios.

CAPITULO SEXTO

La Música sagrada. (Nn. 112-121)

112. Importancia de la Música sagrada.
113. Normas acerca de la lengua que se ha de usar.
114. Conservación y fomento de la Música sacra.
115. Enseñanza de la música sacra a los clérigos y fieles.
116. El canto Gregoriano tiene el primer lugar, pero no exclusivo.
117. Reforma de los libros de canto gregoriano e inclusión de modos más sencillos.
118. Foméntese el canto religioso popular.
119. Debe darse lugar e importancia a la música autóctona de los pueblos.
120. Criterios y normas acerca de los instrumentos musicales.
121. Los compositores deben cultivar la música sacra. Normas acerca de los textos.

CAPITULO SEPTIMO

El Arte y los objetos sagrados. (Nn. 122-130).

122-124. Importancia del arte sagrado, que admite todos los estilos y formas que sirvan al fin religioso.
126. Comisión diocesana de arte sacro.
127. Influencia sobre los artistas y en su formación. Nobleza de su trabajo.
128. Revísense las prescripciones eclesiásticas que dicen relación con el arte sacro.
129. Formación del clero en el arte sacro.
130. Reserva de las insignias episcopales a los obispos o quienes ejercen jurisdicción.

APENDICE

Declaración del Sacrosanto Concilio Ecuménico Vaticano II acerca de la revisión del calendario.

Normas acerca de la fijación del domingo de Pascua de Resurrección y de la adopción de un nuevo calendario perpetuo.

NOTA: Por considerar de utilidad para el lector y para el estudio de la Constitución, el Secretariado General del Episcopado ha confeccionado este índice, compendiando brevemente el contenido doctrinal de cada número de la Constitución.

CONSTITUCION SOBRE LA SAGRADA LITURGIA

INTRODUCCION

1. Este Sacrosanto Concilio se propone acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia. Por eso, cree que le corresponde de un modo particular proveer a la reforma y al fomento de la Liturgia.

2. En efecto, la Liturgia, por cuyo medio "se ejerce la obra de nuestra Redención" (1), sobre todo en el Divino Sacrificio de la Eucaristía, contribuye en sumo grado a que los fieles expresen en su vida, y manifiesten a los demás, el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia. Es característico de la Iglesia ser, a la vez, humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina, y todo esto de suerte que en ella lo humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos (2). Por eso, al edificar día a día a los que están dentro para ser templo santo en el Señor y morada de Dios en el Espíritu (3), hasta llegar a la medida de la plenitud de la edad de Cristo (4), la Liturgia robustece también admirablemente sus fuerzas para predicar a Cristo y presenta así la Iglesia, a los que están fuera, como signo levantado en medio de las naciones (5) para que debajo de él se congreguen en la unidad los hijos de Dios que están dispersos (6), hasta que haya un solo rebaño y un solo pastor (7).

3. Por lo cual, el Sacrosanto Concilio estima que han de tenerse en cuenta los principios siguientes, y que se deben establecer algunas normas prácticas en orden al fomento y reforma de la Liturgia.

Entre estos principios y normas hay algunos que pueden y deben aplicarse lo mismo al rito romano que a los demás ritos. Sin embargo, se ha de entender que las normas prácticas que siguen se refieren sólo al rito romano, cuando no se trata de cosas que, por su misma naturaleza, afectan también a los demás ritos.

(1) Secreta del Dom. IX después de Pentecostés.
(2) Cf. Hebr. 13, 14.
(3) Cf. Eph. 2, 21-22.
(4) Cf. Eph. 4, 13.
(5) Cf. Is. 11, 12.
(6) Cf. Io. 11, 52.
(7) Cf. Io. 10, 16.
(8) Cf. Is. 61,1; Lc. 4, 18.

4. Por último, el Sacrosanto Concilio, ateniéndose fielmente a la Tradición, declara que la Santa Madre Iglesia atribuye igual derecho y honor a todos los ritos legítimamente reconocidos y quiere que en el futuro se conserven y fomenten por todos los medios. Desea, además, que si fuere necesario, sean íntegramente revisados con prudencia, de acuerdo con la sana tradición, y reciban nuevo vigor, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de hoy.

CAPITULO I

PRINCIPIOS GENERALES PARA LA REFORMA Y FOMENTO DE LA SAGRADA LITURGIA

I.—NATURALEZA DE LA SAGRADA LITURGIA Y SU IMPORTANCIA EN LA VIDA DE LA IGLESIA.

5. Dios, que "quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad" (1 Tim. 2,4), "habiendo hablado antiguamente en muchas ocasiones de diferentes maneras a nuestros padres por medio de los profetas" (Heb. 1, 1), cuando llegó la plenitud de los tiempos envió a su Hijo, el Verbo hecho carne, ungido por el Espíritu Santo, para evangelizar a los pobres y curar a los contritos de corazón (8), como "médico corporal y espiritual" (9), Mediador entre Dios y los hombres (10). En efecto, su humanidad, unida a la persona del Verbo, fue instrumento de nuestra salvación. Por esto, en Cristo se realizó plenamente nuestra reconciliación y se nos dio la plenitud del culto divino" (11).

Esta obra de redención humana y de la perfecta glorificación de Dios, preparada por las maravillas que Dios obró en el pueblo de la antigua alianza, Cristo la realizó principalmente por el misterio pascual de su bienaventurada Pasión, Resurrección de entre los muertos y gloriosa Ascensión. Por este misterio, "con su Muerte destruyó nuestra muerte y con su Resurrección restauró nuestra vida" (12). Pues del costado de Cristo dormido en la cruz nació "el sacramento admirable de la Iglesia entera" (13).

6. Por esta razón, así como Cristo fue enviado por el Padre, El a su vez envió a los Apóstoles, llenos del Espíritu Santo. No sólo los envió a predicar el Evangelio a toda criatura (14) y a anunciar que el Hijo de

(9) S. IGNACIO DE ANTIOQUIA, Ad Ephesios, 7, 2: edic. F. X. FUNK, Patres Apostolici: I. Tuginga 1901, p. 218.
(10) Cf. I. Tim. 2, 5.
(11) **Sacramentarium Veronense** (Leonianum): edic. C. Mohlberg, Roma 1956, n. 1265, p. 162.
(12) Prefacio pascual del Misal romano.
(13) Cf. la oración después de la 2ª lectura del Sábado Santo, antes de la reforma de la Semana Santa.
(14) Cf. Mac. 16, 15.

Dios, con su Muerte y Resurrección, nos libró del poder de Satanás (15) y de la muerte, y nos condujo al reino del Padre, sino también a realizar la obra de salvación que proclamaban, mediante el Sacrificio y los Sacramentos, en torno a los cuales gira toda la vida litúrgica. Y así, por el Bautismo los hombres son injertados en el misterio pascual de Jesucristo; mueren con El, son sepultados con El y resucitan con El (16); reciben el espíritu de adopción de hijos "por el que clamamos: Abba, Padre" (Rom. 8, 15), y se convierten así en los verdaderos adoradores que busca el Padre (17). Asimismo, cuantas veces comen la cena del Señor, proclaman su Muerte hasta que vuelva (18). Por eso el día mismo de Pentecostés, en que la Iglesia se manifestó al mundo, "los que recibieron la palabra" de Pedro "fueron bautizados". Y con perseverancia escuchaban la enseñanza de los Apóstoles, se reunían en la fracción del pan y en la oración... alababan a Dios, gozando de la estima general del pueblo" (Act. 2, 41-47). Desde entonces, la Iglesia nunca ha dejado de reunirse para celebrar el misterio pascual; leyendo "cuanto a él se refiere en toda la Escritura" (Lc. 24, 27), celebrando la Eucaristía, en la cual "se hace de nuevo presente la victoria y el triunfo de su Muerte" (19) y dando gracias al mismo tiempo "a Dios por el don inefable" (2 Cor. 9, 15) en Cristo Jesús, "para alabar su gloria" (Eph., 1, 12), por la fuerza del Espíritu Santo.

7. Para realizar una obra tan grande, Cristo está siempre presente a su Iglesia, sobre todo en la acción litúrgica. Está presente en el Sacrificio de la Misa, sea en la persona del ministro, "ofreciéndose ahora por ministerio de los sacerdotes el mismo que entonces se ofreció en la cruz" (20), sea sobre todo bajo las especies eucarísticas. Está presente con su fuerza en los Sacramentos, de modo que, cuando alguien bautiza, es Cristo quien bautiza (21). Está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es El quien habla. Está presente, por último, cuando la Iglesia suplica y canta salmos, el mismo que prometió: "Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos". (Mt. 18, 20).

Realmente, en esta obra tan grande por la que Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados, Cristo asocia siempre consigo a su amadísima esposa la Iglesia, que invoca a su Señor y por El tributa culto al Padre eterno.

Con razón, entonces, se considera la Liturgia como el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo. En ella, los signos sensibles significan y, cada uno a su manera, realizan la santificación del hombre; y así el Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, la cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro.

En consecuencia, toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia.

8. En la Liturgia terrena pregustamos y tomamos parte en aquella liturgia celestial, que se celebra en la santa ciudad de Jerusalén, hacia la cual nos dirigimos como peregrinos, y donde Cristo está sentado a la diestra de Dios como ministro del santuario y del tabernáculo verdadero (22); cantamos al Señor el himno de gloria con todo el ejército celestial; venerando la memoria de los Santos, esperamos tener parte con ellos y gozar de su compañía; aguardamos al Salvador, nuestro Señor Jesucristo, hasta que se manifieste El, nuestra vida, y nosotros nos manifestemos también gloriosos con El (23).

9. La Sagrada Liturgia no agota toda la actividad de la Iglesia, pues para que los hombres puedan llegar a la Liturgia, es necesario que antes sean llamados a la fé y a la conversión: "¿Cómo invocarán a Aquel en quien no han creído? ¿O cómo creerán en El, sin haber oído de El? ¿Y cómo oirán, si nadie les predica? ¿Y cómo predicarán, si no son enviados?" (Rom. 10, 14-15).

Por eso, a los no creyentes la Iglesia proclama el mensaje de salvación para que todos los hombres conozcan al único Dios verdadero y a su enviado Jesucristo, y se conviertan de sus caminos haciendo penitencia (24). Y a los creyentes se les debe predicar contínuamente la fe y la penitencia y debe prepararlos además para los Sacramentos, enseñarles a cumplir todo cuanto mandó Cristo (25) y estimularlos a toda clase de obras de caridad, piedad y apostolado, para que se ponga de manifiesto que los fieles, sin ser de este mundo, son la luz del mundo y dan gloria al Padre delante de los hombres.

10. No obstante, la Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Igle-

---

(15) Cf. Act. 26, 18.
(16) Cf. Rom. 6, 4: Eph. 2, 6; Coloss. 3, 1; 2 Tim. 2, 11.
(17) Cf. Io. 4, 23.
(18) Cf. I. Cor. 11, 26.
(19) Cons. Trid. Ses. XIII. 11 Oct. 1551, Decr. de ss. Eucharistia, c. 5; CONCILIUM TRIDENTINUM **Diarorum, Actorum, Epistolarum. Tractatum nova collectio** edic. Sec. Goerresiana, t. VII **Actorum,** pars IV. Friburgo Brisg. 1961, p. 202.
(20) Conc. Trid. sess. XXII, 17 septiembre 1562. Doctrina De ss. Missae sacrif. c. 2: CONCILIUM TRIDENTINUM. Edic. cit., t. VIII. Actorum pars V, Friburg de Brisgovia 1919, p. 960.
(21) Cf. San Agustín, In Ioannis Evangelium, tractatus VI, cap. I, n. 7; PL. 35, 1428.
(22) Cf. Apoc. 21, 2; Colos. 3, 1; Hebr. 8, 2.
(23) Cf. Philip. 3, 20; Colos. 3, 4.
(24) Cf. Io. 17, 3: Lc. 24, 27; Act. 2, 38.
(25) Cf. Mt. 28, 20.

sia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza. Pues los trabajos apostólicos se ordenan a que, una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan, alaben a Dios en medio de la Iglesia, participen en el Sacrificio y coman la cena del Señor.

Por su parte, la Liturgia misma impulsa a los fieles a que, saciados "con los sacramentos pascuales", sean "concordes en la piedad" (26); ruega a Dios que "conserven en su vida lo que recibieron en la fe" (27); y la renovación de la Alianza del Señor con los hombres en la Eucaristía enciende y arrastra a los fieles a la apremiante caridad de Cristo. Por tanto, de la Liturgia, sobre todo de la Eucaristía, mana hacia nosotros la gracia como de su fuente, y se obtiene con la máxima eficacia aquella santificación de los hombres en Cristo y aquella glorificación de Dios, a la cual las demás obras de la Iglesia tienden como a su fin.

11. Mas, para asegurar esta plena eficacia, es necesario que los fieles se acerquen a la sagrada Liturgia con recta disposición de ánimo, pongan su alma en consonancia con su voz y colaboren con la gracia divina, para no recibirla en vano (28). Por esta razón, los pastores de almas deben vigilar para que en la acción litúrgica no sólo se observen las leyes relativas a la celebración válida y lícita, sino también para que los fieles participen en ella consciente, activa y fructuosamente.

12. Con todo, la participación en la Sagrada Liturgia no abarca toda la vida espiritual. En efecto, el cristiano, llamado a orar en común debe, no obstante, entrar también en su cuarto para orar al Padre en secreto (29); más aún, debe orar sin tregua, según enseña el Apóstol (30). Y el mismo Apóstol nos exhorta a llevar siempre la mortificación de Jesús en nuestro cuerpo, para que también su vida se manifieste en nuestra carne mortal (31). Por esta causa pedimos al Señor en el Sacrificio de la Misa que, "recibida la ofrenda de la víctima espiritual", haga de nosotros mismos una "ofrenda eterna" para Sí (32).

13. Se recomiendan encarecidamente los ejercicios piadosos del pueblo cristiano, con tal que sean conformes a las leyes y a las normas de la Iglesia, en particular si se hacen por mandato de la Sede Apostólica. Gozan también de una dignidad especial las prácticas religiosas de las Iglesias particulares que se celebran por mandato de los Obispos, a tenor de las costumbres o de los libros legítimamente aprobados.

---

(26) Poscom. de la Vigilia pascual y del Domingo de Resurrección.
(27) Oración de la Misa del martes de la Octava de Pascua.
(28) Cf. 2 Cor. 6,1.
(29) Cf. Mt. 6,6.
(30) Cf. I Thes. 5, 17.
(31) Cf. 2 Cor. 4, 10-11.
(32) Secreta del lunes de la Octava de Pascua.

Ahora bien, es preciso que estos mismos ejercicios se organicen teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos, de modo que vayan de acuerdo con la sagrada Liturgia, en cierto modo deriven de ella y a ella conduzcan al pueblo, ya que la Liturgia por su naturaleza está muy por encima de ellos.

II.—NECESIDAD DE PROMOVER LA EDUCACION LITURGICA Y LA PARTICIPACION ACTIVA.

14. La santa Madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a aquella participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas, que exige la naturaleza de la Liturgia misma y a la cual tiene derecho y obligación, en virtud del Bautismo, el pueblo cristiano, "linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido" (1 Pt. 2, 9; cf. 2, 4-5).

Al reformar y fomentar la sagrada Liturgia, hay que tener muy en cuenta esta plena y activa participación de todo el pueblo, porque es la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano, y por lo mismo los pastores de almas deben aspirar a ella con diligencia en toda su actuación pastoral, por medio de una educación adecuada.

Y como no se puede esperar que esto ocurra, si antes los mismos pastores de almas no se impregnan totalmente del espíritu y de la fuerza de la Liturgia y llegan a ser maestros en la misma, es indispensable que se provea antes que nada a la educación litúrgica del clero. Por lo tanto, el Sacrosanto Concilio ha decretado establecer lo que sigue.

15. Los profesores que se elijan para enseñar la asignatura de sagrada Liturgia en los seminarios, casas de estudios de los religiosos y facultades teológicas, deben formarse a conciencia para su misión en institutos destinados especialmente a ello.

16. La asignatura de sagrada Liturgia se debe considerar entre las materias necesarias y más importantes en los seminarios y casas de estudios de los religiosos, y entre las asignaturas principales en las facultades teológicas. Se explicará tanto bajo el aspecto teológico e histórico, como bajo el aspecto espiritual, pastoral y jurídico. Además, los profesores de las otras asignaturas, sobre todo de Teología dogmática, Sagrada Escritura, Teología espiritual y pastoral, procurarán exponer el misterio de Cristo y la historia de la salvación, partiendo de las exigencias intrínsecas del objeto propio de cada asignatura, de modo que quede bien clara su conexión con la Liturgia y la unidad de la formación sacerdotal.

17. En los seminarios y casas religiosas, los clérigos deben adquirir una formación litúrgica de la vida espiritual, por medio de una adecuada iniciación que les permita comprender los sagrados ritos y participar en ellos con toda el alma, sea celebrando los

sagrados misterios, sea con otros ejercicios de piedad penetrados del espíritu de la sagrada Liturgia; aprendan al mismo tiempo a observar las leyes litúrgicas, de modo que en los seminarios e institutos religiosos la vida esté totalmente informada del espíritu litúrgico.

18. A los sacerdotes, tanto seculares como religiosos, que ya trabajan en la viña del Señor, se les ha de ayudar con todos los medios apropiados a comprender cada vez más plenamente lo que realizan en las funciones sagradas, a vivir la vida litúrgica y comunicarla a los fieles a ellos encomendados.

19. Los pastores de almas fomenten con diligencia y paciencia la educación litúrgica y la participación activa de los fieles, interna y externa, conforme a su edad, condición género de vida y grado de cultura religiosa, cumpliendo así una de las funciones principales del fiel dispensador de los misterios de Dios; y en este punto guíen a su rebaño, no sólo de palabra, sino también con el ejemplo.

20. Las transmisiones radiofónicas y televisivas de acciones sagradas, sobre todo si se trata de la celebración de la Misa, se harán discreta y decorosamente, bajo la dirección y responsabilidad de una persona idónea, a quien los obispos hayan destinado a este menester.

III.—REFORMA DE LA SAGRADA LITURGIA

21. Para que en la sagrada Liturgia el pueblo cristiano obtenga con mayor seguridad gracias abundantes, la Santa Madre Iglesia desea proveer con solicitud a una reforma general de la misma Liturgia. Porque la Liturgia consta de una parte que es inmutable, por ser de institución divina, y de otras partes sujetas a cambio, que en el decurso del tiempo pueden y aun deben variar, si es que en ellas se han introducido elementos que no responden tan bien a la naturaleza íntima de la misma Liturgia o han llegado a ser menos apropiados.

En esta reforma, los textos y los ritos se han de ordenar de manera que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan y, en lo posible, el pueblo cristiano pueda comprenderlas fácilmente y participar en ellas por medio de una celebración plena, activa y comunitaria.

Por esta razón, el Sacrosanto Concilio ha establecido estas normas generales.

A) Normas generales

22 cap. 1. La regulación de la sagrada Liturgia es de la competencia exclusiva de la autoridad de la Iglesia; ésta reside en la Sede Apostólica y, en la medida que determina la ley, en el Obispo,

cap. 2. En virtud del poder concedido por el derecho, la regulación de la sagrada Liturgia corresponde también, dentro de los límites establecidos, a las asambleas de obispos legítimamente constituídas, con competencia en un determinado territorio y que pueden ser de diverso género.

cap. 3. Por lo mismo, que nadie, aunque sea sacerdote, añada, quite o cambie cosa alguna por iniciativa propia en la Liturgia.

23. Para conservar la sana tradición y abrir, con todo, el camino a un progreso legítimo, debe preceder siempre una concienzuda investigación teológica, histórica y pastoral acerca de cada una de las partes que se han de revisar. Téngase en cuenta, además, no sólo las leyes generales de la estructura y de la mente de la Liturgia, sino también la experiencia adquirida con la reforma litúrgica reciente y de los indultos concedidos en diversos lugares. Por último, no se introduzcan innovaciones, si no lo exige una utilidad verdadera y cierta de la Iglesia, y sólo después de haber tenido la precaución de que las nuevas formas se desarrollen, por decirlo así, orgánicamente, a partir de las ya existentes.

En cuanto sea posible, evítense también las diferencias notables de ritos entre regiones contiguas.

24. En la celebración litúrgica la importancia de la Sagrada Escritura es sumamente grande, pues de ella se toman las lecturas que luego se explican en la homilía, y los salmos que se cantan, las preces, oraciones e himnos litúrgicos están penetrados de su espíritu y de ella reciben su significado las acciones y los signos.

Por tanto, para procurar la reforma, el progreso y la adaptación de la sagrada Liturgia, hay que fomentar aquel amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura que atestigua la venerable tradición de los ritos, tanto orientales como occidentales.

25. Revísense cuanto antes los libros litúrgicos, valiéndose de peritos y consultando a Obispos de diversas regiones del mundo.

B) Normas derivadas de la índole de la Liturgia como acción jerárquica y comunitaria.

26. Las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es "sacramento de unidad", es decir, pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección de los Obispos (33).

---

33) S. Cipriano, De cath. eccl. unitate, 7: edic. G. HARTEL, en CSEL, t. III, 1, Viena 1868, pp. 215-216. Cf. Ep. 66, n. 8,3: edic. cit. t. III, 2 Viena 1871, pp. 732-733,

Por eso pertenecen a todo el Cuerpo de la Iglesia, influyen en él y lo manifiestan; pero cada uno de los miembros de este cuerpo recibe un influjo diverso, según la diversidad de órdenes, funciones y participación actual.

27. Siempre que los ritos, cada cual según su naturaleza propia, admitan una celebración comunitaria, con asistencia y participación activa de los fieles incúlquese que hay que preferirla, en cuanto sea posible, a una celebración individual y cuasi privada.

Esto vale sobre todo para la celebración de la Misa, quedando siempre a salvo la naturaleza pública y social de toda Misa, y para la administración de los Sacramentos.

28. En las celebraciones litúrgicas, cada cual, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, hará todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas.

29. Los acólitos, lectores, comentadores y cuantos pertenecen a la Schola Cantorum, desempeñan un auténtico ministerio litúrgico. Ejerzan, por tanto, su oficio con la sincera piedad y el orden que convienen a tan gran ministerio y les exige con razón el Pueblo de Dios.

Con ese fin, es preciso que cada uno a su manera esté profundamente penetrado del espíritu de la Liturgia y que sea instruído para cumplir su función debida y ordenadamente.

30. Para promover la participación activa, se fomentarán las aclamaciones del pueblo, las respuestas, la salmodia, las antífonas, los cantos y también las acciones o gestos y posturas corporales. Guárdese, además, a su debido tiempo, un silencio sagrado.

31. En la revisión de los libros litúrgicos, téngase muy en cuenta que en las rúbricas esté prevista también la participación de los fieles.

32. Fuera de la distinción que deriva de la función litúrgica y del Orden sagrado, y exceptuados los honores debidos a las autoridades civiles a tenor de las leyes litúrgicas, no se hará acepción alguna de personas o de clases sociales, ni en las ceremonias ni en el ornato externo.

C) Normas derivadas del carácter didáctico y pastoral de la Liturgia.

33. Aunque la sagrada Liturgia sea principalmente culto de la divina Majestad, contiene también una gran instrucción para el pueblo fiel (34). En efecto, en la Liturgia Dios habla a su pueblo; Cristo sigue anunciando el Evangelio. Y el pueblo responde a Dios con el canto y la oración.

Más aún, las oraciones que dirige a Dios el sacerdote —que preside la asamblea representando a Cristo—, se dicen en nombre de todo el pueblo santo y de todos los circunstantes. Los mismos signos visibles que usa la sagrada Liturgia han sido escogidos por Cristo o por la Iglesia para significar realidades divinas invisibles. Por tanto, no sólo cuando se lee "lo que se ha escrito para nuestra enseñanza" (Rom. 15, 4), sino también cuando la Iglesia ora, canta o actúa, la fe de los asistentes se alimenta y sus almas se elevan hacia Dios a fin de tributarle un culto racional y recibir su gracia con mayor abundancia.

Por eso, al realizar la reforma, hay que observar las normas generales siguientes.

34. Los ritos deben resplandecer con una noble sencillez; deben ser breves, claros, evitando las repeticiones inútiles; adaptados a la capacidad de los fieles y, en general, no deben tener necesidad de muchas explicaciones.

35. Para que aparezca con claridad la íntima conexión entre la palabra y el rito en la Liturgia:

1) En las celebraciones sagradas debe haber lecturas de la Sagrada Escritura más abundantes, más variadas y más apropiadas.

2) Por ser el sermón parte de la acción litúrgica, se indicará también en las rúbricas el lugar más apto, en cuanto lo permite la naturaleza del rito; cúmplase con la mayor fidelidad y exactitud el ministerio de la predicación. Las fuentes principales de la predicación serán la Sagrada Escritura y la Liturgia, ya que es una proclamación de las maravillas obradas por Dios en la historia de la salvación o misterio de Cristo, que está siempre presente y actúa en nosotros, principalmente en la celebración de la Liturgia.

3) Incúlquese también por todos los medios la catequesis más directamente litúrgica y, si es preciso, ténganse previstas en los ritos mismos breves moniciones que dirán el sacerdote o el ministro competente, pero sólo en los momentos más oportunos, con las palabras prescritas u otras semejantes.

4) Foméntense las celebraciones sagradas de la palabra de Dios en las vigilias de las fiestas más solemnes, en algunas ferias de Adviento y Cuaresma y los domingos y días festivos, sobre todo, en los lugares donde no haya sacerdote, en cuyo caso debe dirigir la celebración un diácono u otra persona delegada por el Obispo.

36 cap. 1. Se conservará el uso de la lengua latina en los ritos latinos, salvo derecho particular.

cap. 2. Sin embargo, como el uso de la lengua vulgar es muy útil para el pueblo en no pocas ocasiones, tanto en la Misa como en la administración de los Sacramentos y en otras partes de la liturgia, se le podrá dar mayor cabida, ante todo, en las lecturas y moniciones, en algunas oraciones y cantos,

---

(34) Cf. Conc. Trid. Ses XXII, 17 septiembre 1562, Doctr. de ss. Missae sacrific., c. 8: CONCILIUM TRIDENTINUM edic. cit., t. VIII, p. 961.

conforme a las normas que acerca de esta materia se establecen para cada caso en los capítulos siguientes.

cap. 3. Supuesto el cumplimiento de estas normas, será de la incumbencia de la competente autoridad eclesiástica territorial, de la que se habla en el artículo 22, cap. 2, determinar si ha de usarse la lengua vernácula y en qué extensión; estas decisiones necesitan ser aprobadas, es decir, confirmadas por la Sede Apostólica. Si hiciera falta, se consultará a los Obispos de las regiones limítrofes de la misma lengua.

cap. 4. La traducción del texto latino a la lengua vernácula, que ha de usarse en la Liturgia, debe ser aprobada por la competente autoridad eclesiástica territorial antes mencionada.

D) Normas para adaptar la Liturgia a la mentalidad y tradiciones de los pueblos.

37. La Iglesia no pretende imponer una rígida uniformidad en aquello que no afecta a la fe o al bien de toda la comunidad, ni siquiera en la Liturgia; por el contrario, respeta y promueve el genio y las cualidades peculiares de las distintas razas y pueblos. Estudia con simpatía y, si puede , conserva íntegro lo que en las costumbres de los pueblos encuentra que no esté indisolublemente vinculado a supersticiones y errores, y aún a veces lo acepta en la misma Liturgia, con tal que se pueda armonizar con su verdadero y auténtico espíritu.

38. Aún al revisar los libros litúrgicos, salvada la unidad sustancial del rito romano, se dejará campo para variaciones y adaptaciones legítimas a los diversos grupos, regiones, pueblos, especialmente en las Misiones; y se tendrá esto en cuenta oportunamente al establecer la estructura de los ritos y las rúbricas.

39. Corresponderá a la competente autoridad eclesiástica territorial, de la que se habla en el artículo 22, cap. 2, determinar estas adaptaciones dentro de los límites establecidos en las ediciones típicas de los libros litúrgicos, sobre todo en lo tocante a la administración de los Sacramentos, a los sacramentales, procesiones, lengua litúrgica, música y arte sagrados, siempre de conformidad con las normas fundamentales contenidas en esta constitución.

40. Sin embargo, en ciertos lugares y circunstancias urge una adaptación más profunda de la Liturgia, lo cual implica mayores dificultades. Por tanto:

1) La competente autoridad eclesiástica territorial, de que se habla en el artículo 22 cap. 2, considerará con solicitud y prudencia los elementos que se pueden tomar de las tradiciones y genio de cada pueblo, para incorporarlos al culto divino. Las adaptaciones que se consideren útiles o necesarias se propondrán a la Sede Apostólica, para introducirlas con su consentimiento.

2) Para que la adaptación se realice con la necesaria cautela, si es preciso, la Sede Apostólica concederá a la misma autoridad eclesiástica territorial, la facultad de permitir y dirigir las experiencias previas necesarias en algunos grupos aptos para ello y por un tiempo determinado.

3) Como las leyes litúrgicas suelen presentar dificultades especiales en cuanto a la adaptación, sobre todo en las misiones, al elaborarlas se empleará la colaboración de hombres peritos en la cuestión de que se trata.

IV.—FOMENTO DE LA VIDA LITURGICA EN LA DIOCESIS Y EN LA PARROQUIA

41. El Obispo debe ser considerado como el gran sacerdote de su grey, de quien deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles.

Por eso conviene que todos tengan en gran aprecio la vida litúrgica de la diócesis en torno al Obispo, sobre todo en la iglesia catedral; persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia se realiza en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, particularmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto al único altar donde preside el Obispo, rodeado de su presbiterio y ministros. (35).

42. Como no le es posible al Obispo siempre y en todas partes, presidir personalmente en su iglesia a toda su grey, debe por necesidad erigir diversas comunidades de fieles. Entre ellas sobresalen las parroquias, distribuidas localmente bajo un pastor que hace las veces del Obispo: ya que de alguna manera representan a la Iglesia visible establecida por todo el orbe.

De aquí la necesidad de fomentar teórica y prácticamente entre los fieles y el clero la vida litúrgica parroquial y su relación con el Obispo. Hay que trabajar para que florezca el sentido comunitario parroquial, sobre todo en la celebración común de la Misa dominical.

V.—FOMENTO DE LA ACCION PASTORAL LITURGICA

43. El celo por promover y reformar la sagrada Liturgia, se considera, con razón, como un signo de las disposiciones providenciales de Dios sobre nuestro tiempo, como el paso del Espíritu Santo por su Iglesia, y da un sello característico a su vida, e incluso a todo el pensamiento y a la acción religiosa de nuestra época.

En consecuencia, para fomentar todavía más esta acción pastoral litúrgica en la Iglesia, el sacrosanto Concilio decreta:

---

(35) Cf. San Ignacio de Antioquía, Ad. Magn. 7; Ad Phil. 4; Ad Smyrn. 8: edic. F. X. FUNK, edic. cit. I pp. 236, 266, 281.

44. Conviene que la competente autoridad eclesiástica territorial de que se habla en el artículo 22 cap. 2, instituya una Comisión Litúrgica, con la que colaborarán especialistas en la ciencia litúrgica, música, arte sagrado y pastoral. A esta Comisión ayudará en lo posible un instituto de Liturgia Pastoral compuesto por miembros eminentes en estas materias, sin excluir los seglares, según las circunstancias. La Comisión tendrá como tarea encauzar dentro de su territorio la acción pastoral litúrgica bajo la dirección de la autoridad territorial arriba mencionada, y promover los estudios y experiencias necesarias cuando se trate de adaptaciones que deben proponerse a la Sede Apostólica.

45. Asimismo, cada diócesis contará con una Comisión de Liturgia sagrada para promover la acción litúrgica bajo la autoridad del Obispo.

A veces puede resultar conveniente que varias diócesis formen una sola Comisión, la cual aunando esfuerzos, promueva el apostolado litúrgico.

46. Además de la Comisión de sagrada Liturgia, se establecerán también en cada diócesis, dentro de lo posible, Comisiones de Música y de Arte sacros.

Es necesario que estas tres Comisiones trabajen en estrecha colaboración, y aún muchas veces convendrá que se fundan en una sola.

CAPITULO II

EL SACROSANTO MISTERIO DE LA EUCARISTIA

47. Nuestro Salvador, en la Ultima Cena, la noche que le traicionaban, instituyó el Sacrificio Eucarístico de su Cuerpo y Sangre, con el cual iba a perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el Sacrificio de la Cruz y a confiar a su esposa, la Iglesia, el Memorial de su Muerte y Resurrección: sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad (36), banquete pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera (37).

48. Por tanto, la Iglesia con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruídos con la palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse así mismos al ofrecer la hostia inmaculada, no sólo por manos del sacerdote sino juntamente con él, se perfeccionen día a día por Cristo mediador en la unión con Dios y entre sí, para que, finalmente, Dios sea todo en todos (38).

49. Por consiguiente, para que el Sacrificio de la Misa, aún por la forma de los ritos alcance plena eficacia pastoral, el Sacrosanto Concilio, teniendo en cuenta las Misas que se celebran con asistencia del pueblo, especialmente los domingos y fiestas de precepto, decreta lo siguiente.

50. Revísese el ordinario de la Misa, de modo que se manifieste con mayor claridad el sentido propio de cada una de las partes y su mutua conexión y se haga más fácil la piadosa y activa participación de los fieles.

En consecuencia, simplifíquense los ritos, conservando con cuidado la substancia; suprímanse aquellas cosas que, con el correr del tiempo se han duplicado o añadido con escasa utilidad; restablézcanse, en cambio, de acuerdo con la primtiva norma de los santos Padres, algunas cosas que han desaparecido a causa del tiempo, según se estime conveniente o necesario.

51. A fin de que la mesa de la palabra de Dios se prepare con más abundancia para los fieles, ábranse con mayor amplitud los tesoros de la Biblia, de modo que en un período determinado de años se lean al pueblo las partes más importantes de la Sagrada Escritura.

52. Se recomienda encarecidamente, como parte de la misma Liturgia, la homilía, en la cual se exponen durante el ciclo del año litúrgico, a partir de los textos sagrados, los misterios de la fe y las normas de la vida cristiana. Más aún, en las Misas que se celebran los domingos y fiestas de precepto con asistencia del pueblo, no sea omitida, si no es por causa grave.

53. Restablézcase la "oración común". o "de los fieles" después del Evangelio y la homilía, principalmente los domingos y fiestas de precepto, para que, con la participación del pueblo, se hagan súplicas por la santa Iglesia, por los gobernantes, por los que sufren cualquier necesidad, por todos los hombres y por la salvación del mundo entero (39).

54. En las Misas celebradas con asistencia del pueblo, puede darse el lugar congruo a la lengua vernácula, principalmente en las lecturas y en la "oración común" y según las circunstancias del lugar, también en las partes que corresponden al pueblo, a tenor de la norma del Art. 33 de esta Constitución.

Procúrese, sin embargo, que los fieles, sean capaces también de recitar o cantar juntos en latín las partes del Ordinario de la Misa que les corresponden.

---

(36) Cf. San Agustín **In Ioannis Evangelium, Tractatus XXVI**, cap. VI, n. 13: PL. 35, 1613.

(37) **Breviario Romano.** En la fiesta del Santísimo Cuerpo de Cristo. Antífona del Magnificat de II Vísperas.

(38) Cf. San Cirilo de Alejandría, **Commentarium in Ioannis Evangelium**, lib. XI, capp. XI-XII; PG 74, 557-564.

(39) Cf. I Tim. 2, 1-2.

Si en algún sitio parece oportuno un uso más amplio de la lengua vernácula, cúmplase lo prescripto en el Art. 40 de esta Constitución.

55. Se recomienda especialmente la participación más perfecta en la Misa, ella consiste en que los fieles, después de la Comunión del sacerdote, reciban del mismo sacrificio, el Cuerpo del Señor.

Manteniendo firmes los principios dogmáticos declarados por el Concilio de Trento (40), la Comunión bajo ambas especies puede concederse en los casos que la Sede Apostólica determine, tanto a los clérigos y religiosos como a los laicos, a juicio de los Obispos, como por ejemplo, a los ordenados en la Misa de su sagrada ordenación, a los profesos en la Misa de su profesión religiosa, a los neófitos en la Misa que sigue al Bautismo.

56. Las dos partes de que consta la Misa, a saber: la liturgia de la palabra y la Eucaristía, están tan íntimamente unidas que constituyen un solo acto de culto. Por esto el Sagrado Sínodo exhorta vehementemente a los pastores de almas para que, en la catequesis, instruyan cuidadosamente a los fieles acerca de la participación en toda la Misa, sobre todo los domingos y fiestas de precepto.

57. 1. La concelebración, en la cual se manifiesta apropiadamente la unidad del sacerdocio, se ha practicado hasta ahora en la Iglesia, tanto en Oriente como en Occidente. En consecuencia, el Concilio decidió ampliar la facultad de concelebrar a los casos siguientes:

1º) a) El Jueves Santo, tanto en la Misa crismal, como en la Misa vespertina;
b) En las Misas de los Concilios, Conferencias Episcopales y sínodos;
c) En la Misa de la Bendición de un Abad.

2º) Además, con permiso del Ordinario, al cual pertenece juzgar de la oportunidad de la concelebración:
a) En la Misa conventual y en la Misa principal de las iglesias, cuando la utilidad de los fieles no exija que todos los sacerdotes presentes celebren por separado;
b) En las Misas celebradas con ocasión de cualquier clase de reuniones de sacerdotes, seculares o religiosos.

2. 1º) Corresponde así al Obispo reglamentar la disciplina de la concelebración en la diócesis.

2º) Sin embargo quede siempre a salvo para cada sacerdote la facultad de celebrar la Misa individualmente, pero no al mismo tiempo en la misma iglesia, ni el jueves de la Cena del Señor.

58. Elabórece el nuevo rito de concelebración, e inclúyase en el Pontificial y el Misal romanos.

CAPITULO III

LOS DEMAS SACRAMENTOS Y LOS SACRAMENTALES

59. Los Sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, finalmente, a dar culto a Dios; pero en cuanto signos, también a la instrucción. No sólo suponen la fe sino que, a la vez la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y de cosas; por esto se llaman Sacramentos de la Fe. Confieren ciertamente la gracia, pero también su celebración prepara perfectamente a los fieles para recibir fructuosamente la misma gracia, rendir culto a Dios y practicar la caridad.

Por consiguiente, es de suma importancia que los fieles comprendan fácilmente los signos sacramentales y reciban con la mayor frecuencia aquellos sacramentos que han sido instituídos para alimentar la vida cristiana.

60. La santa madre Iglesia instituyó, además, los Sacramentales. Estos son signos sagrados creados a imitación de los Sacramentos, por medio de los cuales se expresan los efectos, sobre todo, espirituales obtenidos por la impetración de la Iglesia. Por ellos, los hombres se disponen a recibir el efecto principal de los Sacramentos y son santificadas las diversas circunstancias de la vida.

61. Por tanto, la Liturgia de los Sacramentos y de los Sacramentales hace que, para los fieles bien dispuestos, casi todos los actos de la vida sean santificados por la gracia divina que emana del misterio pascual de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, del cual todos los Sacramentos y Sacramentales reciben su poder; y hace también que casi ningún uso honesto de las cosas materiales no pueda ser dirigido a la santificación del hombre y a la alabanza de Dios.

62. Habiéndose introducido en los ritos de los Sacramentos y Sacramentales, con el correr del tiempo, ciertas cosas que actualmente oscurecen de alguna manera su naturaleza y su fin, y siendo necesario acomodar otras a las necesidades presentes, el Sacrosanto Concilio determina lo siguiente acerca de su revisión.

63. Como ciertamente el uso de la lengua vernácula puede ser muy útil para el pueblo en la administración de los Sacramentos y de los Sacramentales: debe dársele mayor cabida, conforme a las normas siguientes:

a) En la administración de los Sacramentos y Sacramentales, se puede usar la lengua vernácula a tenor del Art. 36.

---

(40) Sesión XXI, 16 julio 1562. Doctrina de Communione sub utraque specie et parvulorum, capp. 1-3: CONCILIUM TRIDENTINUM. Edic. cit., t. VIII, pp. 698-699.

b) Las competentes autoridades eclesiásticas territoriales, de que se habla en el Art. 22 p. 2 de esta Constitución, preparen cuanto antes, de acuerdo con la nueva edición del Ritual romano, Rituales particulares acomodadas a las necesidades de cada región, también en cuanto a la lengua, y, una vez aceptados por la Sede Apostólica, empléense en las correspondientes regiones. En la redacción de estos rituales o particulares colecciones de ritos no se omitan las instrucciones que, en el Ritual romano, preceden a cada rito, tanto las pastorales y de rúbrica, como las que encierran una especial importancia comunitaria.

64. Restáurese el catecumenado de adultos dividido en varias etapas, para que sea puesto en práctica a juicio del Ordinario del lugar; de manera, que el tiempo del catecumenado, establecido para la conveniente instrucción, pueda ser santificado con sagrados ritos que se celebrarán en tiempos sucesivos.

65. En las Misiones, además de los elementos de iniciación contenidos en la tradición cristiana, pueden admitirse también aquellos que se encuentran en uso en cada pueblo, en cuanto puedan acomodarse al rito cristiano, según la norma de los Arts. 37 al 40 de esta Constitución.

66. Revísense ambos ritos del bautismo de adultos, tanto el más simple como uno más solemne, que tenga en cuenta la restauración del catecumenado, e insértese en el Misal romano una Misa propia "In collatione Baptismi".

67. Revísese el rito del bautismo de niños y adáptese a la verdadera condición de los niños; y póngase más de manifiesto en el mismo rito la participación y las obligaciones de los padres y padrinos.

68. Para los casos de bautismos numerosos, en el rito bautismal deben figurar las adaptaciones necesarias, que se emplearán a juicio del Ordinario del lugar. Redáctese también un rito más breve que pueda ser usado, principalmente en las Misiones, por los catequistas y, en general, en peligro de muerte, por los fieles, cuando falta un sacerdote o un diácono.

69. En lugar del rito llamado "Ordo supplendi omissa super infantem baptizatum", prepárese otro nuevo, en el cual se ponga de manifiesto con mayor claridad y precisión que el niño, bautizado con el rito breve, ya ha sido recibido en la Iglesia.

Además, para los que bautizados ya válidamente, se convierten a la religión católica, prepárese un rito nuevo, en el cual se manifieste que son admitidos en la comunión de la Iglesia.

70. Fuera del tiempo pascual, el agua bautismal puede ser bendecida dentro del mismo rito del bautismo, con una fórmula aprobada y más breve.

71. Revísese el rito de la Confirmación, para que también aparezca más claramente la íntima relación de este Sacramento con toda la iniciación cristiana; por tanto, conviene que la renovación de las promesas del Bautismo preceda a la recepción misma del Sacramento.

La Confirmación puede ser administrada, según las circunstancias dentro de la Misa. Para el rito fuera de la Misa, prepárese una fórmula que será usada a manera de introducción.

72. Revísense el rito y las fórmulas de la Penitencia, de manera que expresen más claramente la naturaleza y efecto del Sacramento.

73. La "Extrema Unción", que también, y mejor, puede llamarse "Unción de los enfermos", no es sólo el Sacramento de quienes se encuentran en los últimos momentos de su vida. Por tanto el tiempo oportuno para recibirlo comienza con certeza cuando el cristiano empieza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez.

74. Además de los ritos separados de la Unción de enfermos y del Viático, redáctese un rito continuado, según el cual la Unción sea administrada al enfermo después de la confesión y antes de recibir el Viático.

75. Adáptese, según las circunstancias, el número de las unciones y revísense las oraciones correspondientes al rito de la unción, de manera que respondan a las diversas situaciones de los enfermos que reciben el Sacramento.

76. Revísense los ritos de las Ordenaciones, tanto en lo referente a las ceremonias como a los textos. Las alocuciones del Obispo, al comienzo de cada Ordenación o Consagración, pueden hacerse en lengua vernácula.

En la Consagración Episcopal, todos los Obispos presentes pueden imponer las manos.

77. Revísese y enriquézcase el rito de la celebración del Matrimonio que se encuentra en el Ritual romano, de modo que se exprese con mayor claridad la gracia del sacramento y se inculquen los deberes de los esposos.

"Si en alguna parte están en uso otras laudables costumbres y ceremonias en la celebración del Sacramento del Matrimonio, el Santo Sínodo desea ardientemente que se conserven" (41).

Además, la competente autoridad eclesiástica territorial, de que se habla en el Art. 22, cap. 2 de esta Constitución, tiene la facultad, según la norma del art. 63, de elaborar un rito propio adaptado a las costumbres de los lugares y pueblos, quedando en pie la ley de que el sacerdote asistente pi-

---

(41) Conc. Trid. Ses. XXIV, 11 noviembre 1563, De reformatione, cap. 1, CONCILIUM TRIDENTINUM, **Edic. cit.** t. IX Actorum pars VI, Friburgo de Brisgovia 1924, p. 969. Cf. Ritual Romano tít. VIII, c. II, n. 6.

da y reciba el consentimiento de los contrayentes.

78. Celébrese habitualmente el Matrimonio dentro de la Misa, después de la lectura del Evangelio y de la homilía, antes de la "oración de los fieles". La oración por la esposa oportunamente revisada de modo que inculque la igualdad de ambos esposos en la obligación de mutua fidelidad, puede recitarse en lengua vernácula.

Si el Sacramento del Matrimonio se celebra sin Misa, léanse al principio del rito la Epístola y el Evangelio de la Misa por los esposos o impártase siempre la bendición nupcial.

79. Revísense los Sacramentales, teniendo en cuenta la norma fundamental de la participación consciente, activa y fácil de los fieles, y atendiendo a las necesidades de nuestros tiempos. En la revisión de los rituales, a tenor del art. 63, se pueden añadir también nuevos sacramentales, según lo pida la necesidad.

Sean muy pocas las bendiciones reservadas y sólo en favor de los Obispos u Ordinarios.

Provéase para que ciertos sacramentales, al menos en circunstancias particulares y a juicio del Ordinario, puedan ser administrados por laicos que tengan las cualidades convenientes.

80. Revísese el rito de la Consagración de Vírgenes, que forma parte del **Pontifical** romano.

Redáctese, además, un rito de profesión religiosa y de renovación de votos que contribuya a una mayor unidad, sobriedad y dignidad, con obligación de ser adoptado por aquellos que realizan la profesión o renovación de votos dentro de la Misa, salvo derecho particular.

Es laudable que se haga la profesión religiosa dentro de la Misa.

81. El rito de las exequias debe expresar más claramente el sentido pascual de la muerte cristiana y responder mejor a las circunstancias y tradiciones de cada país, aún en lo referente al color litúrgico.

82. Revísese el rito de la sepultura de niños, y asígnesele una Misa propia.

CAPITULO IV

EL OFICIO DIVINO

83. El Sumo Sacerdote de la Nueva y eterna Alianza, Cristo Jesús, al tomar la naturaleza humana, introdujo en este exilio terrestre aquel himno que se canta perpetuamente en las moradas celestiales. El mismo une a Sí la comunidad entera de los hombres y la asocia al canto de este divino himno de alabanza.

Porque esta función sacerdotal se prolonga a través de su Iglesia, que sin cesar alaba al Señor e intercede por la salvación de todo el mundo, no sólo celebrando la Eucaristía, sino también de otras maneras, principalmente recitando el Oficio divino.

84. Por una tradición cristiana antigua, el Oficio divino está estructurado de tal manera que la alabanza de Dios consagra el curso entero del día y de la noche y cuando los sacerdotes y todos aquellos que han sido destinados a esta función por institución de la Iglesia cumplen debidamente ese admirable cántico de alabanza, o cuando los fieles oran junto con el sacerdote en la forma establecida, entonces es en verdad la voz de la misma Esposa que habla al Esposo, más aún, es la oración de Cristo, con su Cuerpo, al Padre.

85. Por tanto, todos aquellos que ejercen esta función, por una parte cumplen con la obligación de la Iglesia, y por otra, participan del altísimo honor de la esposa de Cristo, ya que, mientras alaban a Dios, están ante su trono en nombre de la Madre Iglesia.

86. Los sacerdotes dedicados al sagrado ministerio pastoral rezarán con tanto mayor fervor las alabanzas de las Horas, cuanto más vivamente estén convencidos de que deben observar la amonestación de S. Pablo: "Orad sin interrupción" (1 Tesh. 5:17); pues sólo el Señor puede dar eficacia y crecimiento a la obra en que trabajan según dijo: "Sin Mí, no podéis hacer nada" (Jo. 15, 5); por esta razón, los Apóstoles, al constituir diáconos, dijeron: "Así nosotros nos dedicaremos de lleno a la oración y al ministerio de la Palabra" (Act. 6:4).

87. Pero a fin de que los sacerdotes y demás miembros de la Iglesia puedan rezar mejor y más perfectamente el Oficio divino en las circunstancias actuales, el Sacrosanto Concilio prosiguiendo la reforma felizmente iniciada por la Santa Sede, ha determinado establecer lo siguiente, en relación con el Oficio según el Rito romano.

88. Siendo el fin del Oficio la santificación del día, restablézcase el curso tradicional de las Horas de modo que, dentro de lo posible, éstas correspondan de nuevo a su tiempo natural, y a la vez se tengan en cuenta las circunstancias de la vida moderna en que se hallan especialmente aquéllos que se dedican al trabajo apostólico.

89. Por lo tanto, en la reforma del Oficio, guárdense estas normas:

a) Laudes, como oración matutina y Vísperas, como oración vespertina, que, según la venerable tradición de toda la Iglesia, son el doble centro del Oficio cotidiano, se deben considerar y celebrar como las horas principales;

b) El Completorio tenga una forma que corresponda al fin del día;

c) La Hora llamada Maitines aunque en el coro conserve el carácter de alabanza nocturna, compóngase de manera que pueda rezarse a cualquier hora del día y tenga menos salmos y lecturas más largas,

d) Suprímase la Hora de Prima;

e) En el coro, consérvense las Horas Menores, Tercia, Sexta y Nona. Fuera del coro, se puede elegir una de las tres, la que más se acomode al momento del día.

90. El Oficio divino, en cuanto oración pública de la Iglesia, es además fuente de piedad y alimento de la oración personal. Por eso se exhorta en el Señor a los sacerdotes y a cuantos participan en dicho oficio, que al rezarlo, la mente concuerde con la voz y para conseguirlo mejor adquieran una instrucción litúrgica y bíblica más rica, principalmente acerca de los salmos.

Al realizar la reforma, adáptese el tesoro venerable del Oficio romano de manera que puedan disfrutar de él con mayor amplitud y facilidad todos aquellos a quienes se les confía.

91. Para que pueda realmente observarse el curso de las Horas, propuesto en el art. 89, distribúyanse los salmos, no en una semana, sino en un período de tiempo más largo.

El trabajo de revisión del Salterio, felizmente emprendido, llévese a término cuanto antes, teniendo en cuenta el latín cristiano, el uso litúrgico, incluído el canto, y toda la tradición de la Iglesia latina.

92. En cuanto a las lecturas, obsérvese lo siguiente:

a) Ordénense las lecturas de la Sagrada Escrituras de modo que los tesoros de la palabra divina sean accesibles con mayor facilidad y plenitud.

b) Estén mejor seleccionadas las lecturas tomadas de los padres, doctores y escritores eclesiásticos.

c) Devuélvase su verdad histórica a las pasiones o vidas de los Santos.

93. Restitúyase a los Himnos, en cuanto sea conveniente la forma primitiva, quitando o cambiando lo que tiene sabor mitológico o es menos conforme a la piedad cristiana. Según la conveniencia, introdúzcanse también otros que se encuentran en el rico repertorio himnológico.

94. Ayuda mucho, tanto para santificar realmente el día, como para recitar con fruto espiritual las Horas, que en su recitación se observe el tiempo más aproximado al verdadero tiempo natural de cada Hora canónica.

95. Las comunidades obligadas al coro, además de la Misa conventual, están obligadas a celebrar cada día el Oficio divino en el coro, en esta forma:

a) Todo el oficio, las Ordenes de Canónigos, de Monjes y Monjas, y de otros Regulares obligados al coro por derecho o constituciones;

b) Los Cabildos catedrales o colegiales, las partes del oficio a que están obligados por derecho común o particular;

c) Todos los miembros de dichas Comunidades que, o tengan órdenes mayores o hayan hecho profesión solemne, exceptuados los legos, deben recitar en particular las Horas canónicas que no hubieren rezado en coro.

96. Los clérigos no obligados a coro, si tienen órdenes mayores, están obligados a rezar diariamente, solos o en común, todo el Oficio, a tenor del art. 89.

97. Determinen las rúbricas las oportunas conmutaciones del Oficio divino con alguna acción litúrgica.

En casos particulares y por causa justa, los Ordinarios pueden dispensar a sus súbditos de la obligación de rezar el Oficio, en todo o en parte, o bien permutarlo.

98. Los miembros de cualquier Instituto de estado de perfección que, en virtud de las Constituciones, rezan alguna parte del Oficio divino, hacen oración pública de la Iglesia.

Asimismo hacen oración pública de la Iglesia si rezan, en virtud de las Constituciones, algún Oficio parvo, con tal que esté estructurado a la manera del Oficio Divino y debidamente aprobado.

99. Siendo el Oficio divino la voz de la Iglesia, o sea, de todo el Cuerpo Místico, que alaba públicamente a Dios, se recomienda que los clérigos no obligados a coro y principalmente los sacerdotes que viven en comunidad o se hallan reunidos, recen en común al menos una parte del Oficio divino.

Todos cuantos rezan el Oficio, ya en coro ya en común, cumplan la función que se les ha confiado con la máxima perfección, tanto por la devoción interna como por la manera externa de proceder.

Conviene, además, que según las ocasiones, se cante el Oficio en el coro y en común.

100. Procuren los pastores de almas que las Horas principales, especialmente las Vísperas, se celebren comunitariamente en la iglesia los domingos y fiestas más solemnes. Se recomienda asimismo que los laicos recen el Oficio divino, o con los sacerdotes o reunidos entre sí, e incluso en particular.

101. cap. 1) De acuerdo con la tradición secular del rito latino, en el Oficio divino se ha de conservar para los clérigos la lengua latina. Sin embargo, a aquellos clérigos para quienes el uso del latín significa un grave obstáculo para recitar el Oficio en debida forma, el Ordinario puede conceder, en cada caso particular, el uso de la una traducción vernácula que esté hecha según la norma del art. 36.

Cap.2) El superior competente puede conceder a las monjas y también a los miembros, varones no clérigos o mujeres, de los Institutos de estado de perfección, el uso de la lengua vernácula en el Oficio divino, aún para la recitación coral, siempre que la versión esté aprobada.

Cap. 3) Cualquier clérigo que, obligado al Oficio divino, lo celebra en lengua verná-

cula con un grupo de fieles o con aquellos a quienes se refiere el cap. 2, satisface su obligación, siempre que la traducción esté aprobada.

CAPITULO V

EL AÑO LITURGICO

102. La santa madre Iglesia considera deber suyo celebrar con un sagrado recuerdo en días determinados a través del año, la obra salvífica de su divino Esposo. Cada Semana, en el día que llamó "del Señor" conmemora su resurrección que una vez al año celebra también junto con su santa Pasión en la máxima solemnidad de la Pascua.

Además, en el círculo del año ella desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectación de la dichosa esperanza y venida del Señor.

Conmemorando así los misterios de la Redención, abre las riquezas del poder santificador y de los méritos de su Señor, de tal manera que, en cierto modo, se hacen presentes en todo tiempo para que puedan los fieles ponerse en contacto con ellos y llenarse de gracia de la salvación.

103. En la celebración de este círculo anual de los misterios de Cristo, la santa Iglesia venera con amor especial a la bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo; en ella, la Iglesia admira y ensalza el fruto más espléndido de la Redención, y la contempla gozosamente como una purísima imagen de lo que ella msima, toda entera, ansía y espera ser.

104. Además, la Iglesia introdujo en el círculo anual el recuerdo de los Mártires y de los demás Santos, que llegados a la perfección por la multiforme gracia de Dios y habiendo ya alcanzado la salvación eterna, cantan la perfecta alabanza a Dios en el cielo e interceden por nosotros. Porque al celebrar el tránsito de los santos de este mundo al cielo, la Iglesia proclama el misterio pascual cumplido en ellos, que sufrieron y fueron glorificados con Cristo, propone a los fieles sus ejemplos, los cuales atraen a todos por Cristo al Padre, y por los méritos de los mismos implora los beneficios divinos.

105. Por último, en diversos tiempos del año, de acuerdo a las instituciones tradicionales, la Iglesia completa la formación de los fieles por medio de ejercicios de piedad espirituales y corporales, de la instrucción, de la plegaria y las obras de penitencia y misericordia.

En consecuencia, el Sacrosanto Concilio decidió establecer lo siguiente:

106. La Iglesia, por una tradición apostólica que trae su origen del mismo día de la Resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que es llamado con razón "día del Señor" o domingo. En este día, los fieles deben reunirse a fin de que, escuchando la palabra de Dios y participando en la Eucaristía, recuerden la Pasión, la Resurrección y la gloria del Señor Jesús, y den gracias a Dios que los "hizo renacer a la viva esperanza por la Resurrección de Jesucristo de entre los muertos" (1 Petr. 1, 3). Por esto, el domingo es la fiesta primordial, que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también día de alegría y de liberación del trabajo. No se le antepongan otras solemnidades, a no ser que sean, de veras, de suma importancia, puesto que el domingo es el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico.

107. Revísese el año litúrgico de manera que, conservadas o restablecidas las costumbres e instituciones tradicionales de los tiempos sagrados de acuerdo con las circunstancias de nuestra época, se mantenga su índole primitiva para que alimente debidamente la piedad de los fieles en la celebración de los misterios de la Redención cristiana, muy especialmente del misterio pascual. Las adaptaciones de acuerdo con las circunstancias de lugar, si son necesarias, háganse de acuerdo con los art. 39 y 40.

108. Oriéntese el espíritu de los fieles, sobre todo a las fiestas del Señor, en las cuales se celebran los misterios de salvación durante el curso del año. Por tanto, el Propio de tiempo tenga su debido lugar por encima de las fiestas de los Santos, de modo que se conmemore convenientemente el ciclo entero del misterio salvífico.

109. Puesto que el tiempo cuaresmal prepara a los fieles, entregados más intensamente a oir la palabra de Dios y a la oración, para que celebren el misterio pascual, sobre todo, mediante el recuerdo o la preparación del Bautismo y mediante la Penitencia, dése particular relieve en la liturgia y en la catequesis litúrgica al doble carácter de dicho tiempo. Por consiguiente:

a) Usense con mayor abundancia los elementos bautismales propios de la liturgia cuaresmal; y, según las circunstancias, restáurense ciertos elementos de la tradición anterior;

b) Dígase lo mismo de los elementos penitenciales. Y en cuanto a la catequesis, inculquese a los fieles, junto con las consecuencias sociales del pecado, la naturaleza propia de la penitencia, que lo detesta en cuanto es ofensa de Dios; no se olvide tampoco la participación de la Iglesia en la acción penitencial y encarézcase la oración por los pecadores.

110. La penitencia del tiempo cuaresmal no debe ser sólo interna e individual, sino también externa y social. Foméntese la práctica penitencial de acuerdo con las posibilidades de nuestro tiempo y de los diversos países y condiciones de los fieles, y reco-

miéndese por parte de las autoridades de que se habla en el artículo 22.

Y, téngase como sagrado el ayuno pascual; ha de celebrarse en todas partes el Viernes de la Pasión y Muerte del Señor y aun extenderse, según las circunstancias, al Sábado Santo, para que de este modo llegue al gozo del Domingo de Resurrección con ánimo elevado y entusiasta.

111. De acuerdo con la tradición, la Iglesia rinde culto a los santos y venera sus imágenes y sus reliquias auténticas. Las fiestas de los santos proclaman las maravillas de Cristo en sus servidores y proponen ejemplos oportunos a la imitación de los fieles.

Para que las fiestas de los Santos no prevalezcan sobre los misterios de la salvación, déjese la celebración de muchas de ellas a las iglesias particulares, naciones o familias religiosas, extendiendo a toda la Iglesia sólo aquellas que recuerdan a Santos de importancia universal.

CAPITULO VI

LA MUSICA SAGRADA

112. La tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de valor inestimable, que sobresale entre las demás expresiones artísticas, principalmente porque el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integral de la Liturgia solemne.

En efecto, el canto sagrado ha sido ensalzado, tanto por la Sagrada Escritura (42), como por los Santos Padres y los Romanos Pontífices, los cuales, en los últimos tiempos, siguiendo a San Pío X, han expuesto con mayor precisión la función ministerial de la Música sacra en el servicio divino.

La Música sacra, por consiguiente, será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya sea enriqueciendo de mayor solemnidad los ritos sagrados. Además, la Iglesia aprueba y admite en el culto divino todas las formas auténticas del arte, que estén adornadas de las debidas cualidades.

Por tanto, el Sacrosanto Concilio, manteniendo las normas y preceptos de la tradición y disciplina eclesiástica, y atendiendo a la finalidad de la Música sacra, que es la gloria de Dios y la santificación de los fieles, establece lo siguiente:

113. La acción litúrgica reviste una forma más noble cuando los oficios divinos se celebran solemnemente cantados, con intervención de ministros sagrados y participación activa del pueblo.

En cuanto a la lengua que debe usarse, cúmplase lo dispuesto en el artículo 36; en cuanto a la Misa, el artículo 54; en cuanto a los sacramentos, el artículo 63; en cuanto al Oficio divino, el artículo 101.

(42) Cf. Eph. 5, 19; Col. 3, 16.

114. Consérvese y cultívese con sumo cuidado el tesoro de la Música sacra. Foméntese diligentemente las "Scholae cantorum", sobre todo en las iglesias catedrales. Los obispos y demás pastores de almas procuren cuidadosamente que en cualquier acción sagrada cantada, toda la comunidad de los fieles pueda aportar la participación activa que le corresponde, a tenor de los artículos 28 y 30.

115. Dése mucha importancia a la enseñanza y a la práctica musical en los seminarios, en los noviciados de religiosos de ambos sexos y en las casas de estudios, así como también en los demás institutos y escuelas católicas; para que se pueda impartir esta enseñanza, fórmense con esmero profesores encargados de la Música sacra.

Se recomienda, además, que según las circunstancias se erijan institutos Superiores de Música sacra.

Dése también una genuina educación litúrgica a los compositores y cantores, en particular a los niños.

116. La Iglesia reconoce el canto gregoriano como el propio de la Liturgia romana; en igualdad de circunstancias, por tanto, hay que darle el primer lugar en las acciones litúrgicas.

Los demás géneros de Música sacra, y en particular la polifonía, de ninguna manera han de excluirse en la celebración de los Oficios divinos, con tal que respondan al espíritu de la acción litúrgica a tenor del artículo 30.

117. Complétese la edición típica de los libros de canto gregoriano; más aún, prepárese una edición más crítica de los libros ya editados después de la reforma de San Pío X.

También conviene que se prepare una edición que contenga modos más sencillos, para uso de las iglesias menores.

118. Foméntese con empeño el canto religioso popular, de modo que, en los ejercicios piadosos y sagrados y en las mismas acciones litúrgicas, de acuerdo con las normas y prescripciones de las rúbricas, resuenen las voces de los fieles.

119. Como en ciertas regiones, principalmente en las Misiones, hay pueblos con tradición musical propia que tiene mucha importancia en su vida religiosa y social, dése a esta música la debida estima y el lugar correspondiente, no sólo al formar su sentido religioso, sino también al acomodar el culto a su idiosincracia, a tenor de los artículos 39 y 40.

Por esta razón, en la formación musical de los misioneros, procúrese cuidadosamente que, dentro de lo posible, puedan promover la música tradicional de su pueblo, tanto en las escuelas como en las acciones sagradas.

120. Téngase en gran estima en la Iglesia latina el órgano de tubos, como instrumento musical tradicional, cuyo sonido puede aportar un esplendor notable a las ceremonias

eclesiásticas, y levantar poderosamente las almas hacia Dios y hacia las realidades celestiales.

En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con el consentimiento de la autoridad eclesiástica territorial competente, a tenor del artículo 22, cap. 2, 37 y 40, siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles.

121. Los compositores verdaderamente cristianos deben sentirse llamados a cultivar la Música sacra y a acrecentar su tesoro.

Compongan obras que presenten las características de verdadera Música sacra y que no sólo puedan ser cantadas por las mayores "Scholae cantorum", sino que también estén al alcance de los coros más modestos y fomenten la participación activa de toda la asamblea de los fieles.

Los textos destinados al canto sagrado deben estar de acuerdo con la doctrina católica; más aún, deben tomarse principalmente de la Sagrada Escritura y de las fuentes litúrgicas.

CAPITULO VII

EL ARTE Y LOS OBJETOS SAGRADOS

122. Entre las actividades más nobles del ingenio humano se cuentan, con razón, las bellas artes, principalmente el arte religioso y su cumbre, que es el arte sacro.

Estas, por su naturaleza, están relacionadas con la infinita belleza de Dios, que intentan expresar de alguna manera por medio de obras humanas. Y tanto más pueden dedicarse a Dios y contribuir a su alabanza y a su gloria, cuando más lejos están de todo propósito que no sea colaborar lo más posible con sus obras para orientar santamente los hombres hacia Dios.

Por esta razón, la santa madre Iglesia fue siempre amiga de las bellas artes, buscó constantemente su noble servicio, principalmente para que las cosas destinadas al culto sagrado fueran en verdad dignas, decorosas y bellas, signos y símbolos de las realidades celestiales. Más aún, la Iglesia se consideró siempre, con razón como árbitro de las mismas, discerniendo entre las obras de los artistas aquellas que estaban de acuerdo con la fe, la piedad y las leyes religiosas tradicionales y que eran consideradas aptas para el uso sagrado.

La Iglesia procuró con especial interés que los objetos sagrados sirvieran al esplendor del culto con dignidad y belleza, aceptando los cambios de materia, forma y ornato, que el progreso de la técnica introdujo con el correr del tiempo.

En consecuencia, los Padres decidieron determinar acerca de este punto lo siguiente:

123. La Iglesia nunca consideró como propio ningún estilo artístico, sino que acomodándose al carácter y las condiciones de los pueblos y a las necesidades de los diversos ritos, aceptó las formas de cada tiempo, creando en el curso de los siglos un tesoro artístico digno de ser conservado cuidadosamente. También el arte de nuestro tiempo y el de todos los pueblos y regiones ha de ejercerse libremente en la Iglesia, con tal que sirva a los edificios y ritos sagrados con el debido honor y reverencia; para que pueda juntar su voz a aquel admirable concierto que grandes hombres entonaron a la fe católica en los siglos pasados.

124. Los Ordinarios, al promover y favorecer un arte auténticamente sacro, busquen más una noble belleza que la mera suntuosidad. Esto se ha de aplicar también a las vestiduras y ornamentos sagrados.

Procuren cuidadosamente los Obispos que sean excluídos de los templos y demás lugares sagrados, aquellas obras artísticas que repugnen a la fe, a las costumbres y a la piedad cristianas y ofendan el sentido auténticamente religioso, ya sea por la depravación de las formas, ya sea por la insuficiencia, mediocridad o simulación del arte.

Al edificar los templos, procúrese con diligencia que sean aptos para la celebración de las acciones litúrgicas y para conseguir la participación activa de los fieles.

125. Manténgase firmemente la práctica de exponer en las iglesias imágenes sagradas a la veneración de los fieles; con todo, que sean pocas en número y se expongan en el orden conveniente, a fin de no causar extrañeza en el pueblo cristiano ni favorezcan una devoción menos recta.

126. Para juzgar las obras de arte, los Ordinarios de lugar oigan a la Comisión Diocesana de Arte Sagrado y, si el caso lo requiere, a otras personas muy entendidas, como también a las Comisiones de que se habla en los artículos 44, 45 y 46.

Vigilen con cuidado los Ordinarios para que los objetos sagrados y obras preciosas, dado que son ornato de la casa de Dios, no sean enagenados ni se pierdan.

127. Los Obispos, sea por sí mismos, sea por medio de sacerdotes competentes dotados de conocimientos artísticos y apreció por el arte, interésense por los artistas, a fin de imbuirlos del espíritu del Arte sacro y de la sagrada Liturgia.

Se recomienda además, que, en aquellas regiones donde parezca oportuno, se establezcan escuelas o academias de arte Sagrado para la formación de artistas.

Los artistas que llevados por su ingenio, desean glorificar a Dios en la santa Iglesia, recuerden siempre que su trabajo es una cierta imitación sagrada de Dios Creador, y que sus obras están destinadas al culto católico, a la edificación de los fieles y a su instrucción religiosa.

128. Revísense cuanto antes, junto con los libros litúrgicos de acuerdo con el artículo 25, los cánones y prescripciones eclesiásticas que se refieren a la disposición de las cosas externas del culto sagrado, sobre todo en lo referente a la apta y digna edificación de los templos, a la forma y construcción de los altares, a la nobleza, colocación y seguridad del sagrario, así como también a la funcionalidad y dignidad del baptisterio, al orden conveniente de las imágenes sagradas, de la decoración y del ornato. Corríjase o suprímase lo que parezca ser menos conforme con la liturgia reformada y consérvese o introdúzcase lo que la favorezca.

En este punto, sobre todo en cuanto a la materia y a la forma de los objetos y vestiduras sagradas, se da facultad a las asambleas territoriales de Obispos para adaptarlos a las costumbres y necesidades locales, de acuerdo con el artículo 22 de esta Constitución.

129. Los clérigos, mientras estudian filosofía y teología, deben ser instruídos también sobre la historia y evolución del Arte sacro y sobre los sanos principios en que deben fundarse sus obras, de modo que sepan apreciar y conservar los venerables monumentos de la Iglesia, y puedan orientar a los artistas en la ejecución de sus obras.

130. Conviene que el uso de insignias pontificales se reserve a aquellas personas eclesiásticas que tienen, o bien el carácter episcopal, o bien alguna jurisdicción particular.

APENDICE

DECLARACION DEL SACROSANTO CONCILIO VATICANO II SOBRE LA REVISION DEL CALENDARIO

El Sacrosanto Concilio Ecuménico Vaticano II, reconociendo la importancia de los deseos de muchos con respecto a la fijación de la fiesta de Pascua en un domingo determinado y a la estabilización del calendario, después de examinar cuidadosamente las consecuencias que podrían seguirse de la introducción del nuevo calendario, declara lo siguiente:

1. El Sacrosanto Concilio no se opone a que la fiesta de Pascua se fije en un domingo determinado dentro del Calendario Gregoriano, con tal que den su asentimiento todos los que estén interesados, especialmente los hermanos separados de la comunión con la Sede Apostólica.

2. Además, el Sacrosanto Concilio declara que no se opone a las gestiones ordenadas a introducir un calendario perpetuo en la sociedad civil.

La Iglesia no se opone a los diversos proyectos que se están elaborando para establecer el calendario perpetuo e introducirlo en la sociedad civil, con tal que conserven y garanticen la semana de siete días con el domingo, sin añadir ningún día que quede al margen de la semana, de modo que la sucesión de las semanas se mantenga intacta, a no ser que se presenten razones gravísimas, de las que juzgará la Sede Apostólica.

DECRETO ACERCA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Indice del contenido de cada número.

INTRODUCCION.—**Influencia de los medios de comunicación social.** (N.os 1-2).

CAPITULO PRIMERO.—**Normas generales acerca de los medios de comunicación social.** (N.os 3-6).

3.—Derecho de la Iglesia y papel de los laicos.
4.—Sujeción de estos medios al orden moral.
5.—Cuestiones debatidas:

1. Deberes de la información:
2. Relaciones entre la ética y la estética.
3. Descripción del mal moral.
4. Obligaciones en la formación de la opinión pública.

6.—Obligaciones:

1. De aquellos a quienes se destinan estos medios.
2. De los que intervienen en su confección y difusión;
3. De las autoridades civiles.

CAPITULO SEGUNDO.—**Uso de estos medios al servicio del Evangelio.** (N.os 7 - 16).

7.—Papel de los miembros de la Iglesia.
8.—Fomento de los medios moralmente buenos.
9.—Formación de peritos.
10.—Fomento de las iniciativas católicas.
11.—Ayuda económica a estos medios católicos.
12.—Día de los medios de comunicación social.
13.—Organismo Pontificio.
14.—Obligaciones de los Prelados en sus diócesis.
15.—Oficinas nacionales.
16.—Organismos internacionales.

CLAUSULAS.—(N.os 17 - 18).

17.—Instrucción pastoral pontificia sobre el tema.
18.—Exhortación a todos los hombres de buena voluntad.

DECRETO ACERCA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

INTRODUCCION

1. Entre los maravillosos inventos de la técnica que, principalmente en nuestros días, extrajo el ingenio humano, con la ayuda de Dios, de las cosas creadas, la Madre Iglesia acoge y fomenta aquellos que miran principalmente al espíritu humano y han abierto nuevos caminos para comunicar facilísimamente noticias, ideas y órdenes. Entre tales instrumentos sobresalen aquellos que por su naturaleza no sólo pueden llegar a cada uno de los hombres sino a las multitudes y a toda la sociedad humana, como la prensa, el cine, la radio, la televisión y otros que, por ello mismo, pueden llamarse con toda razón medios de comunicación social.

2. La Madre Iglesia reconoce que estos instrumentos, rectamente utilizados, prestan ayuda valiosa al género humano, puesto que contribuyen eficazmente a unir y cultivar los espíritus y a propagar y afirmar el reino de Dios; sabe también que los hombres pueden utilizar tales medios contra los mandamientos del Creador y convertirlos en instrumentos de su propio daño; más aún, siente una maternal angustia por los daños que de su mal uso se han infligido con demasiada frecuencia a la sociedad humana.

Por lo cual, el Sacrosanto Concilio, acogiendo la vigilante preocupación de pontífices y obispos en cuestión de tanta importancia, considera su deber ocuparse de las principales cuestiones pertinentes a los instrumentos de comunicación social. Confía, además, en que su doctrina y disciplina, así presentada, aprovecharán no sólo al bien de los cristianos, sino al progreso de todo el género humano.

CAPITULO I

3. La Iglesia católica, fundada por Nuestro Señor Jesucristo para la salvación de todos los hombres, y por ello mismo obligada a la evangelización de toda criatura, considera parte de su misión servirse de los instrumentos de comunicación social para predicar a los hombres el mensaje de salvación y enseñarles el recto uso de estos medios.

A la Iglesia, pues, corresponde el derecho natural de usar y de poseer todos los instrumentos de este orden en cuanto sean necesarios o útiles para la educación cristiana de las almas y su salvación; corresponde, pues, a los sagrados pastores el deber de instruir y gobernar a los fieles de modo que éstos, sirviéndose de dichos instrumentos, atiendan a su propia perfección y salvación, así como a la de todo el género humano.

Por lo demás, corresponde principalmente a los laicos penetrar de espíritu cristiano esta clase de medios a fin de que respondan a la gran esperanza del género humana y a los designios divinos.

4. Para el recto uso de estos medios es absolutamente necesario que todos los que se sirven de ellos conozcan y lleven a la práctica en este campo las normas de orden moral. Consideren, pues, la especial naturaleza de las cosas que se difunden a través de estos instrumentos, según la peculiar naturaleza de cada uno; tengan, a la vez, en cuenta las circunstancias o condiciones todas, es decir, el fin, las personas, el lugar, el tiempo y demás datos que entran en juego en los diversos medios de comunicación, y aquellas otras circunstancias que pueden hacerlos perder su honestidad o cambiarla; entre las cuales cuenta el carácter específico con que actúa cada instrumento, es decir, su propia fuerza, que puede ser tan grande que los hombres, sobre todo si no están formados, difícilmente sean capaces de advertirla, dominarla y, si llega el caso, rechazarla.

5. Es necesario, sobre todo, que todos los interesados en la utilización de estos medios de comunicación se formen recta conciencia sobre tal uso, en especial por lo que se refiere a algunas cuestiones agriamente debatidas en nuestros días.

La primera cuestión se refiere a la llamada información, a la obtención y divulgación de las noticias. Es evidente que tal información, por razón del moderno progreso de la sociedad humana y por los más estrechos vínculos entre sus miembros, resulta muy útil y, las más de las veces, necesaria, pues el intercambio público y puntual de noticias sobre acontecimientos y cosas facilita a los hombres un conocimiento más amplio y continuo de la actualidad, de modo que puedan contribuir eficazmente al bien común y al mayor progreso de toda la sociedad humana. Existe, pues, en el seno de la sociedad humana el derecho a la información sobre aquellas cosas que convienen a los hombres, según las circunstancias de cada cual, tanto particularmente como constituídos en sociedad. Sin embargo, el recto uso de este derecho exige que la información sea siempre objetivamente verdadera y, salvada la justicia y la caridad, íntegra; en cuanto al modo, ha de ser, además, honesta y conveniente, es decir, que respete las leyes morales del hombre, sus legítimos derechos y dignidad, tanto en la obtención de la noticia como en su divulgación; pues no toda la ciencia aprovecha, "pero la caridad es constructiva" (1 Cor. VIII, 1).

6. Una segunda cuestión se plantea sobre las relaciones que median entre los llamados derechos del arte y las normas de la ley moral. Dado que, no rara vez, las con-

troversias que surgen sobre este tema tienen su orígen en falsas doctrinas sobre ética y estética, el Concilio proclama que la primacía del orden moral objetivo ha de ser aceptada por todos, puesto que es el único que supera y congruentemente ordena todos los demás órdenes humanos, por dignos que sean, sin excluir el arte. Pues solamente el orden moral abarca, por su naturaleza, al hombre, hechura racional de Dios y llamado a un orden sobrenatural, y cuando tal orden moral se observa íntegra y fielmente, le conduce a la perfección y bienaventuranza plena.

7. De otra parte, la narración, descripción y representación del mal moral, puede, sin duda, con el auxilio de los medios de comunicación social, servir para conocer y descubrir mejor al hombre y para hacer que mejor resplandezca y se exalte la verdad y el bien mediante oportunos y logrados efectos dramáticos; sin embargo, para que no produzcan mayor daño que utilidad a las almas, han de atemperarse plenamente a las leyes morales, sobre todo si se trata de cosas que merecen el máximo respeto o que incitan más fácilmente al hombre, marcado por la culpa original, a deseos depravados.

8. Como quiera que la opinión pública ejerce hoy un poderoso influjo en todos los órdenes de la vida social, pública y privada, es necesario que todos los miembros de la sociedad cumplan sus deberes de justicia y caridad también en esta materia, y, por tanto, que también, con el auxilio de estos medios, se procure formar y divulgar una recta opinión pública.

9. Peculiares deberes competen a los destinatarios todos de la información, lectores, espectadores y oyentes que por personal y libre elección reciben las informaciones difundidas por estos medios de comunicación. Pues, una recta elección exige que aquéllos fomenten todo lo que contribuye a la virtud, la ciencia y el arte, y eviten, en cambio, todo lo que pueda ser causa u ocasión de daño espiritual para ellos o para otros, por el mal ejemplo que puedan ocasionarles, y lo que favorezca las malas producciones y se oponga a las buenas, lo que sucede a menudo contribuyendo económicamente en empresas que tan sólo persiguen el lucro en la utilización de estos medios.

Así, pues, para que los destinatarios de la información cumplan con la ley moral, deben cuidar de informarse oportunamente sobre los juicios o criterios de las autoridades competentes en esta materia y de seguirlos según las normas de una recta conciencia; mas para que puedan con mayor facilidad oponerse a los malos atractivos y secundar de lleno los buenos, procuren ilustrar y dirigir su conciencia con recursos adecuados.

10. Los destinatarios, sobre todo los jóvenes, procuren acostumbrarse a ser moderados y disciplinados en el uso de estos instrumentos; pongan, además, empeño en entender bien lo oído, visto, leído; dialoguen con educadores y peritos en la materia y aprendan a formar recto juicio. Recuerden los padres que es deber suyo vigilar cuidadosamente para que los espectáculos, las lecturas y cosas parecidas que puedan ofender a la fe o las buenas costumbres no entren en el hogar y para que sus hijos no los vean en otra parte.

11. Muy principal deber moral incumbe, en cuanto al recto uso de los medios de comunicación social, a los periodistas, escritores, actores, productores, realizadores, exhibidores, distribuidores, directores y vendedores, críticos y demás que de algún modo intervienen en la realización y difusión de las comunicaciones; pues es de toda evidencia la trascendencia y gravedad de su cometido en las actuales circunstancias humanas, ya que pueden encauzar, recta o torpemente, al género humano informando e incitando.

Misión suya es, por tanto, tratar las cuestiones económicas, políticas o artísticas de modo que no produzcan daño al bien común; para lograr esto más fácilmente, bueno será que se asocien profesionalmente —incluso si fuera necesario mediante el compromiso de observar desde el comienzo un código moral— en aquellas entidades que impongan a sus miembros el respeto a las leyes morales en las empresas y quehaceres de su profesión.

Recuerden siempre que la mayor parte de los lectores y espectadores está compuesta de jóvenes necesitados de prensa y espectáculos que les ofrezcan ejemplos de moralidad y los estimulen hacia sentimientos elevados. Procuren, además, que las materias concernientes a la religión se confíen a personas dignas y expertas y se traten con la debida reverencia.

12. Las autoridades civiles tienen peculiares deberes en esta materia en razón del bien común al que se ordenan estos instrumentos. Por virtud de su autoridad, y en función de la misma, les corresponde defender y tutelar una verdadera y justa libertad que la sociedad moderna necesita enteramente para su provecho, sobre todo en lo que atañe a la prensa. Fomentar la religión, la cultura, las mejores artes; proteger a los destinatarios para que puedan gozar libremente de sus legítimos derechos. Por otra parte, a la autoridad civil corresponde fomentar aquellas obras y empresas que, siendo especialmente útiles para la juventud, no podrían de otro modo ser acometidas.

Por último, la misma autoridad pública que legítimamente se ocupa de la salud de los ciudadanos, está obligada a procurar, justa y celosamente, mediante la oportuna promulgación y diligente ejecución de las leyes, que no se siga daño a las costumbres y al progreso de la sociedad por un mal uso de

estos medios de comunicación. Esa cuidada diligencia no restringe en modo alguno la libertad de los individuos o de las asociaciones, sobre todo cuando faltan las debidas precauciones por parte de aquellos que, por razón de su oficio, manejan estos instrumentos.

Téngase un especial cuidado en proteger a los jóvenes de la prensa y de los espectáculos que sean perniciosos para su edad.

CAPITULO II

13. Procuren, de común acuerdo, todos los hijos de la Iglesia que los instrumentos de comunicación social se utilicen, sin la menor dilación y con el máximo empeño, en las más variadas formas de apostolado, tal como lo exigen las realidades y las circunstancias de nuestro tiempo, adelantándose así a las malas iniciativas, especialmente en aquellas regiones en las que el progreso moral y religioso reclama una mayor atención.

Apresúrense, pues, los sagrados pastores a cumplir en este campo su misión, íntimamente ligada a su deber ordinario de predicar. A su vez, los laicos que hacen uso de dichos instrumentos, procuren dar testimonio de Cristo, realizando, en primer término sus propias tareas con pericia y espíritu apostólico y aportando, además, en lo que esté de su parte, mediante las posibilidades de la técnica, de la economía, de la cultura y del arte, su apoyo directo a la acción pastoral de la Iglesia.

14. Han de fomentarse, ante todo, las publicaciones honestas. Ahora bien, para imbuir plenamente de espíritu cristiano a los lectores debe crearse y difundirse una prensa genuinamente católica —bien sea por parte de la propia jerarquía eclesiástica, o promovida por hombres católicos y dependiente de ellos— editada con la intención de formar, afirmar y promover una opinión pública en consonancia con el derecho natural y con las doctrinas y preceptos católicos, al mismo tiempo que divulga y desarrolla adecuadamente los acontecimientos relacionados con la vida de la Iglesia. Debe advertirse a los fieles de la necesidad de leer y difundir la prensa católica para conseguir un criterio cristiano sobre todos los acontecimientos.

Que la producción y exhibición de cintas destinadas al honesto descanso del espíritu, provechosas para la cultura y el arte humano, sobre todo aquéllas, que se destinan a la juventud, sean promovidas por todos los medios eficaces y aseguradas a toda costa; lo cual se logra, sobre todo, apoyando y coordinando las realizaciones y las iniciativas honestas, tanto de producción como de distribución, recomendando las películas que merecen elogio por el juicio concorde y por los premios de los críticos, fomentando y asociando entre sí las salas pertenecientes a empresarios católicos y a hombres honrados.

Préstese asimismo apoyo eficaz a las emisiones radiofónicas y televisivas honestas, ante todo a aquellas que sean apropiadas para las familias. Y que se fomenten con todo interés las emisiones católicas, mediante las cuales los oyentes y los espectadores sean estimulados a participar en la vida de la Iglesia y se compenetren con las verdades religiosas. Con toda solicitud deben promoverse, allí donde fuese oportuno, las estaciones católicas; hay que cuidar, empero, de que sobresalgan por su perfección y por su eficacia.

Cuídese, en fin, de que el noble y antiguo arte escénico, que hoy se propaga ampliamente a través de los instrumentos de comunicación social, trabaje a favor del sentido humano y la ordenación de las costumbres de los espectadores.

15. Para proveer a las necesidades arriba indicadas han de formarse oportunamente sacerdotes, religiosos y también laicos, que posean la debida pericia en estos instrumentos y puedan dirigirlos a los fines del apostolado.

En primer lugar, deben ser instruidos los laicos en el arte, la doctrina y las costumbres, multiplicando el número de las escuelas, facultades e institutos, donde los periodistas, los guionistas cinematográficos, radiofónicos, de televisión, y demás interesados puedan adquirir una formación íntegra, penetrada de espíritu cristiano, sobre todo en la doctrina social de la Iglesia. También los actores escénicos han de ser formados y ayudados para que convenientemente sirvan, con su arte, a la sociedad humana. Por último, han de prepararse cuidadosamente críticos literarios cinematográficos, radiofónicos de la televisión y demás medios, que dominen perfectamente su profesión, preparados y estimulados para emitir unos juicios donde la razón moral aparezcan siempre en su verdadera luz.

16. Habida cuenta de que el uso de los instrumentos de comunicación social, que se dirigen a personas diversas por la edad y la cultura, requiere en estas personas una formación y una experiencia acomodadas y apropiadas, deben favorecerse, multiplicarse y encauzarse, según los principios de las costumbres cristianas, las iniciativas que sean aptas para conseguir este fin (sobre todo si se destinan a los jóvenes), en las escuelas católicas de cualquier grado, en los seminarios y en las asociaciones apostólicas seglares. Para realizar esto con mayor rapidez, la exposición y explicación de la doctrina y disciplina católicas en esta materia debe enseñarse en el catecismo.

17. Como resulta poco digno para los hijos de la Iglesia soportar insensiblemente que la doctrina de la salvación sea obstaculizada e impedida por razones técnicas o por

los gastos, ciertamente cuantiosos, que son propios de estos medios, este santo Concilio amonesta sobre la obligación de sostener y auxiliar los diarios católicos, las revistas e iniciativas cinematográficas, las estaciones y transmisiones radiofónicas y televisadas, cuyo principal fin es divulgar y defender la verdad, y proveer a la formación cristiana de la sociedad humana. Igualmente invita insistentemente a las asociaciones y a los particulares, que gozan de una gran autoridad en las cuestiones económicas y técnicas, a sostener con largueza y de buen grado, con sus bienes económicos y su pericia, estos instrumentos, en cuanto sirven al apostolado y a la verdadera cultura.

18. Para que se vigorice el apostolado de la Iglesia en relación con los medios de comunicación social, debe celebrarse cada año en todas las diócesis del orbe, a juicio del obispo, un día en el que los fieles sean adoctrinados sobre sus obligaciones en esta materia, invitados a orar por esta causa y a entregar una limosna para este fin, que será empleada para sostener y fomentar, según las necesidades del orbe católico, las instituciones e iniciativas promovidas por la Iglesia en esta materia.

19. Para ejercitar la suprema cura pastoral sobre los instrumentos de comunicación social, el Sumo Pontífice tiene a su disposición un peculiar organismo de la Santa Sede.

Los padres del Concilio, haciendo suyo el voto del "Secretariado para Imprenta y para la orientación de los Espectáculos", reverentemente piden al Sumo Pontífice que extienda las obligaciones y competencias de este organismo a todos los instrumentos de comunicación social sin excluir la prensa, asociando a él a especialistas de las distintas naciones, entre ellos también laicos.

20. Será competencia de los obispos, en sus propias diócesis, vigilar estas obras e iniciativas y promover las mismas y, en cuanto atañen al apostolado público, ordenarlas, sin excluir aquellas que están sometidas a la dirección de los religiosos exentos.

21. Pero, como la eficacia del apostolado en toda la nación requiere unidad de propósitos y de esfuerzos, este santo Concilio establece y manda que en todas partes se constituyan y se apoyen por todos los medios oficinas nacionales para los problemas de la prensa, del cine, de la radio y la televisión. Misión de estas oficinas será velar para que la conciencia de los fieles se forme rectamente sobre el uso de estos instrumentos y para estimular y organizar todo lo que los católicos realizan en este campo.

En cada nación la dirección de estas oficinas ha de confiarse a una especial comisión del episcopado o a un obispo delegado. En esas oficinas han de participar también seglares que conozcan la doctrina de la Iglesia sobre estas actividades.

22. Y puesto que la eficacia de tales instrumentos traspasa los límites de las naciones, y es como si convirtiera a cada hombre en ciudadano de la Humanidad, coordínense las iniciativas de este género, lo mismo en el plano nacional que en el internacional. Aquellas oficinas, de las que se habla en el número 21, han de trabajar denodadamente en unión con su correspondiente asociación católica internacional. Estas asociaciones católicas internacionales sólo son legítimamente aprobadas por la Santa Sede y de ella dependen.

CLAUSULAS

23. Para que todos los principios de este Santo Sínodo y las normas acerca de los medios de comunicación social se lleven a efecto, por expreso mandato del Concilio, prepárese una instrucción pastoral por el organismo de la Santa Sede, del que se habla en el número 19, con la ayuda de peritos de diferentes naciones.

24. Por lo demás, este Santo Sínodo confía en que estas instrucciones y normas serán libremente aceptadas y santamente observadas por todos los hijos de la Iglesia, los cuales por esta razón, al utilizar tales medios, lejos de padecer daño, como sal y como luz darán sabor a la tierra e iluminarán el mundo; el Concilio invita, además, a todos los hombres de buena voluntad, especialmente a aquellos que gobiernan estos instrumentos, para que se esfuercen en utilizarlos en bien de la sociedad humana, cuya suerte depende cada día más del recto uso de aquellos. Así, pues, como en los monumentos artísticos de la antigüedad, también ahora en los nuevos inventos debe ser glorificado el nombre del Señor según aquello del apóstol: "Jesucristo, ayer y hoy, y El mismo por los siglos de los siglos" (Hebr. XIII, 8).

Letras Apostólicas "Pastorale Munus" dadas "Motu Proprio"

en las cuales se conceden algunas facultades y privilegios a los Obispos.
PAULO PAPA VI

El oficio pastoral que Cristo Jesús unió con los gravísimos deberes de enseñar, conducir a la santidad, atar y desatar, si bien dificultado por muchos impedimentos, en todo tiempo fue realizado por los Obispos con elevados ejemplos de caridad.

Al crecer, con el correr de los siglos, los cuidados y trabajos de la Iglesia, la Sede Apostólica siempre preocupada y con ánimo generoso, respondió a las peticiones de los Obispos que se referían a la solicitud pastoral y al mismo tiempo enriqueció a los prelados de las diócesis no sólo con autoridad y jurisdicción extraordinaria, sino también con singulares facultades y privilegios que satisficieren oportunamente las necesidades del momento.

Y ahora, cuando llega a su término la segunda sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II, y cuando Nos tenemos como muy grato demostrar nuestra gran estimación a todos los Venerables Hermanos en el Episcopado, nos ha parecido bien aceptar gustoso los votos hechos por ellos y concederles aquellas cosas con las cuales, a la vez, resplandece su dignidad episcopal y el oficio pastoral se hace más expedito y eficaz. Esto mismo lo consideramos también muy congruente con nuestro deber de Pastor universal. Mientras concedemos con agrado todo esto a los Obispos, les rogamos, al mismo tiempo, que todos ellos íntimamente unidos con Cristo y con Nos, su Vicario en la tierra, y animados de un mismo espíritu de ardiente caridad, se esfuercen por hacernos más liviana con su trabajo y ayuda "la preocupación por todas las iglesias" (cfr. II Cor. 11, 28), que pesa sobre nuestros hombros.

Como se trata de facultades muy importantes, las concedemos de tal manera que ellas no puedan ser delegadas por los Obispos sino al Coadjutor, a los Auxiliares o al Vicario General, a no ser que en la concesión de cada facultad se disponga expresamente otra cosa.

Las mismas facultades que declaramos conferir por derecho a los Obispos residenciales, también corresponden, en conformidad a las normas del derecho vigente, a los Vicarios y Prefectos Apostólicos, a los Administradores Apostólicos constituídos permanentemente, a los Abades y a los Prelados Nullius, todos los cuales, en su territorio, gozan de los mismos derechos y facultades que tienen, en las diócesis propias, los Obispos residenciales. Y aunque los Vicarios y Prefectos Apostólicos no puedan constituir un Vicario General, sin embargo ellos pueden legítimamente delegar las referidas facultades a su respectivo Vicario Delegado.

Por tanto, consideradas maduramente todas las cosas, en reverencia y caridad Nuestra hacia cada uno de los Obispos de la Iglesia Católica, de "motu proprio" y con Nuestra Apostólica autoridad, discernimos y establecemos que, desde el día octavo del mes de diciembre de este año de 1963, los Obispos pueden inmediatamente gozar de las facultades y privilegios que siguen:

I — FACULTADES que por derecho competen a los Obispos residenciales desde el momento de tomar la canónica posesión de la diócesis. Estas facultades no pueden ser delegadas a otros, fuera de los Obispos Coadjutor y Auxiliares y del Vicario General, a no ser que en las mismas se diga expresamente lo contrario.

FACULTAD de:

1. Prorrogar, por justa causa, pero no más allá de un mes, el legítimo uso de los rescriptos o indultos, que hubieran sido concedidos por la Sede Apostólica y hubieran expirado sin que oportunamente las peticiones para la prorrogación hubieran sido enviadas a la Sede Apostólica, pero estableciendo la obligación de recurrir inmediatamente a ella para obtener la gracia o, si la petición ya hubiera sido hecha, para obtener la respuesta.

2. Conceder a los sacerdotes, por la penuria del clero y justa causa, que puedan celebrar dos Misas en los días feriales y tres Misas en los días domingos y otras fiestas de precepto, cuando una verdadera necesidad pastoral lo exija.

3. Autorizar a los sacerdotes que binan o trinan para que tomen algo a la manera de bebida, aun cuando no medie el espacio de una hora antes de la celebración de la Misa.

4. Permitir a los sacerdotes, por justa causa, celebrar la Misa a cualquiera hora del día y distribuir la comunión en la tarde, observadas, por otra parte, las cosas que se han de observar.

5. Conceder a los sacerdotes enfermos de la vista o que sufran otra enfermedad, la facultad de celebrar Misa votiva de la Virgen Madre de Dios o la Misa cotidiana de difuntos, con la asistencia de otro sacerdote o diácono cuando esto sea necesario y, por

otra parte, observada la Instrucción de la S. Congregación de Ritos, publicada el día 15 de abril de 1961.

6. Conceder la misma facultad a los sacerdotes del todo ciegos, con tal que siempre haya la asistencia de otro sacerdote o diácono.

7. Conceder a los sacerdotes la facultad de celebrar Misa fuera del lugar sagrado, pero en lugar honesto y decente, nunca sin embargo en el dormitorio, sobre piedra de ara, per modum actus, con justa causa, pero, en forma habitual, solamente por causa más grave.

8. Igualmente, conceder la facultad de celebrar la Misa, por justa causa, en el mar y en los ríos, observadas las debidas cautelas.

9. Conceder la facultad a los sacerdotes que gocen del indulto de altar portable, que, por justa y grave causa, en lugar de piedra de ara, usen el antimensium de los griegos o mantel, bendecido por el Obispo y en cuyo ángulo derecho estén ocultas las reliquias de los Santos Mártires, igualmente reconocidas por el Obispo, y observadas, por otra parte, las cosas que se han de observar según las rúbricas, especialmente cuanto se refiere a los manteles y al corporal.

10. Conceder a los sacerdotes enfermos o de edad provecta la facultad de celebrar cada día, aún en las fiestas más solemnes, la Misa en la casa, pero no en el dormitorio, observadas las leyes litúrgicas y aún con licencia de estar sentados si no pueden estar de pie.

11. Reducir, por la disminución de los réditos, mientras perdure la causa, y en proporción a la limosna legítimamente vigente en la diócesis, las Misas de los legados que sean por sí permanentes, siempre que no haya quien tenga obligación y pueda eficazmente ser obligado a aumentar la limosna; de la misma manera, reducir las cargas o legados de las Misas que gravan los beneficios u otros institutos eclesiásticos, si los réditos del beneficio o del instituto se hacen insuficientes para la honesta sustentación del beneficiado y para cumplir los trabajos del sagrado ministerio anexos tal vez al beneficio, o para conseguir congruentemente el fin propio del mismo instituto eclesiástico.

12. Conceder a los capellanes de hospitales, orfelinatos y cárceles, la facultad de poder administrar el sacramento de la Confirmación, ausente el párroco, a los fieles que estén en peligro de muerte, observadas las normas de la S. Congregación de la disciplina de los Sacramentos establecidas en el decreto "Spiritus Sancti munera" del día 14 de septiembre de 1946, para el sacerdote que administra el Sacramento de la Confirmación.

13. Conceder a los confesores la facultad, en casos singulares, de absolver a cualquier fiel en el acto sacramental de la confesión, de todos los pecados reservados, hecha excepción, sin embargo, del pecado de falsa delación, por el cual el sacerdote inocente es acusado del crimen de solicitación ante los jueces eclesiásticos.

14. Conceder a los confesores de reconocida ciencia y prudencia la facultad, en casos singulares, de absolver cualquier fiel en el acto sacramental de la confesión de todas las censuras, aún reservadas, con excepción: a) de la censura ab homine; b) de la censura reservada de modo especialísimo a la Sede Apostólica; c) de las censuras que están anexas a la revelación del secreto del Santo Oficio; d) de la excomunión con la cual están penados los clérigos in sacris y todos los que con ellos presumen contraer matrimonio aunque sólo sea civil ("actu simul conviventes") y actualmente convivan juntos.

15. Dispensar, por justa causa, el defecto de edad de los ordenados que no exceda de seis meses íntegros.

16. Dispensar el impedimento para las órdenes que atañe a los hijos de los acatólicos cuando los padres permanecen en su error.

17. Dispensar de cualquier irregularidad tanto ex delicto como ex defectu a los ya ordenados para el efecto que puedan celebrar la Misa o conseguir y retener los beneficios eclesiásticos, siempre que de aquí no se origine escándalo y siempre que el ministerio del altar se pueda realizar debidamente, exceptuados, sin embargo, aquellos de los cuales se trata en el canon 985, n. 3 y 4, C.I.C. y previa la abjuración, en las manos del que absuelve, cuando se trata del crimen de herejía o cisma.

18. Conferir las sagradas órdenes fuera de la iglesia catedral y de los tiempos litúrgicos, aún en días feriados, si concurre la utilidad pastoral.

19. Dispensar, por justa y razonable causa, todos los impedimentos matrimoniales de grado menor, aunque se trate de matrimonios mixtos, pero observadas, en este caso, las exigencias de los cánones 1061-1064 C.I.C.

20. Dispensar, por causa urgente, justa y grave, el impedimento de mixta religión y disparidad de cultos, aun en el caso del uso del Privilegio Paulino, salvadas las prescripciones de los cánones 1061-1064 C.I.C.

21. Facultad de sanar en la raíz los matrimonios inválidos por causa del impedimento de grado menor o por defecto de la forma, siempre que persevere el consentimiento matrimonial y aunque se trate de matrimonios mixtos, pero observadas en este caso las prescripciones del canon 1061 C.I.C.

22. Sanar en la raíz los matrimonios inválidos por causa del impedimento de disparidad de cultos, aún cuando sean inválidos también por el defecto de la forma, siempre que persevere el consentimiento y se observen también las prescripciones del canon 1061 C.I.C.

23. Permitir, por grave causa, que se pueda realizar la interpelación del cónyuge infiel antes del bautismo de la parte que se convierte a la fe; y también, por causa igualmente grave, dispensar de la misma interpelación antes del bautismo de la parte que se convierte, pero sólo cuando, en este caso, conste, por un proceso, al menos sumario y extrajudicial, que la interpelación no se puede hacer o fuere inútil.

24. Reducir, por justa causa, la obligación cotidiana de recitar debidamente el oficio divino en el coro que tienen los Capítulos catedrales o colegiales de Canónigos, concediendo, por ejemplo, que el servicio coral o se recite sólo en algunos días, o que se pueda cumplir con la sola recitación de alguna parte determinada.

25. Encargar a algunos Canónigos, por causa de la necesidad, trabajos del sagrado ministerio, magisterio o apostolado, que han de ser desempeñados con dispensa del coro, dejando a salvo el derecho de percibir los frutos de la prebenda, pero no las distribuciones, sea las que se llaman "inter praesentes", sea las cotidianas.

26. Conmutar por causa de la enfermedad a la vista u otra causa, y mientras ésta dura, el oficio divino, por el rezo diario de, al menos, la tercera parte del rosario de la B. Virgen María o de otras oraciones.

27. Encargar, en casos particulares o por algún tiempo, al Vicario General o a otro sacerdote constituído en dignidad, la consagración de altares portables, cálices y patenas, según las formas prescritas en el Pontifical y usando los sagrados óleos bendecidos por el Obispo.

28. Permitir a los clérigos minoristas, a los religiosos laicos o a mujeres piadosas, que puedan lavar, desde la primera ablución, las palias, corporales y purificadores.

29. Poder usar, para el bien de los fieles, las facultades y privilegios, dentro de su amplitud y tenor, de que gozan las Religiones que tienen casa en la diócesis.

30. Conceder a los sacerdotes la facultad de erigir, aún al aire libre, con los ritos prescritos por la Iglesia, las estaciones del Vía Crucis, con todas las indulgencias que se han concedido a los que realizan este pío ejercicio. Esta facultad, sin embargo, no puede ser ejercitada en el territorio parroquial donde exista una casa de religiosos que por apostólica concesión gocen del privilegio de erigir las estaciones del Vía Crucis.

31. Admitir en el Seminario a los hijos ilegítimos, si tienen las cualidades que se requieren para la admisión en el Seminario y siempre que no se trate de adulterinos o sacrílegos.

32. Conceder la licencia para que, existiendo una causa legítima, los bienes eclesiásticos puedan ser enajenados, dados en prenda, hipotecados, arrendados o puedan ser redimidos por emphyteusis, y que las personas morales eclesiásticas puedan contraer deudas, hasta aquella cantidad de dinero que la Conferencia de los Obispos nacional o regional propusiere y la Sede Apostólica hubiera aprobado.

33. Confirmar hasta para un quinto trienio a los confesores ordinarios de las religiosas, si por la penuria de los sacerdotes idóneos para este oficio no se pudiera proveer de otra manera, o la mayor parte de las religiosas, aún de aquellas que en otros negocios no tienen derecho de sufragar, estuvieran de acuerdo, por sufragio secreto, en la confirmación del mismo confesor; pero proveyendo para las disidentes de otra manera, si lo quisieren .

34. Entrar, por justas causas, dentro de la clausura pontificia de los monasterios de religiosas que se encuentren en su diócesis y permitir, por justa y grave causa, que otros sean admitidos en la clausura, y que las religiosas puedan salir de ella por el tiempo que sea verdaderamente necesario.

35. Dispensar, por petición del Superior competente, sobre el impedimento que impide ser admitido en Religión a quienes han adherido a sectas acatólicas.

36. Dispensar, por petición del Superior competente, el impedimento para entrar en Religión a los ilegítimos que están destinados a ser sacerdotes y también a otros si a ellos se les prohibe ser admitidos en la Religión por prescripción de las Constituciones, pero en uno y otro caso no pueden ser dispensados los adulterinos o sacrílegos.

37. Condonar del todo o en parte, a petición del Superior competente, la dote que

deben entregar las postulantes para ser admitidas en los monasterios de religiosas o en otras Religiones aunque sean de derecho pontificio.

38. Permitir a los miembros religiosos el tránsito de una a otra Religión de derecho diocesano.

39. Expulsar de la diócesis, por causa urgente y gravísima, a miembros religiosos singulares, si el Superior mayor de ellos advertido fuera negligente para tomar las medidas necesarias, con la obligación, sin embargo, de advertir inmediatamente a la Sede Apostólica.

40. Conceder aún por otras personas prudentes e idóneas, a cada uno de sus fieles súbditos, la licencia de leer y retener libros y revistas prohibidas no exceptuadas aquellas que ex profeso defiendan la herejía o el cisma, o que se esfuercen por destruir los fundamentos de la misma religión, con la obligación, sin embargo, que cuiden que no caigan en otras manos. Esta licencia puede ser concedida tan sólo a quienes necesiten leer los libros y revistas prohibidas o para combatir las mismas o para cumplir debidamente su oficio o para seguir un legítimo programa de estudios.

II — PRIVILEGIOS que competen, fuera de aquellos otros enumerados en el Código de Derecho Canónico, a todos los Obispos sean residenciales o titulares apenas recibida la noticia auténtica de su provisión canónica.

1. Predicar la palabra de Dios en todo el mundo, a no ser que el Ordinario del lugar expresamente no lo quisiera.

2. Oir las confesiones de los fieles, aún de las religiosas, en todo el mundo, a no ser que el Ordinario del lugar expresamente se oponga a esto.

3. Absolver en confesión todos los pecados reservados, con excepción del pecado de falsa delación con el cual es acusado el sacerdote inocente del crimen de solicitación ante los jueces eclesiásticos.

4. Absolver a los fieles en confesión de todas las censuras, aun reservadas, con excepción sin embargo: a) de las censuras ab homine; b) de las censuras reservadas de un modo especialísimo a la Sede Apostólica; c) de las censuras que están anexas a la revelación del secreto del Santo Oficio; d) de la excomunión con que se castiga a los clérigos in sacris y a todos aquellos que con ellos presuman contraer matrimonio aún civil ("actu simul conviventes") y actualmente convivan juntos.

Los Obispos residenciales pueden usar esta misma facultad también para el foro externo.

5. Conservar el Santísimo Sacramento en sus oratorios privados, siempre que observen las exigencias de las leyes litúrgicas.

6. Celebrar la Misa, por justa causa, a cualquier hora del día y distribuir aún en la tarde la Comunión, observadas las cosas que se han de observar.

7. Bendecir, en cualquier parte, con el solo signo de la cruz y con todas las indulgencias que suele conceder la Santa Sede, los rosarios y otros objetos religiosos, medallas, escapularios, aprobados por la Sede Apostólica e imponer los mismos sin la obligación de inscripción.

8. Bendecir, en beneficio de los fieles que por causa de enfermedad u otro legítimo impedimento no pudieran visitar las estaciones del Vía Crucis, las imágenes del Crucifijo con la aplicación de todas las indulgencias que los Romanos Pontífices conceden al devoto ejercicio del Vía Crucis.

Estas facultades y estos privilegios generosamente concedemos a Nuestros Hermanos en el Episcopado, con la intención y voluntad, que antes declaramos, a saber, para que una vez más todo ello contribuya al decoro y utilidad de la santa Iglesia de Cristo, a la cual Nosotros y todas las cosas nuestras pertenecen.

No obstante cualquier cosa en contrario, aún las dignas de especial mención.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día treinta del mes de noviembre del año 1963 y primero de Nuestro Pontificado.

Paulo Papa VI

(Traducción castellana del original latino de la edición Políglota Vaticana, por la Secretaría General del Episcopado).

Sagrada Penitenciaría Apostólica

SECCION DE LAS INDULGENCIAS

Oración indulgenciada del Sumo Pontífice Paulo VI por el feliz éxito del Concilio Ecuménico Vaticano II

Maiestati tuae, Domine Deus hoc sacrificium laudis offerimus: et, cum famulo tuo Pontifice nostro Paulo devoto mentis obsequio coniuncti, inmensam tuam oramus pietatem, ut Oecumenicum Concilium Vaticanum secundum benigno respicias vultu et eius exitum tuae ubertate gratiae fecundes. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.

El 3 de octubre de 1963, el Santo Padre se ha dignado benignamente conceder, tanto a los clérigos como a los religiosos, hombres y mujeres, que antes del Divino Oficio, o del Oficio Parvo de la Bienaventurada Virgen María, o de cualquier otro Oficio correspondiente a sus propias Constituciones, recen devotamente la oración transcripta, las siguientes Indulgencias:

1.—**Parcial de 500 días,** cada vez que se rece con el corazón contrito;

2.—**Plenaria,** en las condiciones habituales, que puede ganarse una vez por mes, si todos los días durante todo un mes se reza la misma oración.

Esta gracia vale hasta la conclusión del Concilio Ecuménico Vaticano II.

Deróganse todas las disposiciones contrarias a la presente.

I. Sessolo
Regente

Card. F. Cento
Penitenciario Mayor

("Osservatore Romano", 20 - X - 1963).

CIRCULAR CON MOTIVO DEL DIA UNIVERSAL DE MISIONES

Muy amados fieles:

El próximo domingo 20 de octubre es el Día Universal de Misiones, en que todo católico, con su plegaria y su aporte generoso, debe contribuir de un modo especial y extraordinario a la gran obra de la Iglesia de la extensión del Reino de Dios en la tierra.

Para todo católico consciente de su misión como miembro vivo del Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia, no puede serle indiferente el fin principal de ella misma que es la difusión del Reino de Dios y su perfeccionamiento en las almas en el conocimiento del Evangelio y su incorporación en la vida de los hombres y de los pueblos, lo cual dará ese anhelado fruto de justicia, caridad y verdadera paz que tanto se necesita.

El gran acontecimiento del Concilio Ecuménico es un auspicio para intensificar el esfuerzo misional de todos, porque de esta magna asamblea no podrá sino irradiar más luz y fuerza divina para cumplir los más altos fines de la Iglesia, su labor misional.

Nunca como ahora las palabras de Nuestro Señor Jesucristo "Id y enseñad a todos los pueblos", resuenan con más fuerza y reclaman una respuesta más generosa de todos los que hemos recibido el don inapreciable de la fe.

La autoridad eclesiástica hace un ferviente llamado a todos los fieles para que cooperen en la Misión General que se está realizando actualmente en Santiago, especialmente poniéndose a las órdenes de sus párrocos para ser los apóstoles laicos que la Iglesia hoy tanto necesita. Esta circular será leída en todas las misas que se celebren hoy en todos los templos de la Arquidiócesis.

ANDRES YURJEVIC
Vicario General

(13-X-963).

Declaración de la Autoridad Eclesiástica del Arzobispado de Santiago sobre la actitud de la Iglesia en la Política

ANTE CIERTAS PUBLICACIONES Y COMENTARIOS RADIALES

"En resguardo de la sagrada misión de la Iglesia, la Autoridad Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santiago, cumple con el deber de advertir:

1º La Iglesia está por encima de la política de partidos y ninguno puede atribuirse su representación.

2º La Iglesia no favorece ninguna candidatura presidencial determinada dejando a sus hijos la libertad de adherir a la que le dicte su recta conciencia cristiana, informada por las normas del Episcopado Nacional en la Pastoral Colectiva "El deber Social y Político en la Hora Presente", del 18 de septiembre de 1962.

3º No debe pretenderse mezclar a la Iglesia en la lucha electoral; por lo tanto exhortamos a los hijos de la Iglesia a cumplir estrictamente esta norma.

4º Reiteramos nuestro llamado para que se haga todo esfuerzo a fin de que reinen la paz y la concordia, respetando a los que piensan de distinta manera procurando no interferir los derechos inalienables de la persona humana.

ANDRES YURJEVIC
Vicario General
del Arzobispado
de Santiago.

(Santiago, 8-XI-963).

—•—

Conferencia de Prensa de Su Eminencia Revdma. el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez, a su llegada a Chile (7 - XII - 1963).

"Este Concilio es el más católico celebrado en los últimos tiempos", dijo Su Eminencia el Cardenal Raúl Silva Henríquez, quien regresó al país, luego de haber concurrido al segundo período de sesiones del Concilio Ecuménico, a los periodistas en la conferencia de prensa que ofreció en su casa habitación ubicada en Lota Nº 2571.

Su Eminencia, en sus primeras palabras, agradeció a Dios por volver a su patria después de casi tres meses de ausencia.

A continuación explicó que es el único Concilio en que ha habido nutridas representaciones de todos los pueblos y se ha dejado oír la palabra de cada uno de ellos, con igual y a veces mayor intervención que han correspondido a las cristiandades europeas de una milenaria vida católica.

El Concilio —dijo— busca afanosamente la manera de adecuar la Iglesia a las necesidades de todos los hombres. Por lo tanto, priman en él soluciones que pueden ser distintas según las exigencias de cada raza o continente, de esta manera la Iglesia pierde la uniformidad pero gana enormemente en la unidad, pues el variado aporte de todos los cristianos de todas las comarcas, hacen que los pueblos consideren a la Iglesia de Cristo como su Iglesia. La variedad la enriquece y evita las posibles divisiones.

Destacó, el deseo que tenía el Concilio, de rejuvenecer la Iglesia; ponerla al día; sus metas de renovación en el campo pastoral. ral.

El Concilio, querido así por Su Santidad Juan XXIII y mantenido en esta línea por Su Santidad Paulo VI, sin perder de vista la tradición y el pasado, mira sobre todo el futuro y desearía poner a la Iglesia en condiciones de dialogar con los hombres de nuestro tiempo. De aquí es que desea introducir una serie de innovaciones que se juzgan necesarias para que la Iglesia se inserte vitalmente en el mundo de hoy.

Se anhela cambiar la sobreestructura de la Iglesia, para acercarla más al hombre que la hace sentirla lejana. Esto está en vía de efectuarse, ya que el Concilio es una realidad que va progresando. Pero no hay que olvidar que es una realidad de hombres y que por lo tanto el elemento humano, también se manifiesta en él; hay diversidad de pareceres, ha habido intervenciones contradictorias y a veces enérgicas pero jamás se ha descendido, de tono, no ha habido que lamentar ninguna desagradable o menos digna.

Hay dos corrientes en el Concilio, que las podría explicar en esta forma: una de tipo "sensacionalista" o sea, poco compenetrada del devenir histórico; preocupada teológicamente" de las nociones dogmáticas y de la defensa del depósito de la fe y preocupada "jurídicamente" de las estructuras institucionales propias de un estado de cristiandad.

La otra de tipo "existencial" consciente de la dimensión histórica de la vida de la Iglesia, preocupada "magistralmente" de la actualidad y eficacia del Mensaje Evangélico y preocupada pastoralmente de la adaptación continua a la evolución de las condiciones humanas, según el diálogo propio de un "estado de misión".

Las distintas votaciones coinciden en afirmar que la mayoría de los Padres del Concilio pertenecen a esta corriente.

Hay sin duda dificultades de interpretación, porque se trata de una obra en gestación, como una semilla que está brotando; sin embargo, muchos son los síntomas de plenitud de vida y de renovación pastoral.

La Directiva del Sumo Pontífice es de la máxima importancia. La iniciativa del Papa es hoy, no sólo formalmente confirmadora, si no orientadora y animadora.

En Juan XXIII la puesta al día, liberación, audacia, amor y en Paulo VI la profundización, consolidación, constancia, visión, son dos características que se complementan, para el éxito del Concilio.

Luego el Cardenal se refirió a los grandes documentos de la segunda sesión del Concilio y los problemas examinados, y dijo: "Su Santidad pronunció tres discursos de importancia sobre la Curia: la Iglesia y la labor desarrollada en esta segunda etapa. En este último discurso, Su Santidad promulgó solemnemente la constitución de la Sagrada Liturgia y del decreto sobre instrumento de comunicación social, entre la labor y función de la prensa y la radio y otros inventos modernos. El Concilio examinó también el Ministerio de la Iglesia, su realidad sobrenatural y su dimensión histórica. La Colegialidad de Obispos, en unión con el Papa; en el Diaconado, y en el apostolado de los laicos; la necesidad de un Consejo Universal que asesore a Su Iglesia; el ecumenismo, la libertad religiosa y la devoción a la Virgen.

"El Episcopado chileno, agregó Monseñor Silva Henríquez, estuvo muy activo y tuvimos cada semana reuniones de dos horas en conjunto de numerosos Obispos de otros países latinoamericanos. El que los Obispos chilenos concurrieron bien preparados y estudiamos los temas a tratarse intensamente, los Obispos de otros países latinos siempre estaban junto al Episcopado chileno consultándonos y cambiando opiniones sobre temas que llevamos ya maduros".

El Episcopado chileno presentó 31 enmiendas al proyecto sobre el Ecumenismo, nueve sobre el mensaje a los sacerdotes de todo el mundo, uno al proyecto de esquemas sobre los Obispos. El Cardenal de Chile habló en tres oportunidades para referirse al esquema de la Iglesia; sobre la vocación a la santidad y sobre el ecumenismo.

También con el voto de los Obispos chilenos y diez cardenales, varios obispos presentaron a los Moderadores un voto sobre los deseos de reformar la Curia Romana.

Refiriéndose Su Eminencia a la actuación de los laicos —dijo— que éstos tenían actualmente gran ingerencia en la Iglesia y dos maestros de esta corriente tuvieron destacada intervención en el Concilio. Un francés y un italiano pronunciando discursos medulares que fueron elogiosamente comentados.

Sobre el Ecumenismo —agregó— fue un nuevo tema que pone fin a una época ante la reforma que crea una nueva mentalidad pastoral con mayor diálogo de las Iglesias Cristianas, pues después de 400 años, se estableció que no hubo progresos en tal aspecto. Se refirió a la odiosa persecución de los judíos. La calificó de injusta, porque las actuales generaciones de judíos nada tienen que ver con la muerte de Cristo, pues al Señor lo sacrificaron judíos de dos mil años atrás y sólo un grupo, y no un pueblo que a la vez tenían otra mentalidad.

Conforme a recomendaciones del Concilio, es muy posible que en Chile la Santa Misa y oficios religiosos se hagan en castellano, aunque esto es optativo en algunos países donde se hablan dos o más lenguas o dialectos y es difícil ponerse de acuerdo.

Al referirse Su Eminencia el Cardenal al viaje de Su Santidad el Papa a Tierra Santa, dijo, que es un viaje de penitencia y oración y a la vez como un acercamiento a estos países. El viaje de Su Santidad es un acto inusitado luego de miles de años, ya que desde san Pedro es el único Papa que viajá a Jerusalén.

MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ, NUEVO PRESIDENTE DEL CELAM

Ha pasado casi inadvertida de los chilenos una noticia procedente de Roma que nos honra sobremanera: el obispo de Talca, Monseñor Manuel Larraín Errázuriz fue elegido, por gran mayoría, Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). El dignísimo prelado talquino sucede en este alto cargo a Monseñor Miguel Darío Miranda, Arzobispo de México, con quien colaboró durante largos años en el asentamiento del CELAM, que ha realizado, en corto tiempo, una inmensa actividad para unificar el apostolado en las tres Américas. Bastaría recordar la creación del Instituto Latinoamericano de Catequesis, establecido en nuestro país, para agradecer al CELAM su benéfica y eficiente labor, admirada ya por Su Santidad Paulo VI en el discurso pronunciado durante la audiencia que concedió a la Pontificia Comisión para la América Latina y al CELAM, el 9 de julio recién pasado, en el cual expresó que ambas instituciones habían contribuído "a dar mayor impulso y eficacia a las iniciativas católicas en el Continente, mediante su oportuna coordinación".

El nombramiento recaído en el benemérito diocesano de Talca, es el mejor reconocimiento del fecundo ministerio episcopal realizado por Monseñor Larraín Errázuriz en un cuarto de siglo y en cuyo desempeño se ha preocupado de modernizar la Pastoral a fin de que la Iglesia se acerque al pueblo: Ha incrementado la vida litúrgica para dar a los fieles una participación activa en la celebración de los divinos misterios; edificó una Catedral de severo estilo románico, en cuyas líneas se armonizan la majestad y sencillez de las primitivas basílicas cristianas. Allí, como en las más modestas capillas de la diócesis, ha resonado la cálida y sincera palabra del pastor, genuina expresión del Mensaje de Cristo, en el cual "no hay doblez ni engaño". Desde el primer día de su episcopado enseñó el cumplimiento de la justicia social a patrones y obreros de la ciudad y del campo, él mismo dio ejemplo cuando hizo la reforma agraria en el fundo del Obispado. Es un convencido de que la forma más efectiva de combatir las ideas extremistas es mejorar la condición económica de los trabajadores a fin de disminuir el inevitable pauperismo.

Antes de recibir su consagración episcopal, Monseñor Manuel Larraín ejerció el ministerio en el Seminario Pontificio y en la Universidad Católica de Santiago, donde desempeñó los oficios de Director Espiritual y Vicerrector, respectivamente; en ambos establecimientos le correspondió formar a varias generaciones de sacerdotes y profesionales que recibieron segura orientación del hábil maestro; en esta labor y la realizada en los primeros años de su episcopado adquirió una larga experiencia que le vino de perlas para dirigir, como Asesor General de la Acción Católica Chilena, el movimiento del laicado católico. En este cargo ha dado nuevo impulso al apostolado seglar: aprecia la valiosa e insustituible colaboración de los laicos en el ministerio pastoral, no para utilizarlos como instrumentos serviles sino para formarlos y orientarlos a fin de que en sus actuaciones en la vida temporal o secular, sean verdaderos testigos de Cristo y valiosos lugartenientes de la jerarquía eclesiástica en la difusión del Mensaje Evangélico. Morris West en su novela LAS SANDALIAS DEL PESCADOR dice que sin los fieles o laicos "nuestro ministerio carece de significado" (Pág. 168). Monseñor Larraín organizó espléndidos Congresos Internacionales del Apostolado seglar en los cuales tuvo actuación preponderante.

Su acertada intervención en los debates del Concilio Vaticano II le ha permitido contribuir eficazmente a dar soluciones a diversos asuntos suscitados con ocasión del estudio de los esquemas de la Liturgia y de la Iglesia.

En el desempeño de la Presidencia del CELAM tendrá que entenderse con cardenales, arzobispos, obispos y prelados del Continente para coordinar el apostolado latinoamericano y poner en práctica los acuerdos del Concilio Vaticano II. Bajo la dirección de Mons. Larraín el CELAM creará el Instituto Pastoral Latinoamericano; formará una comisión para ayudar a los estudiantes de nuestro Continente en Europa occidental que pasan de los 20.000; reunirá a un grupo de Teólogos a fin de estudiar los problemas pastorales de las tres Américas; emitirá un Informe a las Conferencias Episcopales con el objeto de unificar las reformas litúrgicas y emprenderá la reestructuración del mismo Consejo Episcopal Latinoamericano.

El nuevo Presidente del CELAM, obispo moderno, dinámico, entusiasta y ejecutivo, nos enseñó en nuestra juventud a "sentir con la Iglesia", lo cual no significa sólo amor y apego al pasado sino también deseos de renovación, en todo aquello que sea necesario para fomentar el acercamiento del pueblo hacia la Inmaculada Esposa del Señor Jesús; Monseñor Larraín, como prelado de nuestro tiempo, ama la tradición eclesiástica, pero en el desempeño de su alto cargo no escatimará sacrificios para lograr, de acuerdo con sus hermanos en el episcopado latinoamericano, establecer en todas las diócesis, los nuevos métodos de apostolado, como único medio de llegar a un mejor y más profundo conocimiento de Cristo y de su Divino Mensaje.

Fidel Araneda Bravo

NOTICIAS NACIONALES

BODAS DE PLATA EPISCOPALES DE S. E. R. MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ

Fueron solemnemente celebradas en la diócesis de Talca, las Bodas de Plata Episcopales del Obispo Diocesano, S. E. R. Monseñor Manuel Larraín Errázuriz, el domingo 8 de septiembre. En esta ocasión ofició Misa Pontifical en la Iglesia Catedral con asistencia de Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez, de otros señores obispos de las diócesis del Sur y Norte del país, del Excelentísimo Sr. Encargado de Negocios de la Santa Sede, del Obispo Auxiliar, de los párrocos de la diócesis, miembros del clero diocesano y regular, de las autoridades civiles y de numerosos fieles.

En homenaje al digno Prelado Diocesano, se realizaron también actos de adhesión en programas cívicos y culturales en la Municipalidad de Talca y en el Estadio Fiscal de la ciudad. La Municipalidad le hizo entrega de una medalla de oro en recuerdo de este aniversario y fue declarado: "Ciudadano Ilustre y Benefactor de Talca".

—•—

DISTINCION PONTIFICIA AL SR. PBRO. D. ZOSIMO CERDA FARIÑA

Su Santidad el Papa Paulo VI, se ha dignado renovar el nombramiento de Camarero Secreto de Su Santidad a Monseñor Zósimo Cerda Fariña, distinguiéndolo de manera especial después de 50 años de Sacerdocio, actuando como párroco y otros cargos en la Curia Arzobispal y como Capellán del Primer Monasterio de la Visitación.

—•—

EL NUEVO PARROCO DE SANTA ROSA DE LOS ANDES, MONSEÑOR ARTURO OSSANDON GUZMAN

La centenaria Parroquia de Santa Rosa, madre de las ya pujantes parroquias que, en el correr de los años, se han desmembrado de ella, cuya vida se confunde con la histórica ciudad andina, ha recibido como regalo anticipado, cuando se apresuraba a celebrar el día de su celestial Patrona, Santa Rosa de Lima, el don de tener un nuevo Pastor.

Privada nuestra Parroquia matriz de párroco, por la aceptación de la renuncia que hiciera de este cargo el recordado y dinámico don Carlos Ibar, que la sirvió con extraordinaria eficiencia durante más de un decenio, se hallaba vacante desde diciembre de 1959.

Para atenderla y proveer a las necesidades de la feligresía conforme a estricto derecho, fue designado como Vicario Ecónomo el Pbro. Juan Briceño Zorrilla, cuyo celo, espíritu de sacrificio e iniciativa todos hemos admirado. Pero no era conveniente que tal estado de cosas se prolongara por más tiempo. El terrible accidente que mantuvo al Excmo. señor Obispo, Munita Eyzaguirre, alejado de la diócesis más de siete meses, primero, y después de su viaje a Roma para concurrir al Concilio, le impidieron mirar a Los Andes, cual hubiera sido su deseo, para dar solución a este problema religioso.

El Excmo. Monseñor José Luis Castro, nuevo Obispo de la diócesis, lo ha solucionado, tras un mes de madura reflexión y meditación. Y ha sido, se puede decir, el primer acto de su gobierno episcopal, queriendo demostrar con este gesto la estima que guarda para la ciudad de Los Andes. Hoy le ha dado Párroco a Santa Rosa en la persona del Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Arturo Ossandón Guzmán, como el mejor presente que entrega a nuestra ciudad en la fiesta de su Santa Patrona. Ya casi apunta la primavera: el regalo espiritual que nos hace nuestro Obispo nos trae y nos recuerda el perfume de esas rosas con que años atrás se engalanaba el entonces viejo templo para celebrar la fiesta de su Patrona.

El campo espiritual que se le ofrece a Mons. Ossandón no le es extraño: bastante lo conoce. Hace ya más de tres decenios, en octubre de 1932, siendo párroco don Pedro Nolasco Donoso, le acompañó como Vicario Cooperador; fue el primer cargo que le confió la autoridad eclesiástica cuando regresó de Roma, después de haber cursado la Sagrada Teología en la Universidad Gregoriana, por más de tres años.

Las múltiples tareas a que debe consagrarse un sacerdote alejaron, pero sólo en parte, a Mons. Ossandón de Los Andes, ya que siempre ha seguido atento todos sus movimientos espirituales, y por algunos años prosiguió como profesor de la Escuela Técnica Femenina, a la manera del experimentado y buen hortelano que guarda especial predilección para la débil plantita que le tocó cultivar en los años primerizos de su carrera.

La enseñanza de los laicos y de los aspirantes al sacerdocio, la vida parroquial, la atención de las oficinas diocesanas, los complicados y difíciles servicios de capellán de hospital y hasta el importante gobierno pas-

toral de toda la diócesis, han ocupado por entero a don Arturo Ossandón en estos buenos y fecundos años de su largo y eficaz sacerdocio. Profesor del Instituto Abdón Cifuentes en San Felipe, Párroco de Panquehue, Rector del Seminario Diocesano de la Stma. Trinidad durante más de dieciocho años, por igual tiempo Capellán del Hospital San Camilo, secretario privado tres años de Su Eminencia el Cardenal Caro, profesor del Liceo de Niñas en San Felipe, secretario-canciller del Obispado, y luego Vicario General del mismo, han sido algunas de sus actividades. Habíamos silenciado una que es como índice de sus inquietudes por el bienestar social: la Sociedad de San Felipe Apóstol, de la que es su activo y emprendedor presidente desde su fundación.

Reposado, de buen criterio, sin afán de publicidad, más bien de carácter recogido y silencioso, está dotado Monseñor Arturo Ossandón del don de consejo que por desgracia no abunda mucho.

Conocedora la Santa Sede de todos estos méritos, S. S. Juan XIII lo distinguió hace dos años con el título de Prelado Doméstico, y ahora el Excmo. y Rvdmo. Monseñor José Luis Castro se ha desprendido no sin pena, pero con inmenso agrado, del primero de sus sacerdotes para que vaya a regir como Párroco la importante feligresía de Santa Rosa de Los Andes.

(D. I., 8-IX-1963).

—— • ——

MISION GENERAL DE SANTIAGO. SEPTIEMBRE DE 1963. ONCE MIL SEGLARES RECIBIERON MANDATO PARA LLEVAR EL MENSAJE DE CRISTO

S. E. R. el Sr. Cardenal les dio su bendición antes de partir al Concilio

El compromiso de ser misionero de Cristo en Santiago, tomaron el 14 de septiembre, siete mil laicos en la Iglesia Catedral.

En una ceremonia efectuada después de la Misa oficiada por S. E. R. el Sr. Cardenal Dr. Raúl Silva Henríquez, representantes de las Parroquias del sector central y poniente, recibieron de Su Eminencia, el mandato oficial de la Iglesia para cumplir su misión.

El domingo 15 se realizó una ceremonia similar para los sectores de Providencia, Las Condes, Ñuñoa, Macul y La Reina.

La Misión General de Santiago, que realizaron once mil laicos en el sector urbano de la capital, es la tercera etapa de la Gran Misión que está desarrollando la Iglesia en nuestro país.

Con esta campaña masiva, se está poniendo en marcha la renovación de la Iglesia que propicia el Concilio Vaticano II.

Este gran paso de una comunidad cristiana, que dará testimonio de Cristo con su vida y su amor, permitirá que otros hombres conozcan y amen a Dios.

Todos los que se han inscrito, han expresado la firme decisión de llevar el mensaje fraternal de Cristo a todos los que viven junto a ellos. Esta gran comunidad misionera, manifestó públicamente, su entrega de buena voluntad, para participar como activos enviados de Cristo en esta misión.

La Iglesia necesita discípulos que actúen con eficacia, valentía y optimismo en el mundo de hoy.

Con una misa solemne se inició la ceremonia en que S. E. el Cardenal entregó el mandato apostólico a los seglares que realizarán la misión.

Se encontraban presentes, representantes de las parroquias de los sectores: Central, Santiago Norte, Portales, Alameda Sur y Avenida Matta.

En el sermón de la Misa, Su Eminencia se refirió a la importancia de la labor que iban a desarrollar los laicos dentro de la comunidad cristiana. En la ceremonia de compromiso, los asistentes prometieron continuar con sus vidas la obra de Cristo. Tomar cada día la cruz para ser verdaderos discípulos suyos. Llegar a todos los hombres y mujeres de su barrio, con un amor sincero y desinteresado. Poner toda su voluntad y energía para llegar con valentía a los hombres que esperan recibir la verdad de Cristo.

El acto finalizó con las palabras del Cardenal Silva Henríquez:

"Como Arzobispo de esta Arquidiócesis, os envío en medio de los hombres de esta ciudad".

"Que vuestra fe sincera y humilde en el poder incontenible del amor de Dios a los hombres, siempre os acompañe".

"Que vuestra confianza, no en las fuerzas humanas, sino en la fuerza de Dios que está en vosotros, os dé la paz, valentía y optimismo, para llevar a todos la comunicación de la nueva vida que Cristo trajo a los hombres".

"Que vuestra voluntad, sencilla y generosa de entregaros a esta Misión, aumente cada día más, y que lleguéis a ser los discípulos de Cristo que el mundo de hoy necesita".

—— • ——

SOLEMNE TE DEUM DEL 18 DE SEPTIEMBRE EN LA IGLESIA CATEDRAL

Con el tradicional y solemne Te Deum, oficiado en la Catedral Metropolitana por el Cardenal Arzobispo de Santiago, Dr. Raúl Silva Henríquez, la Iglesia Católica chilena se adhirió a las festividades patrias del pueblo chileno.

El acto se inició a las 11.30 horas, luego de haber arribado hasta el templo el Presidente de la República, don Jorge Alessandri, que lo hizo acompañado del Gabinete en ple-

no. Previamente habían tomado ubicación en los sitios señalados, los presidentes y representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, el Cuerpo Diplomático, jefes y altos oficiales de las tres ramas de la Defensa Nacional y de Carabineros y altos funcionarios de Gobierno.

Un público numeroso aplaudió al Jefe del Estado al terminar el acto religioso con el Himno Nacional interpretado por el Coro de la Catedral.

La nave central de la Catedral, había sido especialmente adornada para este solemne acto. Dos banderas, una chilena y otra del Vaticano, habían sido colocadas a los costados del Altar Mayor. El Cardenal Arzobispo había tomado ya ubicación en el sitial ubicado al costado izquierdo del altar, acompañado de los miembros del Venerable Cabildo Metropolitano y del Seminario Pontificio, que le asistieron en el solemne Te Deum.

La alocución estuvo a cargo en esta oportunidad de Monseñor Andrés Yurjevic, Vicario General del Arzobispado, quien dijo:

"Un pabellón tricolor que flamea invicto y que parece más bello bajo este sol de septiembre, alegra esta fiesta de la Patria. Evoca glorias de ayer, simboliza un presente de esfuerzo y sacrificio, predice un porvenir lleno de esperanzas y habla al corazón chileno de nobles ideales de justicia y paz.

"Con sus simbólicos colores grabados en la retina nos hemos congregado, señores, para entonar el himno milenario de la gratitud, el Te Deum Laudamus, y la gratitud es una de las formas más delicadas de justicia".

Se refirió luego al significado de la Justicia en sus distintas formas, e hizo presente que hay diferentes tipos de justicia, agregando, "no olvidemos, señores, que la justicia tiene muchas formas y todas ellas derivan de la eterna justicia, cuyos principios es Dios".

Más adelante manifestó: "Chile ha sido siempre una nación justiciera y esta solemne ceremonia es testimonio de que gobernantes y gobernados, prelados y clero, legisladores, soldados y chilenos en general llevan en su corazón nuestra historia, que tiene la hermosura de la equidad y la atracción conmovedora del heroísmo. El principal bien que nos trae la justicia, señores, es la paz, que es la armonía de las cosas y serenidad de los espíritus".

A continuación manifestó: "Chile, señores, que ha sido siempre una nación justiciera, ha sido también un pueblo amante de la paz. Nunca nuestros soldados empuñaron la espada, sino en defensa de la verdad, de la justicia. La Iglesia chilena alentó siempre los ideales justicieros y promotores de la paz, Casanova y Ramón Angel Jara escribieron páginas gloriosas en la historia de esta patria chilena que les debe eterna gratitud por sus misiones en pro de la paz".

"Se trata de una paz, decía Paulo VI en la Homilía de su Coronación que no sea sólo una precaria suspensión de hostilidades entre las naciones o entre las clases sociales, sino que permita el entendimiento y la colaboración entre los hombres y entre los pueblos en una atmósfera de mutua confianza".

Finalizó recordando Mons. Yurjevic la estrofa del Himno Nacional, que expresa: "Esas galas, oh Patria, esas flores... Que tapizan tu suelo feraz... No la pisen jamás invasores... Con su sombra las cubra la paz..."

—— • ——

ENTREGA DE LAS CANONJIAS VACANTES A LOS NUEVOS CANONIGOS DE LA IGLESIA CATEDRAL

El sábado 28 de septiembre, en la Sala Capitular, el Iltmo. señor Vicario General del Arzobispado, Monseñor Andrés Yurjevic entregó las Canonjías a los nuevos canónigos nombrados por S. S. Paulo VI.

Para llenar las vacantes producidas por el fallecimiento de los Ilustrísimos y Reverendísimos Monseñores Alberto Munita Portales y Ladislao Godoy Ojeda, Su Santidad Paulo VI se ha dignado elevar a las Dignidades de Maestre Escuela y Tesorero a los Iltmos y Rvdmos. Monseñores Augusto Molina y Guillermo Pomar, respectivamente, y ha nombrado Canónigo Penitenciario al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Gerardo Pérez Valdés.

Entran a formar parte del Venerable Cabildo Metropolitano el Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Rafael Cuitiño Cueto en el oficio de Canónigo Doctoral. Monseñor Cuitiño actualmente desempeñaba el cargo de Párroco de San Bruno y en la administración anterior fue Vicario General del Arzobispado. Ha sido defensor del Vínculo y profesor del Seminario. El Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Rafael Maroto Pérez, actual Administrador de Bienes del Arzobispado y Director Arquidiocesano de Cáritas. Ha desempeñado los cargos de profesor del Seminario y le correspondió fundar la Parroquia de San Cayetano en la Población La Legua, en 1948.

El Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Oscar Larson, actualmente fuera del país, ha sido nombrado Canónigo en reemplazo del Excmo. y Rvdmo. Monseñor José Luis Castro, quien es en la actualidad Obispo de San Felipe.

—— • ——

NUEVO CANONIGO HONORARIO DE LA CATEDRAL, MONSEÑOR PEDRO MUÑOZ VALDERRAMA

Su Eminencia el Cardenal Dr. Raúl Silva Henríquez, ha honrado al sacerdote Pedro Muñoz, nombrándolo Canónigo Honorario de la Iglesia Catedral.

Monseñor Muñoz ha servido por largos años los cargos de Párroco del puerto de San Antonio, San Rafael y actualmente en San Lázaro, con gran celo y abnegación.
(IX-1963).

—— • ——

PRELADOS PERUANOS EN SANTIAGO, EN VIAJE AL CONCILIO.

Veintiún Prelados Peruanos llegaron el 24 de Septiembre a Santiago, para continuar su viaje a Roma y participar en el Concilio Vaticano II.

Durante su permanencia en la Capital, tomaron contacto con diferentes organizaciones de la Iglesia y fueron recibidos en la Nunciatura.

Al día siguiente partieron a Europa junto a cinco obispos chilenos y algunos bolivianos.

"Un gran acercamiento entre los cristianos, que antes no existía, ya se está haciendo sentir en todas partes" expresó S. E. R. Mons. Carlos Jurgens, Arzobispo del Cuzco.

"Este es fruto del Concilio. Antes no conocían a la Iglesia de cerca, y al verla representada por más de dos mil quinientos prelados animados de una gran fraternidad y conocer su libertad de expresión, los hermanos separados están evolucionando".

"El actual Pontífice Paulo VI, a quien anima el mismo espíritu de Juan XXIII, espera con los brazos abiertos el momento en que se forme un sólo rebaño bajo un solo pastor".

S. E. Mons. Jurgens tiene a su cargo la administración de la arquidiócesis más antigua de Sudamérica. El primer Obispo del Cuzco, fray Vicente Valverde, fue nombrado por Paulo III, creador de la diócesis en 1536.

Es una de las más privilegiadas del Petú, tanto por el número de vocaciones (cuenta con 53 sacerdotes y el primer seminario sudamericano) como por la fe muy arraigada de sus feligreses.

—— • ——

DECLARACION DE LA ACCION CATOLICA SOBRE AFIRMACIONES DE TITO

La Acción Católica ha entregado la siguiente declaración:

"S. E. el Presidente de Yugoslavia ha hecho declaraciones sobre la libertad religiosa en su patria.

"La afirmación de que "los sentimientos religiosos no son ni pueden ser prohibidos" ha de ser gratamente compartida por todos los amantes de la libertad.

"De los distintos textos de la entrevista de prensa publicados se desliza, sin embargo, la impresión de que los comprobados y frecuentes actos de la injusta y, a veces, sangrienta persecución religiosa en Yugoeslavia habrían sido más bien "discrepancias con la Iglesia sobre problemas políticos" ya que, según el gobernante que nos visitó, "la Iglesia no debe ocuparse de cosas políticas, sino de sus problemas religiosos".

"Se trata; una vez más, del equivocado y manido argumento por el cual se pretende relegar lo religioso a un puro asunto de sacristía, dando a entender que los principios religiosos que son base de la dignidad humana y de su trascendencia, no debieran expresarse en la vida social y cívica, sino guardarse como un rito personal e íntimo.

"Fieles a las leyes de la hospitalidad que nos ha hecho observar con deferencia la visita del Presidente yugoeslavo, no podemos, no obstante, dejar de anotar estas ideas que, en el fondo, distinguen a una religión tolerantemente limitada de una vida religiosa que, brotando del interior de las conciencias, se expresa en la animación integral de las formas de la convivencia humana.

Para el caso, sería como decir que en un país existe libertad; pero siempre que las verdades que cada uno profesa en su fuero interno no se expresen a la faz de la opinión pública.

Presidente de la Acción Católica. — S. Bruron S.".
(29-IX-1963).

—— • ——

INCENDIO EN LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO

Un incendio, originado por un cortocircuito, redujo a cenizas el interior del histórico templo religioso de Santo Domingo, de la Orden Dominica de Chile, situado en la calle del mismo nombre esquina de 21 de Mayo de esta capital.

La catástrofe fue advertida lamentablemente con tardanza, cuando las llamas atacaban furiosamente todo el interior del recinto monumento nacional, de 80 metros de fondo por 35 de frente, construído de sur a norte, consumiendo el Altar Mayor, el de San Antonio, la techumbre, una antigua imagen de Jesús Nazareno, un órgano italiano de principios de siglo, dos armonios, catorce altares laterales, seis de mármol, valiosos ornamentos e instalaciones.

Sin embargo, aunque chamuscada, fue rescatada de la acción voraz del fuego, la imagen de la Virgen del Rosario de Pompeya, de 2.20 m. de alto, tallada en fina madera y su valioso carro de plata.

La Iglesia actual de Santo Domingo se levantó en el mismo sitio en que existió la primera Iglesia, que había edificado la Orden de Dominicos, la más antigua que llegara a Chile. Su sólida construcción de pie-

dra labrada, que ayer resistió al fuego, tuvo alternativas varias que prolongaron la terminación de la obra por 61 años.

Colocada la primera piedra en 1747, se inauguró el 13 de octubre de 1771, pero tardaron otros 17 años en levantar los torreones que portan sus campanas. La Iglesia no ha sufrido variaciones en su maciza estructura de piedra. También en esa época tenía tres puertas y una gradería de piedra rodeada por una gruesa verja de fierro.

—•—

CUARTO CENTENARIO DE LA COMUNIDAD FRANCISCANA DE LA SERENA

La Comunidad Franciscana de esta ciudad cuya historia se remonta a la fundación de La Serena, cumplió el día 6 de octubre, cuatrocientos años de abnegada labor educativa y religiosa.

Diez años después del establecimiento en Chile de los primeros franciscanos se hizo evidente la necesidad y conveniencia de disponer de un convento en un punto del norte del país, como un medio de establecer un paradero obligado de todo viajero que iba o venía del Perú. Fue así como correspondió a Coquimbo esta fundación, la que se transformó en una realidad después de la visita que hizo a La Serena el religioso franciscano Francisco de Turingia, en octubre de 1563.

La fecha exacta de la fundación no ha sido establecida, pero se tiene como cierta el 5 o 6 de octubre, cuando algunos vecinos ofrecieron un solar para el convento.

Los franciscanos de La Serena han vivido ligados en todas sus actividades a esta centenaria ciudad y tanto los días de gloria, como los de tragedias los han compartido con el religioso vecindario.

Actualmente los religiosos franciscanos mantienen una escuela primaria en La Serena, con el nombre de Colegio de San Antonio y un Seminario Franciscano, ubicado en una de las colinas de la parte alta de la ciudad.

El Colegio de San Antonio ha sido ampliado numerosísimas veces para poder dar cabida a la gran demanda de matrículas. Este Colegio está considerado como uno de los mejores de la zona.

—•—

SUPERIORA GENERAL DEL BUEN PASTOR EN SANTIAGO

Por segunda vez en su historia de establecimiento en Chile, las Religiosas del Buen Pastor recibieron la visita de una Superiora General de su Congregación.

El día 8 de octubre llegó a Santiago, vía Air France, procedente de Angers, Francia, la Rvda. Madre María de Sto. Tomás de Aquino Lee, acompañada de su Asistenta General para los países hispanoamericano, Reverendísima Madre María Angélica del Smo. Arocena, uruguaya.

La Rvda. Madre Superiora General, de nacionalidad inglesa, nació en Birmania, donde su padre era delegado del Gobierno al "Indian Educational Service". Por su abuelo paterno está emparentada con el célebre Cardenal Newman. Pasó su niñez y primeros años juveniles en Birmania, y luego viajó a Europa, donde realizó sus estudios en Inglaterra y Francia. Deseosa de consagrar su vida a Dios, a través de las obras sociales del Buen Pastor, la Rvda. Madre María de Sto. Tomás de Aquino ingresó al Noviciado de Finchlev, en los alrededores de Londres, en 1929. Nombrada Superiora de la Casa de Cardiff, en 1941, lo fue sucesivamente de las Casas de Wavertree - Liverpool, Stafleurst, y en 1957 recibió el cargo de Provinciala de Londres. En 1960, el Capítulo General la designó para regir los destinos de esta importante Congregación internacional que posee 506 Casas diseminadas en los cinco continentes.

—•—

INAUGURACION DE LA NUEVA PARROQUIA DE SANTA CATALINA

El domingo 13 de octubre se inauguró la Parroquia de Santa Catalina en la Población Exequiel González Cortés. Se ofició una misa en la capilla con la presencia de Monseñor Vicente Ahumada.

La nueva parroquia está a cargo de los padres irlandeses de S. Columbano.

—•—

SOLEMNE TE DEUM EN LA IGLESIA CATEDRAL, EL DIA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA Y FIESTA DE LA HISPANIDAD

El 12 de octubre se celebró este acto oficial ante la presencia de Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático, parlamentarios, autoridades eclesiásticas, miembros del Poder Judicial y numerosos fieles; pronunció la alocución de estilo, el mercedario y Vicedecano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica, R. P. Carlos Oviedo Cavada.

En parte y con viva elocuencia expresó: "Y por esto celebrar la Hispanidad, celebrar la raza española, celebrar la unidad de América, es destacar el valor de hermandad humana, ajena a resentimientos y a exclusivismos, ajenas al aflorar de nacionalismos absurdos; todo lo contrario, esta fiesta es regocijo y confianza, elevación del espíritu para agradecer a Dios, precisamente porque los elementos de esta unidad nos ofrecen derroteros seguros de superación humana y

cristiana. Y es en virtud de este entendimiento que a esta fiesta se incorporan también los hermanos que nacieron en nuestro continente como prolongación del Imperio lusitano.

Más adelante dijo:

"La unidad de origen de nuestros pueblos constituyó la base de una verdadera hermandad, porque no fue sólo un elemento externo de centralización administrativa de la Corona de España, sino principalmente porque los súbditos del Rey llegaron como colonizadores amplios y abiertos, sin barreras, para construirse una nueva patria, incorporando en parte notable a sus familias a los aborígenes americanos, cuyos descendientes adquirieron una fisonomía clara de unidad y fraternidad. De aquí que aunque nosotros llamemos la fecha de hoy **Fiesta de la Raza o fiesta de la raza española,** no la entendemos como algo racista, pues, la conquista y la siguiente dominación de España no dejó tras de sí una lacerante discriminación racial, porque los esfuerzos unidos de la Iglesia y la Corona hicieron triunfar un estado jurídico para los aborígenes primero de decidida protección y después de amplias oportunidades, pudiendo cosechar más tarde las nuevas naciones la igualdad legal y práctica de todos sus ciudadanos".

"La unidad de fe fue el resultado de la evangelización que gravaba directamente la conciencia de los monarcas españoles. Estos dispusieron todo el despliegue de esfuerzos de un pueblo rico de valores espirituales y generoso en expandirlos para misionar en el Nuevo Mundo, en una empresa eclesial y humana que en muchos puntos aún no ha sido superada".

"¿Por qué tenemos necesidad de meditar hoy día, en esta fiesta, en la unidad y la paz de América? Porque esta reflexión nunca perderá actualidad entre nosotros y es obligatorio destacarla en medio de este esfuerzo de dimensión universal, en que todos los hombres, por uno u otro camino, quieren llegar a la paz perfecta, a la paz constructiva, a la paz segura, que permita trabajar en el orden y en la libertad, por un mundo en el que junto a los progresos materiales que hacen honor a nuestro tiempo, tengan su principal lugar los valores espirituales inherentes a la dignidad humana, creada a imagen y semejanza de Dios.

Esta fiesta de la Hispanidad, esta fiesta de la raza española, esta fiesta de la unidad de América, no es prevalentemente recordatoria de glorias pasadas, no es sólo reconstruir ante el hombre de hoy día la historia de una gesta grandiosa. Esta conmemoración, particularmente, quiere hacernos aprovechar aquí en la casa de Dios, una lección fecunda para orientarnos seguros en medio de vacilaciones, para conseguir de veras la meta por la que tantas generaciones han rendido sus vidas.

Junto con expresar, entonces, nuestro cálido homenaje a la Madre Patria España, y nuestra acción de gracias a Dios que se expresará luego en el himno **Te Deum,** dejamos proyectándose para el futuro la oración que S. S. Juan XXIII nos dijera en su Encíclica **Pacem in terris:** "Que Cristo ilumine con su luz la mente de los que gobiernan las naciones, para que junto al bienestar y prosperidad convenientes procuren también a sus conciudadanos el don magnífico de la paz. Que Cristo... encienda las voluntades de todos para echar por tierra las barreras que dividen a los unos de los otros, para estrechar los vínculos de la mutua caridad, para fomentar la mutua comprensión... Así, bajo su acción y amparo, todos los pueblos se aúnen como hermanos y florezca entre ellos y reine siempre la anhelada paz".

El oficio del Te Deum estuvo a cargo del Vicario General del Arzobispado de Santiago, Monseñor Andrés Yurjevic, a quien asistieron miembros del Venerable Cabildo Metropolitano y alumnos del Seminario Pontificio.

—•—

MARCHA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS AL SANTUARIO DE MAIPU

Una marcha hasta el Templo de Maipú realizaron el 12 de octubre los estudiantes de las Universidades Católica, de Chile y Técnica del Estado y que fue organizada por la Parroquia Universitaria Santa Ana. Los estudiantes marcharon hasta el Templo Votivo con el lema "que todos sean uno para que el mundo crea". La marcha se detuvo tres veces para meditar acerca de la Unidad Cristiana. La marcha finalizó con una Misa en el Templo de Maipú.

—•—

CONGRESO DE TERCIARIOS AGUSTINOS, EN CONCEPCION

Con la recepción de las delegaciones provinciales de La Serena, Quilpué, Santiago, Melipilla y San Fernando, se inició el 10 de octubre el Segundo Congreso de Terciarios Agustinos. El anterior se había celebrado en Melipilla en 1961 y por el interés que promovió, éste le ha superado en forma extraordinaria. Les dio la bienvenida el Superior de la Casa, P. Angel Contreras, O.S.A., y la Priora local de Terceros Agustinos.

Entre los temas principales estudiados por las diversas comisiones del Congreso que suscitaron gran interés fueron los relacionados con los medios de apostolados y de santificación, vida sacramental y vocaciones sacerdotales y religiosas.

—•—

CONDECORACION AL MERITO A LA SUPERIORA GENERAL DEL BUEN PASTOR

En el Salón Rojo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 14 de octubre, fue condecorada con las insignias de Oficial de la Orden al Mérito, la R. M. María de Sto. Tomás de Aquino Lee, Superiora General de la Congregación del Buen Pastor.

Impuso la insignia a la ilustre religiosa el Canciller, Enrique Ortúzar, quien destacó la obra eminentemente benéfica, de gran generosidad y altruismo desarrollada por la Congregación del Buen Pastor. Recordó que la Orden tiene en Chile más de una veintena de casas dedicadas a la rehabilitación social de menores y las de tipo correccional de mujeres.

Más adelante agregó: "Como Ministro interino de Relaciones y especialmente como Ministro de Justicia he podido apreciar muy de cerca esta obra y cuán valioso servicio presta cotidianamente a la Sociedad".

Junto con desearle a la Reverenda Madre Superiora una grata permanencia en el país, el Canciller le confirió la Orden Al Mérito en el Grado de Oficial, señalando que la distinción era la más antigua del continente.

—— • ——

BODAS DE ORO SACERDOTALES DE S. E. R. MONSEÑOR ALFREDO CIFUENTES GOMEZ, ARZOBISPO DE LA SERENA. CARTA DEL SANTO PADRE AL BENEMERITO PRELADO

En la iglesia de la Casa Matriz de las Religiosas de la Proviedncia en Santiago, celebró en la mañana del 20 de octubre su Misa de bodas de oro sacerdotales el Excmo. Monseñor Alfredo Cifuentes Gómez, Arzobispo de La Serena, ilustre miembro del Episcopado de Chile y de antigua familia católica de preclaros servidores de la Iglesia.

Asistieron al acto sagrado muchas personalidades eclesiásticas y civiles de la capital, junto con numerosas amistades y parientes del Prelado serenense. Entre los demás se notó la presencia del Excmo. Mons. Silva Santiago, Arzobispo titular de Petra de Palestina, de los señores Obispos, Mons. Munita y Mons. Frías. Asistió a la ceremonia también el Excmo. Presidente del Senado de la República, don Hugo Zepeda.

Al fin de la Santa Misa el Encargado de Negocios de la Santa Sede, Monseñor Oriano Quilici, leyó la Carta autógrafa enviada por el Santo Padre PAULO VI a Monseñor Cifuentes, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales; cuyo texto es el siguiente:

Al Venerable Hermano
Alfredo Cifuentes Gómez.
Arzobispo de La Serena.

Al pedir muy bien la caridad, dulce y deseable más que nada, que lloremos con los que lloran y nos alegremos con los que se alegran, con mayor razón lo exige cuando hacemos más bellas y agradables las fiestas de los Sagrados Pastores.

Sabemos, Venerable Hermano, que luego celebrarás el 50º aniversario de tu Ordenación Sacerdotal.

Al recordar este aniversario, obedeciendo al afecto de benevolencia, te deseamos toda felicidad, toda prosperidad y consuelo; y a esos deseos con gusto añadimos las preces, pidiendo con suplicante oración, que Dios Omnipotente te dirija de lo alto con la luz de Su gracia, te fortifique con Su ayuda y te vivifique con Su consuelo. Deseamos, pues, esto sobre todo, para que el oficio pastoral, al que estás consagrado, dé santos y abundantes frutos, para gloria de Dios y provecho de las almas.

Pero, a fin de que el 50º año de tu sacerdocio sea más útil te facultamos para que el día que quieras bendigas, según rito, a los fieles en nombre Nuestro y por Nuestra Autoridad, anunciando Indulgencia Plenaria.

Finalmente, no Nos queda, venerable Hermano, sino impartir de buen grado y de corazón sobre ti y sobre la Grey confiada a tus cuidados, la Bendición Apostólica.

Ciudad del Vaticano, 27 de septiembre de 1963, año primero de Nuestro Pontificado.

—— • ——

SOLEMNE PROCESION TRADICIONAL EN HONOR DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Miles de personas se apostaron el domingo 20 de octubre frente a la Basílica del Salvador y en diez cuadras de la calle Huérfanos, para presenciar la salida de la Virgen del Carmen a la tradicional Procesión, que, sin duda, representó uno de los actos de fervor católico más emotivo de este tiempo.

La Procesión recorrió las calles Huérfanos, Teatinos, Avenida O'Higgins y Avenida Brasil y regresó a la Basílica. Participaron en el solemne acto religioso Compañías de la Escuela Militar, la Escuela de Aviación, Escuadrón de Aspirantes a Oficiales de la Escuela de Carabineros, Compañía de la Escuela de Telecomunicaciones y Compañía del Regimiento de Infantería "Buín".

La Virgen del Carmen, Patrona de Chile y de las Fuerzas Armadas, fue escoltada, durante toda la Procesión, por altos oficiales de la Armada, Aviación y Ejército.

Presidieron, Monseñor Andrés Yurjevic, Vicario General del Arzobispado, en reemplazo del Cardenal que se encuentra en el Concilio Ecuménico de Roma; el Secretario de la Nunciatura, Monseñor Quillici, y otras autoridades de la Arquidiócesis.

Asistieron miembros del Clero secular y regular, Centro de Acción Católica de Mujeres Españolas, Cruz Roja, colegios, comunidades religiosas y autoridades civiles.

—— • ——

PARTICIPACION DE LA ORDENACION SACERDOTAL DEL R. P. JOSE MANUEL LOPEZ HERRERO, DE LA SOCIEDAD DEL APOSTOLADO CATOLICO

Con profunda alegría participo a Ud(s), que seré ordenado sacerdote el viernes 1º de noviembre de 1963, fiesta de Todos los Santos, en la Iglesia de la Santa Cruz, Friburgo, Suiza.

En el Santo Sacrificio de la Misa recordaré con gratitud a todos aquellos que me han acompañado en el camino al Altar.

Unidos en una misma oración, le(s) invito o agradecer conmigo el don del Sacerdocio e implorar, por la intercesión de la Sma. Virgen, Madre y Reina tres veces admirable de Schonstatt y de San Vicente Pallotti, la gracia de la fidelidad.

Con un afectuoso saludo, P. José Manuel López Herrero. Sociedad del Apostolado Católico, Chile.

—— • ——

GRADUACION EN EL INSTITUTO CATEQUISTICO LATINOAMERICANO

El 25 de octubre, en el Salón de Honor de la Universidad Católica de Chile, tuvo lugar la solemne graduación de los 16 alumnos entre sacerdotes, religiosas y seglares de países sudamericanos, quienes asistieron durante el presente año al curso para optar al título de Expertos y Dirigentes en Catequesis.

Presidieron este acto el Excmo. señor Rector, Monseñor Alfredo Silva Santiago; el pro Rector, Pbro. Adamiro Ramírez; el Director del Instituto Catequístico Latinoamericano, R. P. James McNiff M. M. y el R. P. Carlos Oviedo O. de M., Vice-Decano de la Facultad de Teología en la cual funciona el referido Instituto.

—— • ——

BENDICION DE LA PRIMERA PIEDRA DEL FUTURO TEMPLO DE LA PARROQUIA DEL ESPIRITU SANTO DE LOS PADRES DEL VERBO DIVINO

Con gran solemnidad y ante numerosa concurrencia de público se llevó a efecto en octubre pasado, la Bendición de la Primera Piedra del futuro Templo de la Parroquia del Espíritu Santo.

Actuó en la ceremonia el Ilmo. y Rvdmo. Monseñor Joaquín Fuenzalida Morandé, en representación del Prelado.

CELEBRACION DE LOS 25 AÑOS DE PARROCO EN SANTA LUCRECIA DE MONSEÑOR LUIS MARDONES ARENAS

Con un nutrido programa de actos religiosos y culturales, los feligreses de la Parroquia de Santa Lucrecia celebran, durante la última semana de octubre a su Párroco Monseñor Luis Mardones Arenas, con motivo de haber cumplido 25 años en este cargo pastoral.

El festejado nació el 2 de enero de 1899 y fue ordenado sacerdote el 29 de septiembre de 1924. S. S. Juan XXIII, lo nombró Camarero Secreto en enero de 1961. Además, ha sido párroco de Choapa, Los Andes y Lo Espejo, profesor de Religión durante 32 años, Capellán de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército y Capellán del Hospital Susana Palma.

En la Iglesia de Santa Lucrecia ha realizado, Monseñor Mardones, una larga y fecunda obra apostólica y, a la vez, de progreso del barrio, pues aparte de sus desvelos de Pastor de almas, se ha interesado siempre en toda obra de adelanto, como pavimentación de calles y arreglo de jardines.

Tal actitud sacerdotal y ciudadana a la vez, le ha granjeado la estimación general en el populoso barrio Matadero.

Entre los números del programa de festejos cabe mencionar la brillante actuación del Coro Perosi, tanto en las ceremonias religiosas como en las veladas en el Teatro Cardenal Caro, que funciona en esa Parroquia gracias a la iniciativa de Monseñor Mardones Arenas.

Como un corolario a las festividades, el poeta y periodista Manuel Gandarillas, Premio Nacional de Periodismo, hizo una semblanza lírica del festejado y de sus laboriosos 25 años de trabajo en los caminos del Señor.

La Nunciatura Apostólica en una conceptuosa nota, informó a Monseñor Mardones que Su Santidad Paulo VI le "otorga de corazón su bendición como auspicio de las más escogidas gracias celestiales".

—— • ——

25º ANIVERSARIO DE LA LLEGADA A CHILE DE LOS MISIONEROS DE LA SAGRADA FAMILIA

El 10 de noviembre, con ceremonias relevantes y emotivas, celebraron el 25º aniversario de su llegada a Chile los Misioneros de la Sagrada Familia. Se efectuó la bendición del templo de Pedro de Valdivia Norte y la condecoración por el Gobierno de Chile a los Reverendos Padres Enrique Bentvelzen, Superior Regional, y Guillermo Smits. Su labor misional, a lo largo del país, en sus parroquias y escuelas ha sido muy meritoria y abnegada y altamente apreciada.

NUEVO SERVICIO SACERDOTAL DE URGENCIA FUNDADO EN UNA CAPILLA DE ÑUÑOA

Simón Bolívar 2827, teléfono 42911

En esa dirección y en ese teléfono, Santiago puede encontrar auxilio espiritual para sus moribundos, a partir de las 10 de la noche y hasta las 7 de la mañana.

Desde mediados de noviembre un grupo de laicos moviliza su dinero y su buena voluntad en una obra singular: EL SERVICIO SACERDOTAL DE URGENCIA. En una capilla de arcos medievales, hay siempre un sacerdote, un chofer y una citroneta, dispuestos a trasladarse a cualquier lugar de la capital, en forma absolutamente gratuita.

La idea es nueva en Chile, pero no en Europa y otros países de América. El presidente del Servicio, Sergio Lecaros, dice:

—Hace tres meses murió un amigo. Debido a la carencia de sacerdotes que sufrimos en Chile, y a falta de movilización rápida, este amigo no pudo tener el consuelo espiritual de la Iglesia. Eso nos decidió.

Sergio Lecaros, en compañía de Roberto Izquierdo, Sergio Silva Bascuñán, Carlos Aristía, Rodolfo Rencané y otros hombres de buena voluntad, visitaron al Sr. Cardenal Silva Henríquez, y solicitaron el permiso para fundar el Servicio.

—Lo único que pretendemos es cooperar con todas las parroquias del radio urbano de Santiago en la atención sacramental. Los párrocos no siempre pueden atender los llamados nocturnos, debido, en muchos casos, a falta de teléfono y de locomoción.

Con la venia del Sr. Cardenal y la ayuda prestada a la obra por las Madres del Amor Misericordioso, el Servicio recibió en comodato una pequeña y hermosa capilla, unida a una casa, ambas ubicadas en Simón Bolívar 2827, Ñuñoa.

El Servicio es atendido exclusivamente por voluntarios. Ya hay más de 60 personas que cumplen turnos nocturnos en la capilla, rodeados de piedra tallada y de esculturas de Peter Horn.

—Es emocionante —cuenta Sergio Lecaros— participar en esas largas y silenciosas veladas. Se reza, esperando siempre las llamadas.

La iniciativa ha despertado gran entusiasmo en todas las parroquias. Diez sacerdotes ofrecieron ya cumplir turnos semanales.

La obra, como todas las obras que se hacen sobre la tierra, requiere dinero.

—Tenemos un presupuesto, calculado en el millón de pesos mensuales. Para poder mantener el Servicio, necesitamos la ayuda de todos.

Toda atención nocturna es gratuita, y los Estatutos de la joven corporación prohiben cualquiera otra actividad.

Los fundadores se preocupan en la búsqueda de socios.

—Por el momento —explica Lecaros— padecemos de un grave desfinanciamiento. Confiamos, sin embargo, en las miles de personas que comprendan las ventajas de este Servicio.

—Es un cuartel espiritual. Necesitamos hombres dispuestos a hacer la guardia. Y necesitamos dinero para mantener el cuartel.

El financiamiento surge de cuotas que oscilan entre los diez, quince y veinte escudos mensuales, que facilitan los socios cooperadores.

A las 10 de la noche se reúnen en la sede del S. S. U. el sacerdote de turno, dos componentes de la guardia (muchos pertenecen a la Asociación de Adoradores Nocturnos del Santísimo), y el chofer con la camioneta.

Uno de los laicos que se desempeña como "Jefe de Guardia", toma bajo su responsabilidad el funcionamiento del Servicio durante la noche. Al recibir un llamado, debe anotar los datos de solicitud en un libro especial, e inmediatamente confirmar el llamado. Comprobada su efectividad, el sacerdote retira el Santísimo y se traslada a atender al enfermo, acompañado de uno de los laicos.

La corporación proyecta nombrar un sacerdote residente, que viviría en la casa anexa cedida por las Madres. También interesará, por medio de su Consejo Directivo, a personas de relieve, que integrarían un grupo de socios honorarios.

Integran el Consejo del Servicio, además de las personas indicadas al principio, los señores Pablo Errázuriz Quesney, Juan Ramón Quevedo A., Gabriel Farizo G., Humberto Urrutia S., Roberto Izquierdo Phillips, Alejandro Silva Bascuñán y Roberto Izquierdo M.

—Esperamos que todo Santiago recuerde esta calle y este teléfono: SIMON BOLIVAR 2827 — 42911 —concluye Sergio Lecaros—. Correremos siempre a ayudar a los que se enfrentan a la muerte.

(D. I., 22-XI-1963).

—— • ——

LAS RELIGIOSAS SIERVAS DE MARIA CUMPLIERON 25 AÑOS DE SU LLEGADA A CHILE

Veinticinco años de intenso trabajo cumplieron estas abnegadas religiosas en favor de la niñez, derramando a manos llenas el caudal inagotable de su bondad y paciencia, atendiendo escuelas donde niños de escasos recursos son favorecidos con las enseñanzas y orientación de quienes prodigan sus trabajos sin límite.

Las Religiosas Siervas de María, que hace 25 años atrás llegaron a Chile desde su Patria, Italia, han ido extendiendo y multipli-

cando la semilla de las vocaciones en tal forma, que actualmente se encuentran distribuídas en Aisén (hospital) 4 religiosas; en Coyhaique (escuela, 6 religiosas; en Llo-Lleo (escuela), 5 religiosas; en Santiago (2 escuelas), 12 religiosas, más un noviciado.

Sólo dos planteles educacionales les pertenecen: Coyhaique y en Santiago, en calle Aguirre Luco 470, Conchalí. En las demás prestan su cooperación.

—— ● ——

TRAGICO FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, JOHN F. KENNEDY

Alevosamente asesinado, el 22 de noviembre, falleció el insigne estadista y Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, cuya muerte ha tenido una repercusión mundial. Representantes de todas las naciones manifestaron su condolencia y se hicieron presentes en sus solemnes honras fúnebres, verificadas en Washington. En nuestra Iglesia Catedral se verificaron también solemnes exequias en su memoria oficiadas, en ausencia en Roma del Sr. Cardenal, por el Ilmo. y Rvdmo. Monseñor Francisco Vives, Vicario General del Arzobispado y con asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la República, Ministros de Estado, del Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos, del Cuerpo Diplomático, del Cabildo Metropolitano, autoridades civiles y militares, miembros del clero secular y regular y de numerosos fieles. La alocución fúnebre estuvo a cargo del Ilmo. y Rvdmo. Monseñor Jorge Gómez Ugarte, Vicario General del Arzobispado, la cual reproducimos a continuación:

"Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados".

El corazón de la humanidad ha sido sacudido con desgarradora sorpresa... El Jefe de la primera y más grande democracia del mundo, el Presidente Kennedy, ha caído bajo el golpe de una mano asesina.

Los ocultos planes de quienes intentan mantener a los hombres el imperio de la injusticia y del terror no equivocaron sus siniestros propósitos. El joven Presidente de esa gran nación, a través de sus ideas, de su programa de Gobierno, de su amplia y realista visión de la hora que vive la humanidad, era una respuesta vigorosa a los agoreros de la destrucción, negadores de los valores de la persona humana. Desde la tribuna parlamentaria su palabra tuvo ecos que llegaron más allá de las fronteras de su patria. Proclamado candidato a la primera magistratura de la gran democracia, el programa que ofreció a sus conciudadanos, ubicó a éstos y a los pueblos del orbe frente a un hombre que sabía mirar con objetivo realismo, con seria lealtad y con constructivo optimismo la época en que postulaba a regir a un pueblo que, por misteriosa Voluntad Divina, tiene una misión rectora en el presente y en el futuro inmediato de la existencia humana.

Su pueblo no se equivocó; hizo de su nombre un símbolo, y el año 1960 le ungió Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Al asumir su alto cargo, sintiendo pesar sobre sus hombros su inmensa responsabilidad, dijo en sus primeras palabras de gobernante que era urgente llamar a todos los hombres a consagrarse al respeto de la ley. A su amparo, se encontrará el camino de la libertad —que el hombre reclama como exigencia de su propia naturaleza— y de la igualdad, no como una fórmula teórica carente de contenido, sino aquella que suprime la afrenta vergonzosa de la incultura y de la miseria que golpea en el rostro a esta humanidad paradojalmente orgullosa de sus conquistas y triunfos en el campo de la ciencia y de la técnica.

Fiel a este programa, no temió romper con viejas tradiciones. Era necesario que la humanidad comprendiera que el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica abría los brazos de su pueblo e invitaba a todos a un diálogo fraterno y comprensivo. Más allá de la frontera de su patria se agrupan 200 millones de hombres que formamos el continente americano. Porque constituímos una comunidad geográfica y cultural, porque integramos una misma civilización, era urgente deshacer prejuicios, desplazar prácticas nocivas y franquear el paso a una nueva actitud de recíproco respeto y mutuo y verdadero conocimiento. Los planteamientos del nuevo conductor de la República de Norteamérica tomaron expresión concreta en la reunión de Bogotá, posteriormente en la Carta de Punta del Este, de donde surgió en su primera formulación positiva la Alianza para el Progreso.

Como toda obra humana, es posible que ésta haya tenido y tenga vacios o defectos... pero lo que no puede negarse o desconocer es la generosa y leal rectitud del gran estadista que se colocaba desde el primer momento en el puesto que le iba a señalar la historia como líder y conductor de la humanidad en su marcha incontenible hacia la justicia y la igualdad... Ciudadano eminente de su país e hijo fiel de nuestra Iglesia, el dedo de Dios puso al joven gobernante en la misma línea de otro Jefe, éste, un juvenil anciano que desde Roma llamaba a los hombres de buena voluntad a hacer un efectivo esfuerzo para que en esta tierra dividida y quebrada por recelos, prejuicios y rencores, se hiciera realidad el mensaje del padre común que proclama la paz entre los hombres.

Pero esta paz no podía cifrar sus esperanzas o sus metas en silenciar o contener la obra destructora de la guerra. La paz que busca con angustia la humanidad tiene

proyecciones más vastas, más audaces y más en armonía con los derechos de la persona humana.

No puede hablarse de una paz real y verdadera si ella implica coexistencia con la ignorancia, con el temor, con la miseria o con otras fórmulas que significan para grandes sectores humanos la negación de la alegría de vivir...

Fiel a esta imagen y a este concepto, el Presidente Kennedy habló a su pueblo y a los pueblos de América de la urgencia impostergable de revisar con lealtad y con firmeza nuestras viejas estructuras, introducir en ellas transformaciones necesarias que abrieran el camino a un futuro en el que la libertad se conjugara con la dignidad y el respeto al que aspiran todos los hombres con idéntico derecho...

Sembrador incansable de la justicia, comprendió que su misión de estadista le obligaba a mirar, sin restricciones, la realidad del mundo contemporáneo. Con mejores elementos de juicio que nosotros, apreció en su exacta medida y gravedad, la delicada controversia que agrupa a grandes sectores humanos en sitios diferentes y al servicio de ideas y concepciones contrapuestas. Con lealtad irreductible a los principios que arraigaban en su espíritu; con viril y resuelta voluntad, fue un celoso vigilante guardador de ellos... Pero esto no le significó encerrarse en un círculo estrecho o agresivo. Habló con energía, cuidando de mantener libres los caminos que hicieran posible iniciar un diálogo comprensivo y humano.

Con este anhelo enclavado en su mente y en su corazón llegó un día a la milenaria capital del pueblo ruso... Un abismo de divergencias doctrinales, de concepciones sociales y económicas, separaban a los que realizaban el histórico encuentro en nombre de la humanidad. El joven campeón de la paz, de la justicia y de la libertad, comprendía que más allá de las divergencias ideológicas, de las concepciones materiales contrapuestas, existía un factor común: el hombre, con idénticos derechos y esperanzas. El hombre, que cualquiera sea el color de su piel, cualquiera sea el idioma en que habla, cualquiera sea la expresión externa de su búsqueda del infinito, siente el llamado de la tierra en que nació, el apego al hogar y familia que le brinda su cariño y, que, por lo mismo, entona, sin cesar, en todas las latitudes, una hermosa canción al ansia de vivir.

Los pueblos dirigieron sus pensamientos e inquietudes al sitio donde dos hombres echaban las bases y el destino de la sociedad humana.

Muchos dudaban; otros, no silenciaban su desacuerdo con el paso que juzgaban estéril o peligroso... no faltaron los pesimistas que creyeron ver en la juventud del Mandatario, un anuncio inevitable de que sería envuelto en la sutileza de un engaño, frío y cruel, cuyas consecuencias, lloraría más tarde la humanidad entera.

El Presidente Kennedy, en esa oportunidad, como en otras de su breve y fecundo mandato, debió sentir la soledad del "que clama en el desierto"... Pero, confiaba —más que en sus extraordinarias condiciones humanas— en la palabra de Verdad que formuló hace dos mil años Jesús de Nazareth: "Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia..." El, la sentía con íntima y honda sinceridad; buscando la Justicia, sabía que tenía que encontrarla...

Por fin surgió la alborada que anuncia el amanecer de un nuevo día. La humanidad experimentó una grata sensación de alivio. Los Jefes de las dos naciones más importantes y poderosas, llegaban a un primer acuerdo que desplazaba la inminencia de una catástrofe universal, hacía vibrar una nota de esperanza y mostraba la posibilidad de entendimiento, cuando los hombres se disponían a hablar con franqueza y lealtad. De todas partes llegaron mensajes de congratulación. Desde la Cátedra Eterna, el Vicario de Cristo, saludó y bendijo este primer acuerdo y formuló paternales votos porque ellos prosiguieran con éxito creciente.

No es posible, señores, seguir paso a paso, la inmensa tarea que se propuso y realizó el Presidente Kennedy, el estadista que supo, como nadie, interpretar el nuevo sentido y dirección de la historia contemporánea... Por misterioso designio de la Voluntad Divina, ya no pertenece al tiempo. Inesperadamente ha vuelto a la Eternidad. La historia recogerá con gratitud su nombre, sus empresas y sus sanas ambiciones y le concederá en sus páginas el sitial que le corresponde...

Pero no podría terminar estas palabras. que comprendo cómo son de limitadas en su intento de rendir un homenaje a su memoria, sin detenerme a señalar un hecho aún cuando él pertenezca a lo íntimo y personal del gran ciudadano del mundo. Son, sin embargo, estos hechos los que nos ponen en la ruta para comprender la grandeza y categoría de los hombres auténticamente superiores. Me refiero al Presidente Kennedy en su calidad de esposo, de padre y jefe cordial de una familia que presidió con viril y tierno amor. Junto con surgir su nombre a la vida pública, nacional e internacional, en forma espontánea, sin alardes de torpe propaganda, sin arbitrarias ni irreverentes intromisiones en un plano que sólo a él pertenecía, surgió el nombre y la delicada belleza de una mujer, su esposa y compañera. Unidos primero, por el vínculo profundo del amor, esa unión fue santificada después, por el sello misterioso del Sacramento y matrimonio cristiano. La sentencia bíblica mostrará en ellos su verdad eterna: "Serán dos, en una sola carne". Esperanzas, ilusiones, alegrías, pesadumbres, éxitos y fracasos, los

afrontarán estrechamente unidos. Nada de interferencias indebidas, cada uno en el plano que la existencia les depara; pero, consolidados en una sincera y delicada unión que todos sentíamos y apreciábamos con simpatía y con respeto. Sin esfuerzo, comprendemos la quietud espiritual, el reconfortante solaz hogareño que hermosean con sus risas y sus juegos, dos vidas inocentes que son la compensación de muchos sinsabores. Hace, apenas unos meses, la información periodística nos mostraba al Presidente Kennedy, llevando de la mano a su hija mayor, mientras iban a visitar a la esposa y madre que lloraba la prematura partida de un nuevo vástago y fruto de su amor. Había en aquella información gráfica un conjunto admirable de finos sentimientos. En el rostro del padre está la huella de un dolor que se oculta; en las manos enlazadas del varón y la niña, hay una muestra de sutil y recíproca protección. En la visita de ambos está la ofrenda del esposo que cede algo de su propio derecho, para que el consuelo a la madre llegue en la limpia e inocente caricia de la pequeña niña, portadora de una sangre y de un nombre que ellos le otorgaron. Podríamos recordar otras muchas manifestaciones de esa familia ejemplar; pero, parece más valedero ahondar en el contenido profundo de esa existencia común, que ha destruído en el tiempo, quien ciertamente no supo medir el alcance de su inútil y nefando crimen. El hogar es la auténtica escuela del espíritu; allí se forman los hábitos primeros; se reciben las lecciones que configuran la existencia del hombre. Pero, porque es escuela, no sólo aprenden los hijos que reciben la enseñanza, sino también los padres, maestros que esa enseñanza imparten. Me atrevo a afirmar, señores, que esa felicidad conyugal, esa unión de los esposos y el espectáculo de esos niños alegres e inocentes, nutrió, cada día, el espíritu del estadista eminente y le forzaron a pensar en otras mujeres y otros niños que tenían también idénticos derechos, pero a quienes la vida se empeñaba en negárselos o aplaza su reconocimiento en forma indefinida...

El respetable hogar mostró, en dolorosa síntesis, la intensa calidad de su afecto y de su unión, en el momento supremo. En la hora imprevisible del horrendo crimen, junto al Presidente asesinado, estaba su abnegada compañera. Aún resonaban, junto a ellos, los ecos de la cariñosa algarabía de quienes saludaron su arribo a ese Estado sureño. Al caer mortalmente herido, ella le estrecha entre sus brazos, en un afán impotente de protección y de defensa. La sangre del Presidente mártir cae sobre el rostro y el regazo de la valiente esposa... Sobre el rostro lívido del Presidente agónico, caen lentamente las lágrimas de la compañera fidelísima que asume su propia parte en el doloroso holocausto,

Tal vez nunca sepa la atribulada esposa ni los pequeños hijos del ilustre mártir de la justicia, que en esta hora de duelo universal, hubo para ellos un recuerdo reverente, en este lejano y austral rincón de nuestra América. Pero, estoy cierto que junto al Trono de Dios, llegarán centenares y millares de plegarias, pidiendo conformidad para esos seres que hoy lloran la prematura desaparición del inolvidable esposo y padre...

Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica: el Excmo. señor Presidente de nuestra patria os ha presentado en su nombre y en el nombre de nuestro pueblo, la sincera condolencia de Chile ante el deceso del Primer Mandatario de vuestra gran nación. Altos personeros de nuestros poderes públicos os han hecho llegar el testimonio de sus sentimientos de dolor. Habéis sido testigo de nuestra congoja ciudadana ante el rudo golpe que sufre la democracia mundial.

La Iglesia Iglesia Católica no ha estado ni ha podido estar ausente en esta hora de íntima y sincera pesadumbre... Aceptad, señor Embajador, la condolencia que os presento en nombre de esta Iglesia Metropolitana y muy en especial en nombre de Su Emma. Rvdma., nuestro Cardenal.

—— • ——

EL 25º ANIVERSARIO DE LA LLEGADA A CHILE DE LAS RELIGIOSAS URSULINAS

En el mes de noviembre hace 25 años arribó a Chile un puñado de religiosas alemanas en busca de paz frente a una persecución ya histórica y en vista de la inminente amenaza de la Segunda Guerra Mundial. Fueron ellas las Ursulinas, Orden fundada en 1555 en Brescia, Italia, y que tanto en Alemania, como en otros países de Europa se dedica a una vasta labor educacional. Encabezadas entonces por la Rvda. Madre Superiora, Sor María Theis, (Q.E.P.D.) y quien más tarde fue condecorada por el Gobierno chileno, por sus innegables méritos, las Religiosas Ursulinas encontraron su primera morada en el Convento de las Religiosas Agustinas en un escondido callejón de la avenida Vicuña Mackenna. Comenzaron modestamente, pero con inmenso valor y decisión a construirse un futuro y vida nueva en un ambiente totalmente diferente a aquel de su lejana y querida patria. Siendo todas ellas, maestras secundarias con una preparación idónea y sobresaliente, muy pronto se llenaron sus pequeñas salas con alumnas y su fama creció. Vencieron las dificultades de una nueva vida y ambientación. Aprendieron con esmero y rapidez el idioma. Abrieron sus brazos maternales a las nuevas generaciones de jóvenes chilenas, que ahora se destacan en todas partes por su elevado grado de cultura y preparación como un precioso rami-

llete de virtudes femeninas. El 25º aniversario de la fundación de esta congregación en Chile ha sido celebrado con muy sobrios actos culturales y sociales y durante estos actos ha sido condecorada por el Gobierno chileno con la Orden al Mérito, la reverenda Madre Elizabeth Bernarda Ross, quien hoy por hoy, rige con tanta dignidad y esmero los destinos de las religiosas y de las alumnas en Chile.

C. R.

(D. I. 25-XI-963).

—•—

SU SANTIDAD EL PAPA PAULO VI NOMBRO AL SR. PARROCO D. RAUL SILVA SILVA, OBISPO AUXILIAR DE RANCAGUA

El 28 de noviembre Su Santidad el Papa Paulo VI nombró al Rvdmo. Pbro. don Raúl Silva Silva, Párroco de Nuestra Señora del Carmen de Ñuñoa (Santiago), Obispo titular de Eudossiade y Auxiliar de Rancagua.

El nuevo Obispo Monseñor Raúl Silva Silva, nació el día 31 de enero de 1911 en Santiago; hijo de don Roberto Silva Somariva y de la señora Berta Silva Alamos.

Realizó sus estudios de humanidades en el Colegio de los Sagrados Corazones y luego en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile.

Ingresó en el Pontificio Seminario de Santiago donde cursó los estudios de Filosofía y de Teología.

Fue ordenado sacerdote el 22 de septiembre de 1934 por el Excmo. Mons. José Horacio Campillo, Arzobispo de Santiago.

Después de la Ordenación sacerdotal fue Vicario Cooperador en la Parroquia de la Estampa, Párroco de Jesús Crucificado de Renca, Director espiritual del Seminario Pontificio desde 1942 a 1946, Párroco del Sagrado Corazón en la Alameda, y Decano y Párroco de Nuestra Señora del Carmen de Ñuñoa.

—•—

HOMENAJE A PRESIDENTE KENNEDY EN LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTIAGO

En el Altar de los hermanos Carrera de la Iglesia Catedral, se llevó a efecto el 28 de noviembre una Misa en homenaje al Presidente Kennedy, oficiada por Monseñor Guillermo Pomar.

En esta oportunidad, el Presbítero Raúl Pérez Olmedo pronunció una alocución.

Entre otras personas, se contó con la asistencia del presidente del Instituto José Miguel Carrera, señor Eulogio Rojas Mery; Consejero de la Embajada de EE. UU., señor Robert Stevenson; señor Mariano Vidal, en representación de la Embajada de España; señor Neftalí Molina Riquelme, en representación del Instituto O'Higginiano; señor Jorge Allende Salazar, por el Instituto de Conmemoración Histórica; delegaciones de establecimientos educacionales y numeroso público.

S. E. R. MONS. MANUEL LARRAIN E., PRESIDIRA EL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO

"Recientemente ha sido elegido presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) el Excmo. Sr. Obispo de Talca, Mons. Manuel Larraín Errázuriz, quien ocupaba la primera vicepresidencia de dicho organismo y que ahora pasará a suceder a Mons. Miguel Darío Miranda y Gómez, Arzobispo de Méjico.

"La elección se hizo en la última reunión del CELAM en Roma, por votación de los 18 Obispos que lo componen y que representan a otros tantos países latinoamericanos.

"Esta designación es altamente honrosa para nuestro país, en vista de las importantes labores que Mons. Larraín deberá desarrollar en su nuevo cargo.

"El Consejo Episcopal Latinoamericano es el órgano de contacto y de colaboración de las Conferencias Episcopales de América latina, y sus principales funciones consisten en estudiar los problemas comunes para la Iglesia en esta parte del continente, procurar una oportuna coordinación de las actividades católicas, promover y sostener iniciativas y obras que presenten un interés común, y ocuparse de la preparación de Conferencias del Episcopado Latinoamericano cuando la Santa Sede decida convocarlas, y de los demás problemas que ésta le confíe.

"Estas labores, de suyo importantes, tendrán desde ahora una mayor trascendencia, a raíz de las decisiones del Concilio, en orden a dar más autonomía a los episcopados de cada país en la adopción de medidas para regir sus respectivas diócesis.

"La personalidad de Mons. Larraín es vastamente conocida dentro del país, donde además de su labor en la diócesis de Talca, ha sido asesor de la Acción Católica, iniciador de la Reforma Agraria de la Iglesia chilena y gran impulsador del apostolado de los laicos. También ha publicado diversos libros, antes y durante su episcopado. Y en los círculos internacionales católicos le ha cabido una destacada actuación, especialmente en la vicepresidencia del CELAM y en las labores del Concilio Ecuménico Vaticano II, donde ha desempeñado con éxito diversas actividades, que han constituído una fecunda labor apostólica y social.

El secretariado de la Conferencia Episcopal se complace en dar a conocer estas informaciones, respecto de un hecho que redundará en honra para la Iglesia y pueblo de Chile.

(D. I., 25-XI-1963).

BENDICION DE LA PRIMERA PIEDRA DE UN PABELLON DEL INSTITUTO DE EDUCACION FAMILIAR

En el Instituto de Educación Familiar fue colocada el 30 de noviembre la primera piedra del nuevo pabellón del plantel e inaugurada la exposición anual de los trabajos de las alumnas.

El programa se inició con las palabras de la Directora del Instituto señorita María Alemparte Prieto, quien dijo: "Cada día, al ponernos en contacto con el mundo, nos llega el eco de muchas tragedias, dolores y angustias. No sé si porque ésta es la nota que domina en el mundo o si porque hay un afán exagerado de comunicar a los hombres una honda de pesimismo.

Bastaría, sin embargo, volver los ojos a Roma y nuestros corazones de cristianos se sentirían regocijados en lo más íntimo al contemplar el magnífico espectáculo de un Concilio, el Vaticano II, que nos está testimoniando la prodigiosa vitalidad de la Iglesia, que nos prueba así, una vez más su sello divino y que nos hace recordar las proféticas palabras de nuestro amado Papa Juan, anunciando que una "Nueva primavera aguardaba al mundo".

En otra parte de su discurso señaló que al recorrer las diferentes salas de la exposición, encontrarán en ellas descritos los diversos aspectos que puede ofrecer la familia: su realización ideal según el plan de Dios; la aguda crisis que hoy la afecta, amenazando menoscabarla, o lo que es peor, destruirla. Frente a esa crisis veremos actuar a la Educadora Familiar, ayudando a la familia a redescubrir y hacer aflorar sus valores naturales, intrínsecos y sobrenaturales, cultivándolos y perfeccionándolos por medio de una atención y educación dada con una nueva posibilidad de dar formación familiar a los miles de niños que hacen el ciclo secundario, muchas de las cuales no tendrá otra oportunidad de recibir una educación familiar cristiana.

En el jardín del establecimiento hizo uso de la palabra el señor Pro-Rector de la Universidad Católica, Adamiro Ramírez. Luego se efectuó la ceremonia de bendición de la primera piedra. El coro de las alumnas interpretó el "Avemaría". También hizo uso de la palabra don Alfredo Matte, Director del DESAL.

(D. I., 1º-XII-1963).

—•—

TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CASA DE S. FRANCISCO JAVIER

El 3 de diciembre pasado, el Directorio de la Casa de Ejercicios de S. Francisco Javier y de la Pía Unión de Marías de los Sagrarios, con un nutrido programa de actos religiosos y culturales celebraron el trigésimo aniversario de la fundación de la Casa de Ejercicios de S. Francisco Javier, como homenaje de recuerdo y viva gratitud a su fundador, S. E. R. Monseñor Carlos Casanueva O. y exponiendo la obra realizada hasta esta fecha.

—•—

EL ILMO. Y REVDMO. MONSEÑOR OSCAR LARSON, NUEVO CANONIGO DEL CABILDO ECLESIASTICO

El nuevo canónigo del Cabildo Eclesiástico, Monseñor Oscar Larson, fue investido el 5 de diciembre, en la Sala Capitular de la Catedral, en una ceremonia presidida por el Vicario General del Arzobispado, Monseñor Andrés Yurjevic.

Monseñor Larson fue nombrado recientemente por el Sumo Pontífice para ese cargo.

El Vicario General tomó el juramento de rigor al nuevo canónigo, y luego procedió a entregarle el birrete y roquete, símbolos de su jerarquía.

Asistieron a la ceremonia los miembros del Venerable Cabildo, amigos y familiares del Prelado.

Monseñor Larson, se ha distinguido como Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica, como Director de la importante obra del Hogar de Estudiantes, durante 26 años, como profesor de religión y destacado periodista.

—•—

TOMA DE POSESION DE LA PRELATURA DE ARICA DEL ILMO. Y REVDMO, MONSEÑOR RAMON SALAS VALDES, MIEMBRO DE LA COMPAÑIA DE JESUS

El 7 de diciembre tomó posesión de su cargo el nuevo Prelado Nullius de Arica, Excmo. Mons. Ramón Salas Valdés, destacado religioso jesuíta, nombrado recientemente para su cargo por Su Santidad el Papa Paulo VI.

Monseñor Salas llegó a Arica, procedente de Antofagasta. En el aeropuerto fue recibido por las más altas autoridades civiles y religiosas de la provincia.

Presidió el acto de la toma de posesión el Ilustrísimo y Reverendísimo Mons. Oriano Quilici, Encargado de Negocios de la Santa Sede, en Santiago, quien viajó por avión, hacia el norte.

—•—

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL R. P. JOSE GENOVESE, DE LA CONGRECACION DE D. ORIONE

En diciembre pasado, celebró sus 25 años de sacerdocio este religioso de la Congregación de D. Orione, actuando en Chile como celoso párroco y profesor en las obras que la benemérita institución tiene en Los Cerrillos.

—— • ——

LA SEMANA SOCIAL DE 1963

En una asamblea presidida por el Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, fue clausurada, el 15 de diciembre, en el Aula Magna de la Universidad Católica, la Semana Social de 1963, que se celebró desde el 9 del mismo mes en dicho plantel.

Se anunció que la Segunda Semana Social se realizará en noviembre de 1964, en la ciudad de Concepción.

En este torneo, durante el cual se dejó establecido que "no compromete" en sus conclusiones a la Iglesia, ni a ninguno de los organismos que en él participaron, quedó establecido que en Chile "la realidad revela un cuadro de aguda desintegración social en todos sus niveles, que se manifiesta en la imposibilidad que tienen los ciudadanos de cumplir con eficacia la parte que les corresponde en la obtención del bien común".

En el estrado de honor de la asamblea, rodeando al Sr. Cardenal, tomaron colocación Camilo Pérez de Arce, presidente ejecutivo de la Semana Social; el Rector subrogante de la U. C., Pbro. Adamiro Ramírez; el dirigente de las Semanas Sociales de Francia, R. P. Jean Ives Gálvez, quien ofició una misa, a las 10 horas; el Director de la Escuela de Economía, de la U. C., Julio Chaná Cariola; el presidente de la Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos, José Goldsack; y el Director ejecutivo del Depto. de Formación y Acción Social del Episcopado Nacional, Arsenio Alcalde.

La Semana Social de Chile fue clausurada por el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez, luego que las conclusiones del torneo le fueron puestas en sus manos por el presidente del Comité Permanente de las Semanas Sociales de Chile, Camilo Pérez de Arce, una vez que fueron leídas por el secretario ejecutivo, Sergio Wilson Petit.

Se anuncia una próxima publicación de los trabajos y conclusiones de este importante acontecimiento.

—— • ——

REGRESO A CHILE DE S. E. R. MONSEÑOR GAETANO ALIBRANDI, NUNCIO APOSTOLICO

El 17 de diciembre, vía Air France, regresó a Chile S. E. R. Monseñor Gaetano Alibrandi, quien ha venido a despedirse, antes de partir a hacerse cargo de su nuevo puesto como Nuncio Apostólico en Beiruth, en el Líbano. Fue esperado en Los Cerrillos por el Encargado de Negocios de la Santa Sede, por el Ilmo. y Revdmo. Monseñor Augusto Larraín U., Vicario General del Arzobispado, por el Secretario General del Arzobispado, Ilmo. y Revdmo. Monseñor Sergio Valech A., por el Edecán del Presidente y personal del Protocolo.

—— • ——

NUEVO SUPERIOR DE LOS JESUITAS DE VALPARAISO. NUEVO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE ESA CIUDAD

Un sacerdote jesuíta nacido en este puerto y que siguió sus estudios en la Escuela Pedro de Valdivia, fue designado ayer Superior de los Jesuítas de Valparaíso y Director del Establecimiento en que iniciara sus estudios.

Se trata del Padre Jorge Escobar Olavarría, quien anteriormente había sido Rector del Colegio de Jesuítas de Chillán, y en la actualidad era Director de la Escuela Pedro de Valdivia.

Como Superior de los Jesuítas porteños, el Padre Jorge Escobar reemplaza al Padre Hernán Larraín Acuña, Rector de la Universidad Católica de este puerto, cargo este último que será también dejado por este sacerdote para ser ocupado por un laico, el abogado Arturo Zabala, primer laico que ocupa este puesto en el plantel católico de Valparaíso.

—— • ——

REGRESO A CHILE DE S. E. R. MONSEÑOR ALFREDO SILVA S., RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA

La participación de Su Santidad en los actos celebratorios de los 75 años de la Universidad Católica de Chile, la reanudación del Seminario de la Comisión de Educación del Concilio Ecuménico y el interés del Santo Padre por las actividades universitarias católicas en Chile, anunció de regreso al país, el 17 de diciembre, el Rector de la Universidad Católica, Monseñor Alfredo Silva Santiago, quien fue esperado en Los Cerrillos por el Pro-Rector, presidente y alumnos del establecimiento, un Edecán de S. E. y otras personalidades que le tributaron cordial bienvenida.

Antes de regresar a Chile, después de participar desde el 9 de noviembre en las ac-

tividades del Concilio, el Excelentísimo señor Silva Santiago solicitó una entrevista con Su Santidad, la que le fue concedida, y durante 45 minutos abordaron problemas relacionados con la Comisión de la que formaba parte el Rector de la U. C.

—Su Santidad —expresó el Excmo. señor Silva Santiago—, tenía especial interés en obtener noticias de Chile, y fue tan cordial y franca la entrevista, especialmente por haberlo conocido con anterioridad como por las demostraciones de afecto, tanto como que el Papa expresó que, de no haberle solicitado dicha entrevista, me habría mandado llamar. Fue una demostración del interés por las cosas chilenas que honra a nuestro país.

—Conversamos —dijo Monseñor Silva Santiago— sobre algunos puntos tratados en la Comisión de la que formé parte; se interesó especialmente por la forma y organización de la vida universitaria en Chile y, junto con enviar su bendición a los gobernantes, tuve el honor de recibir con agrado, las expresiones de Su Santidad en el sentido de participar en los actos de celebración de los 75 años de la Universidad Católica.

En cuanto al cometido mismo de la Comisión de Educación, dijo Monseñor Silva Santiago que ésta no ha terminado su labor y es probable que vuelva a reunirse, en marzo o abril, para continuar el Seminario antes que comience la tercera parte del Concilio Ecuménico, en septiembre de 1964.

Su Santidad obsequió al Rector de la U. C. una medalla de oro de su Pontificado y al hablar de su viaje al exterior, tuvo oportunidad de manifestarle que, en Tierra Santa, se alojará en la residencia de don Luis Zanini, quien fue Auditor de la Nunciatura en Chile y Encargado de Negocios a la muerte de Monseñor Silvani.

(D. I., 18-XII-1963).

—— • ——

ORDENACION SACERDOTAL DEL R. P. MARIO MIRANDA, MERCEDARIO

El 21 de diciembre recibió el Sagrado Orden del Sacerdocio el Revdo. Padre Mario Miranda Núñez, religioso de la Orden de la Merced.

Confirió el Orden del Presbiterado el señor Obispo don Teodoro Eugenín. La ceremonia se realizó en la Parroquia de la Merced de El Salto de Santiago.

El Padre Miranda nació en Melipilla el 10 de agosto de 1936. Es hijo de don Adolfo y de doña Rosa, pertenece a una honrada y cristiana familia. Entró a la Orden de la Merced el 28 de abril de 1949 en el convento de Rancagua. Tomó el Hábito el 30 de marzo de 1952 en el convento Noviciado de Melipilla. Profesó el 5 de abril de 1953.

Realizó sus estudios humanísticos en el Colegio "Arzobispo Valenzuela", recibiendo el grado de Bachiller en Letras en 1958. Hizo sus estudios filosóficos en el Colegio de los RR. PP. Asuncionistas en 1958 y en el Colegio León XIII de Córdoba (R. A.) en 1959. La Teología Dogmática y demás estudios sacerdotales fueron realizados en la Facultad de Teología de la U. C. de Santiago.

Su Primera Misa solemne la celebró en la Iglesia de La Merced de la ciudad de Melipilla.

—— • ——

ORDENACION SACERDOTAL DEL R. P. POMPEYO CORADA FERNANDEZ, DEL CORAZON DE MARIA

El domingo 22 de diciembre, en la Basílica, parroquia del Corazón de María, el Excmo. Monseñor Teodoro Eugenín, confirió la sagrada orden del Presbiterado al religioso claretiano, señor Pompeyo Corada Fernández, de nacionalidad española, quien después de haber cursado sus estudios humanísticos y eclesiásticos en la Universidad de Salamanca (España) y Córdoba de Argentina, ha llegado a Chile para integrarse a las múltiples actividades misioneras que desarrollan los Padres del Corazón de María a lo largo de Chile. Cantó su primera misa en dicha Basílica el 25 de diciembre.

—— • ——

ORDENACION SACERDOTAL DE LOS PADRES OSCAR JIMENEZ Y GUILLERMO MATURANA, DE LA COMPAÑIA DE JESUS

El Padre José Aldunate, S. J., Provincial de la Compañía de Jesús participó la Ordenación Sacerdotal de los estudiantes jesuítas Oscar Jiménez Lazo y Guillermo Maturana Dodds. La ceremonia tuvo lugar en la Iglesia de San Ignacio el sábado 21 de diciembre. Ordenó Su Eminencia el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez.

—— • ——

EL CANAL 13 DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, CONFIRIO LA FLOR BLANCA, SIMBOLO DE LA PAZ, A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL PBRO. ALFREDO RUIZ TAGLE, A DON RAFAEL SILVA LASTRA, A DON MARIO CANDIA Y A DON ERNESTO ZAURITZ.

En un acto especial, celebrado en la mañana del 23 de diciembre en el Salón Rojo de la Moneda, el Canal 13 de TV de la Universidad Católica hizo entrega al Presidente de la República de una FLOR BLANCA DE PLATA, como reconocimiento a sus esfuer-

zos en favor de la desmilitarización del continente. El Rector de la Universidad Católica, Monseñor Alfredo Silva Santiago, hizo entrega de la insignia al Primer Mandatario.

El Rector de la Universidad Católica, Monseñor Alfredo Silva Santiago, destacó la labor que el Primer Mandatario ha desarrollado en beneficio de la paz en el continente americano, especialmente su iniciativa, vastamente difundida y elogiada por los organismos internacionales, de limitar los armamentos de las naciones como el medio más eficaz de propender a una armonía efectiva en el mundo. Señaló que esta distinción había sido acordada por unanimidad.

El Jefe del Estado agradeció la distinción con que se lo agraciaba y las palabras de Monseñor Silva Santiago, y expresó que durante toda su actuación pública ha procurado vigorizar en los espíritus de los hombres sus sentimientos pacíficos, tanto en el orden nacional como internacional. Dijo que durante su administración se ha esforzado por mantener la armonía de los diversos sectores de la ciudadanía y destacó que en general ha sido comprendido, con excepción de aquellos extremistas cuya única misión parece que fuera predicar la anarquía para conseguir el logro de sus finalidades. Agregó que su política internacional ha tenido el sello inconfundible de la comprensión entre los países, especialmente del continente americano, para llegar a una complementación ecenómica a fin de alcanzar un mayor bienestar para los pueblos.

Posteriormente, a las 20 horas, en el Salón de Honor de la Universidad Católica, recibieron este mismo homenaje el P. Alfredo Ruiz Tagle, por la labor en la Fundación "Mi Casa"; Rafael Silva Lastra, por su iniciativa de permitir que los reos visiten su hogar; el voluntario del Cuerpo de Bomberos, Mario Candia Henríquez, por la entereza con que recibió graves lesiones en un acto de servicio; Ernesto Zauritz, evangélico presidente del Centro de Pobladores de Conchalí, por haber dedicado su vida al fortalecimiento de la vida en las poblaciones.

—•—

BODAS DE PLATA DEL PBRO. FRANCISCO KUPLJENIK, CURA PARROCO DE PUREN

Un distinguido sacerdote de la Vicaría Foránea de Angol, don Francisco Kupljenik, actualmente Cura Párroco de Purén, celebró sus Bodas de Plata sacerdotales. Con este motivo el Vicario Foráneo de Angol y el Comité de Purén elaboraron un nutrido y amplio programa en celebración de tal acontecimiento.

Una treintena de sacerdotes de varios obispados acudieron a Purén a cumplimentar al distinguido Cura Párroco don Francisco Kupljenik.

CONDECORACION A S. E. R. MONSEÑOR GAETANO ALIBRANDI, NUNCIO APOSTOLICO DE SU SANTIDAD, POR EL GOBIERNO DE CHILE

El Presidente de la República, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, condecoró el 26 de diciembre en la Salón Rojo de la Cancillería, al Nuncio Apostólico de la Santa Sede en Chile, Monseñor Gaetano Alibrandi. La insignia de la Orden Al Mérito en el grado de Gran Cruz, le fue otorgada en una ceremonia que destacó las cordiales relaciones que nuestro país mantiene con la Santa Sede. A ella asistió su Eminencia el Cardenal, Raúl Silva Henríquez, Ministros de Estado, Presidente del Senado, Presidente de la Corte Suprema, el personal de la Nunciatura, encabezado por el Secretario Oriano Quilici, altos funcionarios y asesores de la Cancillería, el Cuerpo Diplomático, directores de diarios, jefes de colectividades políticas, presidentes de las comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso, etc.

Durante la ceremonia el Ministro de Relaciones, Julio Philippi manifestó al distinguido diplomático, hoy destinado a la Nunciatura de El Líbano:

"El Gobierno de Chile quiere expresar, al través de esta significativa ceremonia, el sentimiento con que os ve alejaros de nuestro país, donde ostentasteis con singular dignidad la representación del Santo Padre.

Afable, cordial, sencillo, liberado de rigideces protocolares, V. E. se ha mostrado como un legítimo exponente de esa actitud de modestia, de caridad y de paz que ha caracterizado de manera especial a las egregias figuras de JUAN XXII y Paulo VI. Tragisteis de ellos un mensaje divino y humano de hermandad que sin presiones materiales se impone por sí solo en los corazones abiertos y de buena voluntad. Y desde el rostro a la palabra os habéis mostrado entero como un emisario fiel de tan admirable conducta. Vuestra juventud alegre y comunicativa, no ha puesto frontera ni obstáculos a nadie. Todos pudieron acercarse a vos con plena confianza y jamás rehusasteis la palabra cariñosa y oportuna. Fuisteis, en primer término un sacerdote dispuesto a servir a todos, cualesquiera que fuesen sus ideas o su dispar situación en el mundo. Os entregasteis entero, sin reservas, y sin pedir nada en retribución.

Hoy que os alejáis para continuar en otro sitio la alta misión que la confianza del Sumo Pontífice mantiene en vuestras manos, quiere el Gobierno de Chile que llevéis como recuerdo de vuestro paso por esta tierra las insignias de la Orden Al Mérito en el grado de Gran Cruz. Esta Orden, que es la más antigua del Continente, fue instituída por el fundador de la República, don Bernardo O'Higgins, para premiar servicios eminentes,

y en pocos pechos puede lucirse con más propiedad que en el vuestro, emisario fidelísimo de una gran cruzada de paz y de amor entre los pueblos. Como continuador de la tradición de O'Higgins, que puso particular énfasis en las relaciones amistosas con la Santa Sede, el Gobierno actual quiere significar además en este acto, su deseo de seguir la misma línea, que se enlaza felizmente con la benévola actitud hacia nuestra Patria del Pontífice gloriosamente reinante.

Excelentísimo señor:

En nombre de S. E. el Presidente de la República me honro en haceros entrega de la elevada insignia instituída por el Padre de la Patria, en prenda de particular consideración a vuestra persona y de reconocimiento del pueblo de Chile por la misión de concordia que tan dignamente habéis cumplido en su suelo.

El Nuncio, por su parte, dijo:

Esta manifestación con la que el Supremo Gobierno de la nación ha querido distinguirme, me honra altamente y conmueve lo más hondo y sensible de mi alma.

Profundamente emocionado, quiero hacer llegar al Excelentísimo señor Presidente de la República, don Jorge Alessandri Rodríguez, por el cortés medio de Vuestra Excelencia, mi cordial y sincero reconocimiento.

Quiero también agradeceros a Vos, Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, que en vuestra alta función gubernamental —la cual tan bien calza a vuestra exquisita finura y talento— ejecutáis esta distinción.

La condecoración que hoy habéis colocado en mi pecho patentiza una vez más la amistosa armonía que existe entre la Santa Sede y el Supremo Gobierno de Chile.

Y no podía menos de ser así; porque siendo esta República esencialmente democrática; siendo Chile en su mayoría católico, su impronta religiosa, a todas luces innegable, repercute en las actuaciones de su Gobierno y más en concreto en este Ministerio de Relaciones Exteriores, siempre fino y deferente, siempre obsecuente y atento con los Nuncios Apostólicos, y de manera especial conmigo.

El ser esta alta distinción una prueba más de la mutua y excepcionalmente amistosa comprensión existente entre la Santa Sede y el Supremo Gobierno de la República de Chile, me proporciona una de las satisfacciones más gratas y profundas de mi carrera diplomática y de mi vida sacerdotal.

Siento tener que alejarme de Chile después de haber palpado tan íntimamente la hidalguía y caballerosidad de su Gobierno y de su pueblo. Llevaré en mi corazón los recuerdos más agradables de este país encantador; de la hermosura de su mar; del encanto de su cordillera y de sus cerros; del perfume de sus jardines; de las virtudes de su gente, dotada de una exquisita bondad que a todos la ha hecho siempre amable y bien querida.

Uno de los genios más grandes de la humanidad, San Agustín, escribió esta frase lapidaria, que deseo hacer mía: "El amor es el peso de mi vida y lo llevo a donde quiera que voy". La Insignia de la Orden al Mérito en el Grado de Gran Cruz, que Vuestra Excelencia acaba de entregarme, viene a enriquecer y a pesar en mi amor a Chile; amor que llevaré dónde quiera que vaya; amor a Chile, que en su dilatada extensión parece llevar la promesa de todo bien natural, y en su privilegiada posición se diría haber sido reservado como rincón donde se refugian en forma preminente la belleza, la gentileza y hasta la suavidad del aire que lo orea.

—— • ——

NUEVOS SUPERIORES DE LOS PP. CLARETIANOS EN CHILE

El Consejo Provincial de los PP. del Corazón de María (Misioneros Claretianos) ha nombrado recientemente, los siguientes superiores de las Casas de Chile: Casa Central de Santiago, R. P. Pablo Gordaliza; Santiago Colegio, R. P. Eduardo Garrido; Talagante, Seminario Menor, R. P. Eduardo Méndez; Valparaíso, R. P. Mario Calvo; Antofagasta, R. P. Juan Porta; La Serena, R. P. Alfonso Repiso; Ovalle, R. P. Antonio Serrano; Andacollo, R. P. Manuel Escalona; Curicó, R. P. Salvador Badía; Talca, R. P. Juan Escalona; Linares, R. P. Luis Tapia; Temuco, R. P. Alfonso Marcos.

—— • ——

R. P. JAMES A. FISCHER, SUPERIOR PROVINCIAL DE LA CONGREGACION DE SAN VICENTE DE PAUL, EN SAN LUIS, MISSOURI, ESTADOS UNIDOS, VINO A SANTIAGO, EN VISITA A SU CONGREGACION

La Congregación de San Vicente de Paul ha estado ligada a la vida de la familia del asesinado ex Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy.

Primero, cuando uno de sus miembros, el sacerdote irlandés Joseph Lehner, se encargó de la instrucción de Jacqueline, la esposa del Primer Mandatario fallecido, y luego, en una situación dolorosa, al corresponder en Dallas al Padre Oscar Hüber, aplicar la Santa Unción al cuerpo ya inerte del ilustre Mandatario desaparecido, momentos después del criminal atentado.

Así lo dio a conocer el R. P. James A. Fischer, Sup. Provincial de la Congregación de San Vicente, en San Luis, Missouri, Estados Unidos, quien vino a Santiago, por disposición de sus superiores, para colaborar por algunos

días con los sacerdotes vicentinos de nuestra capital.

El R. P. Fischer, de quien depende el Pader Hüber, nos expresó que de acuerdo con el informe proporcionado por éste, tuvo la noticia del baleo de Kennedy a través de la radio al llegar a su casa, ubicada a diez minutos del Hospital donde fue trasladado el cuerpo herido del Presidente, dirigiéndose de inmediato a ese lugar a solicitud expresa de la señora Kennedy.

Luego de aplicar la Santa Unción al Presidente Kennedy, cuya cara cubierta debió descubrir para ello, y comprobar que estaba muerto, fue el primero en anunciarlo a los periodistas apostados a la salida, ya que las autoridades no lo habían hecho aún.

—•—

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL R. P. BRUNO RYCHLOWSKI, SALESIANO

El 29 de diciembre, la Colonia Polaca y sus amigos rindieron homenaje al R. P. Bruno Rychlowski, en el vigésimoquinto aniversario de su ordenación sacerdotal.

Por este motivo el P. Bruno Rychlowski celebró la Santa Misa ante la imagen de la Stma. Virgen de Czestochowa, en la Iglesia de N. S. de la Victoria.

El P. Rychlowski nació en Polonia. Llegó a Chile el año 1929 enviado por el Siervo de Dios don Felipe Rinaldi, tercer sucesor de Don Bosco. Recibió las Ordenes Sagradas el 30 de noviembre de 1938. Luego prosigue sus estudios en la Universidad de Chile, donde se titula de Profesor de Estado en Biología, Química y Filosofía. Al mismo tiempo desempeña el cargo de Asesor Arquidiocesano de la A. U. C. femenina. En 1945 es nombrado Profesor de la U. C.; en 1948, Monseñor Carlos Casanueva lo nombra Jefe del Departamento de Pedagogía. El mismo año la U. C. envía al P. Rychlowski a Lovaina, donde recibe el título de Doctor de Filosofía. En 1951 vuelve a Chile para continuar como Profesor de la U. C., del Seminario Pontificio y del Estudiantado Teológico Internacional "Don Bosco".

En 1953 el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica invita al P. Rychlowski a estudiar la organización educacional norteamericana. Su permanencia en dicho país se prolonga por dos años, tiempo que dedica al estudio de Psicología y de la Orientación Vocacional. Vuelto al país prosigue su labor docente.

La docencia universitaria no impide al destacado pedagogo preocuparse de la Educación Nacional. Fundada la FIDE Arquidiocesana, después de algunos meses, el P. Bruno Rychlowski es elegido su Presidente, cargo que ocupa durante seis años. En 1948, bajo su presidencia se organiza el primer Congreso Nacional de la FIDE.

Terminada su labor en la FIDE el P. Rychlowski se dedica a la FEDAP. Para facilitar la labor educacional de los Padres de Familia, dicta para ellos por varios años conferencias radiales y publica los libros "Conozca y guíe a su hijo" y "El adolescente frente a la vida". Ultimamente entrega a los alumnos de Humanidades los textos de Filosofía de V y VI años.

Junto con esta labor en el campo de la Educación el P. Bruno Rychlowski trabaja en la Colonia Polaca desde el año 1951, fecha en que la Santa Sede lo nombró Rector de la Misión Católica Polaca en Chile.

El reconocimiento de la labor del R. P. Rychlowski lo evidencia el telegrama de S. S. Paulo VI:

"El Augusto Pontífice, al Padre Bruno Rychlowski, que celebra los 25 años de sacerdocio, desea toda prosperidad y goce espiritual, e implora abundancia de dones celestiales, y en señal de su paternal benevolencia imparte de corazón su apostólica bendición a él y a todos los que asistan al Sagrado Oficio.

Cardenal Cicognani".

—•—

INVESTIDURA Y CONSAGRACION EPISCOPAL DE S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA SILVA

El día 27 de diciembre, en la parroquia de Ñuñoa recibió la investidura episcopal S. E. R. Monseñor Raúl Silva Silva, rodeado de sus parientes, amigos y feligreses, y el domingo 29 fue consagrado obispo en la Basílica de Lourdes, por Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Raúl Silva Henríquez, actuando además como obispos, coconsagrantes, S. E. R. Monseñor Emilio Taglé y S. E. R. Monseñor Eladio Vicuña, asistieron a la solemne ceremonia, S. E. R. el señor Nuncio Apostólico, S. E. R. Monseñor Eduardo Larraín, obispo diocesano de Rancagua, numerosos prelados de las diócesis de Chile, párrocos, sacerdotes y religiosos de la diócesis de Rancagua y de la Arquidiócesis de Santiago, parientes, amigos del Prelado y numerosos fieles.

—•—

SUPLICA POR EL EXITO DE LA PEREGRINACION DE S. S. PAULO VI A TIERRA SANTA

En el Templo de la Comisaría de Tierra Santa, ubicado en Chiloé esquina de Victoria de esta capital, se ofició una misa el 29 de diciembre para pedir al Señor por el

éxito de la peregrinación del Santo Padre a Tierra Santa. El sermón estuvo a cargo del Excmo. Sr. Vicario General Castrense Mons. G. Gilmore.

A este homenaje fueron invitados los Excmos. Sres. Embajadores de la República Arabe-Siria y del Reino Hachemita de Jordania, don Nicolás Kallan, varios otros Excelentísimos Sres. Representantes diplomáticos del mundo árabe acreditados ante nuestro Gobierno, colectividad árabe y miembros de la Iglesia Ortodoxa.

—— • ——

HOMENAJE A S. E. MONSEÑOR GAETANO ALIBRANDI, NUNCIO APOSTOLICO, EN EL CLUB DE LA UNION

Don Fernando Aldunate Errázuriz, ex Embajador ante la Santa Sede, ofreció el 30 de diciembre un almuerzo como homenaje y despedida, en el Club de la Unión, a S. E. R. Monseñor Gaetano Alibrandi, al cual asistió Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Raúl Silva Henríquez, otros Prelados y distinguidas personas del Gobierno, de la diplomacia y de la sociedad. El señor Aldunate ofreció la manifestación, destacando en sentidas frases la labor del festejado, quien agradeció conmovido la significativa manifestación.

—— • ——

COMIDA OFRECIDA POR S. E. R. MONSEÑOR GAETANO ALIBRANDI, NUNCIO APOSTOLICO

El 30 de diciembre ofreció el Sr. Nuncio Apostólico una comida de despedida, en la Nunciatura Apostólica, a las autoridades del Gobierno, diplomáticos y otras personalidades, a la cual asistieron también Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Raúl Silva Henríquez y S. E. R. Monseñor Alfredo Silva Santiago.

NOTICIAS INTERNACIONALES

NUEVO ARZOBISPO CATOLICO DE WESTMINSTER

Durante más de siete meses fue motivo de interés y expectación, para católicos y no católicos británicos, la interrogante sobre quién habría de ser el que sucediera al Cardenal Godfrey, Arzobispo de Westminster. Y, si bien es cierto que se esperaba la designación del Arzobispo John Carmel Heenan, no lo es menos que su nombramiento ha sido acogido con general beneplácito.

John Carmel Heenan fue Superior de la Sociedad Misionera Católica y, posteriormente, Obispo de Leeds, antes de llegar a Arzobispo de Liverpool en sucesión del prelado a quien ahora reemplaza en Westminster.

El nuevo jefe de la Iglesia Católica-Romana Inglesa posee buen número de valiosas calificaciones para su nuevo puesto. Cuenta con una completa formación teológica; con años de enriquecedora experiencia en dos de las vigorosas diócesis inglesas septentrionales; es de ingenio agudo; posee una pluma fluida y gran capacidad para el trabajo intenso. El clero de Liverpool recibió a este dinámico pastor con cierta suspicacia, pero él pronto se conquistó sus corazones merced a su generosa confianza y comprensión. En sus visitas parroquiales, transcurría por su pueblo como un padre con especial preocupación por los enfermos.

Es una persona de inteligencia despierta y ágil, de firme voluntad y, sobre todo, de profunda fe en el valor de la oración. Tiene la gran ventaja de ser bien conocido ya del público británico a través de sus frecuentes presentaciones en televisión.

En estos días de más dichosas relaciones entre las sectas Cristianas, constituye buen augurio que él haya sido escogido para representar al clero inglés en el Secretariado para la Unidad, bajo el Cardenal Bea.

(D. I., 15-IX-1963).

EL SANTO PADRE REAFIRMA LA ACTITUD DE LA IGLESIA CON RESPECTO AL COMUNISMO.

CASTEL GANDOLFO, 6 Septiembre, (UPI). —El Papa Paulo VI dijo hoy que la Iglesia Católica no ha cambiado su punto de vista ante la "contagiosa y letal enfermedad" del comunismo y está dispuesta a combatirlo "no sólo teóricamente, sino prácticamente".

Este ha sido el primer pronunciamiento concreto del Papa Paulo VI sobre el comunismo y evidentemente estaba dirigido a aplacar los temores de que se hubiera debilitado la posición de la Iglesia ante el comunismo.

La pastoral solicitud de la Iglesia, patentizada por su enseñanza de caridad hacia los demás "no significa cambios de opinión acerca de los errores difundidos en nuestra sociedad y ya condenados por la Iglesia, tales como el ateísmo marxista por ejemplo".

El Papa dijo, hablando ante un grupo de sacerdotes italianos que participan en una conferencia pastoral que "tratar de hallar o aplicar remedios saludables y honrados a una enfermedad letal y contagiosa no significa cambiar de opinión con respecto a la misma, sino que se trata de combatir no sólo en teoría, sino en la práctica".

MENSAJE DEL PRESIDENTE JOHNSON EN EL DIA DE ACCION DE GRACIAS

WASHINGTON, noviembre 29.—La siguiente es la traducción extraoficial del mensaje especial del Día de Acción de Gracias, que el Presidente Johnson pronunció por radio y televisión ayer jueves por la noche:

"Compatriotas: Ayer fui al Congreso para hablar por vez primera como Presidente de los Estados Unidos. Esta noche, en este Día de Acción de Gracias, vengo ante vosotros para invocar vuestra ayuda, para pediros que seáis fuertes, para instaros a que recéis a fin de que Dios conserve a esta República y guíe todos mis actos.

"Todos nosotros hemos vivido una semana que nunca olvidaremos. No se nos ha conferido la sabiduría divina para saber por qué ha sucedido esto. Pero tenemos la responsabilidad humana de determinar cual ha de ser el destino de Norteamérica. Cual ha de ser el destino del mundo, cual es el futuro de la causa que defendemos, qué suerte tendrán las esperanzas que anidan en nuestros corazones..

"Un gran líder ha muerto. Una gran nación debe seguir adelante. No podemos recuperar el ayer; pero el mañana es nuestro para conquistarlo o perderlo. Yo he resuelto que ganaremos el mañana que nos espera. Por eso os pido que me acompañéis en esta resolución, con la determinación de avanzar desde esta oscura noche de tragedia hacia una nueva alborada de grandeza norteamericana.

"Más que ninguna otra generación anterior, tenemos motivos de agradecimiento, de tan-

to agradecimiento en este Día de Acción de Gracias. Nuestras cosechas son abundantes, nuestras fábricas florecientes, nuestros hogares seguros, nuestras defensas firmes. Vivimos en paz. La bienquerencia del mundo entero se derrama sobre nosotros. Pero más que estas bendiciones, sabemos esta noche que nuestro sistema de gobierno es fuerte. Fuerte y seguro.

"Un hecho que estaba destinado a apartarnos nos ha unido. Nuestro sistema, y vosotros, han pasado por una gran prueba. Vosotros habéis demostrado lo que John Fitzgerald Kennedy os pidió que demostrarais en su proclamación del Día de Acción de Gracias: la honestidad de propósitos, la inmutabilidad en la resolución y la fuerza de voluntad que hemos heredado de nuestros antepasados.

"¿Qué podría mejor que esto explicar lo que conviene a los Estados Unidos de América? El sábado, cuando hacía apenas unas pocas horas que estas grandes cargas descansaban sobre mis hombros, los primeros dos ciudadanos que vinieron a ofrecerme su apoyo incondicional, fueron Dwight D. Eisenhower y Harry S. Truman.

"Desde el viernes pasado, los norteamericanos han vuelto los ojos a la bondad, a los valores de honestidad de nuestras vidas. Estos nos han servido. Sí, y estos mismos nos han salvado. El servicio de nuestras instituciones públicas y nuestros servidores públicos es la salvación de todos nosotros, desde el Tribunal Supremo hasta los Estados mismos. Y cuanto mejor sería, cuanto más cuerdo; cuanto más honesto y norteamericano sería si todos los norteamericanos pudieran gastar sus fortunas y dedicar su tiempo y sus energías en ayudar a nuestro sistema y a quienes le sirvan a resolver sus problemas en vez de derramar el veneno y el odio que paralizan el progreso.

"He prestado servicio en Washington durante 32 años; 32 años que se cumplieron ayer. He visto a cinco Presidentes desempeñar este terrible cargo. Los he conocido bien a todos ellos y he contado con todos ellos como amigos: el Presidente Herbert Hoover, el Presidente Franklin Roosevelt, el Presidente Harry Truman, el Presidente Dwight Eisenhower y el Presidente John Kennedy.

"En cada gobierno el mayor peso que ha tenido que sobrellevar el Presidente ha sido el peso del odio y la división, carente de sentido y de razón, de sus propios compatriotas.

"Así es que, en estos tiempos, el destino de este puesto es el destino de todos nosotros. Quisiera pedir a todos los norteamericanos en este día de oración y reverencia que pensaran en estas cosas. Que todos los que hablan, todos los que enseñan, todos los que predican, todos los que publican, todos los que hablan por la radio y todos los que leen o escuchan, reflexionen sobre sus responsabilidades para cerrar nuestras heridas, para curar nuestras llagas para que nuestra sociedad esté bien y sana para desempeñar las tareas que tenemos por delante.

"Este es el trabajo que más deseo que hagamos: eliminar el rencor de nuestras palabras y la malicia de nuestros corazones, cerrar la venenosa corriente del odio y de la intolerancia y del fanatismo; proteger nuestra unidad al norte y al sur, al este y al oeste; acelerar la llegada del día en que no exista ya el prejuicio de raza, religión y región; y llegar al día en que nuestras grandes energías y nuestro decoro y espíritu se vean libres de las cargas que hemos sobrellevado durante demasiado tiempo.

"Miramos hacia fuera. Tenemos la esperanza puesta en el futuro; pero llevamos en nuestro corazón el recuerdo de ese hombre joven y valiente que halló honroso y eterno descanso al otro lado del Potomac. Nos acordamos de él; nos acordamos de su maravillosa y valerosa viuda a quien todos queremos. Nos acordamos de Caroline y John y de toda la gran familia que dio a la nación su hijo y hermano.

"Y para honrar su memoria y el futuro con obras que él comenzara, yo he resuelto hoy que la estación número 1 del Campo de Lanzamiento de Proyectiles del Atlántico y el Centro de Operaciones de Lanzamientos de la NASA, establecido en Florida, se llamen en el futuro Centro Espacial John F. Kennedy.

"También he procedido hoy, con la anuencia y el apoyo de mi amigo, el Gobernador de Florida, Harris Bryant, a cambiar el nombre de Cabo Cañaveral. En el futuro se llamará Cabo Kennedy.

"En este Día de Acción de Gracias, al reunirnos al calor de nuestros hogares, en el amor y el respeto que sentimos los unos por los otros, al inclinar la cabeza humildemente ante la Divina Providencia, agradezcámosle también a Dios los años en que nos inspiró a través de su servidor John F. Kennedy.

"Consagrémonos de nuevo a los ideales que son tradicionales de nuestro pueblo. Roguemos por que su divina sabiduría haga desaparecer de nuestra tierra cualquier injusticia, intolerancia u opresión contra nuestros compatriotas, cualquiera que sea el color de su piel, pues Dios nos hizo a todos, no a algunos de nosotros, a su imagen. Todos nosotros, no algunos de nosotros, somos sus criaturas.

"Y finalmente, como Presidente de los Estados Unidos, os pido que recéis por vuestro país y que recéis por mí todos los días, y os prometo trabajar con todas mis fuerzas por una nueva grandeza nacional, por un nuevo día en que la paz sea más segura, en que la justicia sea más universal, en que la libertad esté firmemente arraigada en todos los hogares del mundo".

S. E. R. MONSEÑOR ALFONSO CARINCI, ARZOBISPO TITULAR DE SELEUCIA DE ISAURIA

El viernes 6 de diciembre, a las 17, expiró piadosamente, a los 101 años de edad, Mons. Alfonso Carinci, Arzobispo titular de Seleucia de Isauria, Secretario emérito de la Sagrada Congregación de Ritos, Decano del Colegio de los Protonotarios Apostólicos asistentes de número.

No bien se enteró del fallecimiento del venerable Prelado, el Santo Padre hizo llegar al Card. Clemente Micara, su Vicario para la Ciudad de Roma, el siguiente mensaje:

Al señor Cardenal Clemente Micara, Nuestro Vicario General —Roma.

Con dolor Nos enteramos triste anuncio piadoso fallecimiento Venerable Hermano Alfonso Carinci, por quien Nuestros venerados Predecesores y Nos mismos teníamos tan hondo afecto y aprecio. En el recuerdo de su noble y larga vida totalmente dedicada al servicio de la Santa Iglesia queremos destacar dignísimo Prelado siempre animado verdadero espíritu sacerdotal, celo, piedad, desinterés, humildad como luminoso ejemplo Clero Romano, que edificado admiró su virtud, conmovido llora su desaparición y concentrado en plegaria sufraga su selecta alma. Mientras invocamos del Señor premio eterno al siervo bueno y fiel, impartimos de corazón confortadora en el luto y propiciadora de gracias celestiales Nuestra Bendición Apostólica.

(Osservatore Romano, 19-XII-963).

Necrologia Sacerdotal y Religiosa

EL SR. PBRO. D. ALFONSO SCHULTE B.

El 8 de septiembre pasado descansó en el Señor, el Sr. Pbro. D. Alfonso Schulte B., en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, después de haber soportado con paciente resignación una larga y penosa dolencia. En su ministerio sacerdotal, en sus capellanías, ejerció una fecunda labor como experimentado confesor y director espiritual de muchas almas.

Nació en Talcahuano el 13 de noviembre de 1882. Fueron sus padres, don Belisario Symon y la señora Rafaela Lorca de Symon. Hizo sus primeras letras en la ciudad natal y sus estudios secundarios en el Colegio de los Padres Franceses de Santiago. Después de un breve ensayo en los estudios jurídicos y otro igualmente breve en las funciones periodísticas ingresó a la Congregación de los Sagrados Corazones, a la cual sirvió durante 60 años. Cumplido el largo período dispuesto por la Iglesia, como preparación al sacerdocio fue ordenado en Santiago, el 4 de diciembre de 1910, por el Arzobispo Monseñor José Ignacio González Eyzaguirre.

En 1911 se le destinó a Concepción donde, bajo la excepcional dirección del que había de ser Monseñor Antonio Castro, pudo desarrollar una excepcional labor sacerdotal, en circunstancias no siempre fáciles.

En 1918, cuando aún tronaban los cañones de la Primera Guerra Mundial, fue enviado al Colegio de la Congregación en Santiago, lugar que había de ser su puesto permanente de trabajo. Ahí, 30 sucesivas promociones escolares recibieron de él, junto con las primeras nociones de técnica literaria, el ejemplo de una vida abnegada. Los que han sido sus alumnos supieron entonces, o después, que el Padre Damián, terminado un día de clases agotador, empezaba otra etapa diaria en que visitaba enfermos, predicaba, confesaba, dirigía, organizaba...

En dos ocasiones este régimen de vida tuvo un paréntesis de relativa calma: fue en 1925 y 1931, en que le tocó dar asesoría eclesiástica a dos peregrinaciones a Europa y Tierra Santa. Siempre estuvo en su recuerdo el momento en que el Papa Pío XI le pidió traducir al español la alocución dirigida a los peregrinos chilenos.

En 1948 abandonó las clases pero no sus preocupaciones por la enseñanza. Le era especialmente querida la Academia Literaria del Colegio, a la cual llevaba periódicamente grandes y connotados oradores. Durante la última presidencia de don Arturo Alessandri fue el propio Presidente de la República quien, a invitación del Padre Damián, ocupó la tribuna académica.

Sería tal vez demasiado prolijo detallar todas las actividades en que el Padre Damián puso su preocupación y su generosidad. Cuando aún no era sacerdote, sino simple seminarista, fundó en Valparaíso la "Revista Escolar", primera publicación escrita por alumnos secundarios. Organizó y dirigió una Conferencia de san Vicente de Paul para ayuda de indigentes, grupo al que anualmente vertía la generosa ayuda de familias más

EL RVDO. PADRE BARTOLOME ALIBERTI
salesiano

El viernes 13 de septiembre, falleció piadosamente en Concepción el R. P. Bartolomé Aliberti, Salesiano.

El P. Aliberti nació en Piamonte, Italia, el 13 de agosto de 1909 y se formó en Chile desde sus años juveniles. Hizo sus estudios eclesiásticos en el Pontificio Ateneo Salesiano de Turín, en donde obtuvo los títulos de Licenciado en Teología y Doctor en Derecho Canónico.

En 1949 fue nombrado Director del Liceo Manuel Arriarán Barros (Cisterna), sucediendo en el cargo al R. P. Raúl Silva H., (actual Cardenal Arzobispo de Santiago) y primer párroco de la Parroquia de san Juan Bosco. Después de haber ocupado sucesivamente los cargos de Director del Colegio "El Patrocinio de San José", del Colegio Salesiano de Valparaíso y del Instituto Teológico de Santiago, fue enviado a comienzos del año pasado a dirigir la Obra Salesiana de Concepción, en donde alcanzó a desarrollar una vasta labor de reconstrucción en la parte material y de celo en el campo educacional.

Sus funerales constituyeron una elocuente manifestación de admiración y afecto para quien pusiera todas sus cualidades de organizador y educador al servicio de la juventud chilena.

La Congregación Salesiana, enlutada por esta sensible pérdida, pide una oración en su memoria (R. I. P.).

(D.I. X-963)

EL R. P. DAMIAN SYMON LORCA DE LOS S.S. C.C.

El 16 de Septiembre en la mañana, falleción el Rvdo. Padre Damián Symon, quien desempeñó en sus 80 años una labor muy intensa,

pudientes. Promovió la obra de las Vocaciones sacerdotales, ayudando espiritual y materialmente al Seminario de su Congregación, ubicado en el valle de Marga-Marga. Su mismo convento le contó durante varios años como Prior. Y en lo que el llamaba su "otoño discreto" tuvo a su cargo la iglesia del Colegio y sus múltiples actividades casi parroquiales.

Recibió el don de una larga existencia; fue así como en su última etapa pudo celebrar aniversarios señalados: en 1960 sus 50 años de sacerdocio y hace sólo algunos meses, los 80 de su edad. En ambas ocasiones, acogió con vitalidad exuberante al grupo vasto de ex alumnos y amigos que concurrieron a saludarlo, a la centenaria casa de la Alameda.

Pero de sus muchas obras de generosidad y virtud, tal vez ninguna, podrá merecer tanta gratitud como el ejemplo de sus últimos días. Vio venir la muerte con lucidez absoluta y con serena y tranquila alegría. Cumplió y vivió lo que tantas veces había repetido: "Dios nos da esta vida para servirlo, la muerte para encontrarlo y la eternidad para gozarlo".

(D.I., 17-IX-963).

—— • ——

MURIO EMINENTE EDUCADOR CAPUCHINO

EL R. P. JUAN CANCIO DE FORCHHEIM, EL 18 DE OCTUBRE PASADO

Este capuchino alemán, cuya vida de antorcha se ha extinguido en esta capital, fue un extraordinario apóstol de la educación cristiana. En todos los círculos educacionales de Chile, el nombre del P. Juan Cancio se pronunciaba con respeto y con admiración. Toda su vida fue ejemplar, como un libro precioso de lecciones inolvidables.

Llegó a Chile en 1921; se metió en la Araucanía con toda su alma de sacerdote y educador; pronto brilló su poderosa inteligencia en cursillos, conferencias y otras actividades; su don de organizador, su cultura fuera de lo común, su carácter ecuánime, bondadoso e inalterable, su capacidad de trabajo que él explotó hasta el agotamiento de sus últimos días, hicieron del P. Juan Cancio una de esas figuras que no pueden faltar cuando se trata de buscar orientaciones sanas y de realizar resoluciones enérgicas.

Con su figura física imponente, atraída la atención hacia su persona, sin proponérselo porque era de una sencillez y de una humildad exquisitas. Alto y rubio, grueso en demasía, de hermosas barbas patriarcales, de andar pausado y de palabra autorizada, el P. Juan Cancio era el alma de las múltiples obras religiosas, educacionales o sociales en que tuvo que intervenir. Fue Párroco abnegado y activo, Rector del Seminario y Rector del Colegio de Humanidades de Villarrica, que él mismo había fundado, y durante más de 40 años, Director General de Educación del Vicariato Apostólico de la Araucanía. En 1926 creó los cursos de formación y perfeccionamiento de profesores, que todavía funcionan. Organizó la Escuela Normal de Mujeres, que tuvo su centro en san José de la Mariquina.

Escribió innumerables ponencias y monografías sobre educación; y además, la obra pedagógica titulada "Nova et vetera", y fue director de la revista "El Amigo de la Escuela".

No contento con sus actividades pedagógicas, el P. Juan Cancio fue también aficionado a la Arquitectura, arte en el que descolló. Hay en la Araucanía una gran cantidad de escuelas, iglesias y capillas que se levantaron según los planos del P. Juan Cancio.

Este hombre dinámico, este sacerdote y misionero ejemplar, llegó a Santiago hace un mes para asistir a un cursillo de su especialidad. Aprovechó la oportunidad para hacer un examen de su salud, que era necesario y urgente. Entró optimista en la Clínica de la Universidad Católica; se sometió a una delicada operación; se le presentaron dificultades y complicaciones que le hicieron sufrir acerbamente, pero en todos sus dolores fue el ejemplo de médicos y enfermeras por su resignación, por su espíritu cristiano, por su dignidad sacerdotal nunca desmentida.

En estos últimos momentos, lo único que le quedó intacto y vivísimo fue su espíritu lleno de Dios y de caridad; intentó expresar su agradecimiento a los que le rodeaban, y en un papel alcanzó a trazar unas palabras temblorosas de gratitud. Al fin, su sonrisa fue su último resplandor.

Los Religiosos Capuchinos, que fuimos sus hermanos y que le conocíamos íntimamente, sabemos que hemos perdido algo muy valioso y muy nuestro con la muerte del eximio educador P. Juan Cancio de Forchheim.

P. Prudencio de Salvatierra

—— • ——

EL SR. PBRO. D. ALFREDO BARROS CASANUEVA

El 28 de octubre descansó en el Señor, este meritorio sacerdote de la Arquidiócesis de Santiago, hijo del distinguido dirigente católico y hombre público D. Alfredo Barros Errázuriz y de doña Isabel Casanueva de Barros. Nacido en 1898, hizo brillantes estudios en el Colegio de S. Ignacio y en el Seminario de Santiago, donde se ordenó sacerdote en 1925. Ejerció un abnegado ministerio sacerdotal, se dedicó a la atención espiritual de los enfermos en el Hospital de S. Bernardo.

EL SR. PBRO. D. LUIS MONTECINOS RIVEROS

El 26 de octubre pasó a mejor vida el Pbro. D. Luis Montecinos Riveros, después de haber ejercido con abnegación y celo su ministerio sacerdotal en esta Arquidiócesis en diversas capellanías y en sus últimos años en la parroquia de la Asunción.

—•—

EL R. P. LUIS COSTA LATRILLA, Misionero del Corazón de María

Inesperadamente, víctima de un infarto, falleció en Linares el 3 de diciembre, el R. P. Luis Costa Latrilla, Misionero del Corazón de María.

Había nacido en Ametlla de Merola, provincia de Barcelona, en España, el 6 de marzo de 1893. El cristiano hogar que formó su vida fue como el índice de Dios que le señaló el camino del santuario.

A pesar del silencio sagrado en que siempre encerró su vida, varias veces en las conversaciones sorprendimos alusiones a su cristiano hogar en ráfagas de confidencia y añoranza.

El 14 de agosto de 1912 inició su noviciado en la ciudad de Cervera, que acuñó religiosamente la vida de muchos cordimarianos y que presenció la tragedia de sangre que inmoló la vida de muchos otros en la Revolución española.

Nacido el P. Luis para la vida de la abnegación, debió abandonar su patria y lo que amaba —cual Abraham— ya que también debía ser forjador de generaciones para Dios. Muy joven es trasladado por sus superiores al Seminario de Lima en donde cursa sus tres últimos años de Teología y recibe la unción sacerdotal.

Su penetración del ideal cordimariano, su intuición activa de los atractivos de la soledad y del silencia y su sencillez cautivante, hicieron que fuera dedicado por sus superiores a una tarea trascendental: la misión de formar los futuros Apóstoles del Corazón de María. Cinco lustros en tan delicado oficio produjeron el milagro de que sus enseñanzas llenaran lo largo y lo ancho de Chile y no pocas regiones extranjeras por la actividad espiritual de los misioneros que él formara.

Dotado de un espíritu de observación y dedicación a su ministerio de formador, era la abeja industriosa que libaba todo lo bueno para hacer más dulce su misión.

El candor y transparencia de su alma se veían en su semblante. Sentirán la partida del bondadoso P. Luis, las almas que dirigiera en la tierra; pero todos tendrán en el fondo de sus conciencias la misma reflexión:

"No podía ser de otra manera. Murió el P. Luis en una mañana blanca y perfumada del mes de las flores... porque blanca y perfumada de bondad, había sido su alma y toda su vida".

(D.I. 5-XII-963).

—•—

EL ILTMO. Y RVDMO. MONSEÑOR VICTOR BARAHONA FLORES

Falleció piadosamente el 30 de diciembre pasado este meritorio sacerdote de la Arquidiócesis de Santiago.

Asistieron a sus funerales, miembros de su familia, dignísimos Prelados, sacerdotes y amigos. El presidente del Centro de Ex Alumnos del Seminario de Santiago, don Carlos Doggenweiler Setz, despidió sus restos, pronunciando, entre otras, las siguientes palabras:

"Con la muerte de Monseñor Víctor Barahona Flores, Secretario del Cabildo Metropolitano de la Iglesia Catedral y Canónigo Honorario, por distinción justiciera y laudatoria del Eminentísimo Cardenal Monseñor Caro, se cierra un capítulo de oro de la Iglesia en Chile y también, de la Historia y del Arte en todas sus manifestaciones más altas y puras.

"Para los ex alumnos del Seminario Conciliar de Santiago, cuya representación empapada en tristeza y en recuerdos traigo hasta su tumba, se nos aparece la figura de Monseñor Víctor Barahona estrechamente unida a la presencia, ya lejana, de dos sacerdotes eminentes, y que dejaron honda huella como él en los espíritus y en los caminos del arte: Monseñor Julio Rafael Labbé, profesor y Rector del Seminario de Santiago, y el Pbro. don Julio Restat Cortés, polemista, filósofo y gran orientador y guía de la juventud católica chilena. Junto a ellos y en una áurea época de los rectorados de don Rodolfo Vergara Antúnez y de don Gilberto Fuenzalida Guzmán bebió a raudales en los manantiales del arte, los sentimientos más elevados y las concepciones e interpretaciones más puras, el alma grande, soñadora y predestinada de este sacerdote ejemplar que lo fue en la cura de almas y en el magisterio, en el consejo y criterio singular de su trato, en su amistad incomparable, en la finura de sus modales y en su proverbial don de gentes, así como en su modestia, tan ajena al oropel y al exhibicionismo y demanda de aplausos y de dignidades un tanto ruidosas y mundanas".

—•—

R. P. ZENOBIO GOFFART, Asuncionista

A los 83 años de edad, falleció en Santiago, el 31 de diciembre pasado, el R. P. Zenobio Goffart, de la Congregación de los Padres Asuncionistas.

El P. Goffart nació en Leignon, provincia de Namur, Bélgica, el 29 de julio de 1880. Ingresó en la Congregación Asuncionista en 1901. Cursó filosofía y teología en el Escolasticado Asuncionista de Lovaina (Bélgica), y el 7 de julio de 1912, fue ordenado sacerdote. Después de completar sus estudios en Roma, llegó a Chile en 1913.

Durante 12 años fue Párroco de la parroquia san Juan de Mata en Concepción. Más tarde desempeñó el mismo cargo en la parroquia santa Ana de Rengo. En 1926 fue promovido al Santuario de Lourdes de Santiago, donde, como Párroco, se dedicó totalmente a la divulgación del culto de Nuestra Señora de Lourdes y a la construcción del grandioso templo dedicado a la Virgen de Lourdes. El P. Goffart confiaba en la Virgen y en la piedad y generosidad del pueblo chileno. El 9 de noviembre de 1929 fue colocada la primera piedra del futuro santuario. Desde esa fecha el P. Goffart trabajó incansablemente en llevar a feliz término su grandioso proyecto. Después de 29 años de intenso trabajo, el santuario fue consagrado el 25 de marzo de 1958.

El P. Goffart vivió 50 años de su vida sacerdotal en Chile. No se puede describir en pocas líneas la obra espiritual y material que ha realizado entre nosotros. Nos contentamos con decir que los chilenos le debemos mucha gratitud, mucho afecto. El Gobierno chileno, la jerarquía eclesiástica y nuestro pueblo, han hecho pública su gratitud hacia el P. Goffart cuando éste celebró sus bodas de oro sacerdotales el 7 de julio de 1962.

El P. Goffart fue condecorado con la Orden de la Corona Belga, de Bernardo O'Higgins, de la Orden de Leopoldo II, de las Palmas Académicas Francesas.

(D.I. 1-I-964)

—— • ——

EL R. P. GUSTAVO A. WEIGEL, S. J.

Falleció piadosamente en Estados Unidos, este destacado miembro de la Compañía de Jesús que fue durante años brillante profesor de la Facultad de Teología de nuestra Universidad Católica y del Colegio de S. Ignacio. El R. P. Provincial de la Compañía de Jesús comunicó esta noticia, los primeros días de este nuevo año de 1964, pidiendo oraciones por el descanso de su alma.

—— • ——

R. M. GERTRUDIS DEL SAGRADO CORAZON, carmelita descalza del Monasterio de Talca

Descansó piadosamente en el Señor en octubre pasado.

SOR VICTORIANA PAULUS OLIVARES, religiosa salesiana.

Falleció santamente, en Santiago, en el pasado octubre.

—— • ——

LA R. M. MARIA TERESA DEL SAGRADO CORAZON DEL MONASTERIO DE LAS AGUSTINAS

El 22 de octubre pasado murió santamente, confortada con los Santos Sacramentos, la R. M. María Teresa del Sagrado Corazón, del Monasterio de las religiosas Agustinas, a los 93 años de edad y 65 de vida religiosa, en su Monasterio, donde ocupó cargo de responsabilidad en diversas oportunidades, como el de Abadesa de su Comunidad, dando ejemplos de fervor y de observancia.

—— • ——

LA R. M. MELANIA GARCIA GOMEZ, de la Congregación de las Hijas de S. José

El 9 de diciembre descansó en el Señor, confortada con los auxilios religiosos, en la casa generalicia de la Congregación en la Av. Portales de esta ciudad.

Resquiescant in pace!

—— • ——

Decretos del Arzobispado de Santiago

Nº 1119/63. Santiago, 1º de Septiembre de 1963.

A tenor de los cánones 1427 y 1428 y teniendo en cuenta el bien de las almas, créase la nueva Parroquia de Nuestra Señora del Huerto en el lugar denominado La Pintana, desmembrándola de las Parroquias de los Bajo de Mena, La Granja y Nuestra Señora de Fátima de San Bernardo.

Los límites de la nueva Parroquia serán los siguientes:

NORTE: El deslinde norte del fundo El Castillo hasta la calle Santa Rosa, continuando por el centro de esta calle hacia el Sur, hasta el deslinde norte del fundo San Antonio siguiendo por este deslinde hasta el Camino Cerro Negro.

PONIENTE: El centro del camino Cerro Negro hasta el deslinde norte del fundo Santa Adela, siguiendo por este deslinde hasta el fundo El Retiro, continuando por el deslinde del Fundo Santa Adela y El Retiro hasta el Río Maipo.

SUR: El centro del Río Maipo entre el deslinde oriente del Fundo Santa Adela y el deslinde poniente del fundo San Guillermo.

ORIENTE: El deslinde del Fundo San Guillermo con el fundo ex-Ureta hasta el camino Eyzaguirre, siguiendo por el centro de este camino hacia el poniente hasta el deslinde de la Chacra Juanita, continuando por el deslinde de esta chacra y la Chacra Matutte hasta el canal Bajos de Mena, continuando por el centro de dicho canal hacia el oriente hasta el camino a Puente Alto, siguiendo por el centro de este camino hasta el deslinde del Fundo El Castillo y la Población Las Rosas.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1113/63. Santiago, 1º de Septiembre de 1963.

Presentado por el Reverendo Padre Superior Provincial de los RR. PP. del Sagrado Corazón, nómbrase Vicario Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora del Huerto al Rvdo. Padre Enrique Merks, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1125/63. Santiago, 12 de Septiembre de 1963.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior de los Franciscanos de Chillán, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia Ntra. Sra. de Los Parrales al Sr. Pbro. D. Francisco Espinoza S., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Gabriel Larraín Valdivieso
Vicario General

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1126/63. Santiago, 13 de Septiembre de 1963.

Oído el Párroco de Santa Clara, nómbrase al Señor Pbro. D. Juan Valdivieso A. como Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Gabriel Larraín Valdivieso
Vicario General

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1127/63. Santiago, 13 de Septiembre de 1963.

Oído el Párroco de San Cayetano, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Bernardo Herrera, quien desde esta fecha cesa en su oficio anterior, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Gabriel Larraín Valdivieso
Vicario General

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1131/63. Santiago, 13 de Septiembre de 1963.

Créase el Departamento Arquidiocesano de Predicación que tendrá las siguientes finalidades:

A) Preparación de esquemas de predicación conforme a las orientaciones dadas por la Autoridad Eclesiástica.

B) Asesorará al Clero en la predicación, por medio de las estructuras pastorales de la Arquidiócesis.

C) Promoción de actividades que fomenten la renovación de la predicación.

Este Departamento estará a cargo de un Director y formado por un Consejo y por un Secretario nombrados por el Prelado.
Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1133/63. Santiago, 13 de Septiembre de 1963.

Nómbrase Director del Departamento Arquidiocesano de Predicación al Sr. Pbro. D. Antonio Moreno C.
Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1134/63. Santiago, 13 de Septiembre de 1963.

Nómbrase Pro-Decano del Decanato Zona Rural Norte al Sr. Pbro. D. Eduardo Jiménez, con todas las facultades y obligaciones que le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1135/63. Santiago, 13 de Septiembre de 1963.

Nómbrase Pro-Decano del Decanato de Melipilla al Sr. Pbro. D. Félix Berríos, con todas las facultades y obligaciones que le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1136/63. Santiago, 13 de Septiembre de 1963.

Nómbrase miembros del Consejo del Departamento Arquidiocesano de Predicación a los siguientes sacerdotes: Pbro. Pedro Rolland, Rvdo. P. Gustavo Ferraris, S. D. B., Rvdo. P. León Tolosa, O.S.B. y al Pbro. Raúl Hasbún, a quien se le designa a su vez Secretario del Departamento.
Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1128/63. Santiago, 16 de Septiembre de 1963.

Oído el Párroco de la Parroquia de San José Obrero, nómbranse Vicarios Cooperadores de dicha Parroquia a los Pbros. Mariano Arroyo y Juan Perry, con todas las facultades que por derecho les corresponde, incluso las de bendecir e informar matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1129/63. Santiago, 16 de Septiembre de 1963.

Nómbrase Pro-Decano del Decanato Cardenal Caro al Pbro. Mariano Arroyo, con todas las facultades y deberes que le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1130/63. Santiago, 16 de Septiembre de 1963.

Nómbrase Pro-Decano del Decanato Gran Avenida al R. P. Pedro Gilmartin, con todas las facultades y deberes que le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1132/63. Santiago, 16 de Septiembre de 1963.

Nómbrase Director del Patronato de Santa Filomena, en representación del Arzobispado de Santiago, al Htmo. y Rvdmo. Monseñor José H. de la Cerda.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Andrés Yurjevic K.
Vicario General

Nº 1137/63. Santiago, 16 de Septiembre de 1963.

A tenor del canon 406 Nº 1 nómbrase Canónigo Honorario del Venerable Cabildo Metropolitano al Sr. Pbro. D. Pedro Muñoz Valderrama.
Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1143/62. Santiago, 27 de Septiembre de 1963.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior Regional de la Congregación del Sagrado Corazón, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima de San Bernardo al Reverendo Padre Cornelio Wijfjes, S.C.J., con todas

las facultades que por derecho le corresponden, incluso las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1144/62. Santiago, 28 de Septiembre de 1963.

Estando vacante el cargo de Párroco de San Bruno por promoción del Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Rafael Cuitiño que lo servía al Venerable Cabildo Metropolitano, nómbrase al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Rafael Castillo, Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Andrés Yurjevic K.
Vicario General

Nº 1145/62. Santiago, 29 de Septiembre de 1963.

Estando vacante el cargo de Párroco de Nuestra Señora del Monte Carmelo por renuncia del Sr. Pbro. D. Fernando Alliende que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al Sr. Pbro. D. Roberto Vega, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1146/63. Santiago, 1º de Octubre de 1963.

Nómbrase Visitador Arquidiocesano de los planteles de Educación Católica y Secretario del Iltmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General Monseñor Jorge Gómez Ugarte, al Sr. Pbro. D. Fernando Alliende D.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Jorge Gómez U.
Vicario General

Nº 1149/63. Santiago, 3 de Octubre de 1963.

Estando vacante el cargo de Párroco de la Parroquia del Inmaculado Corazón de María, Los Ruiles, por renuncia que ha sido aceptada del Sr. Pbro. D. Arturo Arellano que lo servía, nómbrase Párroco de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Federico Lagos, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sérgio Valech A.
Secretario

Augusto Larraín U.
Vicario General

Nº 1150/63. Santiago, 3 de Octubre de 1963.

Estando vacante el cargo de Párroco de la Parroquia de Til-Til, por renuncia que ha sido aceptada del Sr. Pbro. D. Osvaldo Celis que lo servía, nómbrase Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Arturo Arellano, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Augusto Larraín U.
Vicario General

Nº 1151/63. Santiago, 5 de Octubre de 1963.

Estando vacante el cargo de Párroco de la Parroquia de San Bruno, por promoción al Venerable Cabildo Metropolitano de su Párroco el Iltmo. y Rvdmo. Mons. Rafael Cuitiño Cueto, se nombra Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Raimundo Arancibia Salcedo, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Andrés Yurjevic K.
Vicario General

Nº 1152/63. Santiago, 7 de Octubre de 1963.

Estando vacante el cargo de Párroco de San Nicolás, por renuncia del Pbro. Sr. Raimundo Arancibia, que lo servía, nómbrase Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Patricio Gajardo Infanta, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Vicente Ahumada Prieto
Vicario General

Nº 1153/63. Santiago, 7 de Octubre de 1963.

A propuesta del Superior Regional de la Congregación de los Misioneros de La Sagrada Familia, nómbrase Vicario Actual de la Parroquia de La Sagrada Familia al R. P. Guillermo Smits con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Vicente Ahumada Prieto
Vicario General

Nº 1157/63. Santiago, 13 de Octubre de 1963.

A tenor de los cánones 1427 y 1428 y teniendo en cuenta el bien de las almas, erígese la nueva Parroqnia de Santa Catalina que se desmembrará de las Parroquias de San Bruno y San Nicolás de Tolentino.

Los límites de la nueva Parroquia son los siguientes:

NORTE: El centro de la Avda. Grecia entre Nueva Ñuñoa y San Eugenio.

ORIENTE: El centro de la calle Nueva Ñuñoa y su continuación por el centro de la calle República de Israel siguiendo por el centro de la calle Virgilio hasta la Av. Zañartu.

SUR: El centro de la Avda. Zañartu entre Virgilio y la línea férrea.

PONIENTE: El centro de la calle San Eugenio a partir de Avda. Grecia siguiendo por la antigua línea férrea a Puente Alto hasta la Avda. Zañartu.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Vicente Ahumada Prieto
Vicario General

Nº 1158/63. Santiago, 13 de Octubre de 1963.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior de los RR. PP. de S. Columbano, nómbrase Vicario Ecónomo de la Parroquia de Santa Catalina al Rvdo. Padre José Wallace, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Vicente Ahumada Prieto
Vicario General

Nº 1159/63. Santiago, 13 de Octubre de 1963.

Presentados por su Superior Religioso, nómbranse Vicarios Cooperadores de la Parroquia de Santa Catalina de Sienna a los RR. PP. Juan Colgan y Jaime Grogan, con todas las facultades que por dreecho les corresponden, incluso las de hacer informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Vicente Ahumada Prieto
Vicario General

Nº 1164/63. Santiago, 14 de Octubre de 1963.

Presentado por el R. P. Superior, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia Santa Teresita al Rvdo. P. Reinaldo Chies de Faveri, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1166/63. Santiago, 14 de Octubre de 1963.

Nómbrase al Sr. Pbro. D. Pedro Dubois, Asesor de la Acción Católica Obrera, (MOAC; JOC y JCF) del Decanato Quinta Normal.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1168/63. Santiago, 15 de Octubre de 1963.

Estando vacante el cargo de Capellán de la Hermandad de Dolores. por fallecimiento del Iltmo. y Rvdmo. Mons. Ladislao Godoy que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al Iltmo. y Rvdmo. Mons. Rafael Cuitiño C.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario

Andrés Yurjevic K.
Vicario General

Nº 1169/63. Santiago, 17 de Octubre de 1963.

Acéptase la renuncia presentada por el Pbro. Iván Larraín Eyzaguirre al cargo de Cura Párroco de la Parroquia de La Purísima de Lo Abarca y se le agradecen los servicios prestados a la Iglesia durante su desempeño.
Al mismo tiempo, nómbrase al mismo Pbro. Larraín, Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Augusto Larraín U.
Vicario General

Nº 1170/63. Santiago, 21 de Octubre de 1963.

Estando vacante el cargo de Párroco de San Nicolás por renuncia del Pbro. D. Raimundo Arancibia, que lo servía, nómbrase al Sr. Pbro. D. Sergio Venegas H., como Vicario Ecónomo de dicha Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Andrés Yurjevic
Vicario General

Nº 1174/63. Santiago, 21 de Octubre de 1963.

Oído el Vicario Ecónomo de Cristo Rey, nómbranse Vicarios Cooperadores de la mencionada Parroquia a los Sres. Pbros. Julio Reinaldo y Luis Borreman, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1172/63. Santiago, 21 de Octubre de 1963.

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pbro. D. Leopoldo Manzor a su cargo de Párroco del Apóstol Santiago y se le agradecen los valiosos servicios prestados, nómbrase para que lo desempeñe al Sr. Pbro. D. Julio Reinaldo, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1173/63. Santiago, 21 de Octubre de 1963.

Presentado por su Superior religioso, se nombra Vicario Cooperador de la Parroquia del Patronato de San Antonio al Rvdo. P. Isidro Córdova con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Andrés Yurjevic
Vicario General

Nº 1175/63. Santiago, 21 de Octubre de 1963.

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pbro. D. Julio Reinaldo a su cargo de Párroco de Cristo Rey y se le agradecen los valiosos servicios prestados; nómbrase Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Fernando Ariztía, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1177/63. Santiago, 25 de Octubre de 1963.

Oído el Párroco de la Parroquia de San Bernardo, se nombra Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Osvaldo Celis Meyer, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Andrés Yurjevic
Vicario General

Nº 1178/63. Santiago, 27 de Octubre de 1963.

A tenor de los cánones 1427 y 1428, créase la nueva Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria desmembrándola de lá actual Parroquia de San José Obrero.

Los límites de la nueva Parroquia serán los siguientes:

NORTE: el centro de la calle Marinero Caro, (2 de Abril).

SUR: el centro del camino Departamental.

ORIENTE: el centro de la Avda. La Feria.

PONIENTE: Línea del Ferrocarril al Sur.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1179/63. Santiago, 27 de Octubre de 1963.

Se nombra Vicario Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria al Sr. Pbro. don Pedro Roiland, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1180/63. Santiago, 27 de Octubre de 1963.

Oído el Vicario Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria, se nombra Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Osvaldo Martínez, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1184/63. Santiago, 29 de Octubre de 1963.

A tenor del canon 1428 del Código de Derecho Canónico, se rectifican los límites entre las Parroquias de San José de Maipo y Nuestra Señora de La Merced de Puente Alto, quedando como nuevo límite el cruce del Ferrocarril Militar al término de la Población Vertientes. Por esta rectificación de límites las localidades de La Obra y Vertientes pertenecen a la Parroquia de Nuestra Señora de La Merced de Puente Alto.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1185/63. Santiago, 30 de Octubre de 1963.

A tenor del canon 1428, se rectifican los límites entre las Parroquias de Malloco y Lonquén, en la siguiente forma:

Los fundos de San Miguel y Santo Domingo, con sus actuales límites, pasarán a la Parroquia de Lonquén.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Augusto Larraín U.
Vicario General

Nº 1186/63. Santiago, 30 de Octubre de 1963.

A tenor del canon 1428, se rectifican los límites entre las Parroquias de Malloco y Bajos de San Agustín en la siguiente forma:

Ambos lados del camino de Santiago a Lonquén, entre las Parcelas El Trebol y El Recuerdo, pertenecerán en adelante a la Parroquia de los Bajos de San Agustín.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Augusto Larraín U.
Vicario General

Nº 1187/63. Santiago, 2 de Noviembre de 1963.

Presentado por el Reverendo Padre Superior Provincial de los Oblatos de María Inmaculada, nómbrase Vicario Actual de la Parroquia de Santa Cristina al R. P. Lionel Goulet O. M. I., con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1188/63. Santiago, 4 de Noviembre de 1963.

1) Créase un Consejo de Becas que tendrá a su cargo la distribución y otorgamiento de éstas u otras ayudas educacionales, exceptuadas las del Seminario Pontificio, con cargo a los fondos que por cualquier título tenga para este efecto el Arzobispado de Santiago;

2) El Consejo de Becas estará formado por el Iltmo. y Rvdmo. Vicario General para la Educa-

ción, el Administrador de Bienes, el Promotor de la Justicia y el Secretario General del Arzobispado. Este Consejo podrá integrarse por él o los Directores de Colegios que reciban a los alumnos becados;

3) Para el otorgamiento y distribución de las becas, el Consejo redactará un Reglamento;

4) Las becas educacionales serán concedidas por el Consejo en los meses de Noviembre y Diciembre de cada año, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Becas;

5) Los fondos para becas educacionales se constituyen:

a) Con los Legados o Fundaciones establecidas a favor del Arzobispado para este objeto, debiendo respetarse fidelísimamente la voluntad de la persona o institución que hizo el Legado o instituyó la Fundación;
b) Con las donaciones que se den o se destinen a este efecto; y
c) Con las entradas que procedan de otras fuentes.

Los capitales reunidos para becas educacionales serán administrados por la Administración de Bienes del Arzobispado.
Las disponibilidades de becas deberán calcularse en base a la relación entre el costo de la educación y los intereses del capital.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Jorge Gómez U.
Vicario General

Nº 1189/63. Santiago, 4 de Noviembre de 1963.

Estando vacante el cargo de Director Arquidiocesano de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales por renuncia del Sr. Pbro. D. Ignacio Ortúzar que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Francisco Javier Bascuñán V.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Andrés Yurjevic
Vicario General

Nº 1193/63. Santiago, 6 de Noviembre de 1963.

Oído el Párroco de la Parroquia de San Miguel Arcángel, nómbranse Vicarios Coóperadores de la mencionada Parroquia al Pbro. Carlos Risopatrón,, R. P. Carlos Hurtado y R. P. Horacio Spencer con todas las facultades que por derecho les corresponden, incluso las de hacer informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Santiago, 15 de Noviembre de 1963.

Desde el 1º de Diciembre de este año fíjase el honorario de las Capellanías por la sola celebración de la MISA en Eº 55, cuando no hay otras regalías.

Por una Capellanía Dominical, con predicación de la homilía, se dará Eº 22.
En casos particulares se dará Eº 2, en días de trabajo, y Eº 5 en días festivos.

Sergio Valech A.
Secretario General

Andrés Yurjevic
Vicario General

P. D.—Se recuerda que por disposición arquidiocesana, además del honorario, se debe agregar un 5 % de las Capellanías diarias y dominicales, el cual debe entregarse a la TESORERIA ARZOBISPAL para la HERMANDAD DE SANTIAGO APOSTOL (Previsión del Clero).

Nº 1207/63. Santiago, 28 de Noviembre de 1963.

Oído el Párroco, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes de Puente Alto al Sr. Pbro. D. Luis Arancda, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1211/63. Santiago, 5 de Diciembre de 1963.

Presentado por su Superior religioso y oído el Párroco, se nombra Vicario Cooperador de la Parrquia de Santa Cristina al R. P. Juan María Jutras, O. M. I., con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1213/63. Santiago, 5 de Diciembre de 1963.

Presentado por su Superior religioso y oído el Párroco, se nombra Vicario Cooperador de la Parroquia de S. Bernardo al R. P. José Mondaca, C. SS. R., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1216/63. Santiago, 5 de Diciembre de 1963.

Presentado por su Superior religioso y oído el Párroco, se nombra Vicario Cooperador de la Parroquia de San Bernardo al R. P. Teodoro Van Grieken, C. S. I., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Santiago, 5 de Diciembre de 1963.

Presentados por su Superior religioso y oído el Párroco, se nombra Vicario Cooperador de la Parroquia de San Bernardo al R. P. Arturo Claessen, C.S.I., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1214/63. Santiago, 5 de Diciembre de 1963.

Presentado por su Superior religioso y oído el Párroco, se nombra Vicario Cooperador de la Parroquia de San Bernardo al R. P. Antonio Witermann, C.S.I., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1193/63. Santiago, 6 de Noviembre de 1963.

Oído el Párroco de la Parroquia de San Miguel Arcángel, nómbranse Vicarios Cooperadores de la mencionada Parroquia al Pbro. Carlos Risopatrón, R. P. Carlos Hurtado y R. P. Horacio Spencer con todas las facultades que por derecho les corresponden, incluso las de hacer informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1218/63. Santiago, 9 de Diciembre de 1963.

Presentado por su Superior Religioso, nómbrase Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro al Rev. P. Pedro Iluffí Vega, C.SS.R., con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Andrés Yurjevic K.
Vicario General

Nº 1217/63. Santiago, 10 de Diciembre de 1963.

Oído el R. P. Superior Provincial de los Oblatos de María Inmaculada, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia Santa Cristina al R. P. Andrés Gagnon O.M.I., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1219/63. Santiago, 12 de Diciembre de 1963.

Se ratifica, en conformidad al Art. 4º de los Estatutos del Instituto de Educación Rural, el nombramiento del Sr. D. Pedro Enrique Alfonso Barrios como socio activo de la mencionada Institución.

Tómese razón y comuníquese.

Salustio Suárez C.
Pro-Secretario

Augusto Larraín U.
Vicario General

Nº 1221/63. Santiago, 12 de Diciembre de 1963.

Oído el Iltmo. y Rvdmo. Sr. Canónigo Penitenciario de la Iglesia Catedral y a tenor del canon 401 p. 2, se le fija el siguiente horario para la atención del confesionario en la mencionada Iglesia:

De Lunes a Sábados de 9 a 10 horas y de 19 a 20.30 horas.

Domingos y Festivos de 9 a 13 horas.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1222/63. Santiago, 13 de Diciembre de 1963.

En cuanto a Nos toca, aprobamos la designación del Sr. Pbro. D. Ignacio Ortúzar Rojas como Director Regional en Chile, de la Sociedad de Sacerdotes de San Francisco de Sales.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1226/63. Santiago, 17 de Diciembre de 1963.

A tenor de los cánones 1427 Nº 1 y 1428 Nº 1, se rectifican los límites Norte y Oriente de la Parroquia de Jesús Obrero, que la dividen de la Parroquia del Apóstol Santiago, los que quedan en la siguiente forma:

NORTE: El centro de la calle Cinco de Abril, desde Hermanos Eyraud hasta Avda. General Velásquez; el centro de la calle Arica, desde Avda. General Velásquez hasta Bernal del Mercado; el centro de la calle Chorrillos, desde Bernal del Mercado hasta Ferrocarril Sur.

ORIENTE: El centro de la calle Bernal del Mercado entre Arica y Chorrillos, y línea del Ferrocarril a san Antonio.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1223/63. Santiago, 19 de Diciembre de 1963.

Estando vacante la Parroquia de Puangue, por renuncia del Sr. Pbro. D. Benjamín Ulloa que la

servía, se nombra Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Jaime Infante, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1224/63. Santiago, 19 de Diciembre de 1963.

Estando vacante la Parroquia de Cuncumén, por renuncia del Sr. Pbro. D. Benjamín Ulloa que la servía, se nombra Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia al señor Pbro. D. Jaime Infante, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1228/63. Santiago, 19 de Diciembre de 1963.

Estando vacante la Parroquia de Curacaví, por renuncia del Sr. Pbro. D. Sergio Venegas que la servía, se nombra Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Benjamín Ulloa, con todas las facultades que por derecho le corresponden

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1229/63. Santiago, 22 de Diciembre de 1963.

A tenor de los cánones 1427 y 1428, créanse la nueva Parroquia de san Marcos, desmembrándola de las actuales Parroquias de san Bernardo y san Francisco de Asís de la Cisterna.

Los límites de la nueva Parroquia son los siguientes:

NORTE: El centro de la calle Alejandro Guzmán, en el Paradero 31, continuando por Lo Lillo hasta las parcelas de santa Rosa.

SUR: El centro del camino Lo Martínez, en el Paradero 36.

ORIENTE: El término de las Parcelas que dan a santa Rosa y límite comunal con La Granja.

PONIENTE: El centro de la Gran Avenida José Miguel Carrera.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1227/63. Santiago, 22 de Diciembre de 1963.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior de la Congregación Sociedad de san Columbano, nómbrase Vicario Ecónomo de la Parroquia de san Marcos al R. P. Patricio Egan S. S. C., con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1232/63. Santiago, 22 de Diciembre de 1963.

Presentado por el Rvdo. P. Superior de la Sociedad de san Columbano, nómbrase al R. P. Timoteo Connolly, Vicario Cooperador de la Parroquia san Marcos, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1235/63. Santiago, 22 de Diciembre de 1963.

Presentado por el R. P., Superior de la Sociedad de san Columbano, nómbrase al R. P. Hugo Mc-Gonagle, Vicario Cooperador de la Parroquia san Marcos, con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las facultades generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1234/63. Santiago, 23 de Diciembre de 1963.

Vista la solicitud de la Rvda. Madre Abadesa del Monasterio de santa Clara, nómbrase Capellán de dicho Monasterio al señor Pbro. don Andrés Solovera V.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.
Secretario General

Gabriel Larraín V.
Vicario General

Nº 1241/63. Santiago, 23 de Diciembre de 1963.

Acéptase la renuncia presentada por el Rvdmo. Monseñor Rafael Larraín E. a su cargo de Administrador de la Fundación Casa de Ejercicios de san José, agradeciéndosele los valiosos servicios prestados; nómbrase para que lo desempeñe al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Rafael Maroto P.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1237/63. Santiago, 24 de Diciembre de 1963.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior de los Oblatos de María Inmaculada, nómbrase Vicario Ecónomo de la Parroquia Ascensión del Señor al Rvdo. Padre Pablo Laurin, O. M. I., con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1238/63. Santiago, 24 de Diciembre de 1963.

Por exigirlo el bien de los fieles y a tenor de los cánones 1427 y 1428, se erige la nueva Parroquia de la Ascención del Señor, desmembrándola de las Parroquias de La Granja y Nuestra Señora del Huerto.

Los límites de la nueva Parroquia son los siguientes:

NORTE: Centro del camino Lo Martínez.

ORIENTE: Centro de la Avda. santa Rosa.

PONIENTE: Desde Lo Martínez al Sur por el límite comunal La Cisterna-La Granja, que coincide con el centro del camino san Pedro continuando, por el camino Los Palquis o Cerro Negro, hasta la Avda. Lautaro.

SUR: Centro de la Avda. Lautaro, desde santa Rosa hasta el camino Los Palquis o Cerro Negro.

Tómese razón y comuníquese.

† **RAUL CARD. SILVA HENRIQUEZ,**
Arzobispo de Santiago

Sergio Valech Aldunate
Secretario General

Nº 1239/63. Santiago, 24 de Diciembre de 1963.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior de los Oblatos de María Inmaculada, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de la Ascensión del Señor al R. P. Ivo la Neuville con todas las facultades que por derecho le corresponden inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A. — Secretario General
Gabriel Larraín V. — Vicario General

Nº 1243/63. Santiago, 30 de Diciembre de 1963.

Nómbrase Síndico del Monasterio de las Capuchinas a D. Gonzalo Barriga Errázuriz, por el período de cinco años.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A. — Secretario General
Augusto Larraín U. — Vicario General

Nº 1244/63. Santiago, 30 de Diciembre de 1963.

Se aprueban los siguientes nombramientos designados por elección del Directorio de la Sociedad de san Juan Evangelista, por un período reglamentario:

Presidente Honorario
Mons. Augusto Molina.

Presidente
Mons. Rafael Cuitiño

Vice-Presidente
Sr. Pbro. D. Gonzalo Silva

Secretario
Sr. Pbro. D. Raimundo Arancibia

Tesorero
Mons. Joaquín Fuenzalida

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A. — Secretario General
Augusto Larraín U. — Vicario General

Nº 1245/63. Santiago, 30 de Diciembre de 1963.

Oido el Párroco de san Cayetano, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. D. Germán Alvarez, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A. — Secretario General
Gabriel Larraín V. — Vicario Cooperador

Nº 1247/63. Santiago, 31 de Diciembre de 1963.

Presentado por el Rev. P. Superior Provincial de los Padres de san Columbano, se nombra Vicario Ecónomo de la Parroquia de san Marcos al R. P. Juan Jennings, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A. — Secretario General
Francisco Vives E. — Vicario General

INDICE

Nº 995

	Pág.
Su Santidad Juan XXIII	3696
Carta Encíclica "PACEM IN TERRIS" de S. S. Juan XXIII	3698
La solemnidad de la Pascua es el centro de la Historia	3718
Misión de la prensa católica: al servicio de la Verdad, la Fe y la Moral	3721
El envío de sacerdotes a la América Latina	3725
Aclaraciones sobre el espíritu Ecuménico	3727
El Seminario, síntesis de las preocupaciones apostólicas	3730
Sagrada Congregación de Religiosos	3733
Circular al Clero, de la Asamblea Plenaria del Episcopado de Abril de 1963	3734
Circular al Clero sobre el Concilio Ecuménico y la Reforma Litúrgica	3736
Colecta en favor de los Santos Lugares	3741
Dignidad cristiana de la mujer	3742
El Sagrado Corazón ante el mundo moderno	3743
Las píldoras anticoncepcionales	3746
Abstinencia de carnes	3748
La Comisión Coordinadora pone a punto varios esquemas para la próxima sesión conciliar	3749
El método psicoanalítico como método de investigación psicológica	3752
¡Yo si sé que Dios existe!	3755
Nuestras consultas	3756
El Cristo histórico de Felipe II	3757
NOTICIAS INTERNACIONALES	3758
NOTICIAS NACIONALES	3761
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA	3764
DECRETOS DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO	3767
la fe en todos los ambientes	3797
Deseamos que la Acción Católica adquiera nuevo vigor	3798
Palabras del Papa para la inauguración de "Radio Chilena"	3799
La Iglesia es siempre madre y maestra de verdad y de justicia	3800
No hay cambio de juicio sobre los errores ya condenados por la Iglesia	3802
La Historicidad de los Evangelios	3805
Religión y sentimiento religioso	3824
Santa Sede: Sección de las Indulgencias	3827
Conferencia del P. Steper	3829
Palabras del Cardenal, después de la conferencia del P. Steper	3838
Circular de despedida del Sr. Cardenal	3839
Pastoral sobre las Vocaciones Sacerdotales del Sr. Cardenal	3840
Carta Pastoral del Excmo. y Rvdmo. Mons. Emilio Tagle C., Arzobispo-Obispo de Valparaíso, sobre la Misión General	3843
Los fundamentos que deben regir dentro de la educación nacional	3848
El nuevo Pastor de la grey aconcagüina	3852
Imágenes del Sagrado Corazón de Jesús	3853
Un diario empapado en sangre	3856
Flos Florum	3859
El Obispo José Hipólito Salas	3861
Primera Misa en Valdivia	3862
Escritura — Tradición — Magisterio	3863
Crónica literaria	3866
NOTICIAS INTERNACIONALES	3868
NOTICIAS NACIONALES	3871
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA	3893
DECRETOS DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO	3898

Nº 996

	Pág.
Su Santidad Paulo VI, regalo del Sagrado Corazón	3779
Concilio, Paz, Justicia social y unidad cristiana, objetivos del Pontificado	3782
Homilía de S. S. Paulo VI durante el Pontifical de su Coronación	3785
Encuentro del Papa con los Periodistas	3789
Nuestra misión es dar al mundo moderno un aspecto cristiano, vivo y nuevo	3791
Necesidad de ampliar la ayuda sacerdotal a Hispanoamérica	3793
Hacia una gradual elevación de las clases menos dotadas	3796
El rosario, devoción capaz de reanimar	

Nº 997

	Pág.
Disposiciones de Paulo VI para la II Sesión Conciliar	3907
A todos los Obispos del orbe católico	3909
Dignidad, Apostolado, Abnegación de los Sacerdotes	3910
La Curia Romana, órgano vivo y fiel de la Iglesia	3913
La devoción a María, fuente de virtud	3917
A la Iglesia y a todas las gentes	3919
Honor y alabanza a la Madre de Dios	3927
Normas para la formación sacerdotal	3929
A todos los Seminaristas de la Iglesia de Dios	3937

Pág.

Paulo VI concluye la II Sesión Conciliar 3940
Elevarse de lo temporal a lo eterno 3944
Mensaje natalicio de Paulo VI 3946
Asistencia médica y problemas del espíritu 3950
La nueva Sede del Colegio Pio Latino Americano 3952
Esencia del Apostolado de los Laicos 3954
El Cardenal pide cooperación a universitarios para la Misión 3957
Carta de su Emcia. Rvdma. Cardenal Raúl Silva Henríquez sobre el desarrollo del Concilio Ecuménico 3958
Mensaje de Navidad de su Emcia. el Sr. Cardenal Raúl Silva H. 3961
Semana Social de Chile 3962
Educación Social y Cívica en una sociedad de masas 3964
A propósito del control de los nacimientos 3967
Treinta Obispos Americanos en la inauguración del Cursillo 46º del Colegio Sacerdotal "Vasco de Quiroga" 3968
Mensaje de Navidad del Sr. Arzobispo-Obispo de Valparaíso, S. E. Rvdma. Mons. Emilio Tagle C. .. 3969
Sagrada Penitenciaría Apostólica .. 3970
Mensaje de los Obispos de Italia contra las insidias del comunismo ateo 3971
Ultima semana y Balance Conciliar .. 3973
Sacerdotes Diocesanos Italianos para América Latina 3975
El Psicoanálisis y la Confesión Sacramental 3977
Visita de Paulo VI a la Universidad Pontificia Lateranense 3987
Las Instituciones Eclesiásticas ante al Derecho Tributario Chileno .. 3988
El Sagrado Corazón ante el mundo moderno 3992
Fiesta de Cristo Rey, heroísmo cristiano 3993
Los dos primeros Documentos Conciliares 3994
Letras Apostólicas "Pastorale Munus" dadas "Motu Proprio" 4016
Sagrada Penitenciaría Apostólica .. 4020
Circular con motivo del Día Universal de Misiones 4020
Declaración de la Autoridad Eclesiástica del Arzobispado de Santiago sobre la actitud de la Iglesia en la política 4021
Conferencia de prensa de su Emcia. Rvdma. el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez a su llegada a Chile (7-XII-1963) 4021
Monseñor Manuel Larraín E., nuevo Presidente del Celam 4023
NOTICIAS NACIONALES 4024
NOTICIAS INTERNACIONALES 4044
NECROLOGIA SACERDOTAL Y RELIGIOSA 4047
DECRETOS DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO 4051

LIBRERIA RELIGIOSA SALESIANA

"LA GRATITUD NACIONAL"

AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 2303 — CASILLA 16 — FONO 93569

SANTIAGO

ARTICULOS RELIGIOSOS Y PARA REGALOS

DEVOCIONARIOS - ESTAMPAS
ROSARIOS - MEDALLAS

ESCAPULARIOS - ESTATUAS - CRUCIFIJOS - UTILES DE ESCRITORIO

OBJETOS SAGRADOS PARA EL CULTO

Para Bautizos y Primeras Comuniones - Se dora y platea vasos sagrados.

LIBROS Y TEXTOS ESCOLARES DE "LA EDITORIAL SALESIANA"

"PROVEEDORA DEL CULTO"

HORA DE ATENCION:

ATIENDE DE LUNES A VIERNES; DE 10 a 12.30 A. M. y de 3 a 6.30 F. M.
LOS SABADOS: de 10 a 12.30 A. M.

Atendida por Religiosas.

ENCONTRARA ABUNDANTE SURTIDO:

ORNAMENTOS SAGRADOS: casullas, capas pluviales, albas, roquetes, manteles, etc.
VASOS SAGRADOS: cálices, copones, etc.
UTILES VARIOS: atril, candelabro, misales, velas, viro, harina para hostias y hostias preparadas para la Santa Misa.

Además de proveer todo para el Culto, se dedica a la Confección de toda clase de ropa para Sacerdotes: (Sotanas, Sobretodo, Pantalones, Esclavina, Guardapolvo, etc.)

Para pedidos dirigirse a PROVEEDORA DEL CULTO: PALACIO ARZOBISPAL. — Plaza de Armas 444.—1.er Piso, Of. 2.—Cas. 30-D. o a Av. Vicuña Mackenna 5769. Santiago.

FUNERARIA DEL HOGAR DE CRISTO

ATENCION PERMANENTE DIA Y NOCHE.

SERVICIOS DE TODAS CATEGORIAS

TRASLADOS DENTRO Y FUERA DEL PAIS

Las utilidades de la Empresa Funeraria, benefician las obras sociales del Hogar de Cristo.

ALONSO OVALLE 1495. — SANTIAGO.
(Frente a la iglesia San Ignacio). — Fono 88976.

GRAN PLANTA DE TINTORERIA

"LAS NOVEDADES"

SAN FRANCISCO 425 AL 435

Teléfono 382651

FRENTE A LA PUERTA DE LA 6ª COMISARIA

———:•:———

TEÑIDOS A LA MUESTRA

———:•:———

Limpiezas Perfectas :———:———: Lutos en 8 horas.

———:•:———

LAS MAS ALTAS RECOMPENSAS EN TODAS
LAS EXPOSICIONES A QUE HA
CONCURRIDO

———:•:———

NOTA.—No nos confunda con casas que se dicen sucursales,
ni con pinturas de fachadas similares a las nuestras.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSAL

Tall. "Claret".—Avda 10 de Julio 1140—Santiago, (Chile)

16333TE LBC 610
06-26-03 32180 XL